

15º INFORME

2025

EL ESTADO DE LA POBREZA



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ■ ES

**Seguimiento de indicadores
de la Agenda UE 2030**

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 23 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Título: El Estado de la Pobreza 2025. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.

Coordinación: EAPN-ES

Autoría: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Equipo investigador:

Alejandro Sanz Angulo
Gabriela Monge Sarango

Fecha: noviembre 2025



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial—Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

Compartirlugal— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2024/178/1). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN.....	9
Indicador AROPE	9
AROPE por sexo	14
AROPE por edad.....	16
AROPE por nacionalidad.....	18
AROPE por tipo de hogar.....	19
AROPE y situación laboral.....	20
AROPE por nivel de estudios	22
Componentes de la tasa AROPE	23
Tasa de pobreza.....	26
Tasa de pobreza por sexo	30
Tasa de pobreza por edad	32
Tasa de pobreza por nacionalidad	34
Tasa de pobreza por tipo de hogar	34
Tasa de pobreza por situación laboral.....	35
Tasa de pobreza por nivel de estudios	36
Carencia material y social severa	38
Carencia material y social severa por sexo	42
Carencia material y social severa por edad	43
Carencia material y social severa por nacionalidad	45
Carencia material y social severa por tipo de hogar	45
Carencia material y social severa por situación laboral.....	46
Ítems de carencia material y social severa	46
Dificultades para llegar a fin de mes	51
Baja intensidad en el empleo en el hogar.....	53
LA POBREZA SEGÚN INTENSIDAD	58
Brecha de pobreza	59
Pobreza severa	62
Umbrales de pobreza.....	67
LA DESIGUALDAD DE RENTAS	71
Rentas	72
Rentas por persona	72
Rentas por unidad de consumo.....	75
Relación S80/S20 y S90/S10	79
Índice de Gini	83

EL PAPEL DEL ESTADO	86
El efecto de las transferencias del Estado	86
Efecto en la pobreza	87
Efecto en las rentas y la desigualdad	91
El impacto de las pensiones	92
La importancia de las prestaciones sociales	95
El alcance de las prestaciones sociales	95
La cuantía de las prestaciones sociales	101
VIVIENDA Y POBREZA	107
El problema de la vivienda.....	107
El acceso a la vivienda entre la población en pobreza	112
La tenencia de la vivienda entre la población en pobreza	112
Gasto en vivienda y esfuerzo económico entre la población en pobreza	114
Discriminación en el acceso a la vivienda	122
Condiciones de la vivienda entre la población en situación de pobreza	124
Pobreza energética.....	124
Falta de espacio en la vivienda	128
LAS DIANAS DE LA POBREZA.....	131
INFANCIA Y POBREZA	131
Pobreza infantil	133
Los hogares con menores de 25 años dependientes económicamente.....	144
El estado de bienestar y la infancia	148
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	158
Panorama general de la discapacidad en España	160
AROPE y discapacidad	163
Acceso a prestaciones y discapacidad	170
Cuidados remunerados y discapacidad	175
Discriminación entre las personas con discapacidad	177
EMPLEO Y POBREZA	178
Contexto.....	179
Dimensión del problema	184
Grupos de población donde hay más concentración de personas pobres con empleo	187
Condiciones laborales.....	190

INTRODUCCIÓN

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta su informe anual **El Estado de la Pobreza** que desarrolla un seguimiento en profundidad y una evaluación minuciosa de los principales indicadores de pobreza, exclusión social y desigualdad en España.

Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas reconocieron que la erradicación de la pobreza es el mayor reto mundial, y que este no se puede conseguir sin un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás. El acuerdo recogió el actual marco de propósitos y prioridades contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su firma supuso el compromiso de erradicar la pobreza y conseguir una sociedad justa sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

En este contexto, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta su informe anual que, entre otras cuestiones, evalúa el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad que fueron adoptados. Para ello, compara a través de los principales indicadores los datos actuales con los de 2015, año de control para la Agenda 2030. Sin embargo, ello no es suficiente pues esta comparación no permite valorar la recuperación de las condiciones de vida respecto a los años anteriores a la Gran Recesión. Por esta razón, siempre que es posible, se recogen los valores registrados en el año 2008, es decir, los previos al comienzo de la crisis financiera. Del mismo modo, las diferentes crisis que han atravesado estos años, como la derivada por la pandemia del COVID-19 o la crisis energética y del coste de la vida, hacen necesaria la valoración de sus impactos y la comparación de los resultados previos y posteriores a estos años.

Como se ve a lo largo de este estudio, en 2024 se produce cierta mejora de los principales indicadores empleados para la medición de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Así, parece que empieza a superarse la crisis del coste de la vida provocada por el auge inflacionario y el aumento de los precios de la energía. Sin embargo, conviene tener cautela, puesto que los resultados siguen arrojando cifras elevadas y permanecen una serie de problemas estructurales a los que sigue sin encontrarse solución.

A nivel general se reduce el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión, debido a los mejores resultados de los tres indicadores que componen la tasa AROPE, especialmente la tasa de pobreza, que se sitúa en niveles similares a los registrados en 2008, y la CMSS que disminuye, tras un último año de fuerte crecimiento. Además, por tercer año consecutivo los principales indicadores de desigualdad mejoran. Uno de los principales elementos que provocan este escenario es el importante crecimiento de las rentas medias, que en el último año es superior al IPC interanual. De este modo, el aumento de los ingresos medios logra detener parte del impacto de la crisis del coste de la vida y sostiene el poder adquisitivo de una parte de la población.

Con todo, aunque **la extensión de la pobreza disminuye, no lo hace así la intensidad**, como reflejan la constancia del resultado de población en pobreza severa y el incremento de la brecha de pobreza. Es decir, **en 2024 hay menos personas en pobreza, pero las que lo están permanecen más lejos de poder dejar de estarlo.**

En este sentido, es importante destacar **el papel que juega el estado de bienestar** en la reducción y contención de la pobreza. En anteriores informes se ha señalado el gran resultado de las medidas contenidas en el llamado “escudo social”, desarrolladas para mantener la calidad de vida de las personas durante y tras la crisis del COVID-19. En la presente edición del informe, se señala la parte de responsabilidad que tiene el Estado en que la pobreza no se haya extendido más en un contexto adverso como es el de la reciente crisis del coste de la vida. Con todo, una comparativa con otros países invita reflexionar acerca del desarrollo todavía pendiente del estado de bienestar en España.

Por otra parte, el informe se estructura en seis apartados principales. En los tres primeros, se estudian los principales indicadores de incidencia e intensidad de la pobreza y desigualdad. El informe complementa los datos AROPE con la construcción y análisis de otros indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad comúnmente aceptados.

Los indicadores más importantes se estudian desde cuatro perspectivas. Por una parte, se analizan en función de distintos criterios de segmentación personales o de identificación, tales como el género, la edad, la nacionalidad, la actividad laboral que desarrollan o el tipo de hogar en el que viven. Además, se utiliza una perspectiva temporal y las variables se estudian en el momento actual y en determinadas fechas de referencia: el año anterior, para captar la evolución reciente; 2015, como se señalaba, para evaluar el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, y en algunos casos 2008, para continuar la observación de la serie histórica.

A continuación, se analiza el papel redistribuidor del Estado. En esta edición, se ha incorporado el estudio de tres tipos de prestaciones: las de protección familiar, la de garantía de renta y las ayudas a la vivienda. En los tres casos, se analiza la evolución de su alcance, es decir, cuántas personas son prestatarias o a cuántas llegan estos ingresos; y, posteriormente, se estudia la evolución de los importes que ingresan dichas prestatarias. Estos análisis se realizan tomando en cuenta a toda la población y a través de un análisis segmentado en función de la situación de pobreza y su intensidad.

Además, este año el informe incorpora el análisis de la vivienda como un capítulo más, dada la importancia que tiene entre la sociedad y el protagonismo que han tomado las dinámicas del mercado a la hora de la concentración de la tenencia de la vivienda y el incremento de los precios. Todo ello lleva a la vivienda a consolidarse como un importante factor de empobrecimiento que merece atención de este informe.

Por último, se presentan dos capítulos que analizan en profundidad algunos grupos o aspectos específicos donde la pobreza se expresa con especial intensidad. El nombre “dianas” tiene el sentido de objetivo hacia el que tienden a apuntar los distintos

factores que determinan la pobreza. En esta edición se presta atención a la pobreza entre la infancia y entre las personas con discapacidad.

Con este nuevo informe, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, ratifica el compromiso de presentar anualmente un instrumento riguroso y de alto nivel técnico, pero a la vez comprensible para personas no especializadas que especifique de la forma más completa posible la incidencia e intensidad de la pobreza y la exclusión social.

Metodología

Este informe está elaborado a partir de datos obtenidos de fuentes de información oficial. Buena parte de la información básica ofrecida se encuentra disponible en la propia fuente, y el resto se obtiene mediante una explotación propia de microdatos de encuestas que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En particular, el indicador AROPE, sus componentes y otras variables derivadas están calculadas a partir de la explotación de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). El objetivo general de la ECV “es la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea”¹. Así mismo, el objetivo principal es analizar la distribución de ingresos entre los hogares, así como diversos aspectos relacionados con las condiciones de vida de las personas (privación material y social, condiciones de la vivienda, dificultades, etc.).

La ECV se elabora anualmente y recopila información sobre la población que reside en viviendas familiares principales. Su tamaño muestral se ha incrementado notablemente en los últimos años y, en la actualidad (2024), recoge información sobre 72.774 personas que residen en 29.781 hogares. El método de recogida de la información combina la entrevista personal con datos provenientes de ficheros administrativos.

Para todo ello, la ECV sigue una metodología homologada para el conjunto de la UE, con criterios de obtención de datos y de construcción de indicadores idénticos para todos los países y cuyos resultados son recogidos por EUROSTAT a través de *la European Union Statistics on Income and Living Conditions* (EU-SILC). Se trata, por tanto, de datos oficiales que son la fuente de información de referencia en cada país, tanto para la medición de la pobreza y la exclusión social y su evolución temporal, como para su comparación con otros países europeos.

Asimismo, cuando se ha considerado necesario matizar algún dato o completar la información con otros aspectos relevantes, se ha recurrido a otras elaboraciones estadísticas del INE y/o diferentes organismos oficiales. Entre ellas, puede citarse aquí

¹ Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología (Revisada en 2023). INE.
https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

la Encuesta de Población Activa o el Padrón Continuo (ambos del INE), Estadísticas de pensiones (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), y otras.

Por otra parte, en anteriores informes se ha hecho referencia a los cambios metodológicos en la construcción del AROPE. En este sentido, hace tres años se modificaron los indicadores de privación o carencia material severa y de personas en hogares con muy baja intensidad en el empleo. La tasa de riesgo de pobreza, por el contrario, no sufrió modificaciones.

En primer lugar, se crea la Carencia material y social severa (CMSS), que sustituye al antiguo concepto de privación material severa (PMS). Para ello, se eliminan tres de los nueve subindicadores o ítems de carencia que componían la antigua PMS (dejan de ser considerados la disponibilidad de teléfono, de televisor o de lavadora, porque la práctica totalidad la población dispone de estos bienes y no permiten discriminar grados de privación) y se agregan siete nuevos que, en su gran mayoría, miden aspectos de relación social. Además, el indicador se calcula de forma separada para cada persona integrante del hogar² y se considera que una persona está en carencia material y social severa si no puede hacer frente a un total de 7 de los 13 ítems propuestos. Los elementos de consumo que conforman la carencia material y social severa se detallan en el apartado correspondiente.

En segundo lugar, el indicador de baja intensidad de empleo se modificó para calcular la proporción de personas entre 0 y 64 años³ que viven en un hogar con muy baja intensidad de empleo, es decir, en un hogar en el que la totalidad de las personas en edad de trabajar⁴ acumulan durante el año de referencia menos del 20% de su potencial total de trabajo. Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan los dos en jornada completa, la intensidad del trabajo es del 100%; si sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es del 50%; y si uno de los adultos trabaja a media jornada y el otro no trabaja, la intensidad de trabajo es de 25%. Por los ejemplos puede verse que es un criterio muy difícil de alcanzar, es decir, en los hogares en BITH los ingresos totales por trabajo son extraordinariamente bajos.

² El cálculo antiguo implica decidir previamente si un hogar está en Privación Material Severa para luego asignar esa condición a la totalidad de sus miembros. Con la nueva metodología es posible que algunos integrantes del hogar estén en CMSS y otros no.

³ Anteriormente se calculaba la proporción de personas entre 0 y 59 años.

⁴ Una persona en edad de trabajar se define como una persona de entre 18 y 64 años, que no sea estudiante de entre 18 y 24, esté jubilado o retirado, o sea persona inactiva entre 60 y 64 años con fuente principal de ingresos del hogar sean pensiones. Los hogares compuestos sólo por niños/as, estudiantes menores de 25 y/o personas de 60 años o más están excluidos del cálculo del indicador. No obstante, debe destacarse que en España la legislación permite trabajar a partir de los 16 años, sin embargo, las personas de 16 y 17 años no se contabilizan para el cálculo del BITH.

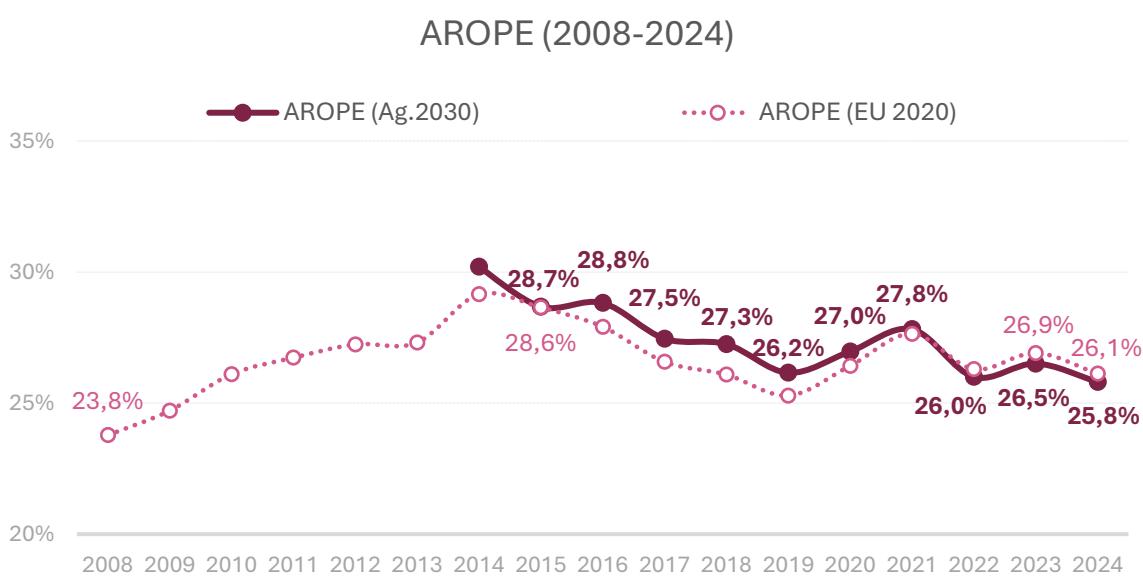
EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Indicador AROPE

En 2024 el 25,8 % de la población española, es decir, unos 12,5 millones de personas, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Esta cifra supone una reducción de 0,7 puntos porcentuales con respecto al año anterior y cerca de 200.000 personas menos en AROPE.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión social y refleja una reducción de 2,9 puntos porcentuales desde el año 2014. En este periodo puede verse una reducción paulatina de la tasa AROPE hasta 2019, momento tras el cual se notan los efectos de las diferentes crisis vividas desde entonces. Así, la tasa AROPE aumentó durante los años de 2020 y 2021 debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, para reducirse intensamente en 2022 y volver a aumentar medio punto en 2023 por la crisis inflacionaria y energética agravadas por la guerra de Ucrania. Con la mencionada reducción de este año, la tasa AROPE registra el valor más bajo desde que en 2014 se modificó el indicador, sin embargo, este año aún se mantiene alejada del objetivo acordado.

Por otra parte, los datos no indican una recuperación de las condiciones de vida previas a la Gran Recesión originada con la crisis financiera de 2008. La nueva tasa AROPE, al estar disponible sólo desde el año 2014, no permite comparar con la situación previa, pero puede emplearse para ello la tasa AROPE antigua (EU2020): en 2024 alcanza al 26,1%, mientras que en 2008 era del 23,8 %. En otras palabras, a pesar de la mejora del indicador, **una proporción importante de la población española no ha recuperado su calidad de vida anterior a la crisis de 2008**.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN en AROPE por AÑO				
	AROPE			
	Población total	%	Población (miles)	Variación anual (miles)
2014	46.495.744	30,2%	14.046	
2015	46.425.722	28,7%	13.314	-732
2016	46.418.884	28,8%	13.378	64
2017	46.497.393	27,5%	12.767	-611
2018	46.645.070	27,3%	12.711	-56
2019	46.918.951	26,2%	12.273	-438
2020	47.318.050	27,0%	12.762	489
2021	47.400.798	27,8%	13.186	424
2022	47.486.727	26,0%	12.347	-839
2023	48.085.361	26,5%	12.747	400
2024	48.628.256	25,8%	12.552	-195
Variación desde 2015				
	Población total	Puntos porcent.	Población (miles)	
	2.202.534	-2,9		-762

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

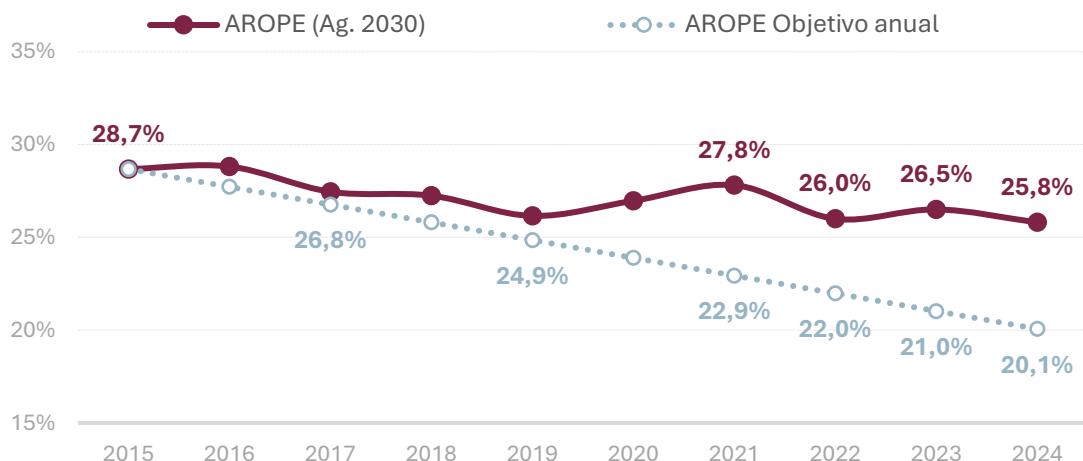
Con respecto a 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, el indicador AROPE se ha reducido 2,9 puntos porcentuales. Valorar esta evolución supone considerarla en términos del objetivo concreto de la Agenda. En este sentido, la Meta 1.2 dispone que “De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

Para España, uno de los dos indicadores designados para evaluar la Meta es la tasa AROPE, por tanto, para cumplir el objetivo es necesario⁵ reducirla hasta el 14,3% (la mitad del 28,6 % registrado en 2015), que equivale en valores absolutos a una disminución de algo más de 5 millones de personas en AROPE en los 15 años de duración de la agenda. Para el año 2024, un cumplimiento proporcional exigiría una disminución de 8,6 puntos porcentuales en la tasa; según las cifras conseguidas, como se muestra en el gráfico siguiente, se ha hecho un tercio de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza medida por el AROPE. En la actualidad, España tiene unos 2,8 millones de personas en AROPE por encima de las que debería tener para cumplir sus compromisos en la Agenda 2030.

El siguiente gráfico compara la evolución de la tasa AROPE desde el año 2015 con los valores anuales que debería registrar para mantener una evolución proporcionada que permita cumplir el objetivo.

⁵ Necesario, no suficiente; porque hay que cumplir también el objetivo que hace referencia a la tasa de riesgo de pobreza.

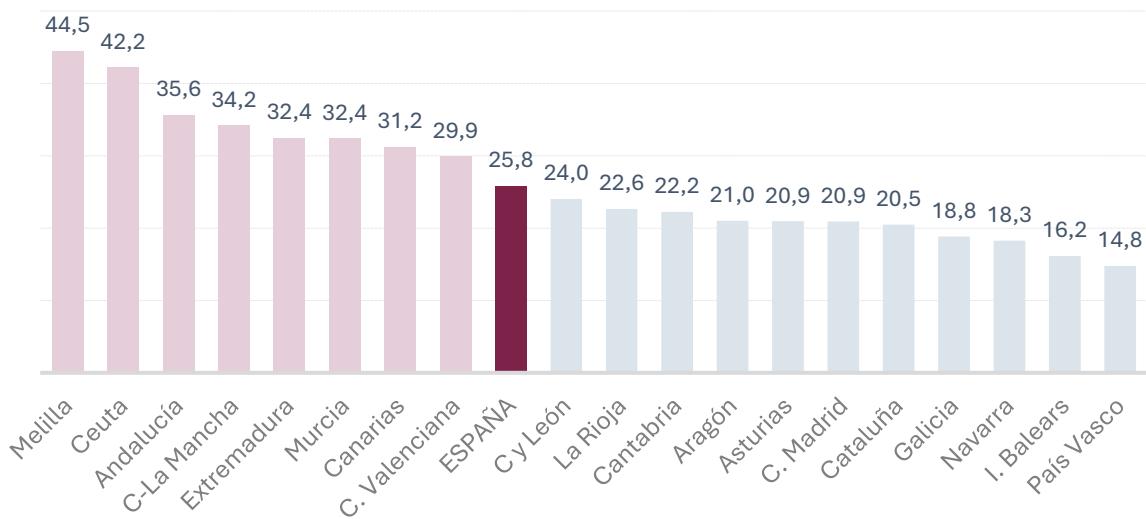
AROPE y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

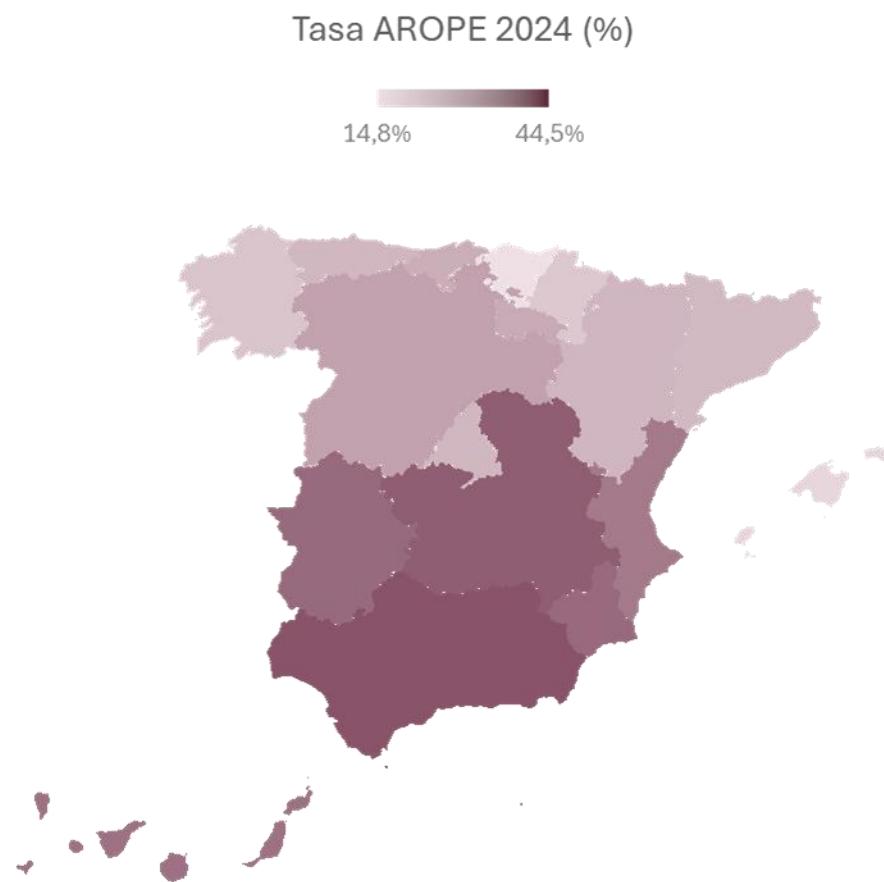
El valor de la tasa AROPE varía entre las diferentes comunidades autónomas en una horquilla que va desde el 14,8 % del País Vasco hasta el 35,6 % de Andalucía⁶. Como refleja el siguiente gráfico, son seis las regiones que se sitúan por encima de la media nacional: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Canarias y Comunidad Valenciana. De este modo, como se ha señalado en anteriores ocasiones, se evidencia **la división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre 1,8 y 11,0 puntos porcentuales por debajo de la media nacional– y, aquellas situadas al sur que, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 4,1 y 9,8 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Tasa AROPE 2024 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

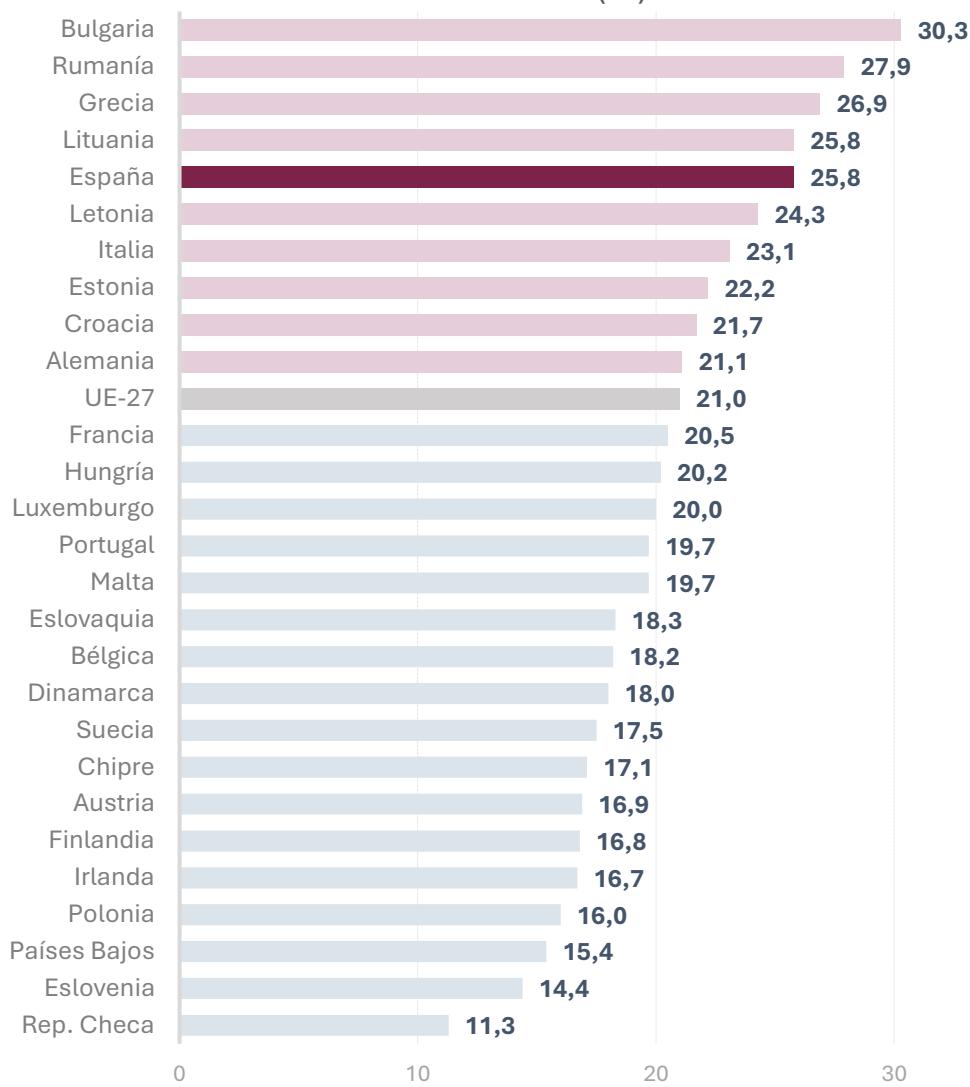
⁶ En general, Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, al igual que otros años, en 2024 para todas las variables de pobreza, exclusión y desigualdad, los datos españoles están por encima del valor medio que corresponde al conjunto de la Unión Europea. Así, la tasa AROPE es 4,8 puntos superior a la media de la UE y es, junto a Lituania, la cuarta más alta de todos los países miembros, por debajo de Bulgaria, Rumanía y Grecia.

Tasa AROPE 2024 (%)

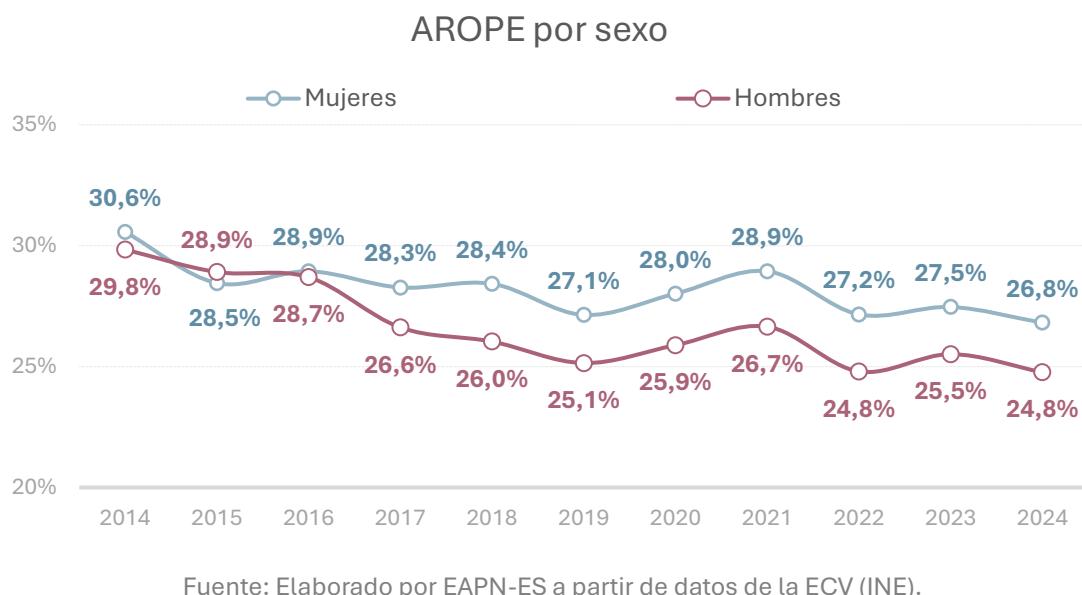


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

AROPE por sexo

Tanto en ediciones anteriores de este informe como en otras investigaciones⁷, desde EAPN-ES ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres⁸. Así, las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomadas como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), su evolución concreta es, solamente, resultado directo de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares compuestos por mujeres adultas solas o con hijos. Como consecuencia, esta información ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su intensidad.

En cuanto a los resultados concretos presentados en el siguiente gráfico, la reducción general de la tasa AROPE en 2024 se detecta también al segmentar por sexo. Este año la tasa AROPE se reduce en la misma medida entre mujeres y hombres (-0,7 puntos), por lo que permanece la brecha de género ya que la distancia entre ambas cifras se mantiene en dos puntos porcentuales. Así, el **26,8 % de las mujeres** está en pobreza y/o riesgo de exclusión (lo que en términos absolutos supone más de **6,6 millones** de mujeres), mientras que entre los **hombres** la tasa AROPE es del **24,8 % (5,9 millones)** de hombres).



⁷ En el informe “[Feminización de la pobreza](#)” realizado por EAPN-ES (2024) se señalan las carencias del aparato estadístico para medir la brecha de género y que, por tanto, parte del problema es la falta de un diagnóstico atravesado por una perspectiva de género interseccional.

⁸ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género según otras fuentes como la EPA (Encuesta de Población Activa) o los datos de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

	POBLACIÓN AROPE POR SEXO											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
POBLACIÓN TOTAL												
Mujeres	23.621.034	23.603.001	23.612.439	23.666.286	23.755.470	23.902.168	24.107.382	24.152.187	24.197.980	24.519.768	24.803.884	
Hombres	22.874.710	22.822.721	22.806.445	22.831.107	22.889.600	23.016.783	23.210.668	23.248.611	23.288.747	23.565.593	23.824.372	
Total	46.495.744	46.425.722	46.418.884	46.497.393	46.645.070	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361	48.628.256	
% AROPE												
Mujeres	30,6%	28,5%	28,9%	28,3%	28,4%	27,1%	28,0%	28,9%	27,2%	27,5%	26,8%	
Hombres	29,8%	28,9%	28,7%	26,6%	26,0%	25,1%	25,9%	26,7%	24,8%	25,5%	24,8%	
Total	30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%	25,8%	
POBLACIÓN AROPE (miles)												
Mujeres	7.220	6.716	6.834	6.690	6.752	6.486	6.754	6.990	6.571	6.734	6.652	
Hombres	6.825	6.598	6.545	6.077	5.959	5.788	6.008	6.196	5.775	6.012	5.900	
Total	14.046	13.314	13.378	12.767	12.711	12.273	12.762	13.186	12.347	12.747	12.552	

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En cualquier caso, la brecha se mantiene consistente con los datos de años anteriores, que muestran distancias mínimas que no reflejan la gran disparidad entre hombres y mujeres. Este contraste se ha examinado de manera detallada en informes anteriores⁹ (y futuros¹⁰), donde se evidencian, por ejemplo, las diferencias presentes en el mercado laboral. A pesar de ello, los datos muestran diferencias reales en las condiciones de vida de las personas, confirman la existencia de una brecha de género e indican la tendencia de sus variaciones, aunque no se puedan medir en toda su magnitud. En este contexto, es importante recordar que la reducción en la tasa AROPE durante el período de crecimiento económico posterior a la Gran Recesión (entre 2015 y 2019) no provocó una disminución en la brecha de género en el AROPE. Es más, la mejora entre las mujeres fue más lenta y las diferencias entre ambos sexos aumentaron.

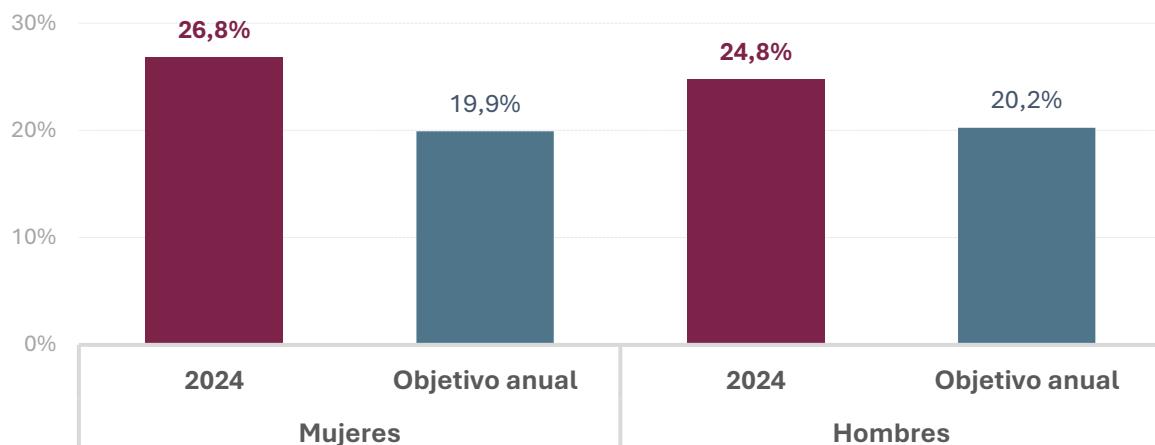
En este sentido, y como se ha señalado en anteriores ocasiones, tanto en la tasa AROPE como en otros indicadores del mercado laboral, los valores registrados entre las mujeres son mucho más constantes e independientes de la situación económica, por lo tanto, cuando las diferencias entre hombres y mujeres se reducen, generalmente no es porque entre ellas mejoren sus tasas, sino porque los hombres disminuyen la suya. Con esta misma lógica, cuando comienza a observarse cierta recuperación, la mejora entre los hombres es más pronunciada y la brecha de género vuelve a aumentar.

Finalmente, si, como se ha indicado, a nivel general se ha hecho menos de la mitad de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza (Meta 1.2 de la Agenda 2030), la evolución por sexo de la tasa reduce, aún más, las expectativas de alcanzar el compromiso. Como muestra el siguiente gráfico, **las tasas de ambos grupos se mantienen alejadas de los valores que deberían registrarse para mantener un cumplimiento proporcional de lo acordado**; para ello, la tasa AROPE entre las mujeres tendría que ser 6,9 puntos menor y 4,6 la de los hombres.

⁹ En 2023 y 2024 este mismo informe dedicó una diana al tema llamadas “Pobreza y brecha de género” <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2024-brecha-genero-v2.pdf>

¹⁰ Desde EAPN-ES se está trabajando en la creación del Observatorio de feminización de la pobreza y la exclusión social (oFpex).

AROPE: desviación del objetivo Agenda 2030 por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

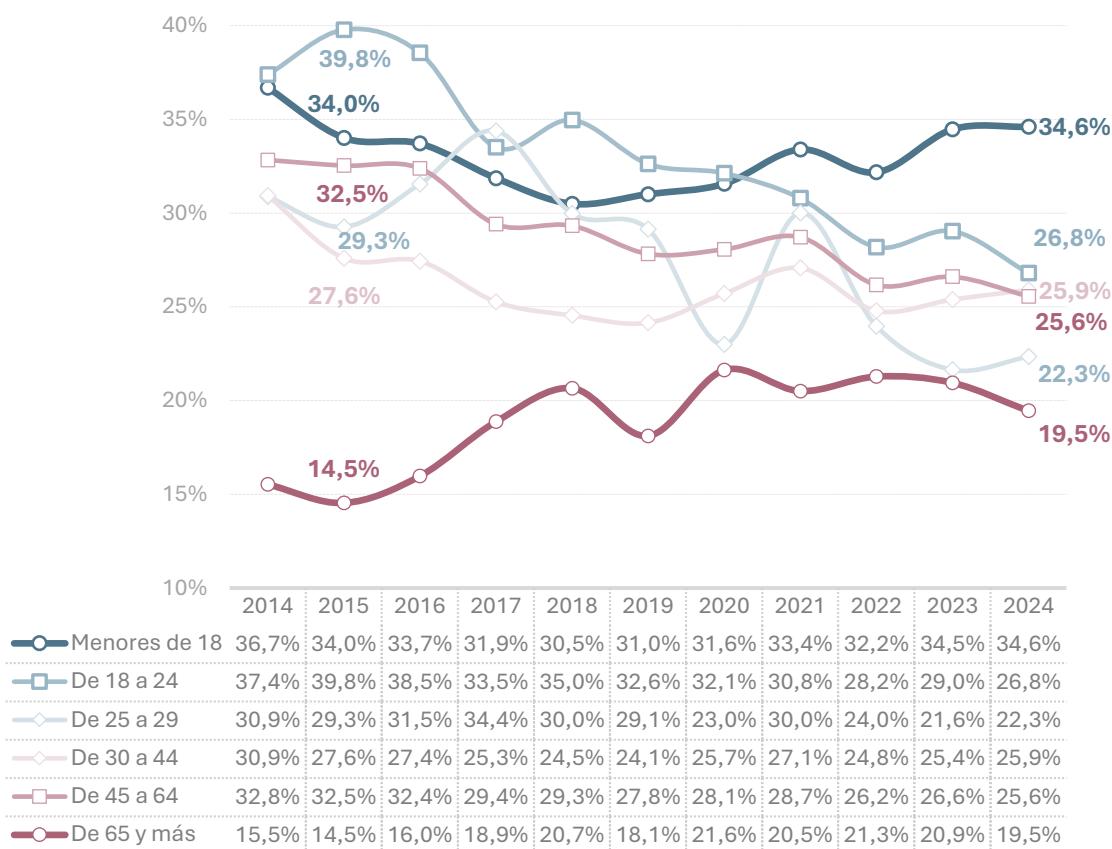
AROPE por edad

Según la edad, la tasa AROPE mejora entre los dos grupos más mayores: se reduce 1,4 puntos porcentuales entre las personas de 65 años y más hasta situarse en un 19,5%; y cae un punto entre las de 45 a 64 años hasta el 25,6%. Entre el resto de población, el único grupo etario en el que disminuye la tasa AROPE es el de jóvenes de 18 a 24 años (cae 2,2 puntos hasta 26,8%), mientras que entre el resto de jóvenes (de 25 a 29 años) y entre quienes tienen de 30 a 44 años este indicador crece (0,7 y 0,5 puntos, respectivamente).

A su vez, resulta llamativo el desempeño del indicador de la población menor de edad: en un contexto de mejora generalizada, su tasa AROPE no presenta avances (apenas varía +0,1 puntos) y se mantiene como la más elevada según la edad con un 34,6%, el valor más alto en la última década. En este sentido, la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y la importancia de la presencia de menores dependientes en los hogares como factores de vulnerabilidad se analizan con más detalle en el capítulo sobre pobreza infantil incluido en este mismo informe.

Por otro lado, también debe destacarse que el grupo de personas mayores mantiene unos datos y una evolución muy diferentes a las del resto de los grupos de edad, causada fundamentalmente por sus ingresos fijos y, en gran parte, independientes de la coyuntura económica. En este sentido, una gran parte de la población mayor tiene a la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza y/o exclusión social depende absolutamente de decisiones políticas y en ningún caso de su esfuerzo personal, pues, para la gran mayoría de este grupo, sus rentas están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben. El importante papel que juegan las pensiones en la lucha contra la pobreza se estudia con más detalle en el capítulo dedicado al estudio del papel del Estado.

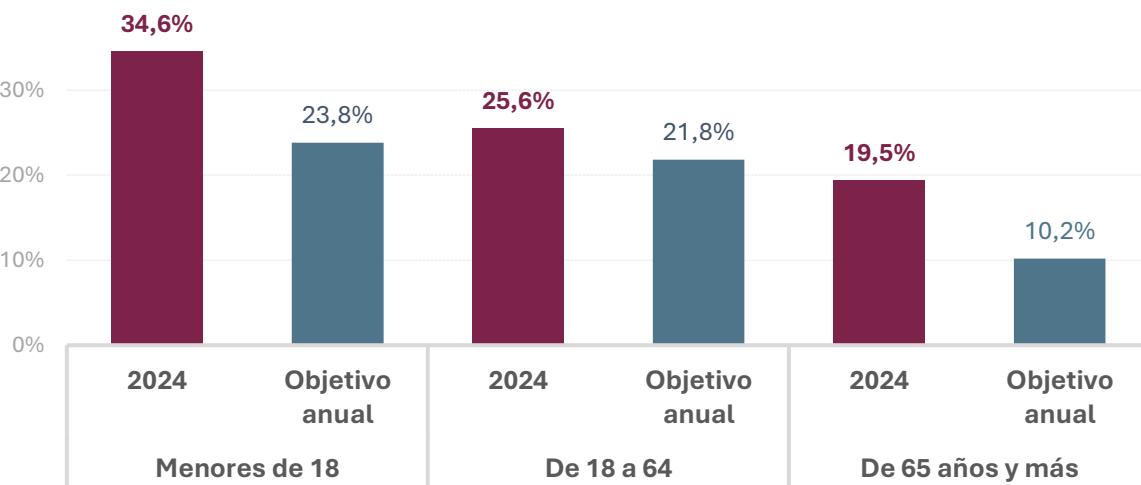
AROPE por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico muestra la población en AROPE para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2024 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento del objetivo. Puede verse que ninguno de los grupos etarios alcanza la cifra necesaria.

AROPE: desviación del objetivo Agenda 2030 por edad



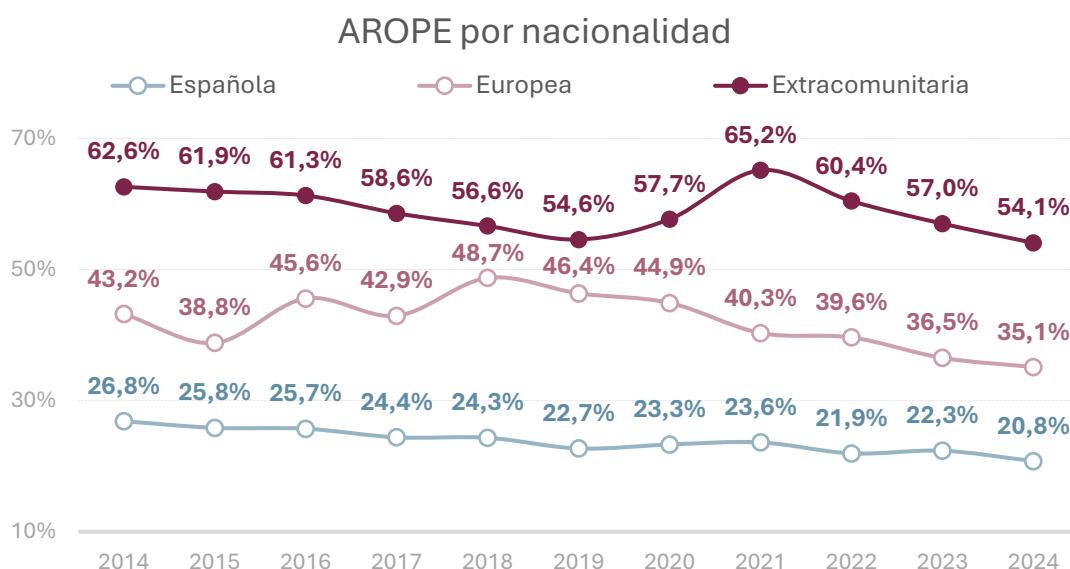
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROPE por nacionalidad

A continuación se presenta la evolución de la tasa AROPE en función de la nacionalidad entre las personas de 16 años en adelante¹¹. Pese a que este indicador mejora en los tres segmentos analizados, una vez más la nacionalidad se presenta como un relevante factor de vulnerabilidad.

Así, a lo largo de toda la serie más de la mitad de las personas de origen extracomunitario viven en pobreza y/o exclusión social. Para este grupo social, la tasa AROPE de 2024 es del 54,1 %, cifra extraordinariamente elevada, a pesar de que es la más baja de todo el periodo. Por último, hay que señalar que estos elevados valores todos los años doblan sobradamente a recogidos entre la población española.

Por su parte, la tasa AROPE para las personas cuyo origen es algún país de la UE (35,1 %) desciende 1,4 puntos en 2024 y encadena así seis años seguidos de reducción, que de nuevo sitúan este indicador en el valor más bajo de la serie. Aun así, la tasa AROPE entre este grupo es notablemente elevada (14,3 puntos más que la registrada entre las personas españolas). Por tanto, el haber vivido un proceso migratorio se presenta como un importante factor de vulnerabilidad.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, también existen diferencias notables entre la propia población migrante en función de si su origen es comunitario o extracomunitario, lo que señala al funcionamiento de la discriminación en el acceso al mercado laboral o a los servicios y, posiblemente, las mayores trabas administrativas para regularizar su situación,

¹¹ Los datos concretos muestran cierta inestabilidad, especialmente en el caso de las personas extranjeras de la UE, probablemente debido al tamaño de la muestra hasta el año 2020, cuando se empezó a incrementar. La muestra de población extranjera del resto de la UE oscila entre 415 y 1.506 personas según el año que se considere, y la de población extranjera del resto del mundo lo hace entre 795 y 3.325 personas.

tener el reconocimiento de sus estudios, etc. cuando el origen es extracomunitario.

Por otra parte, es importante señalar que estas diferencias se intensifican al comparar a las personas nacidas fuera de España y tienen nacionalidad española, y quienes no la han obtenido. Así, entre la población nacionalizada¹², la tasa AROPE es notoriamente inferior a la de las personas nacidas en el extranjero y que no han podido acceder a este proceso. De esta forma, en 2024, el 36,8 % de las personas de origen extracomunitario a las que se les ha permitido acceder a la nacionalización está en pobreza y/o exclusión social, mientras que entre aquellas que no tienen la nacionalidad española es el 54,0 %, es decir, 18,2 puntos porcentuales más (un 49,5 % más). Esta realidad se reproduce a lo largo de todos los años y sucede también entre quienes nacieron en otro país de la Unión Europea.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que lo importante de este análisis son las consecuencias en la adquisición de derechos y, con ello, mejora de las oportunidades y las condiciones de vida de la persona que produce la regularización de la situación administrativa. El hecho de que una persona pueda encontrarse en situación administrativa regular sin haber adquirido la nacionalidad pone de manifiesto que estos datos son solo un mínimo que arroja fuertes indicios sobre la importancia que tiene la situación administrativa en términos de acceso a derechos y, por tanto, a oportunidades.

AROPE por tipo de hogar

Según el tipo de hogar, en 2024 la tasa AROPE más elevada se vuelve a registrar entre las personas que viven en hogares monoparentales (50,3 %) seguida de quienes viven solas (31,4 %) y quienes viven en hogares en los que hay menores. A su vez, las tasas más bajas se detectan entre quienes viven con otra persona adulta y sin menores (19,4 %) y con otras personas que no sean menores (16,8 %). De este modo, al igual que otros años, **dada la imposibilidad de aportar recursos económicos por parte de niñas, niños y adolescentes, su presencia en el hogar aumenta claramente para sus miembros la probabilidad vivir en una situación vulnerable**.

	AROPE POR TIPO DE HOGAR											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Hogares unipersonales	29,5%	27,8%	27,5%	29,0%	29,5%	27,4%	32,6%	34,6%	32,2%	32,4%	31,4%	
2 adultas sin menores dependientes	24,2%	23,4%	24,0%	23,7%	23,7%	21,5%	21,8%	21,1%	20,8%	20,0%	19,4%	
Otros hogares sin menores dep.	25,8%	25,8%	25,1%	23,4%	22,8%	22,8%	22,7%	21,0%	18,4%	18,0%	16,8%	
Monoparentales	53,9%	47,8%	51,8%	48,3%	51,1%	47,6%	49,8%	54,3%	49,2%	52,7%	50,3%	
2 adultas con 1 ó más menores dep.	31,0%	28,0%	29,1%	27,2%	26,4%	25,3%	24,9%	27,6%	26,8%	28,5%	28,3%	
Otros hogares con menores dep.	39,6%	40,7%	37,9%	35,1%	34,6%	35,6%	37,8%	37,3%	31,1%	30,3%	30,2%	
Total	30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%	25,8%	

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹² Se ha definido a la población nacionalizada como aquella cuya respuesta en la variable “País de nacimiento” no era España y en la variable “Nacionalidad” era española.

Por último, como se muestra en el análisis de la diana de infancia y pobreza, la elevada tasa AROPE de las personas en hogares monoparentales (50,3 %) es aún mayor en los casos en los que la persona responsable del hogar es una mujer (un 51,9 % frente al 48,2 % cuando esta persona es un hombre). En este sentido es importante destacar que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, en 2021 el 80,7 % de los hogares monoparentales son monomarentales¹³, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer. Tanto este tipo de hogares, como los de familia numerosa, así como la presencia de menores en el hogar como factor de vulnerabilidad se analiza con más detalle en la mencionada diana sobre infancia y pobreza incluido en este informe.

AROPE y situación laboral

A continuación, se analiza la relación entre empleo y pobreza y exclusión social. Para un análisis más detallado se puede consultar la diana “Pobres con empleo”¹⁴ publicada el año pasado.

En primer lugar, conviene señalar la fragilidad del vínculo entre trabajo y pobreza. Aunque la falta de empleo suele conducir a la pobreza, no todas las personas pobres están desempleadas, ni todas las personas con empleo consiguen evitarla. Como se verá más adelante, el 11,7 % de las personas ocupadas son pobres; y, a su vez, el 32,9 % de las personas pobres tiene un empleo, mientras que solo el 20,6 % está en paro. Esto implica que unas políticas centradas exclusivamente en generar empleo podrían alcanzar como máximo a ese 20,6 % y resultarían insuficientes para el resto. Tener un empleo reduce el riesgo de pobreza, pero no lo elimina, especialmente si las condiciones laborales son precarias. Por eso, resulta clave atender al marco normativo y a la calidad del empleo, más allá del mero acceso al mercado de trabajo.

Un análisis de la evolución conjunta de las tasas de desempleo y la tasa AROPE permite llegar a muy parecidas conclusiones. El gráfico siguiente muestra las tasas AROPE correspondientes a la Agenda 2030 y a la Estrategia UE2020 y la tasa anual de desempleo según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE. La tasa de desempleo ha mantenido una tendencia decreciente desde el año 2013 que no se corresponde de manera proporcional con la reducción que experimenta la tasa AROPE (ni la mayoría de los principales indicadores de pobreza y exclusión social no incluidos en este gráfico). De este modo, mientras que el desempleo desde el año 2014 hasta 2024 se ha reducido a la mitad (de un 24,4 % a un 11,3 %), la tasa AROPE cae 4,4 puntos (de 30,2 % a un 25,8 %).

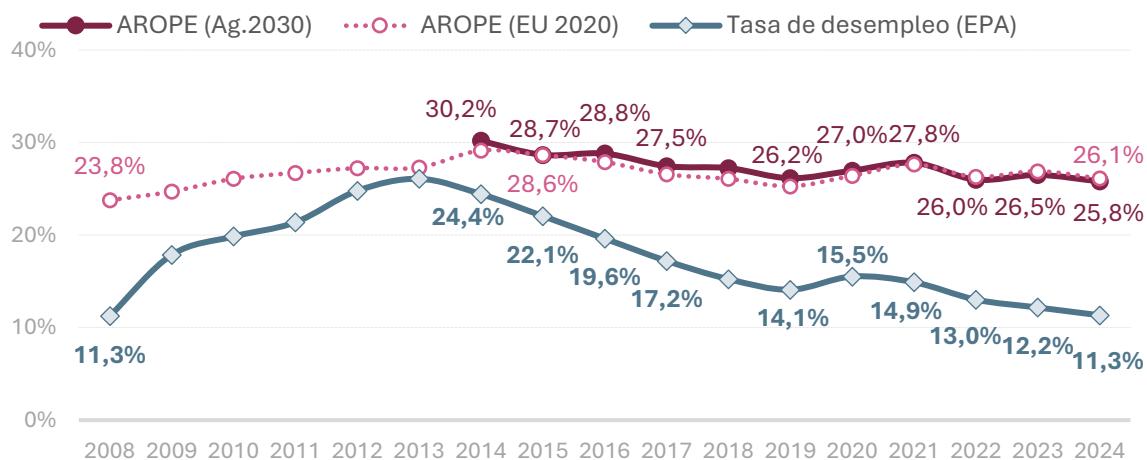
Por tanto, como se ha expuesto en anteriores ocasiones, la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional, lo que confirma la tesis anteriormente expuesta: la

¹³ Se utiliza esta denominación a sabiendas de que no es un término oficial y que no es reconocido por la RAE, pero que sirve para enfatizar la presencia de la mujer en la familia monoparental y distinguirlas de aquellas (pocas) en las que el hombre es el responsable del hogar.

¹⁴ <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2024-pobres-con-empleo-v2.pdf>

intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.

AROPE y tasa de desempleo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y la EPA (INE).

El siguiente gráfico muestra la tasa AROPE de las personas de 16 años o más según su situación de laboral. En primer lugar, hay que destacar que, en el mencionado contexto de crecimiento del empleo en el que la tasa de paro se redujo a la mitad, la tasa AROPE entre las personas con empleo apenas se ha reducido 1,8 puntos, desde el 18,0 % de 2014 hasta el 16,2 % de este año.

En segundo lugar, el 55,4 % de la población desempleada está en situación de pobreza y/o exclusión social. Para todos los años es, con mucha diferencia, la más alta de todos los grupos de actividad. Respecto a 2015 tasa AROPE de la población desempleada ha mejorado 6,9 puntos porcentuales, pese a lo cual no ha logrado en ningún momento de situarse por debajo del 50 %. Estos resultados muestran claramente algunas de las limitaciones del Estado de bienestar actual y, más específicamente, de la protección al desempleo.

Por último, señalar la relativa estabilidad de la tasa AROPE entre la población jubilada cuya situación, como se señaló anteriormente, está ligada a los ingresos fijos procedentes de las pensiones, aspecto este que se analiza más adelante.

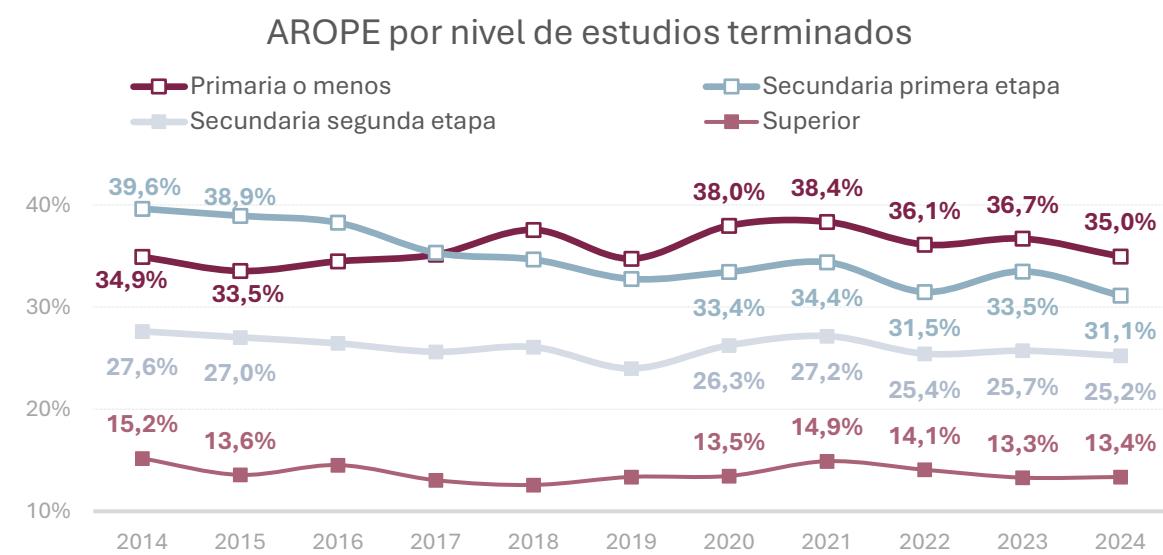


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROPE por nivel de estudios

Según el nivel de estudios la tasa AROPE presenta una pauta constante desde el año 2018: **cuanto mayor es el nivel formativo alcanzado, menor es la proporción de personas en pobreza y/o exclusión**. En este sentido, la formación guarda estrecha relación con los puestos de trabajo a los que se tiene acceso.

Respecto al último año, la tasa AROPE ha mejorado más en los dos niveles más bajos: entre quienes alcanzaron primaria o menos cayó 1,7 puntos hasta el 35,0 % y entre quienes terminaron la primera etapa de educación secundaria disminuyó 2,4 puntos hasta 31,1 %.

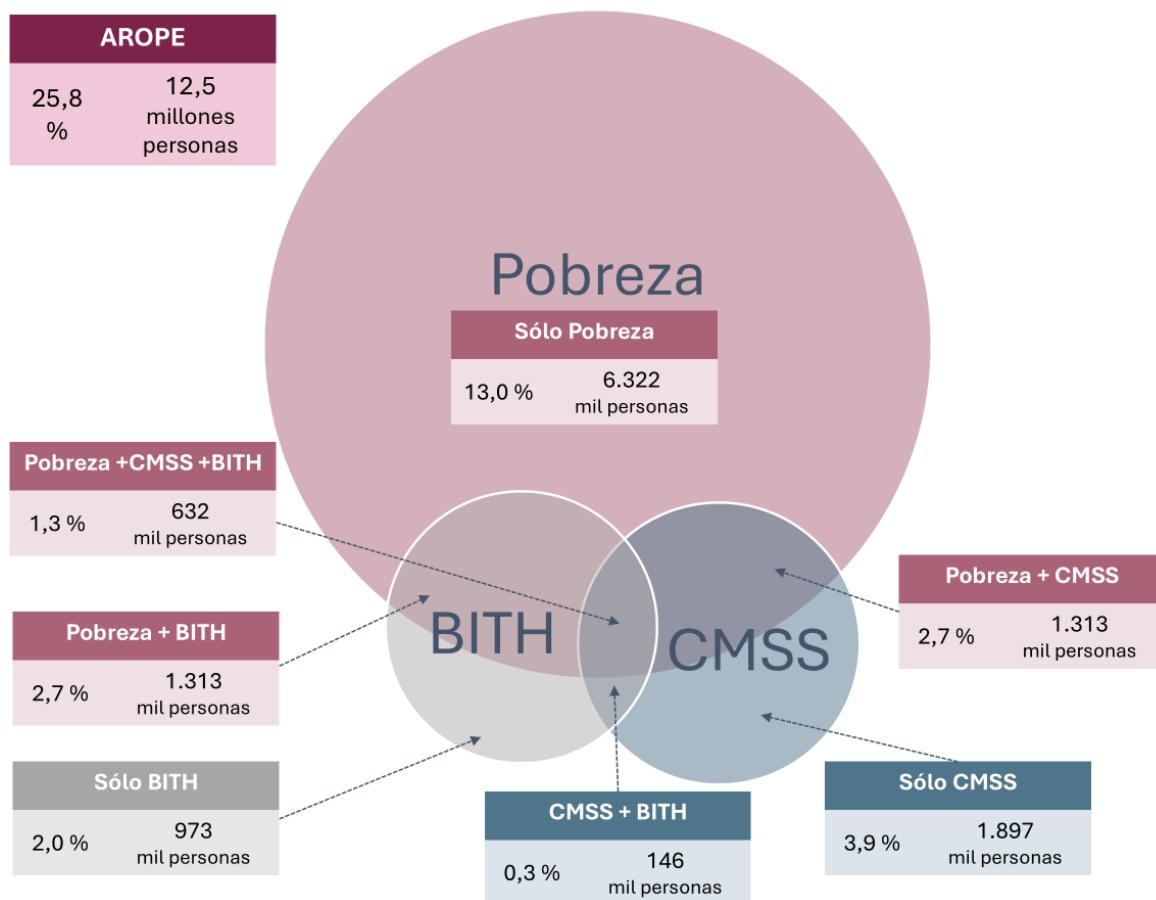


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Componentes de la tasa AROPE

Como ya se ha señalado, la tasa AROPE es un indicador compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en riesgo de pobreza, personas con carencia material y social severa y personas en hogares con baja intensidad de empleo. Para su comprensión precisa, debe tenerse en cuenta que una misma persona puede estar contabilizada en uno o más de los indicadores que componen el AROPE. En otras palabras, una persona puede estar en riesgo de pobreza y, por ejemplo, en CMSS, y no estar en BITH, o en las tres al mismo tiempo, o sólo en una, o cualquier otra combinación de las siete posibles. En estas condiciones, el análisis no estaría completo si no pudiera conocerse el aporte que de forma exclusiva cada uno de sus factores o las diferentes combinaciones de ellos realizan al AROPE.

Naturalmente, para la construcción del indicador AROPE, las personas únicamente pueden ser contabilizadas una sola vez, aunque estén incluidas en más de un subindicador. Esta es la razón por la cual, por ejemplo, en el año 2024, si la tasa de pobreza es del 19,7 %, la población con carencia material y social severa del 8,3 % y las personas en BITH alcanzan al 8,0 %, sucede que la suma de esos tres valores es muy superior a la tasa AROPE, que es del 25,8 %. En estas condiciones, el análisis no estaría completo si no pudiera conocerse el aporte que de forma exclusiva cada uno de sus factores o las diferentes combinaciones de ellos realizan al AROPE. Además, los nuevos objetivos desarrollados en la Agenda 2030 remarcan la importancia de la tasa de riesgo de pobreza como indicador específico.



El diagrama de Venn incluido, construido con datos de 2024, muestra los siete grupos de población que se obtienen al combinar los indicadores de la tasa AROPE. Estos siete grupos son conjuntos disjuntos, es decir, se forman de manera que una persona no pueda estar en más de uno de ellos, y su unión (suma de conjuntos) constituye lo que se llama AROPE.

En primer lugar, el grupo de personas que están en riesgo de pobreza, que es el más numeroso, alcanza en su conjunto al 19,7 % de la población y supone para este año un total de 9,6 millones de personas. Puede dividirse de la siguiente forma:

- Personas que **están en pobreza y no sufren CMSS ni BITH**: que son dos de cada tres pobres y suponen el 13,0 % de la población.
- Personas que están en situación de **pobreza y viven en hogares BITH**, pero no sufren CMSS. Son aproximadamente más de una séptima parte del grupo total de pobres y suponen un 2,7 % del total de la población.
- Personas que tienen una **situación de pobreza tan grave que sufren CMSS**, pero no están en BITH. Son aproximadamente una séptima parte del total de personas en pobreza y suponen el 2,7 % del total de la población.
- El conjunto de aquellas personas que **sufre pobreza, CMSS y BITH**, que suponen el 1,3 % del total de la población.

En segundo lugar, aquellas personas que no están en pobreza pero que o bien están en privación material y social severa, o viven en un hogar con baja intensidad de empleo, o ambas cosas. Alcanzan al 6,2 % de la población, es decir, algo más de 3 millones de personas. Se dividen en tres grupos:

- Las personas que **sólo están en BITH** y no son pobres ni están CMSS son el 2,0 %, calculado sobre el total de la población.
- Las personas que no están pobreza, pero sí **en BITH y CMSS al mismo tiempo** son muy pocas y sólo suponen el 0,3 % de la población.
- Las personas que **sólo están en CMSS**, y no en pobreza ni viven en hogares en BITH suponen el 3,9 % de la población.

Las siguientes tablas reúnen la evolución de esa intersección de los componentes de la tasa AROPE. La primera tabla muestra el tamaño de cada segmento sobre el total de la población, mientras que la segunda refleja el peso de cada uno sobre la población en AROPE, lo que ayuda a conocer la relevancia de cada uno de los componentes.

Intersecciones de los componentes AROPE

% sobre el total de población

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
AROPE Total	28,7	28,8	27,4	27,1	26,1	26,9	27,8	26,1	26,5	25,9
Pobreza + CMSS + BITH	2,7	3,1	2,8	2,6	2,2	1,8	2,3	1,5	1,7	1,3
Sólo Pobreza	12,5	12,2	12,5	13,4	12,8	13,0	13,3	13,6	13,0	13,0
Pobreza + BITH	4,8	4,4	3,8	2,7	2,9	3,2	3,5	2,7	2,6	2,7
Pobreza + CMSS	2,1	2,7	2,5	2,8	2,7	3,0	2,6	2,7	2,9	2,7
Sólo CMSS	1,9	2,2	2,5	2,6	2,1	3,1	2,8	3,0	4,0	3,9
CMSS + BITH	0,6	0,4	0,4	0,6	0,6	0,4	0,5	0,4	0,3	0,3
Sólo BITH	4,1	3,8	2,9	2,4	2,8	2,4	2,8	2,2	2,0	2,0

% sobre población en AROPE

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobreza + CMSS + BITH	9,4	10,8	10,2	9,6	8,4	6,7	8,3	5,7	6,4	5,0
Sólo Pobreza	43,6	42,4	45,6	49,4	49,0	48,3	47,8	52,1	49,1	50,2
Pobreza + BITH	16,7	15,3	13,9	10,0	11,1	11,9	12,6	10,3	9,8	10,4
Pobreza + CMSS	7,3	9,4	9,1	10,3	10,3	11,2	9,4	10,3	10,9	10,4
Sólo CMSS	6,6	7,6	9,1	9,6	8,0	11,5	10,1	11,5	15,1	15,1
CMSS + BITH	2,1	1,4	1,5	2,2	2,3	1,5	1,8	1,5	1,1	1,2
Sólo BITH	14,3	13,2	10,6	8,9	10,7	8,9	10,1	8,4	7,5	7,7

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Así, como muestra la primera tabla, en 2024 se reduce en cuatro décimas el número de personas que están en pobreza, CMSS y BITH a la vez (1,3 %), es decir, que acumulan diversos factores de vulnerabilidad. Por otro lado, como se ve en la segunda tabla, **la mitad de la tasa AROPE se debe exclusivamente a la tasa de pobreza**. Respecto al año anterior, este valor se mantiene estable, mientras que su aporte a la tasa AROPE ha aumentado de un 49,1 % a un 50,2 %.

A su vez, y en consonancia con el cambio de tendencia del indicador de carencia material y social severa que se analizará más adelante, la proporción de personas únicamente en CMSS permanece en un 3,9 %. En este sentido, **la relevancia de este indicador en la tasa AROPE se mantiene** y en 2024 un 15,1 % de la población en pobreza y/o exclusión social está exclusivamente en carencia material y social severa.

Tasa de pobreza

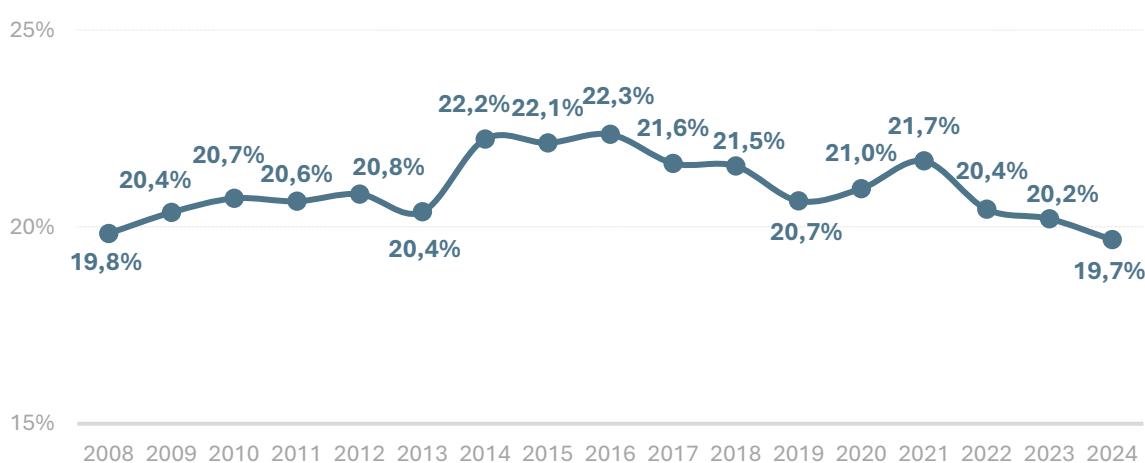
El 19,7 % de la población española, es decir, cerca de 9,6 millones de personas, está en riesgo de pobreza, es decir, unas 200 mil personas menos que en 2023. Con una reducción anual de medio punto, la cifra de 2024 es la más baja de la serie histórica analizada y se sitúa por primera vez en niveles similares a los anteriores a la Gran Recesión.

POBLACIÓN en POBREZA por AÑO			
	RIESGO DE POBREZA		
	Población total	%	Población (miles)
2014	46.495.744	22,2%	10.334
2015	46.425.722	22,1%	10.275
2016	46.418.884	22,3%	10.373
2017	46.497.393	21,6%	10.049
2018	46.645.070	21,5%	10.049
2019	46.918.951	20,7%	9.692
2020	47.318.050	21,0%	9.922
2021	47.400.798	21,7%	10.273
2022	47.486.727	20,4%	9.709
2023	48.085.361	20,2%	9.716
2024	48.628.256	19,7%	9.566

Variación desde 2015		
Población total	Puntos porcent.	Población (miles)
2.202.534	-2,5	-709

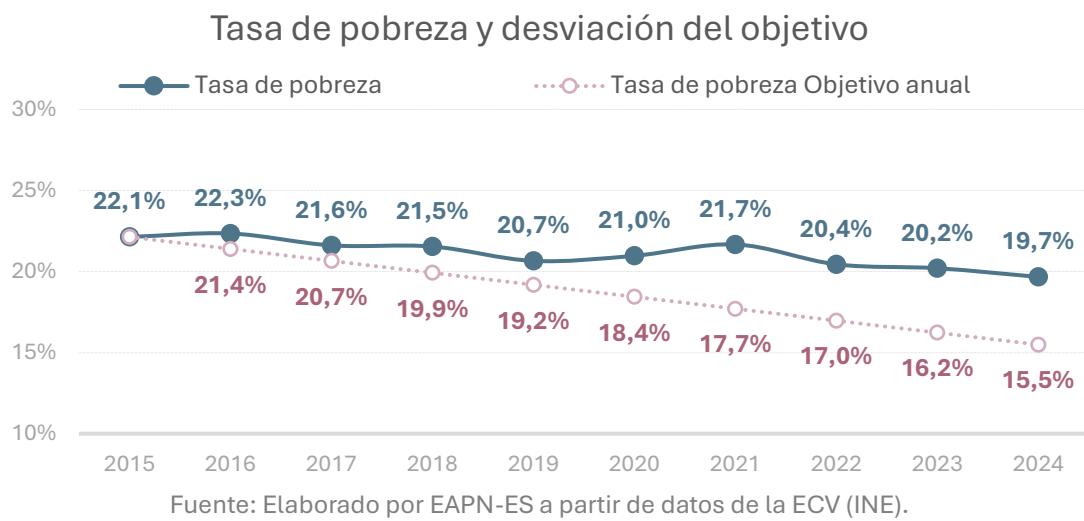
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Evolución de la Tasa de pobreza

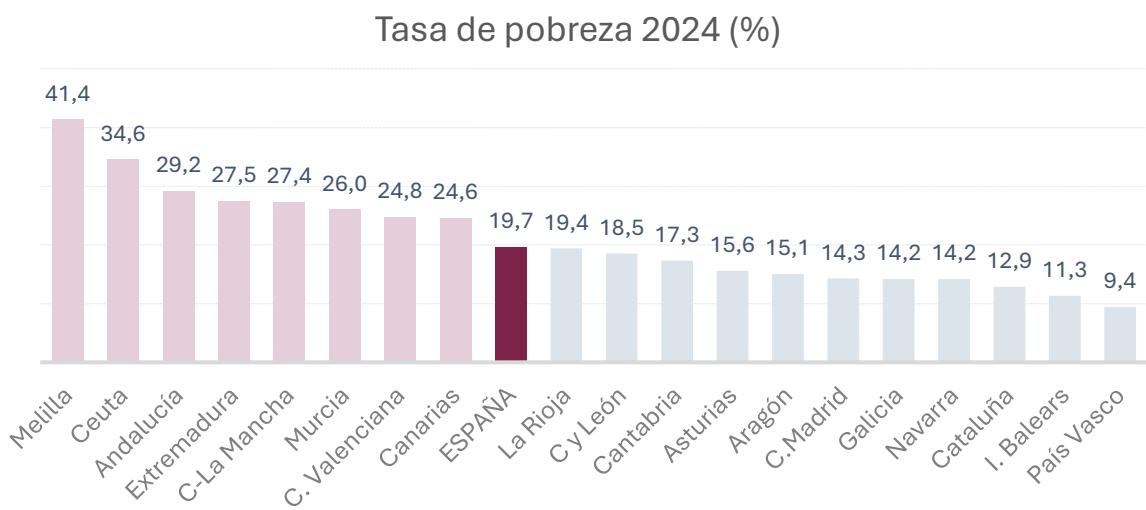


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si bien en comparación con 2015 se ha reducido la tasa de pobreza, no se puede olvidar que este año –tomado como referencia para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030– está entre los que registra una de las tasas más elevadas de la serie. En este sentido, si se compara con 2008, año de la explosión de la crisis financiera e inmobiliaria que originó la Gran Recesión, la situación en términos porcentuales es similar. Es decir, han sido necesarios 16 años para que este indicador se sitúe en valores similares a los registrados en 2008 (19,8 %).



A su vez, pese a la mencionada mejora, los datos de pobreza se mantienen alejados de los objetivos especificados en la Agenda 2030. Con relación a 2015, año de referencia para la evaluación de los compromisos adquiridos en la Agenda 2030, la tasa de pobreza se ha reducido 2,4 puntos porcentuales. Dado que, según la Meta 1.2 de dichos acuerdos¹⁶ para 2030 se tendría que reducir a la mitad el número de personas pobres, para mantener una evolución proporcional la tasa de pobreza debería ser del 15,5 %, es decir, 4,2 puntos inferior al valor registrado este año.

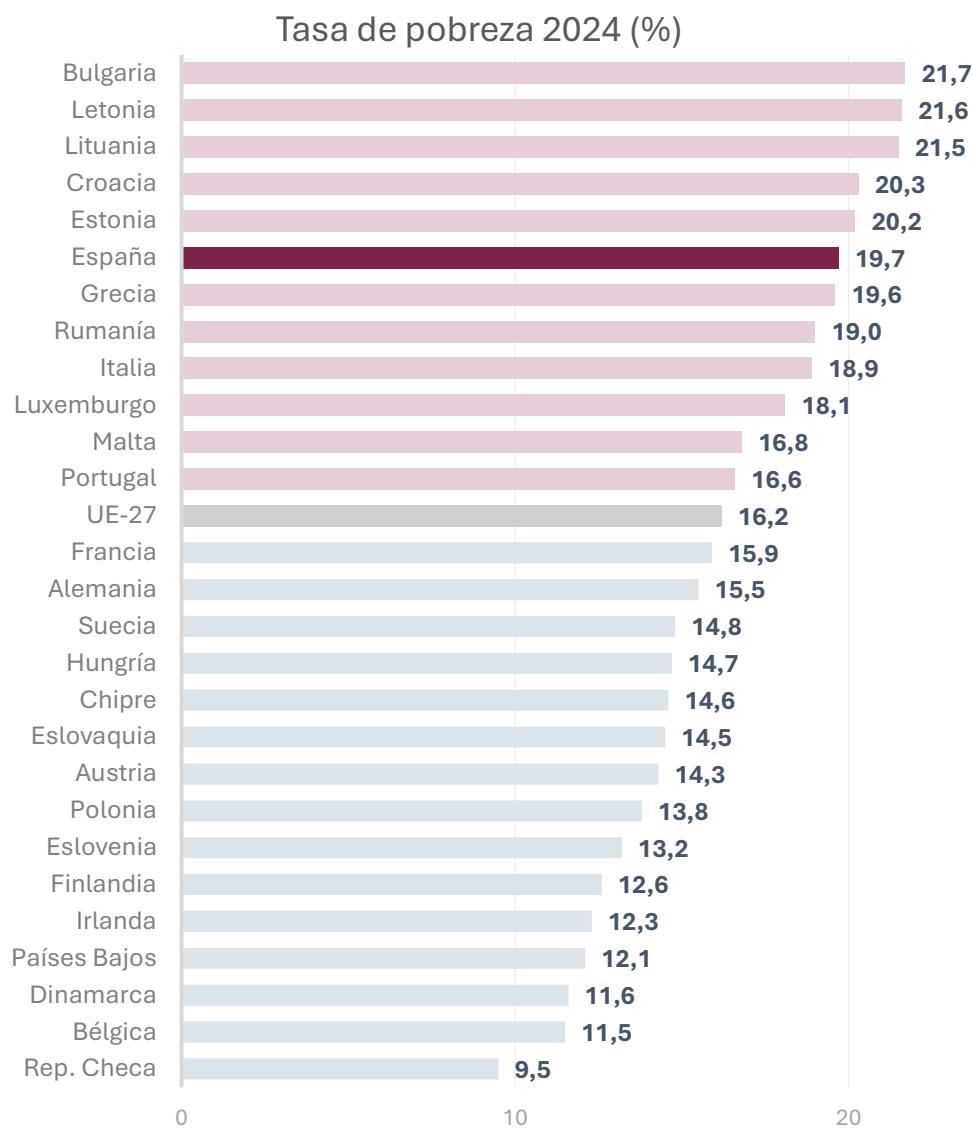


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹⁶ “De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

El análisis comparado de las tasas de pobreza por regiones arroja una conclusión similar a la extraída del estudio de la tasa AROPE: las regiones del sur registran unos valores más elevados que las del norte. De este modo, **Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha son las tres comunidades con mayor proporción de población en pobreza.**

Por otro lado, en comparación con los países de la Unión Europea, la tasa de pobreza española es superior a la media (16,2 %), aunque la distancia se ha reducido en el último año de 4,0 puntos a 3,5. En cualquier caso, **España sigue ocupando el sexto lugar** de la lista por debajo de Bulgaria, Letonia, Lituania, Croacia y Estonia.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

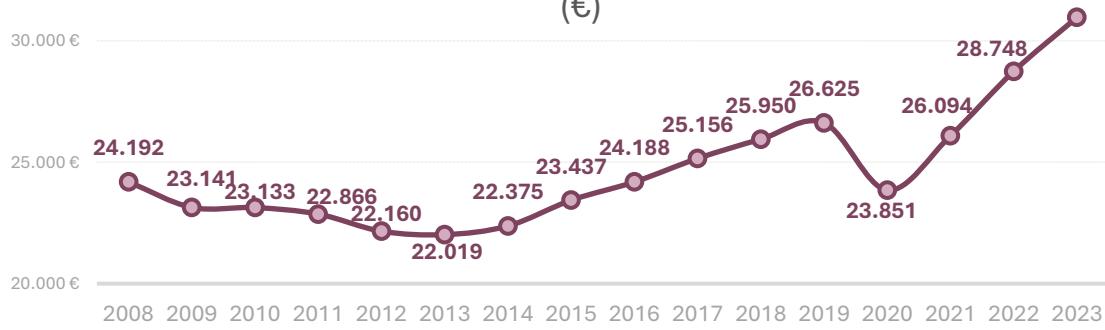
Por último, el siguiente gráfico expone la evolución del PIB per cápita desde el año 2008 en el conjunto del territorio nacional. Como es conocido, los años de bonanza económica no trajeron como consecuencia una reducción de las tasas de pobreza, pues éstas se mantuvieron en torno al 20 % entre los años 2004 y 2008, a pesar de un incremento del PIB per cápita de casi 5.000 € (25 %) en el periodo correspondiente (2003-2007)¹⁷.

Sin embargo, la llegada de la crisis sí impulsó una elevación sustancial de las mismas, que no se aprecia en su plenitud inmediatamente a causa de la introducción de un cambio metodológico en la medición de rentas por hogar, que tuvo como resultado la reducción entre 1 y 1,4 puntos en la tasa, para los años en que hay datos con ambas tasas. Aun así, el gráfico muestra como entre los años 2008 y 2013 el PIB per cápita se redujo en 2.173 € (9,0 %) que resultó en un incremento de la tasa de pobreza de seis décimas en todo el periodo. En los años siguientes la recuperación económica impulsó un crecimiento notable del PIB per cápita que, sin embargo, no produjo ninguna recuperación de la tasa de pobreza. Entre 2013 y 2023, el PIB per cápita se incrementó en 8949 € (+ 40,6 %), mejora que produjo, después de varias subidas y reducciones parciales, una disminución de sólo siete décimas de la tasa de pobreza (de 20,4 % en 2013 a 19,7 % en 2024).

Evolución de la Tasa de pobreza



Evolución del PIB per cápita (€)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de la Contabilidad regional de España del INE.

¹⁷ Conviene recordar que los datos de pobreza corresponden al año anterior al nominal.

Incluso si se toman los años más beneficiosos para afianzar la tesis del crecimiento como principal herramienta en la lucha contra la pobreza, los resultados son exigüos: entre 2014 y 2019 un incremento del PIB per cápita del 19 % (4.250 €) produjo una reducción de la tasa de riesgo de pobreza de 1,5 puntos porcentuales; y entre 2020 y 2023 un aumento del 29,8 % (7.117 €) redujo la pobreza 2,0 puntos. Con esas últimas cifras que representan la interpretación más favorable, **se necesitarían más de 39 años de crecimiento similar ininterrumpido de PIB per cápita para acabar con la pobreza en España**. Para un objetivo más asequible, se necesitarían 7 años de crecimiento ininterrumpido similar para reducir la tasa de pobreza a la media de la Unión Europea. Es claro, pues, que el mero crecimiento económico no resolverá el problema.

Tasa de pobreza por sexo

A continuación se analiza la pobreza según el sexo, si bien, como se mencionó anteriormente, se puede acceder a un estudio más detallado al respecto en el informe del año pasado¹⁸. Para 2024, la tasa de riesgo de pobreza entre las mujeres es del 20,4 %, mientras entre los hombres es del 18,9 %. Además, en 2024, la caída fue mayor entre hombres (-0,6 puntos) que entre mujeres (-0,4 puntos), por tanto, esta mejora no conlleva una reducción de la brecha de género.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que la tasa AROPE, en términos generales la tasa de pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. Del mismo modo, la brecha de género para este indicador sólo se redujo en los peores años de la crisis financiera, no por una convergencia equivalente de las tasas, sino exclusivamente por el incremento del riesgo de pobreza entre los hombres. Desde del año 2015, la tasa de pobreza de los hombres se ha reducido 3,6 puntos y la tasa entre mujeres lo ha hecho 1,8 puntos. En general, hasta 2018, la pobreza entre las mujeres tuvo una evolución más estable, con un lento y continuado incremento que sólo se interrumpió entre 2012 y 2013 para volver, rápidamente, a la

¹⁸ En 2023 y 2024 este mismo informe dedicó una diana al tema llamadas “Pobreza y brecha de género” <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2024-brecha-genero-v2.pdf>

senda del crecimiento y acabar en los últimos años en un periodo de inestabilidad en el que la crisis covid-19 tuvo mucha influencia. La pobreza entre los hombres, por el contrario, es mucho más sensible a la coyuntura económica, seguramente por su alta dependencia de empleos en sectores casi totalmente masculinizados, como la construcción.

En este punto, debe recordarse que las diferencias entre hombres y mujeres deben considerarse como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es solamente consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares monoparentales, en su inmensa mayoría a cargo de una mujer, y los compuestos por mujeres mayores solas. Por esta razón, las tasas de pobreza femenina siempre han sido solo ligeramente más altas que las masculinas. Sin embargo, todo esto no significa que no existan diferencias reales en función del sexo, sino solamente que no pueden medirse bien a partir de los datos de la ECV. Un ejemplo claro es la enorme discriminación de género que rige las condiciones del mercado de trabajo, que se estudia en los monográficos publicados por EAPN-ES sobre género y sobre empleo, y cuyas consecuencias no se reflejan en los datos obtenidos de la ECV.

POBLACIÓN POBRE POR SEXO												
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
POBLACIÓN TOTAL												
Mujeres	23.077.454	23.603.001	23.612.439	23.666.286	23.755.470	23.902.168	24.107.382	24.152.187	24.197.980	24.519.768	24.803.884	
Hombres	22.591.484	22.822.721	22.806.445	22.831.107	22.889.600	23.016.783	23.210.668	23.248.611	23.288.747	23.565.593	23.824.372	
Total	45.668.938	46.425.722	46.418.884	46.497.393	46.645.070	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361	48.628.256	
% POBREZA												
Mujeres	21,2%	21,8%	22,1%	22,2%	22,2%	21,1%	21,7%	22,2%	21,1%	20,8%	20,4%	
Hombres	18,4%	22,5%	22,6%	21,0%	20,9%	20,2%	20,2%	21,1%	19,8%	19,5%	18,9%	
Total	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%	20,2%	19,7%	
POBLACIÓN POBRE (miles)												
Mujeres	4.897	5.138	5.226	5.247	5.270	5.047	5.237	5.368	5.103	5.109	5.071	
Hombres	4.160	5.138	5.147	4.802	4.779	4.646	4.685	4.905	4.607	4.607	4.495	
Total	10.150	10.275	10.373	10.049	10.049	9.692	9.922	10.273	9.709	9.716	9.566	

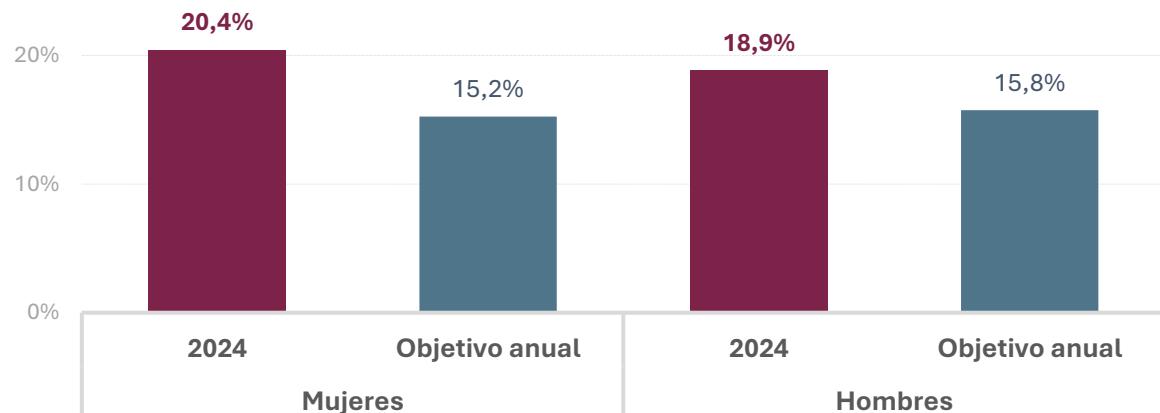
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En cualquier caso, a pesar de estas consideraciones, los datos muestran que, con las herramientas utilizadas hasta ahora, parece mucho más difícil reducir la pobreza entre las mujeres que entre los hombres. El análisis de la pobreza según datos absolutos de población que se puede hacer a partir de la tabla anterior muestra cómo, desde 2015, hay más de 640.000 de hombres menos en pobreza y 67.000 mujeres. Así pues, según estas cifras, **entre 2015 y 2024 por cada mujer que ha salido de la pobreza, lo han hecho aproximadamente diez hombres**.

Por tanto, en términos de la evaluación por sexo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, desde el año 2015 la tasa de los hombres se ha reducido en 3,6 puntos porcentuales y la de las mujeres solo 1,4. Sin embargo, los objetivos de género marcaban que en 15 años la tasa de pobreza de los hombres debería reducirse al 11,3% y la de las mujeres al 10,9% (la mitad de la tasa registrada en 2015). Por tanto, un cumplimiento proporcional requiere que la tasa de pobreza de las mujeres fuese en 2024 del 15,2 %, es decir, 5,2 puntos menos de lo que es. La tasa de pobreza de los hombres también va desencaminada de

la senda del cumplimiento: este año tendría que ser del 15,8 %, 3,1 puntos menos de los registrados.

Tasa de pobreza: desviación del objetivo Agenda 2030 por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

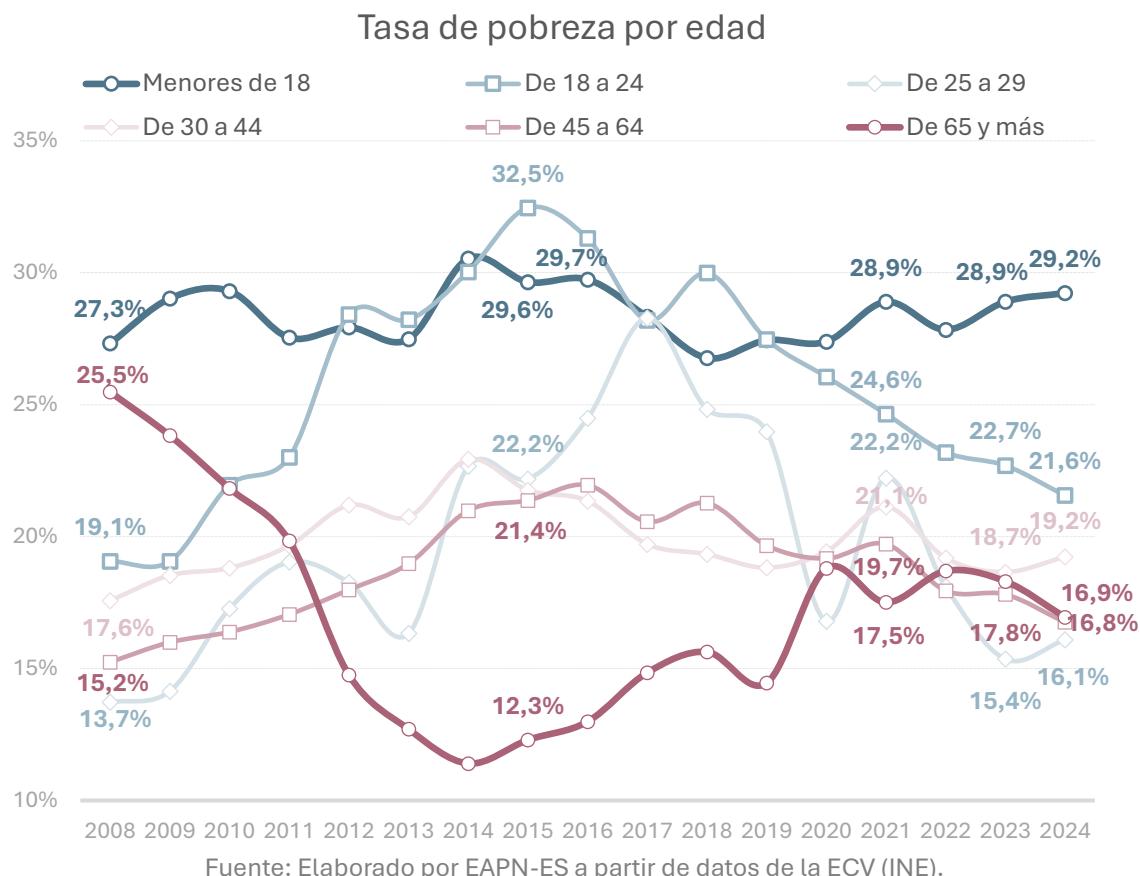
Tasa de pobreza por edad

El gráfico siguiente muestra la evolución de la tasa de pobreza para distintos grupos de edad. En los años anteriores a la Gran Recesión, las tasas de pobreza de la población menor de edad y de las personas de 65 años en adelante siempre fueron muy superiores a las del resto de los grupos de edad, que mantenían cifras relativamente parecidas entre sí. Posteriormente, la crisis financiera e inmobiliaria modificó profundamente la evolución de la pobreza en las distintas cohortes, especialmente entre la población joven (18 a 29 años) y las personas de 65 o más años. En general, para todos los grupos entre 18 y 64 años, las tasas de pobreza se incrementaron hasta mediados de la década de 2010 y, posteriormente comenzaron un proceso de lenta recuperación que se mantuvo hasta el repunte por la llegada de la pandemia de COVID-19.

Este último año, al igual que le sucede a la tasa AROPE, la tasa de pobreza mejora entre los dos grupos más mayores: cae 1,5 puntos porcentuales entre las personas de 65 años y más hasta situarse en un 16,9 %; y disminuye un punto entre las de 45 a 64 años hasta el 16,8 %. De igual modo, entre el resto de población, el único grupo de edad en el que disminuye la tasa de pobreza es el de jóvenes de 18 a 24 años (cae 1,1 puntos hasta 21,6 %), mientras que entre el resto de jóvenes (de 25 a 29 años) y entre quienes tienen de 30 a 44 años este indicador crece (0,7 y 0,5 puntos, respectivamente).

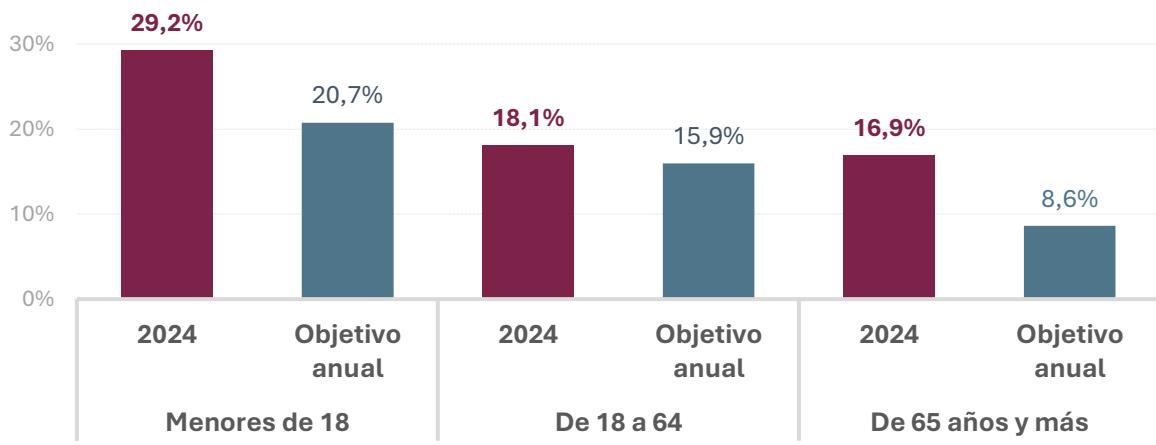
De nuevo hay que destacar cómo la tasa de pobreza de la población menor de edad tampoco mejora (crece 0,3 puntos) y se mantiene como la más elevada según la edad en un 29,2 %, su valor más alto desde 2016. Como ya se mencionó, el escenario de los niños, niñas y adolescentes y la importancia de la presencia de menores dependientes

en los hogares como factores de vulnerabilidad se analizan con más detalle en el capítulo sobre pobreza infantil incluido en este mismo informe.



Para cerrar este punto, el siguiente gráfico muestra la tasa de población en riesgo de pobreza para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2024 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento de lo acordado en la Agenda 2030. Cómo sucede con el indicador AROPE, ningún grupo de edad registra la cifra necesaria.

Tasa de pobreza: desviación del objetivo Agenda 2030 por edad

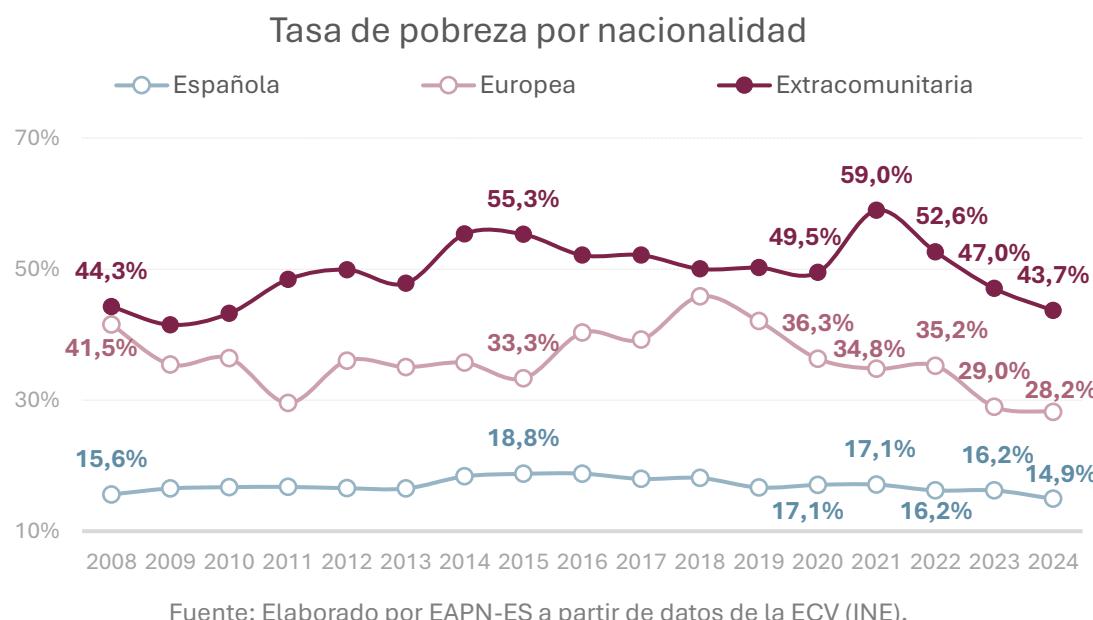


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tasa de pobreza por nacionalidad

A continuación, se analizan las tasas de pobreza de las personas de 16 o más años en función de su nacionalidad. En primer lugar, hay que destacar la importante reducción que experimenta este indicador entre las personas de origen extracomunitario, cuya tasa cae 3,3 puntos y encadena tres años consecutivos de mejora. Aunque en menor medida este año también mejora la tasa de pobreza de la población española (-1,3 puntos) y de la extranjera de la UE (-0,8 p.p.).

Pese a esta mejora, hay que señalar la gran diferencia que todos los años se registra entre la población española y la población internacional. En este sentido, la tasa de riesgo de pobreza entre la población de otros países de la UE (28,2 %) es 13,3 puntos superior a la de la población española (14,9 %), mientras que la de la población del resto del mundo (43,7 %) es prácticamente el triple desde 2008.



Al igual que ocurre con la tasa AROPE, aunque la pobreza es muy elevada entre la población migrante, **no es cierto que la mayoría de las personas pobres sean de origen extranjero**. De hecho, **solo el 28,9 % de las personas en situación de pobreza son migrantes**, lo que significa que cerca de tres de cada cuatro personas pobres en España son españolas. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, dada esta diferencia de acceso a derechos y oportunidades en España según el origen, la población migrante en pobreza está sobre representada, es decir, las personas de origen internacional tienen más posibilidades de estar en riesgo de pobreza que las de origen español.

Tasa de pobreza por tipo de hogar

Como se ha señalado en anteriores informes **convivir con menores y jóvenes dependientes económicamente es un importante factor de riesgo de pobreza**: excepto las personas solas, quienes viven en hogares sin NNA presentan una tasa de pobreza notablemente por debajo de la media; por el contrario, aquellas que viven con menores

dependientes soportan una tasa de pobreza muy superior. Junto a otros aspectos, la presencia de menores en el hogar como un potenciador de la vulnerabilidad se analiza en el capítulo específico dedicado a la pobreza infantil.

	TASA DE POBREZA POR TIPO DE HOGAR										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hogares unipersonales	30,6%	20,3%	19,6%	21,8%	21,0%	20,6%	25,8%	27,0%	25,7%	26,1%	24,6%
2 adultas sin menores dependientes	17,9%	15,2%	16,6%	16,3%	16,9%	14,8%	15,2%	15,1%	15,1%	13,8%	13,8%
Otros hogares sin menores dep.	8,3%	16,8%	15,5%	14,5%	14,8%	14,1%	13,7%	11,9%	10,5%	9,5%	8,9%
Monoparentales	36,8%	37,5%	42,2%	40,6%	42,9%	41,1%	38,9%	45,5%	43,2%	45,0%	42,4%
2 adultas con 1 ó más menores dep.	22,0%	25,3%	25,5%	24,1%	23,2%	22,6%	21,8%	23,6%	22,5%	23,4%	23,7%
Otros hogares con menores dep.	24,7%	31,4%	30,6%	30,0%	29,7%	30,2%	30,6%	30,2%	25,8%	23,3%	22,5%
Total	19,8%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%	20,4%	20,2%	19,7%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

También se analiza allí la extraordinaria tasa de pobreza que soportan las familias **monoparentales** y especialmente las monomarentales, que es, para todos los años y con mucha diferencia, la más alta de todos los tipos de hogares. Para 2024, el 42,4 % de las personas que viven en familias monoparentales están en riesgo de pobreza, cifra que es más del doble de la tasa media de todos los hogares y 17,8 puntos porcentuales superior a la que soportan las familias nucleares (dos personas adultas con una o más menores dependientes).

Por último, conviene señalar que **una de cada cuatro personas que viven solas está en situación de pobreza** (24,6 %). Estos son casos de especial vulnerabilidad, ya que los ingresos procedentes de una única persona no alcanzan para evitar la pobreza y no existe la posibilidad de complementar con aportes económicos de otros miembros del hogar.

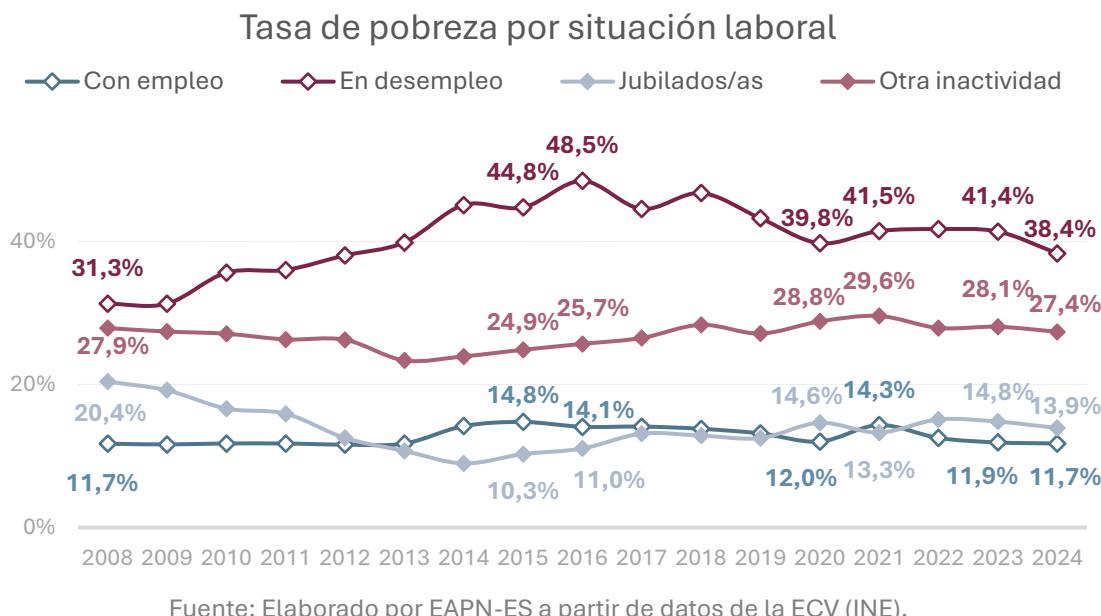
Tasa de pobreza por situación laboral

El siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza de las personas de 16 años o más según su situación de actividad. El estudio de la serie de personas ocupadas permite cuestionar la socorrida afirmación “a más empleo menos pobreza” a la que se recurrió en años anteriores para justificar el debilitamiento de las condiciones de trabajo.

En primer lugar, hay que señalar una vez más que en 2024 el **11,7 % de las personas con empleo están en pobreza**, lo que se traduce en **2,5 millones de personas**. Esta cifra que este año sólo cae dos décimas, supone una mejora de 3,1 puntos respecto a 2015 e iguala el valor registrado en 2008. Sin embargo, la realidad de los datos obliga, nuevamente, a relativizar la idea, amplia e insistentemente difundida, de que el mejor antídoto contra la pobreza es el empleo, cualquier empleo. Si desde que comenzó la recuperación posterior a la época de la Gran Recesión la tasa de pobreza de las personas trabajadoras no se redujo en la misma medida en la que se han creado puestos de trabajo, ello solo puede interpretarse en el sentido de que disponer de un empleo no es suficiente para protegerse de la pobreza. Así pues, como se señala en el capítulo “Pobres con empleo” del informe del año 2023, **aquellas unas condiciones laborales más desfavorecidas en cuanto a estabilidad y duración de la jornada multiplican las probabilidades de estar en pobreza**. Conjugar jornadas más cortas con una notable temporalidad se traduce en una mayor desprotección ante el despido y en una incertidumbre que

necesariamente atraviesa al resto de su cotidianidad. Estas condiciones laborales caracterizan lo que se puede denominar empleos de baja calidad y son la base de unos reducidos salarios.

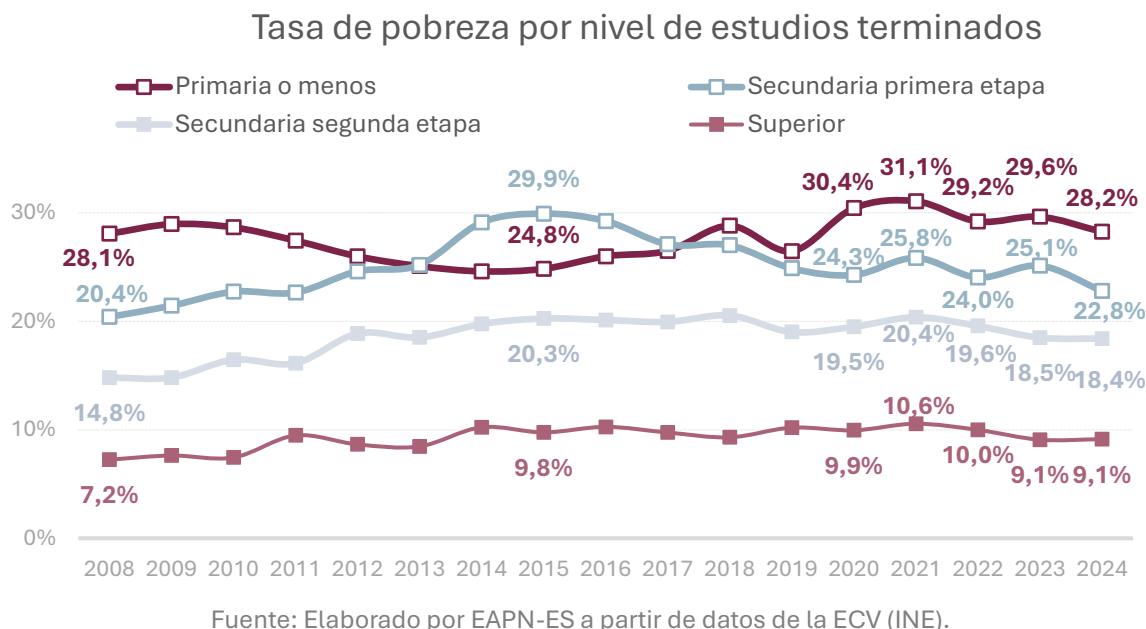
Por otro lado, hay que destacar que **el 38,4 % de la población desempleada está en situación de pobreza**. Esta cifra supone una reducción de 3,0 puntos respecto al año pasado, la mayor según actividad. A pesar de esta mejora, a lo largo de la serie histórica, la tasa de este grupo es la más elevada, con mucha diferencia, de los distintos segmentos según situación de actividad. Además, aunque respecto a 2016 la tasa de pobreza de las personas desempleadas se ha reducido 10,1 puntos, todavía está a 7,1 puntos porcentuales de recuperar los valores de 2008, lo que, de conseguirse, tampoco significaría ningún logro: en 2008 las cifras eran malas, en 2016 eran pésimas y, estos cuatro últimos años, “solamente” muy malas. Estos resultados muestran, por un lado, algunas de las limitaciones del estado de bienestar actual y, más específicamente, de la protección al desempleo; y, por otro, que, aunque el empleo está perdiendo importancia como medio protector de la pobreza, aún conserva parte de su influencia



Tasa de pobreza por nivel de estudios

Como se ha señalado al analizar la tasa AROPE, **el nivel de estudios finalizado tiene una influencia directa en sus condiciones de vida**. En este sentido, tal y como muestra el siguiente gráfico **cuanto mayor es el nivel formativo menor es la tasa de pobreza que afecta a ese grupo**.

Respecto al último año, la mejora de la tasa de pobreza se concentra en la población de menor nivel de estudios finalizados: cae 1,4 puntos entre quienes no completaron la educación secundaria, cuya tasa en 2024 es del 28,2 %; y se redujo 2,3 puntos entre quienes completaron la primera etapa de secundaria (22,8 %). A su vez, la pobreza apenas ha variado en los dos segmentos de mayor nivel formativo y en los que las tasas son menores.



Del análisis evolutivo de los distintos segmentos de población según su nivel de estudios se extraen las siguientes ideas interesantes. En primer lugar, debe destacarse el enorme impacto que tuvo la Gran Recesión entre las personas cuyos estudios finalizaron con la secundaria (ya sea en la primera etapa o en la segunda). En este sentido, el comportamiento de la tasa de pobreza entre las personas con menos formación está muy mediatisado por la gran cantidad de población mayor incluida en el grupo. Por el contrario, las personas con educación secundaria de primera etapa, más jóvenes, y, por tanto, menos dependientes de ingresos fijos, sufrieron un incremento de prácticamente 10 puntos porcentuales de su tasa de pobreza entre 2008 y 2015, cifra extraordinariamente elevada y que supuso multiplicar por cuatro el aumento de la tasa media. Desde entonces, el indicador mantuvo un proceso de disminución prácticamente constante que lo ha llevado a una reducción de 7,1 puntos con respecto a su valor en 2015. Sin embargo, la mejora no ha sido suficiente como para volver a las cifras iniciales y en la actualidad cerca de una de cada cuatro personas con educación secundaria de primera etapa está en pobreza (22,8 %).

Carencia material y social severa

La carencia o privación material y social severa (CMSS), tras los cambios metodológicos realizados en la medición del año 2021¹⁹, es un indicador constituido por 13 componentes, de los cuales 7 se definen a nivel hogar y 6 son personales y diferentes para cada miembro del hogar. Se considera que una persona está en privación material y social severa si cumple los criterios de 7 de los 13 ítems definidos.

Los elementos o ítems que conforman la privación material y social severa son:

A escala hogar:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Los conceptos a nivel personal²⁰ son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

Debe resaltarse, además, que la CMSS es un indicador de vulnerabilidad grave y que cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad. Por otra parte, es muy importante mostrar que **no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos coincidan en la misma persona**. Como puede verse en el apartado sobre intersección de componentes del AROPE, para 2024, el 15,7 % de las personas residentes en España están en pobreza y, sin embargo, no están en carencia material y social severa. Además, por el lado contrario, el 4,2 % de la población está en carencia material y social

¹⁹ Con el objetivo de adaptarse a los nuevos criterios especificados en la Agenda 2030, se integraron nuevos ítems de carencia de carácter social a la privación material severa y el indicador modificado pasó a denominarse carencia material y social severa (CMSS). Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y, por el otro, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos”, y los seis ítems a nivel personal.

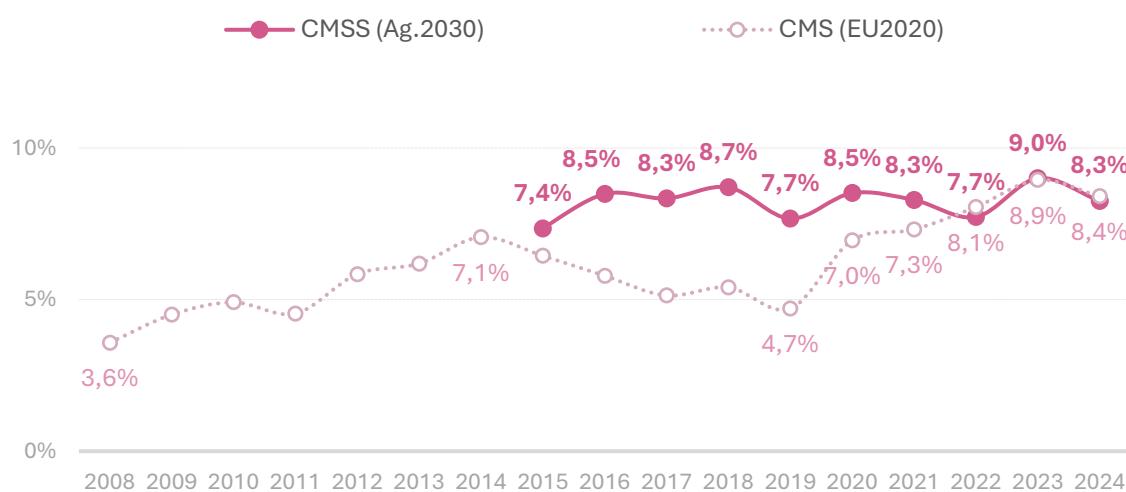
²⁰ De los menores de 16 años no se dispone de los 6 conceptos enumerados a nivel de personal. En su caso los valores se imputan a partir de los recogidos para la persona principal de su hogar.

severa y no está en pobreza. Solamente un 4,0 % de la población está en pobreza y al mismo tiempo en privación material y social severa.

Las razones por las cuales no existe una equivalencia directa entre pobreza y carencia material y social severa pueden ser muchas. Una razón importante es de carácter técnico: la utilización de unidades de consumo dificulta el cumplimiento de los criterios de pobreza en los hogares, especialmente aquellos con niños, niñas o adolescentes, cuyas necesidades de consumo se valoran económicamente de forma muy inferior a la de los adultos, pero esta restricción no se aplica al cálculo de la carencia material y social severa; no se analiza si las niñas, niños y adolescentes tienen que comer un tercio o la mitad de las proteínas que necesita comer el primer adulto. Además hay otras razones, como que el umbral de la pobreza por renta no llega a reflejar las realidades de los hogares, de esta forma se pueden tener unas rentas por encima del umbral de la pobreza, pero también se puede tener gastos elevados por multitud de cuestiones como necesidad de apoyos en trabajo de cuidados, deudas, pagos elevados de vivienda, medicamentos, alimentos, energía, etc. Por otra parte, puede suceder lo contrario: se puede estar en pobreza y no estar en carencia material y social severa, gracias a la ayuda familiar o de la comunidad, a la eficacia de la acción asistencial del tercer sector o, de nuevo, a cuestiones territoriales y contextuales.

Respecto a los datos concretos, **en el año 2024 el 8,3 % de la población española vive con carencia material y social severa**, lo que significa unos **4 millones de personas**. Esto significa una reducción de 0,7 puntos respecto al año pasado, lo que supone más de 350.000 personas que dejaron de estar en CMSS. En el año 2023 este indicador experimentó un fuerte incremento debido al encarecimiento de precios como consecuencia de la crisis de inflación y energética agravadas por la guerra de Ucrania. Los mejores resultados de este año parecen mostrar que la crisis del coste de la vida empezó a superarse en 2024.

Carencia material y social severa (2008-2024)



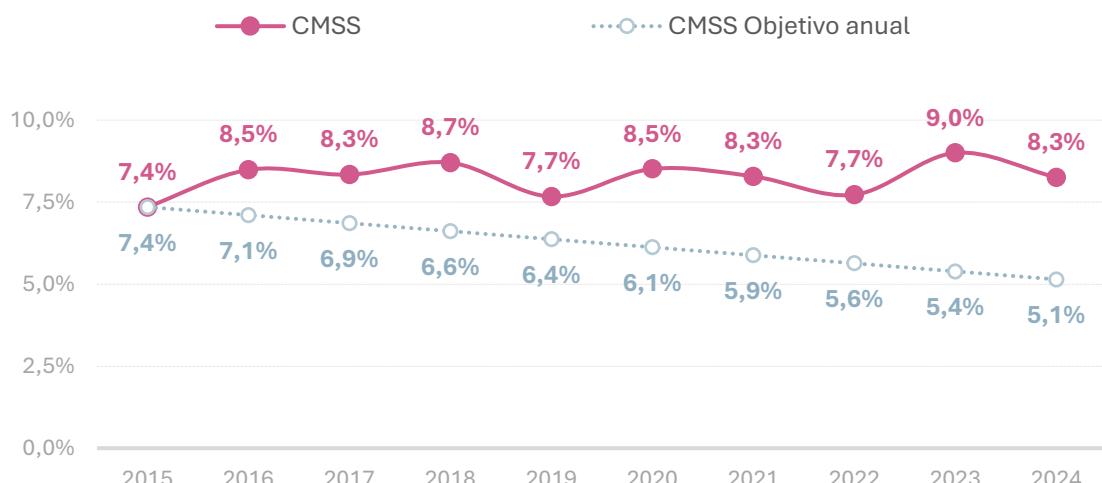
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN en CMSS por AÑO				
	CMSS			Variación
	Población total	%	Población (miles)	anual (miles)
2014	46.495.744	10,7%	4.991	
2015	46.425.722	7,4%	3.413	-1578
2016	46.418.884	8,5%	3.939	526
2017	46.497.393	8,3%	3.878	-61
2018	46.645.070	8,7%	4.060	182
2019	46.918.951	7,7%	3.600	-460
2020	47.318.050	8,5%	4.029	429
2021	47.400.798	8,3%	3.928	-101
2022	47.486.727	7,7%	3.669	-259
2023	48.085.361	9,0%	4.329	660
2024	48.628.256	8,3%	4.015	-314
Variación desde 2015				
	Población total	Puntos porcent.	Población (miles)	
	2.202.534	0,9	602	

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En relación con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda 2030, la privación material y social severa se encuentra 3,2 puntos por encima del valor objetivo anual.

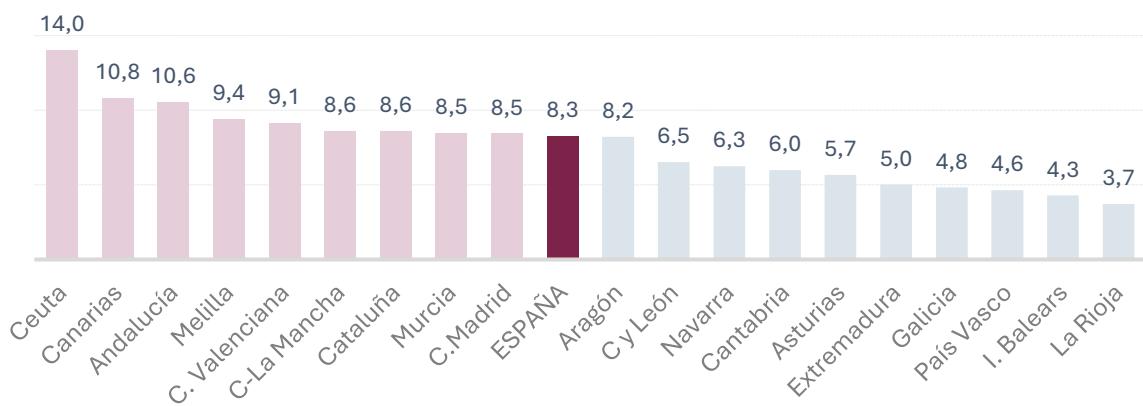
CMSS y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por comunidades autónomas, las tasas más elevadas de carencia material y social severa corresponden a Canarias y Andalucía. Junto a ellas, también registran una tasa por encima de la media nacional la Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y la Comunidad de Madrid.

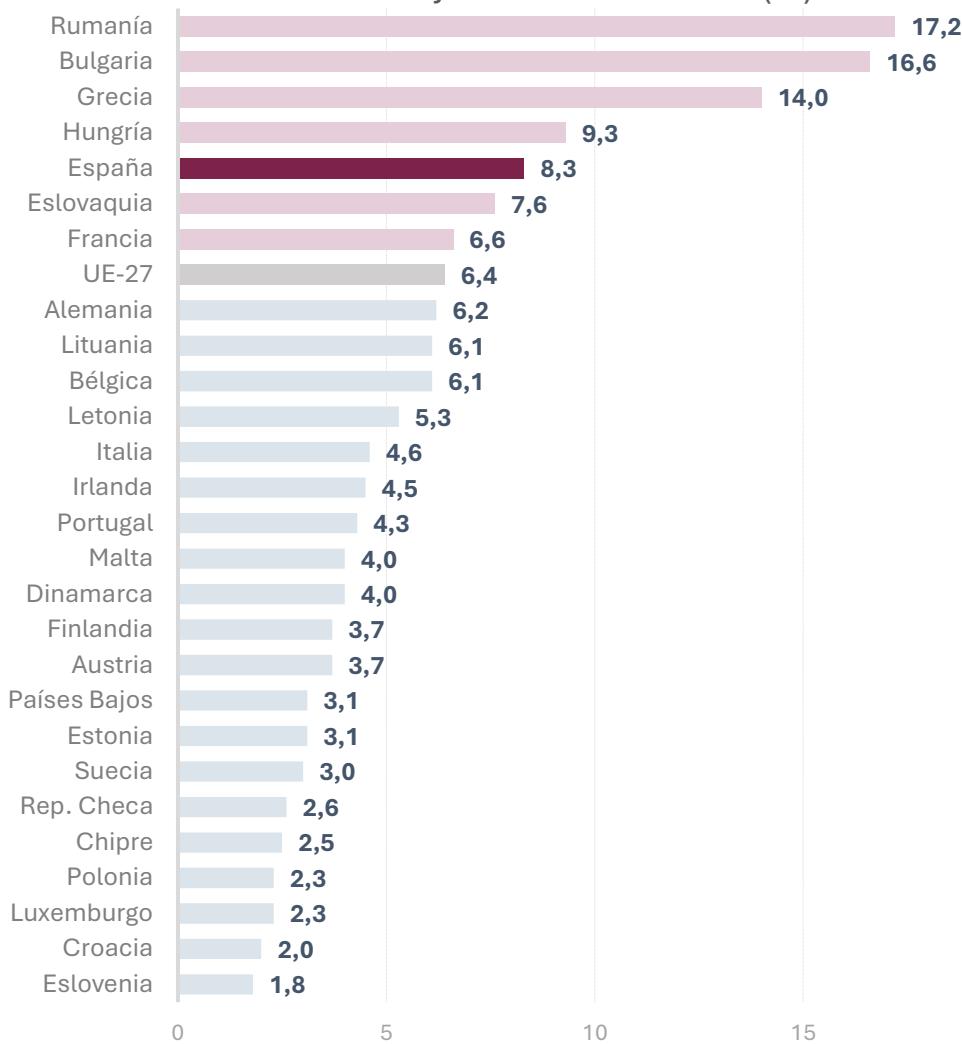
CMSS 2024 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Por otro lado, en comparación con el resto de países de la Unión Europea, **España se sitúa como el quinto país con mayor carencia material social y severa**, por detrás de Rumanía, Bulgaria, Grecia y Hungría y 1,9 puntos por encima de la media de la UE.

Carencia material y social severa 2024 (%)

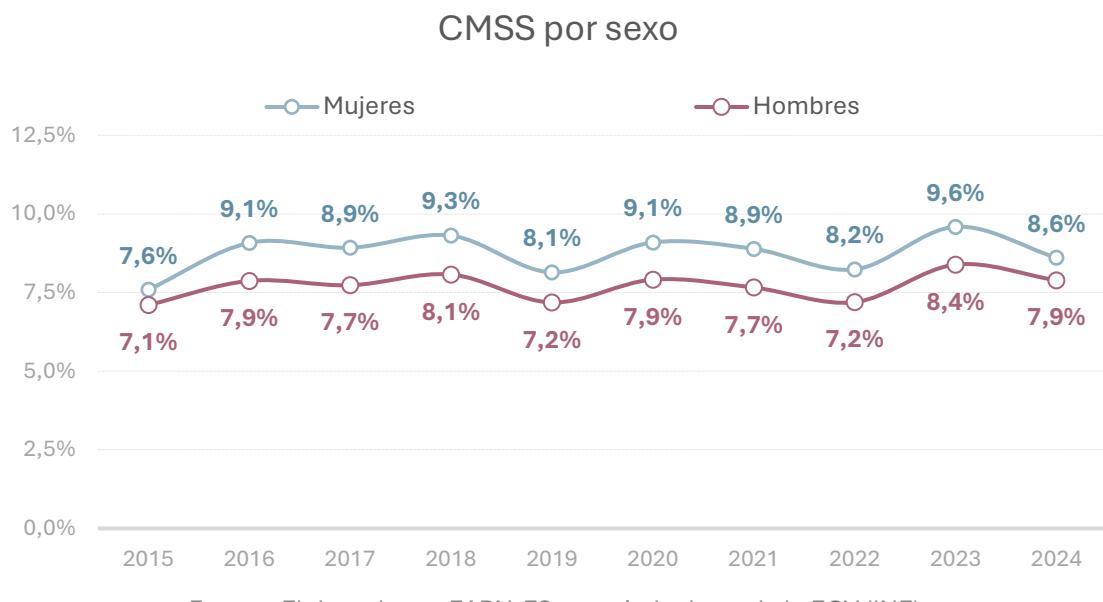


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Carencia material y social severa por sexo

Como sucede con la tasa de pobreza, la **carencia material y social severa afecta a una mayor proporción de mujeres que de hombres**: en 2024 la tasa de CMSS entre ellas es del 8,6 % y entre ellos del 7,9 %. Respecto al año anterior, mientras que este indicador entre los hombres ha caído medio punto, entre las mujeres lo ha hecho un punto entero, con lo que se reduce la brecha entre ambos grupos a 0,7 puntos.

Como se aprecia en el gráfico, desde 2016 hasta la reducción de la brecha registrada este año, ambas tendencias evolucionaban paralelamente, con una diferencia siempre en torno a un punto porcentual. Además, para ambos sexos la tasa está por encima de la registrada en 2015, es decir, el retroceso es generalizado: ha aumentado la CMSS en más de 340.000 mujeres (+1,0 punto porcentual) y casi 250.000 hombres (+0,8 p.p.).



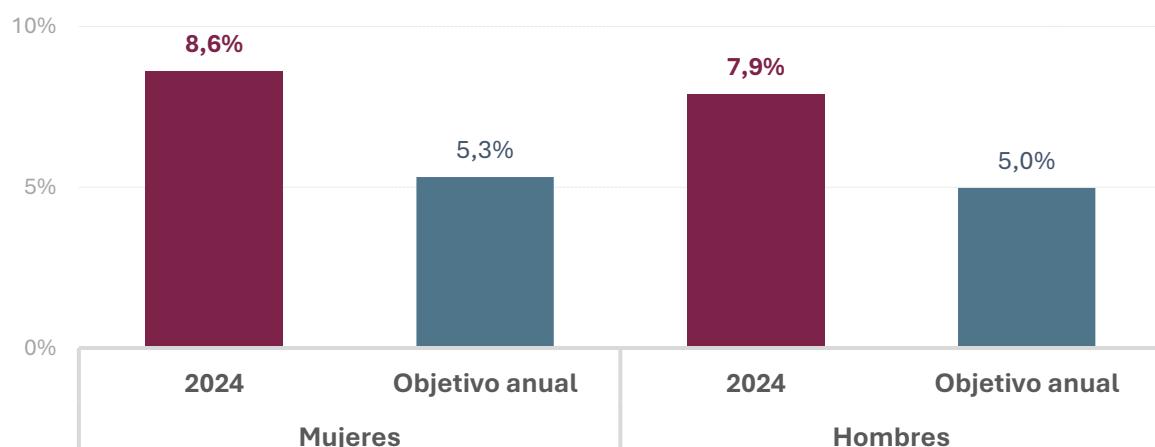
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

POBLACIÓN EN CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA POR SEXO											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	POBLACIÓN TOTAL										
Mujeres	23.621.034	23.603.001	23.612.439	23.666.286	23.755.470	23.902.168	24.107.382	24.152.187	24.197.980	24.519.768	24.803.884
Hombres	22.874.710	22.822.721	22.806.445	22.831.107	22.889.600	23.016.783	23.210.668	23.248.611	23.288.747	23.565.593	23.824.372
Total	46.495.744	46.425.722	46.418.884	46.497.393	46.645.070	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361	48.628.256
	% CMSS										
Mujeres	11,1%	7,6%	9,1%	8,9%	9,3%	8,1%	9,1%	8,9%	8,2%	9,6%	8,6%
Hombres	10,4%	7,1%	7,9%	7,7%	8,1%	7,2%	7,9%	7,7%	7,2%	8,4%	7,9%
Total	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%	9,0%	8,3%
	POBLACIÓN EN CMSS (miles)										
Mujeres	2.618	1.791	2.144	2.112	2.212	1.946	2.192	2.147	1.993	2.352	2.135
Hombres	2.373	1.622	1.795	1.765	1.848	1.654	1.836	1.781	1.676	1.977	1.880
Total	4.991	3.413	3.939	3.878	4.060	3.600	4.029	3.928	3.669	4.329	4.015

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, el siguiente gráfico compara los valores registrados entre ambos sexos con los que tendrían que obtenerse para mantener la tendencia proporcional de reducción de este indicador que asegurase el cumplimiento de lo comprometido en la Agenda 2030. Como se aprecia, la tasa de CMSS de las mujeres está 3,3 puntos por encima de la cifra necesaria y la de los hombres 2,9 puntos.

CMSS: desviación del objetivo Agenda 2030 por sexo

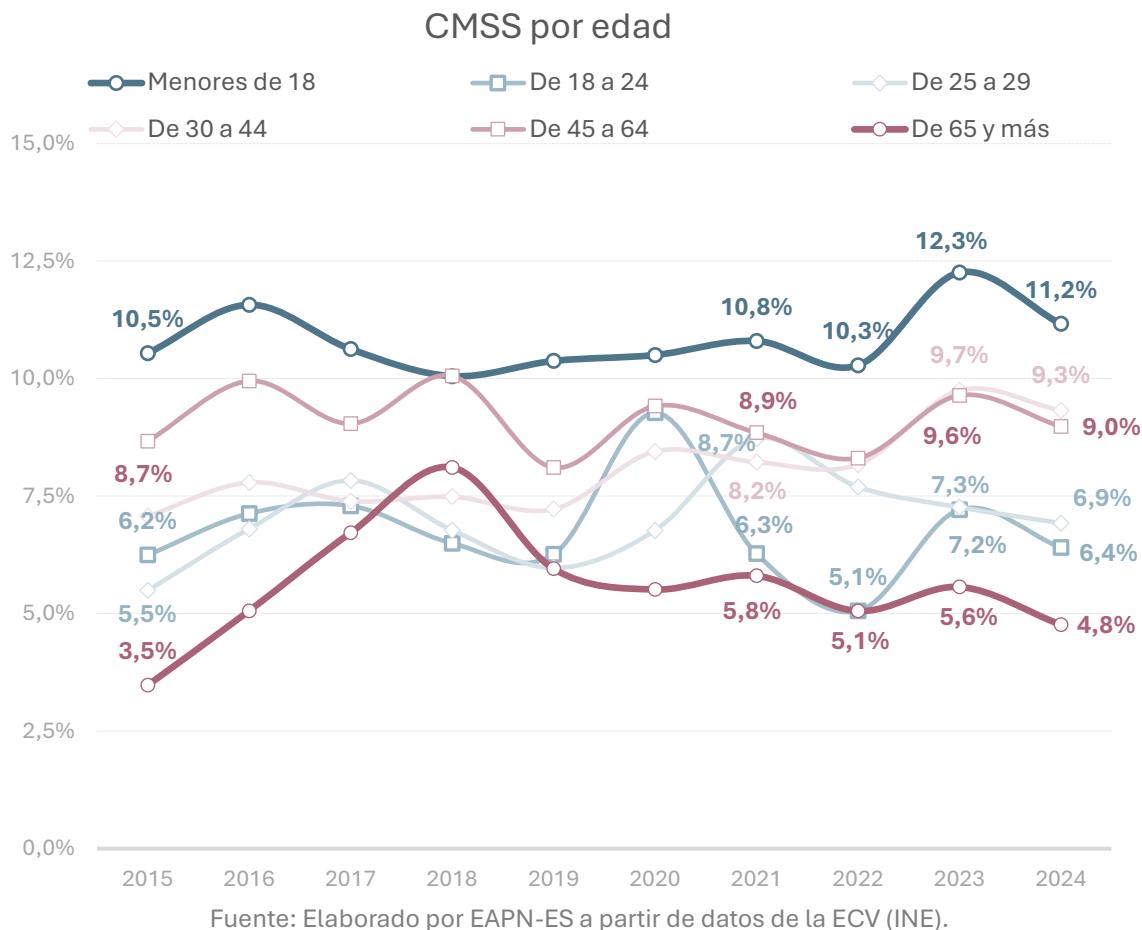


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia material y social severa por edad

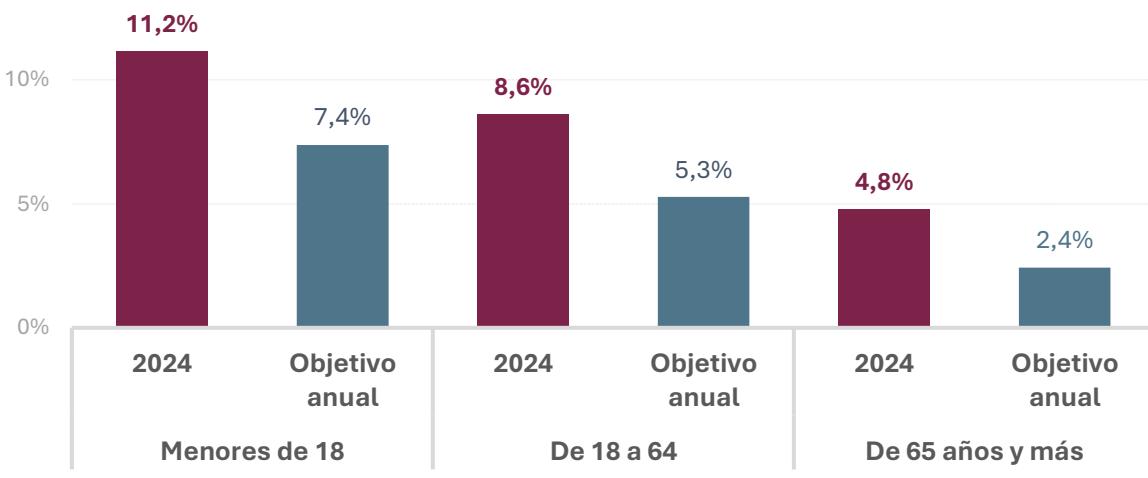
Como sucede con otros indicadores, la carencia material y social severa varía según la edad. De este modo, **para prácticamente todos los años la CMSS entre la población menor de edad representa cerca del doble que la tasa que se registra entre las personas de 65 años o más**. Dado que la mayoría de los conceptos de consumo que componen este indicador se miden a nivel de hogar, esta constante diferencia muestra de nuevo la mayor vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescente. Se puede encontrar un análisis más detallado de la realidad de los NNA y el impacto de la presencia de menores en el hogar en el capítulo que aborda la pobreza infantil.

Como muestra el siguiente gráfico, la caída general de la carencia material y social severa respecto al año anterior se produce en todos los cortes de edad. Sin embargo, pese a dicha mejora, para todos los grupos de edad salvo el más mayor, este indicador permanece en valores superiores a los registrados en 2022, antes de la crisis inflacionaria y energética. Respecto a 2023, la reducción de la CMSS es más acentuada entre los grupos de menores de edad (cae 1,1 puntos) y de jóvenes de 18 a 24 años (-0,8 p.p.), los dos grupos que el año pasado experimentaron dos de los crecimientos más pronunciados.



Por último, es importante señalar que en todos los grupos de edad la tasa de CMSS de este año es superior a las de 2015 y, en consecuencia, como se observa en el siguiente gráfico ningún segmento registra valores necesarios para seguir la senda para cumplir el compromiso adquirido en la Agenda 2030.

CMSS: desviación del objetivo Agenda 2030 por edad

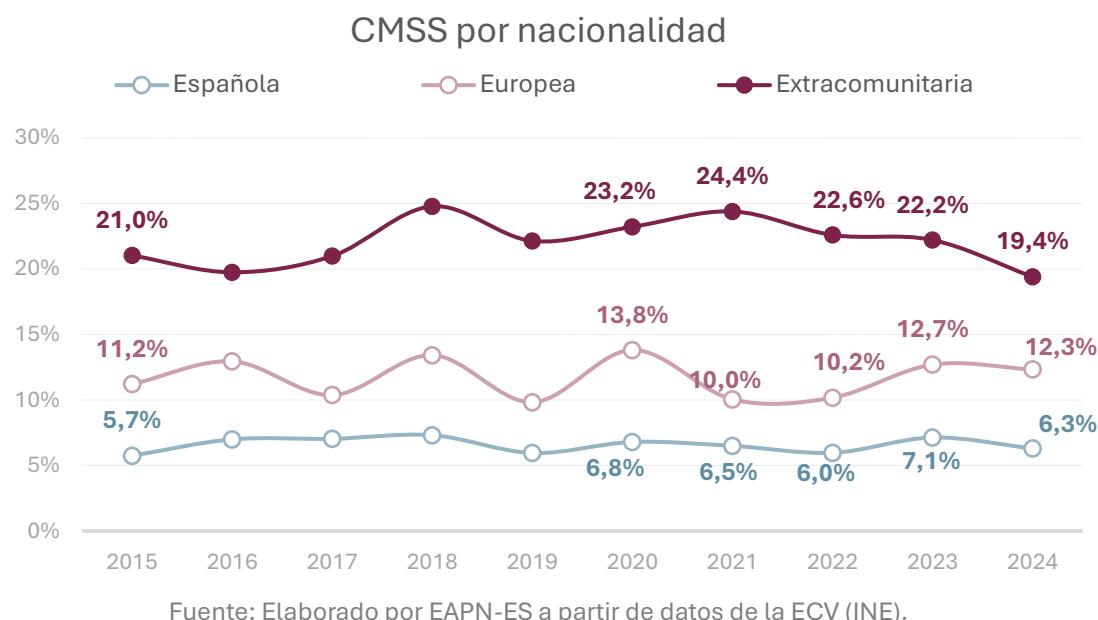


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia material y social severa por nacionalidad

Del mismo modo que con la tasa AROPE y el riesgo de pobreza, la población de origen migrante mantiene tasas de carencia material y social severa muy diferentes tanto con respecto a la población española como según si su país de procedencia pertenece o no a la Unión Europea. Como muestra el siguiente gráfico, las cifras de carencia material y social severa son más altas entre la población migrante y, dentro de ella, entre las personas que provienen de algún país extracomunitario (19,4 % en 2024). De hecho, para todos los años la CMSS de las personas de países de fuera de la UE triplica a la de las personas españolas (6,3 % este año) y casi duplica a la de aquellas extranjeras de dentro de la Unión Europea (12,3 %).

Respecto al año anterior, la carencia material y social severa se ha reducido de manera más acentuada entre las personas cuyo país de origen no forma parte de la UE (-2,8 p.p.), que entre la población española (-0,8 p.p.) y la procedente de la UE (-0,4 p.p.).



Carencia material y social severa por tipo de hogar

La proporción de personas en privación material y social severa entre los años 2014 y 2024 según el tipo de hogar pueden verse en la tabla siguiente. Con respecto al año pasado, la tasa ha disminuido para todos los tipos de hogar, excepto los unipersonales, que permanece estable. La reducción más intensa se produce entre las personas que viven en hogares monoparentales, cuya tasa baja 2,0 puntos porcentuales. Pese a ello, este grupo vuelve a registrar la tasa de CMSS más elevada (16,4 %), con valores que duplican a los de quienes viven en familias nucleares prácticamente todos los años.

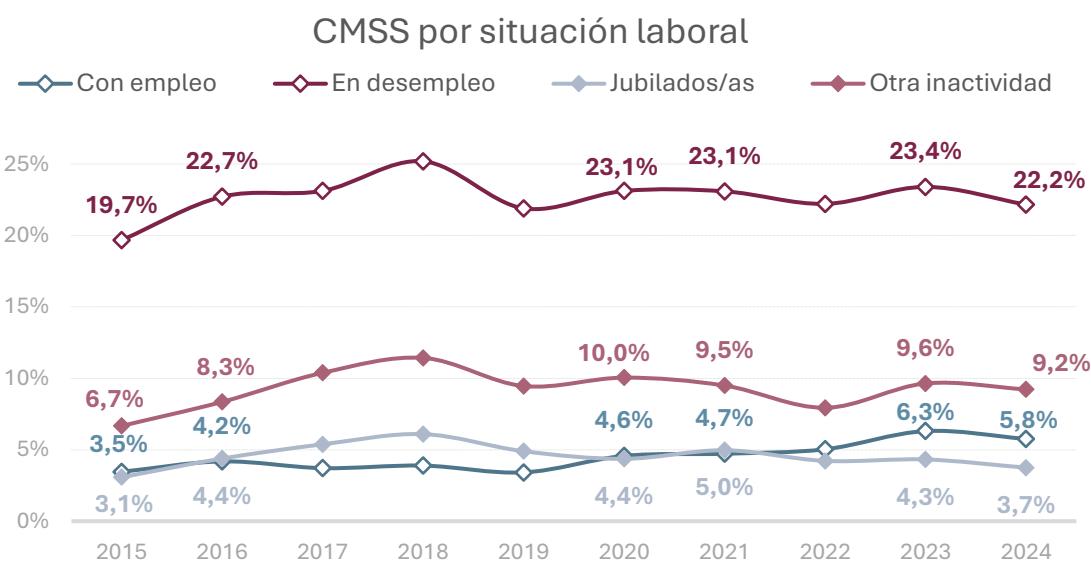
	CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA POR TIPO DE HOGAR										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hogares unipersonales	10,5%	7,5%	8,8%	9,8%	11,6%	8,8%	9,0%	9,9%	8,5%	9,2%	9,2%
2 adultas sin menores dependientes	7,4%	5,1%	6,2%	6,5%	7,3%	5,6%	5,6%	6,1%	5,5%	5,9%	5,6%
Otros hogares sin menores dep.	8,5%	5,5%	7,0%	7,4%	7,8%	7,5%	8,6%	6,5%	6,5%	7,5%	6,1%
Monoparentales	20,9%	14,3%	14,5%	17,2%	16,8%	14,7%	18,4%	18,1%	14,6%	18,4%	16,4%
2 adultas con 1 ó más menores dep.	11,1%	7,3%	8,8%	7,9%	7,0%	6,6%	7,4%	7,8%	8,2%	9,4%	8,7%
Otros hogares con menores dep.	16,5%	12,6%	12,1%	11,2%	13,4%	11,8%	13,9%	12,4%	9,6%	12,8%	11,1%
Total	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%	9,0%	8,3%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia material y social severa por situación laboral

El siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza de las personas de 16 años o más según su situación de actividad. Como se puede observar, a lo largo de toda la serie histórica **las mayores tasas de CMSS se dan entre quienes están en situación de desempleo (22,2 % en 2024)**, con valores que **casi cuadriplican a los registrados por las personas con empleo (5,8 % este año)**.

Respecto al año pasado, la tasa CMSS mejora levemente entre los cuatro grupos estudiados según su situación laboral; sin embargo, en ningún caso se igualan los valores registrados en 2015.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Ítems de carencia material y social severa

Antes de entrar, propiamente, en el análisis de los datos, se debe tener en cuenta que el crecimiento o disminución de la proporción de población en CMSS no depende de los cambios en los ítems tomados de uno en uno, puesto que el valor del indicador depende del número de personas que cumplan siete o más criterios. Por tanto, es posible que una persona que verifique más de siete criterios deje de cumplir algunos y, al mismo tiempo, se mantenga dentro del indicador. En este caso, bajarían los porcentajes en algunos ítems pero no el del indicador conjunto. También es posible el

caso contrario, es decir que haya personas que ya estén en CMSS y este año cumplan, además, un nuevo criterio. En esta situación, pueden aumentar los porcentajes de algunos ítems, pero no del indicador conjunto. Dado que hay 1.716 maneras distintas de estar en privación material y social severa²¹, cualquier incremento o reducción de ítems concretos de consumo no necesariamente afecta al resultado final del indicador compuesto.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que este año 7 de ellos han disminuido, 5 permanecen prácticamente igual y **uno se ha extendido**, el que alude a las personas con **retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos** (+0,6 p.p.). Este problema afecta al **14,2 % de la población**, es decir, a 6,9 millones de personas.

Cabe destacar la reducción de 3,1 puntos del número de personas en hogares que no pueden **mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno**. Pese a que con esta caída este indicador rompe la tendencia ascendente que encadenaba desde 2020, sigue presentando unos resultados elevados: en 2024 afecta al 17,6 %, es decir, a 8,6 millones de personas.

Del mismo modo, la proporción de personas que viven en hogares que no tienen **capacidad para afrontar un gasto imprevisto** (igual o superior a 800 €) cae 1,3 puntos porcentuales, sigue afectando a más de un tercio de la población (un 35,8 % en 2024). También hay que destacar la incapacidad para permitirse una comida con proteínas cada dos días, que se mantiene en un 6,1 % (-0,3 puntos). Finalmente, un 33,4 % no puede irse de vacaciones al menos una semana al año (+0,2 p.p.)

²¹ El número de combinaciones posibles de 13 elementos tomados de siete en siete es de 1.716.

	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%	13,6%	14,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%	20,7%	17,6%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	34,5%	32,7%	33,5%	33,2%	33,4%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	4,7%	5,4%	6,4%	6,1%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%	37,1%	35,9%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	4,9%	5,0%	5,2%	5,3%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		38,8%	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	27,7%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	11,2%	8,8%	8,5%	8,8%	8,0%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,6%	2,4%	2,5%	2,8%	2,5%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	8,4%	8,6%	7,6%	9,5%	8,8%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	11,1%	12,5%	12,2%	13,7%	13,2%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	14,6%	15,1%	14,3%	15,8%	15,0%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		5,4%	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,6%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A continuación, se muestran las tablas de los tres ítems de consumo que se han considerado más relevantes segmentados según sexo, edad, tipo de hogar, nacionalidad y situación laboral.

En primer lugar, el único concepto de consumo que ha aumentado este año: los **retrasos en pagos relacionados con la vivienda o compras a plazos**. En 2024, como sucedía en años anteriores, quienes viven en hogares con más dificultades para hacer frente a estos gastos son las personas en desempleo y las de nacionalidad extranjera, así como las menores de edad y las que viven en hogares con menores.

Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%	13,6%	14,2%
Mujeres	7,9%	11,6%	13,2%	14,1%	13,0%	13,3%	14,1%
Hombres	8,5%	11,8%	13,8%	14,7%	13,5%	14,0%	14,4%
Según edad							
Menos de 18	12,7%	16,4%	17,7%	19,9%	18,5%	18,8%	18,9%
De 18 a 64	8,5%	12,7%	14,8%	15,5%	14,2%	14,8%	15,7%
65 o más	1,6%	3,3%	5,1%	5,8%	5,4%	5,4%	5,8%
Tipos de hogares							
Con menores	11,1%	15,3%	17,1%	18,3%	16,9%	17,6%	18,3%
Sin menores	5,1%	8,0%	9,9%	10,2%	9,3%	9,4%	10,0%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)							
Española	5,9%	9,1%	10,5%	11,0%	10,2%	10,8%	11,1%
Europea	11,4%	30,6%	20,2%	24,0%	20,9%	19,8%	19,3%
Extracomunitaria	22,9%	30,4%	38,4%	39,7%	35,2%	34,3%	32,8%
Situación laboral (pob. ≥16 años)							
Con empleo	8,0%	9,6%	11,2%	12,5%	12,0%	12,6%	13,2%
En desempleo	14,8%	23,9%	29,0%	29,2%	26,8%	26,7%	28,1%
Jubilados/as	1,8%	3,3%	4,6%	5,4%	4,8%	4,7%	5,2%
Otros/as inactivos/as	7,1%	9,5%	12,9%	13,8%	12,3%	13,6%	14,4%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El segundo ítem seleccionado es uno de los que habitualmente se utiliza para la medición de la pobreza energética: la **dificultad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno**. Así, como muestra la siguiente tabla, sufren más esta carencia quienes viven en hogares con menores (de nuevo especialmente si en éstos sólo hay una persona adulta y es mujer), quienes tienen nacionalidad extracomunitaria y quienes están en desempleo.

No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%	20,7%	17,6%
Mujeres	5,8%	10,5%	10,9%	14,5%	17,7%	21,2%	17,7%
Hombres	6,1%	10,7%	10,9%	14,0%	16,5%	20,2%	17,4%
Según edad							
Menos de 18	6,6%	11,3%	10,6%	13,1%	16,1%	19,9%	18,0%
De 18 a 64	5,8%	11,1%	11,4%	14,7%	17,6%	21,7%	18,6%
65 o más	5,9%	8,3%	9,4%	13,8%	16,4%	18,2%	14,2%
Tipos de hogares							
Con menores	6,0%	11,0%	10,2%	13,7%	16,7%	20,4%	18,7%
Sin menores	5,9%	10,2%	11,6%	14,8%	17,5%	21,2%	16,3%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)							
Española	4,6%	8,9%	9,8%	13,4%	16,2%	19,9%	15,9%
Europea	5,6%	22,0%	16,7%	16,7%	17,7%	19,1%	17,5%
Extracomunitaria	19,4%	31,7%	23,5%	28,9%	31,1%	35,0%	33,6%
Situación laboral (pob. ≥16 años)							
Con empleo	4,8%	7,5%	8,1%	11,1%	14,6%	18,4%	15,5%
En desempleo	12,4%	21,0%	20,8%	27,5%	29,7%	36,5%	30,5%
Jubilados/as	5,3%	7,8%	8,8%	12,3%	14,8%	16,8%	12,7%
Otros/as inactivos/as	6,3%	10,8%	12,8%	17,5%	19,9%	23,1%	20,6%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El tercer y último ítem seleccionado hace referencia a la **incapacidad para afrontar gastos imprevistos**²². Se ha considerado de especial relevancia este ítem por ser el que afecta a una mayor proporción de población, esto es a más de una de cada tres personas (35,9 %). Como sucedía en los anteriores conceptos de consumo estudiados, quienes viven en hogares con más problemas para hacer frente a gastos imprevistos son la población menor, quienes residen en familias con menores, quienes no tienen nacionalidad española (más aún si tienen una nacionalidad extracomunitaria) y quienes están en desempleo.

²² En 2024 el importe de gasto imprevisto se valora en 800 €.

No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%	37,1%	35,9%
Mujeres	30,7%	40,2%	36,6%	34,2%	36,4%	37,9%	36,5%
Hombres	29,1%	39,3%	34,2%	32,6%	34,6%	36,4%	35,2%
Según edad							
Menos de 18	33,8%	43,0%	36,9%	36,9%	38,9%	42,9%	42,0%
De 18 a 64	28,5%	39,9%	35,5%	33,7%	36,2%	38,2%	37,0%
65 o más	31,8%	35,9%	33,5%	29,4%	30,4%	29,0%	27,4%
Tipos de hogares							
Con menores	32,1%	41,7%	36,4%	35,9%	38,0%	41,7%	40,0%
Sin menores	27,6%	37,8%	34,4%	31,0%	32,9%	32,5%	31,7%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)							
Española	26,2%	37,0%	32,0%	30,1%	32,3%	33,2%	31,5%
Europea	39,4%	50,9%	48,9%	44,2%	46,7%	47,6%	44,4%
Extracomunitaria	60,0%	72,1%	69,6%	64,7%	64,6%	67,8%	62,6%
Situación laboral (pob. ≥16 años)							
Con empleo	24,3%	31,3%	27,2%	27,3%	30,8%	33,0%	31,9%
En desempleo	49,5%	65,3%	60,5%	57,8%	60,4%	60,0%	59,6%
Jubilados/as	28,0%	31,4%	29,1%	25,5%	27,4%	26,3%	24,5%
Otros/as inactivos/as	33,7%	42,6%	41,6%	38,9%	39,4%	40,7%	39,5%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

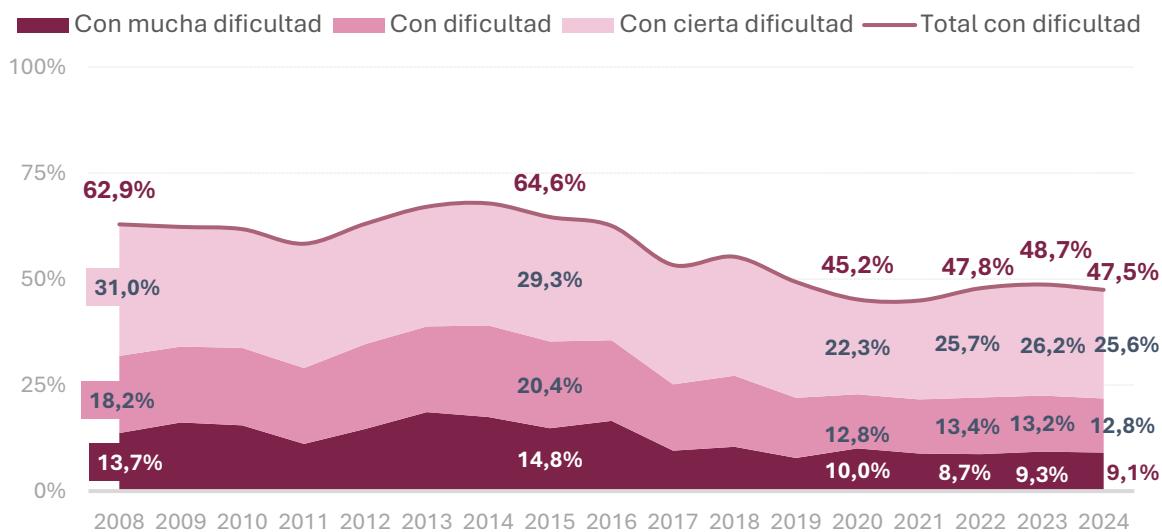
Dificultades para llegar a fin de mes

El indicador de personas con dificultades para llegar a fin de mes no forma parte del componente CMSS ni de la tasa AROPE. Sin embargo, se incluye aquí por su importancia, dado que delimita a un conjunto de personas entre las que se incluyen aquellas que están en los comienzos de la espiral de vulnerabilidad y cuya calidad de vida puede verse afectada rápidamente con cualquier imprevisto. En este sentido, el indicador informa y trata de cuantificar subjetivamente las dificultades para atender mensualmente los gastos usualmente necesarios en el hogar²³.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, **cerca de la mitad de la población (el 47,4 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes**. Este valor supone 1,1 puntos porcentuales menos que el año anterior, lo que significa alrededor de 270.000 personas menos. Debe destacarse la **mayor parte de esta reducción se concentra entre quienes señalan cierta dificultad** (-0,5 puntos menos este año) o dificultad (-0,4 p.p.), mientras que apenas varía entre quienes llegan a fin de mes con mucha dificultad (un 9,1 %, es decir, tan sólo dos décimas menos que en 2023).

²³ La pregunta exacta de la ECV para esta cuestión es “Un hogar puede tener diferentes fuentes de ingresos y más de un miembro del hogar puede contribuir con sus ingresos. En relación con el total de ingresos de su hogar, ¿Cómo suele llegar a fin de mes?

Dificultades para llegar a fin de mes



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como refleja los resultados recogidos en la siguiente tabla y como sucede con la mayoría de los indicadores analizados anteriormente, las dificultades para llegar a fin de mes afectan más al segmento de niños, niñas y adolescentes (53,9 %), a quienes residen en hogares con menores (52,8 %), a la población extracomunitaria (65,0 %), y a quienes están en desempleo (70,5 %).

Dificultad para llegar a fin de mes							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	62,9%	64,6%	45,2%	44,9%	47,8%	48,7%	47,5%
Mujeres	63,3%	65,2%	46,1%	45,4%	48,4%	48,9%	47,7%
Hombres	62,5%	64,0%	44,3%	44,4%	47,3%	48,5%	47,2%
Según edad							
Menos de 18	67,7%	68,1%	50,0%	49,0%	52,2%	55,1%	53,9%
De 18 a 64	62,3%	64,8%	46,3%	46,0%	48,8%	50,1%	49,3%
65 o más	60,0%	60,4%	37,0%	37,8%	40,8%	38,7%	36,5%
Tipos de hogares							
Con menores	66,0%	67,8%	49,9%	49,4%	51,6%	54,1%	52,8%
Sin menores	59,6%	61,4%	40,6%	40,2%	43,8%	43,1%	42,0%
Nacionalidad (pob. ≥16 años)							
Española	59,9%	62,6%	41,9%	42,3%	45,1%	45,8%	44,5%
Europea	64,6%	74,0%	58,8%	50,1%	53,9%	53,7%	47,9%
Extracomunitaria	85,7%	83,6%	69,7%	68,0%	70,4%	67,5%	65,0%
Situación laboral (pob. ≥16 años)							
Con empleo	58,4%	57,2%	38,0%	39,2%	43,4%	44,7%	44,2%
En desempleo	83,5%	84,8%	71,5%	69,9%	70,6%	72,6%	70,5%
Jubilados/as	56,1%	56,6%	33,7%	33,9%	37,9%	35,8%	33,3%
Otros/as inactivos/as	66,7%	68,8%	50,4%	51,5%	52,9%	53,3%	52,5%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar²⁴ solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo. Debe recordarse que se modificó hace algunos años la edad de referencia (antes era de 0 a 59 años) para adaptarlo a los criterios de la Agenda 2030. Por otra parte, las variaciones producidas por los cambios metodológicos en los resultados son mínimas.

La definición del BITH, formulada de esa manera, no deja claros los límites de su alcance. Para comprender con nitidez lo que este indicador realmente muestra, que es solo la parte más aguda del problema del desempleo, es necesario considerar los exigentes criterios que un hogar debe cumplir para ser incluido en el indicador²⁵. A todo ello hay que unir la ya discutida disminución del poder adquisitivo de las personas ocupadas, una cuestión que la EAPN-ES ha señalado en anteriores ocasiones y que se examinó en profundidad en el capítulo "Pobres con empleo" del informe de 2023²⁶.

Como muestra el siguiente gráfico, **en el año 2024, el 8,0 % de la población entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de trabajo**, cifra que supone un descenso de 4 décimas porcentuales con respecto al año anterior. Así, la tasa BITH se sitúa en su punto más bajo desde antes de 2010 y se encuentra 2,8 puntos por debajo de la cifra necesaria para cumplir proporcionalmente con los objetivos especificados en la Agenda 2030. En este sentido, **la tasa BITH es el único indicador en que se mantiene una evolución adecuada para cumplir el objetivo final de la Agenda 2030**.

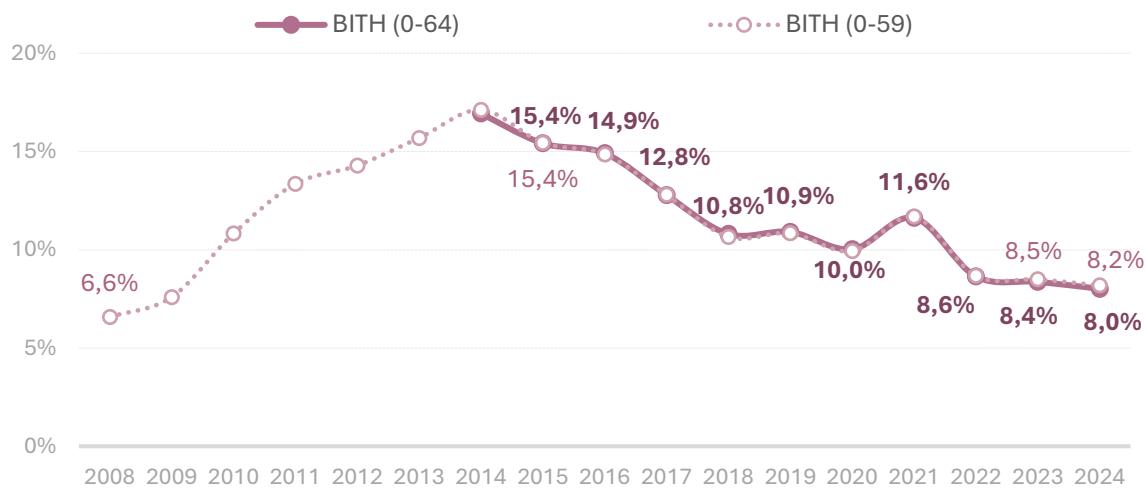
²⁴ Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

²⁵ Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan ambos en jornada completa su intensidad de trabajo es del 100 %; si sólo trabaja una persona a jornada completa y la otra está el desempleo, la intensidad de trabajo es del 50 %; si sólo trabaja una a media jornada y la otra está el desempleo, la intensidad de trabajo es del 25 % y, finalmente, si una de ellas trabaja dos días a la semana y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 20 %. Estos ejemplos muestran el carácter extraordinariamente estricto del indicador BITH, pues en ninguno de los ejemplos señalados se cumplen criterios para ser contabilizados en el BITH. Si en el ejemplo propuesto, una persona no trabaja y la otra lo hiciera menos de dos días a la semana, entonces su intensidad de empleo sería menor del 20 % y se considerarían personas en BITH. Si el hogar tuviera dos hijos, entonces dos días de trabajo de una sola persona a la semana sería suficiente para no ser considerado un hogar en BITH, a pesar de mantener a cuatro personas.

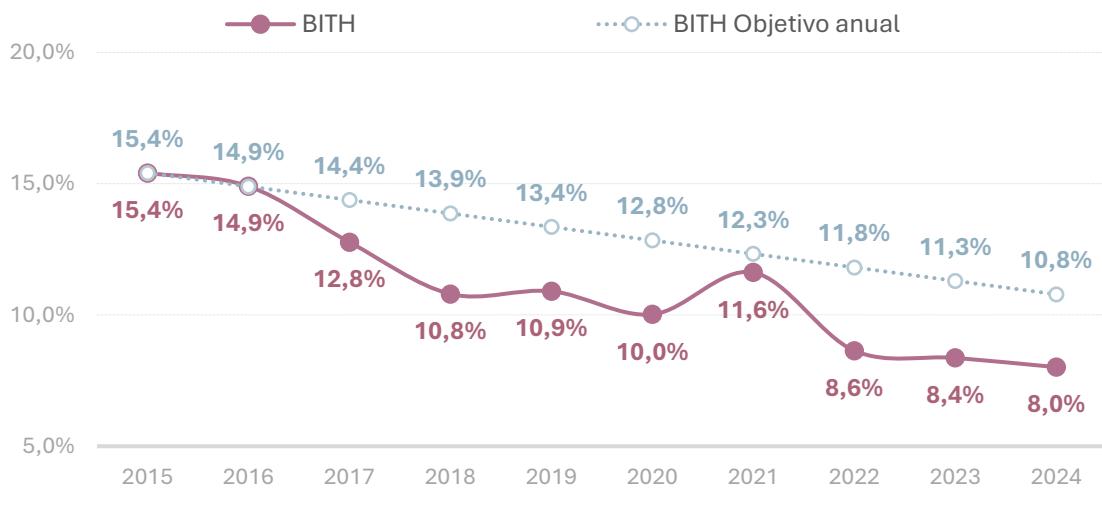
²⁶ <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2024-pobres-con-empleo-v2.pdf>

Baja intensidad de empleo en el hogar (2008-2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

BITH y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

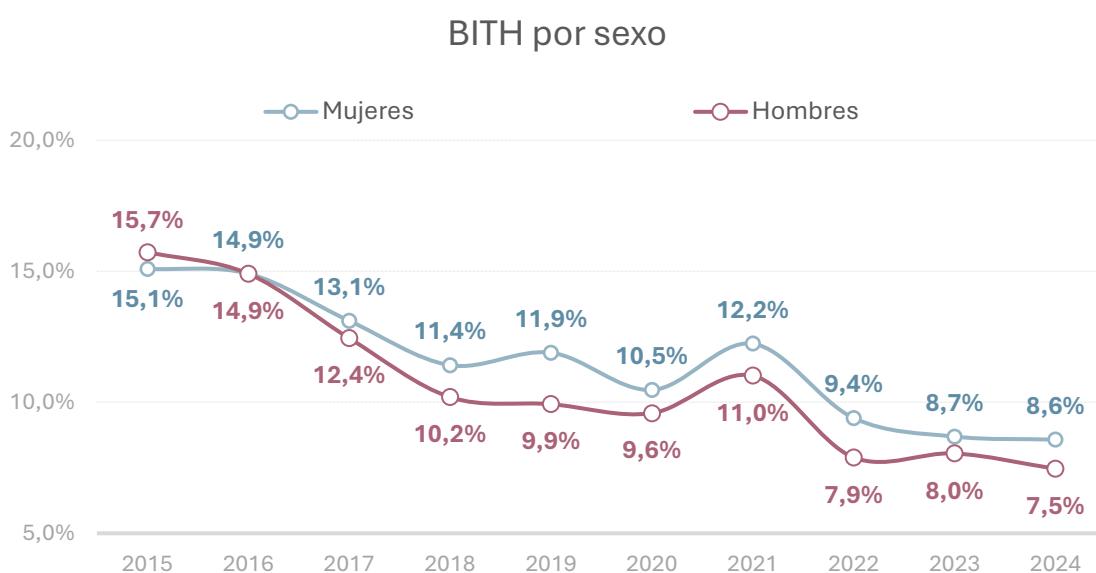
En términos absolutos, en 2024 había 3,1 millones de personas en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone una reducción de más de 110.000 en el último año y de 2,7 millones respecto al año 2015.

POBLACIÓN en BITH por AÑO				
	BITH			
	Población 0 a 64 años	%	Población (miles)	Variación anual (miles)
2015	37.861.108	15,4%	5.835	
2016	37.754.681	14,9%	5.628	-207
2017	37.713.094	12,8%	4.818	-810
2018	37.726.616	10,8%	4.075	-743
2019	37.862.028	10,9%	4.130	55
2020	38.106.612	10,0%	3.820	-310
2021	38.089.314	11,6%	4.426	606
2022	38.004.925	8,6%	3.285	-1141
2023	38.397.585	8,4%	3.213	-72
2024	38.699.343	8,0%	3.101	-112

Variación desde 2015		
Población 0-64 años	Puntos porcent.	Población (miles)
838.235	-7,4	-2734

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, desde el año 2017 la tasa BITH entre las mujeres ha sido superior a la de los hombres con una diferencia máxima de 2 puntos en 2019. En el último año, la tasa BITH de los hombres (7,5 %) mejora medio punto, mientras que la de las mujeres (8,6 %) permanece estable (-0,1 p.p.) por lo que la distancia ha aumentado de 0,7 puntos a 1,1 puntos. De esta forma, en términos absolutos en 2024 hay una diferencia de cerca de 190.000 mujeres más en BITH que hombres.



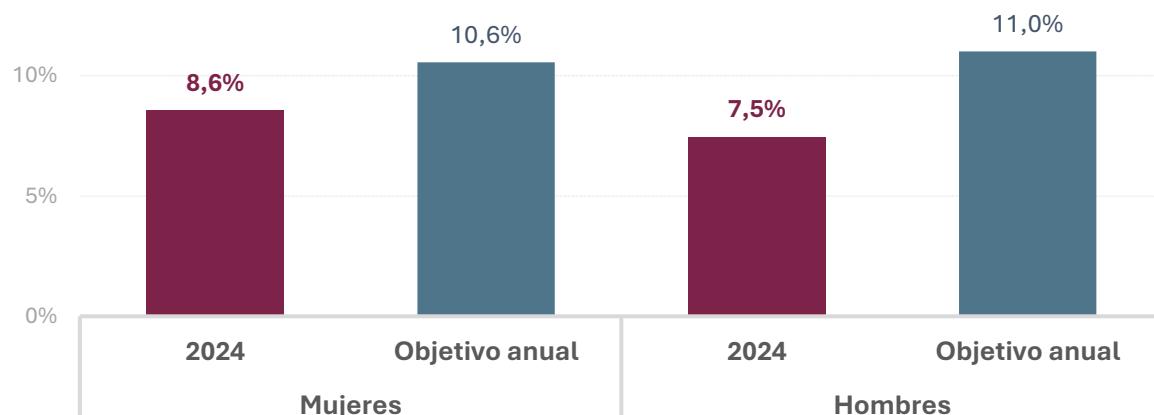
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

	POBLACIÓN EN BITH POR SEXO									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
POBLACIÓN DE 0-64 AÑOS										
Mujeres	18.722.616	18.681.107	18.671.261	18.691.506	18.765.821	18.887.860	18.879.460	18.834.081	19.045.532	19.193.205
Hombres	19.138.492	19.073.574	19.041.833	19.035.110	19.096.207	19.218.752	19.209.854	19.170.844	19.352.053	19.506.138
Total	37.861.108	37.754.681	37.713.094	37.726.616	37.862.028	38.106.612	38.089.314	38.004.925	38.397.585	38.699.343
% BITH										
Mujeres	15,1%	14,9%	13,1%	11,4%	11,9%	10,5%	12,2%	9,4%	8,7%	8,6%
Hombres	15,7%	14,9%	12,4%	10,2%	9,9%	9,6%	11,0%	7,9%	8,0%	7,5%
Total	15,4%	14,9%	12,8%	10,8%	10,9%	10,0%	11,6%	8,6%	8,4%	8,0%
POBLACIÓN EN BITH (miles)										
Mujeres	2.825	2.785	2.448	2.133	2.231	1.977	2.310	1.770	1.655	1.645
Hombres	3.010	2.843	2.370	1.941	1.896	1.842	2.116	1.514	1.557	1.456
Total	5.835	5.628	4.818	4.075	4.130	3.820	4.426	3.285	3.213	3.101

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, la tasa BITH es el único indicador que va adelantado con respecto al objetivo de reducción especificado en la Agenda 2030, tanto a nivel total como entre ambos sexos.

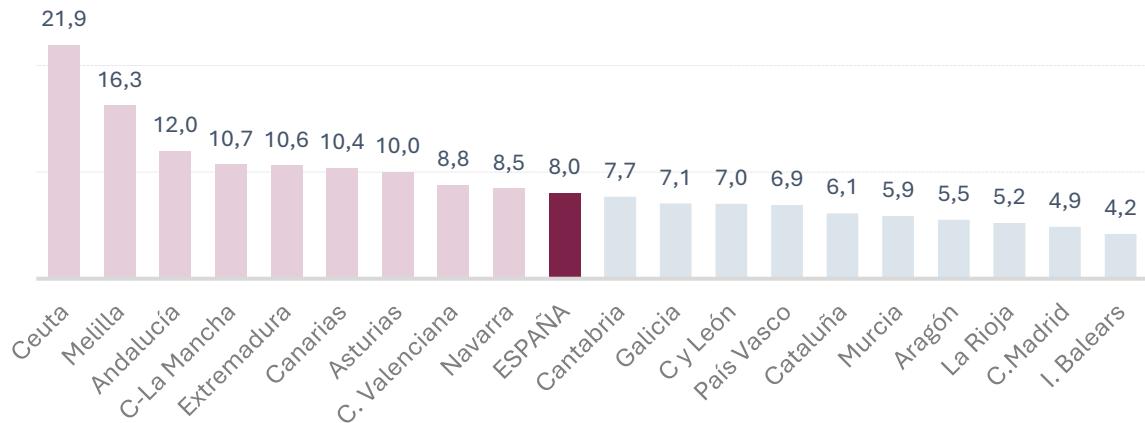
BITH: desviación del objetivo Agenda 2030 por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

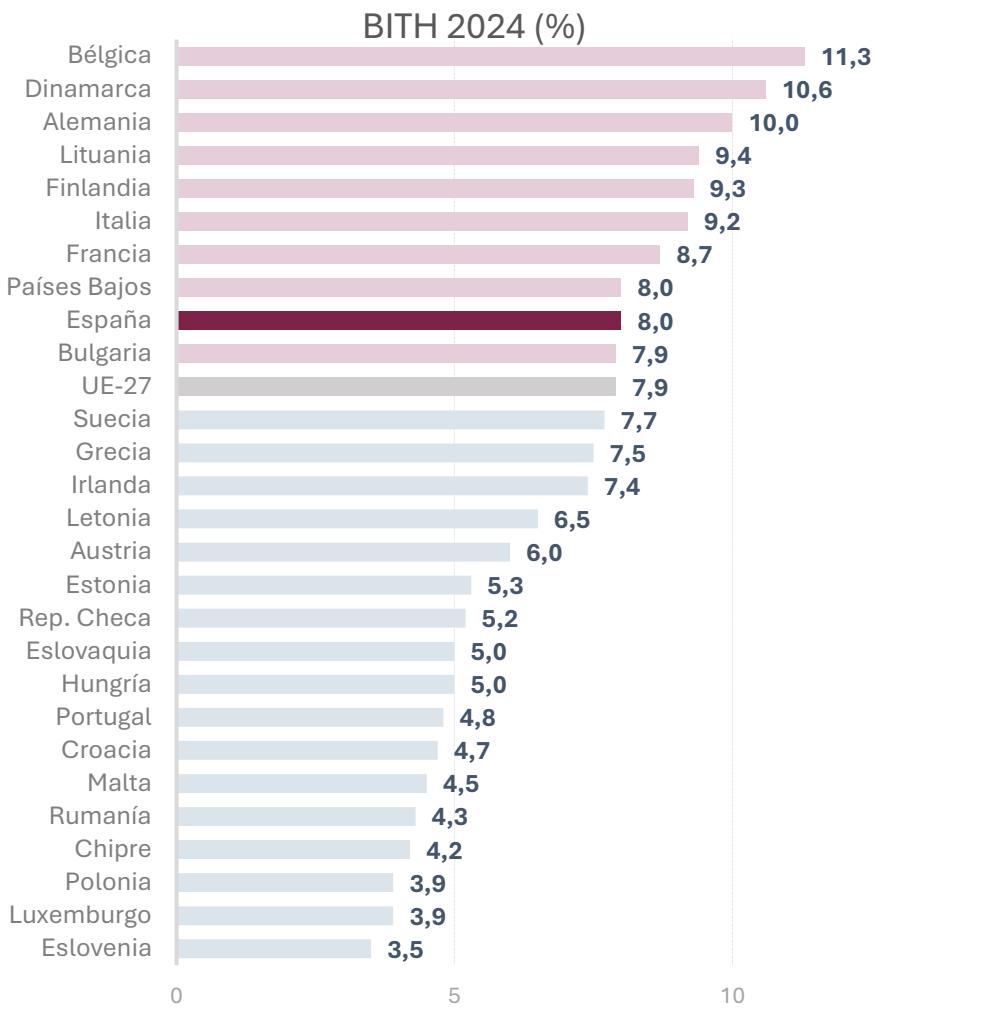
La comparación entre regiones representada en el siguiente gráfico muestra que hay siete comunidades con una tasa BITH superior a la media nacional: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Asturias, Comunitat Valenciana y Navarra.

BITH 2024 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, aunque como sucede con el resto de indicadores la tasa BITH en España se sitúa por encima de la media de la Unión Europea (7,9 %), en este caso la diferencia es de tan solo una décima, por lo que se puede hablar de valores similares. Así, España es (junto a Países Bajos) el octavo país con mayor porcentaje de personas menores de 64 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

LA POBREZA SEGÚN INTENSIDAD

La tasa AROPE y sus componentes, en particular la tasa de riesgo de pobreza, cuyo estudio es el objetivo principal de este trabajo, son indicadores de incidencia; es decir, se utilizan para comparar el volumen del grupo más desfavorecido con respecto al total de los diferentes conjuntos o segmentos sociales entre los cuales se quiere medir.

El tamaño de la pobreza es un dato muy importante y sirve, entre otras cosas, para evaluar políticas y decidir entre ellas cuáles son más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, decir, por ejemplo, como sucede este año, que el 19,7 % de la población residente en España está en pobreza, deja unas cuantas preguntas sin respuesta. Entre otras cosas, los datos no permiten conocer la intensidad de la pobreza, es decir, si las personas afectadas se encuentran en una situación de privación extrema o si, por el contrario, bastaría con un leve aumento de sus ingresos para superar el umbral de pobreza. Además, tampoco se especifica nada sobre la situación de esos grupos con respecto al resto del conjunto social, es decir, se trata el tamaño, pero no la distancia: el indicador no habla de desigualdad.

También debe tenerse en cuenta el inconveniente de las variaciones anuales de la distribución de la renta y la modificación de los umbrales que acarrea. Si lo que se considera pobreza varía todos los años, entonces hay personas que entran o salen de ella solo por efecto de los cambios anuales en el umbral y sin ninguna modificación de sus condiciones de vida que lo justifique. La utilización de umbrales fijos en un año base determinado intenta enfrentarse a este problema.

Se tiene, entonces, que la tasa de pobreza es un indicador extraordinariamente útil, pero que no explica la problemática de la pobreza en su totalidad. Por ello, solo adquiere su significado más completo cuando se utiliza en combinación con otros indicadores; en particular aquellos que miden intensidad y distancia.

A continuación, se analizan los indicadores más importantes para medir intensidad de la pobreza y desigualdad. Para la primera cuestión se analiza la brecha de pobreza y el porcentaje de personas en pobreza severa medida con un umbral calculado según el 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo, es decir, equivalente a 2/3 del umbral de riesgo de pobreza. El capítulo se completa con un análisis sobre los umbrales de renta y la tasa de pobreza con umbral fijo, que intenta reducir la influencia de los cambios anuales de renta y mantener en el tiempo los requisitos por los cuales se considera que una persona es pobre.

En el caso de la desigualdad, se dedica otro capítulo específico al estudio de la renta media, la relación entre los ingresos del grupo más rico y el más pobre de población (S80/S20 y S90/S10) y el índice de Gini. Con todos ellos se obtiene una visión complementaria que arroja luz sobre la intensidad de la pobreza en este segmento de la población, y sobre la distancia, en términos de renta, a la que se mantienen del resto del conjunto social.

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida utilizada para medir su intensidad. De manera intuitiva, evidencia la cantidad de dinero que necesitaría ingresar una persona para dejar de estar en pobreza, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. Para medir la brecha en un conjunto de población, se considera la diferencia entre la renta mediana de las personas en pobreza y el umbral de pobreza. Además, para que sea posible establecer comparaciones, es necesario que esa distancia se exprese como porcentaje del umbral de pobreza²⁷. Dicho umbral, para el año 2024, es de 11.584 € al año (965 € mensuales).

En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza. Dado que este año la mediana de ingresos por unidad de consumo de las personas en pobreza es de 8.348 €, **la brecha de pobreza es del 27,9 %**. Los datos anuales se muestran en el gráfico siguiente.

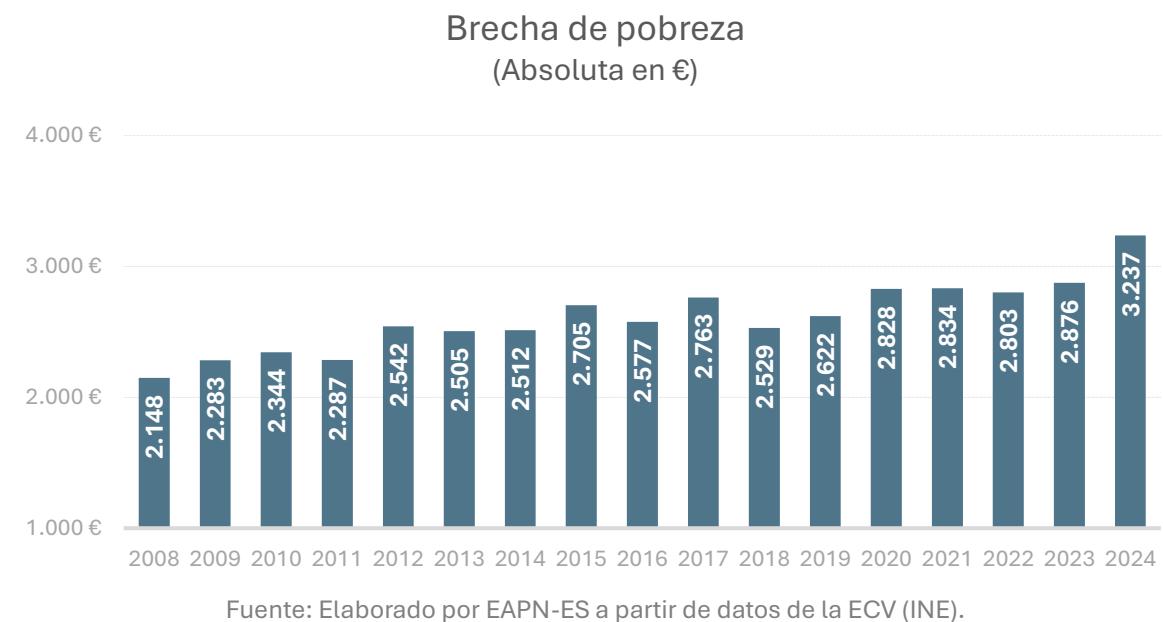
Así, es necesario destacar que **en 2024 la brecha de pobreza aumenta tras dos años de reducción**. Con este incremento pierde la recuperación del último año y vuelve al nivel de 2022. En cualquier caso, conserva parte de la mejoría de los últimos años respecto al incremento acumulado durante Gran Recesión y la crisis del COVID-19.

No obstante, es importante analizar al detalle el desempeño de este indicador a lo largo de estos años. La brecha de pobreza experimentó un rápido incremento entre el año 2010 y 2015, cuando aumentó 7 puntos (de un 26,8 % a un 33,8 %). Sin embargo, se necesitaron 8 años para reducir la brecha 7,4 puntos, hasta el 26,2 % de 2023. En este sentido, conviene destacar que casi la mitad de esta reducción se produjo entre 2021 y 2023 (-3,5 p.p.), coincidiendo con el despliegue del llamado “escudo social”, que incluía medidas para paliar la crisis del COVID-19. El último año ha estado marcado por una crisis energética e inflacionaria que, además de mermar el poder adquisitivo de buena parte de los hogares, ha afectado en diferente grado a las diferentes capas de la población. Así, cómo se verá más adelante, a pesar de que la tasa de pobreza se ha reducido, no lo ha hecho la tasa de pobreza severa. Por tanto, **aunque se reduce la extensión de la pobreza, no lo hace su intensidad**.

De todo ello se extraen dos conclusiones. En primer lugar, que es mucho más sencillo entrar en la pobreza que salir de ella y que, cuanto más profunda sea la pobreza, más difícil es salir. En segundo lugar, que diferentes recetas económicas producen distintos

²⁷ Un ejemplo extremo para ilustrarlo: la situación de una persona a la que le faltan 1.000 € de ingresos para alcanzar el umbral de pobreza, es decir, para salir de una situación de pobreza, es muy diferente si el umbral es de 1.100 € o de 10.000 €. En el primero de los casos la persona es extraordinariamente pobre puesto que sus ingresos son de 100 €; en el segundo, la persona tiene ingresos de 9.000 € y, aunque está en pobreza, su situación es menos mala que la de la primera, a pesar de que, en ambos casos, faltan 1.000 € para no estar en pobreza. Por esta razón la brecha de pobreza se expresa como porcentaje sobre el umbral. En ambos casos faltan 1.000 €, pero para el primero, la brecha es del 90 % y, para el segundo, del 10 %.

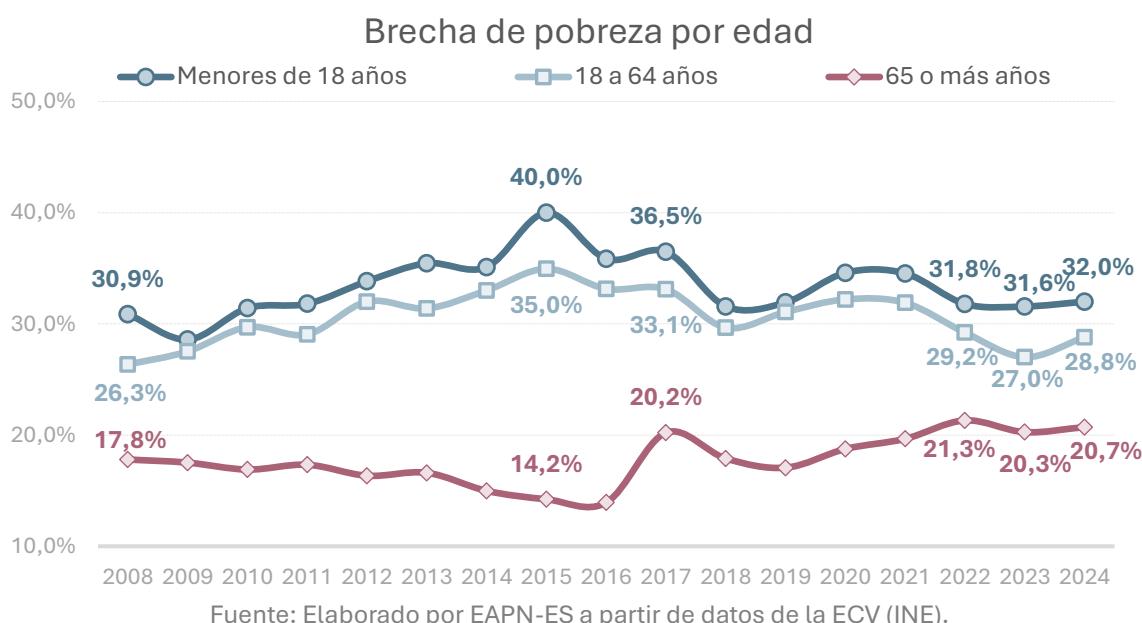
resultados y que es la sociedad española la que acaba perjudicada por estrategias ineficaces.



Por otra parte, como sucede con otras variables, las diferencias por sexo son escasas en la gran mayoría de los años estudiados. Para el año 2024, la diferencia entre la brecha de pobreza de los hombres y la de mujeres se sitúa en 0,8 puntos porcentuales.



Respecto a la edad, el siguiente gráfico muestra que la brecha de este año aumenta levemente entre el grupo de menores de edad y el de 65 años y más (+0,4 puntos en ambos segmentos), mientras que el incremento es más acentuado entre las personas de 18 a 64 años, cuyo dato crece 1,8 puntos porcentuales. A su vez, hay que destacar que al igual que con la extensión de la pobreza, los indicadores de intensidad muestran de manera constante unos mejores resultados para al grupo de 65 años y más, y unos peores para NNA.

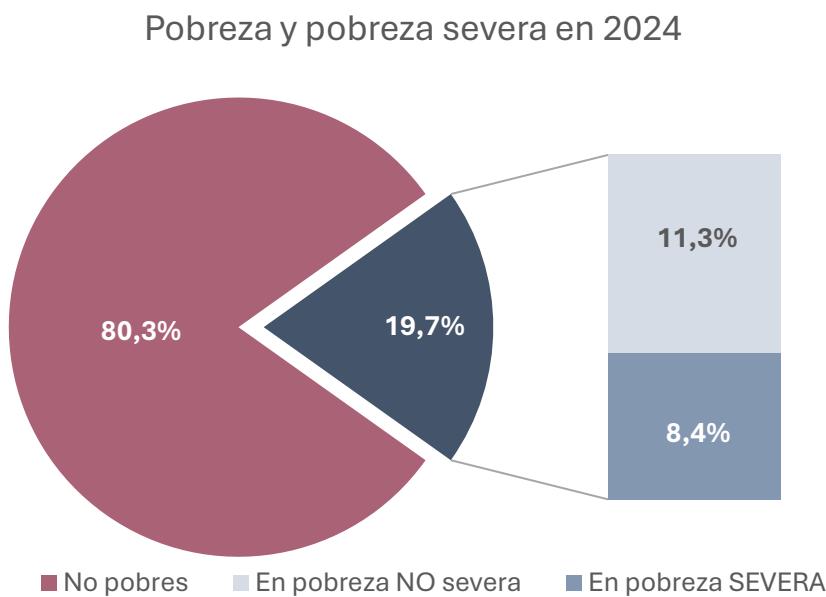


Pobreza severa

La pobreza severa agrupa a las personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos. En términos operativos, para definir quiénes están en ella y calcular el tamaño del grupo resultante, en este informe se define un límite de ingresos equivalente al 40 % de la mediana de renta por unidad de consumo de la población. Es decir, se consideran en pobreza severa aquellas personas que ingresan menos de 2/3 de los ingresos del umbral de pobreza.

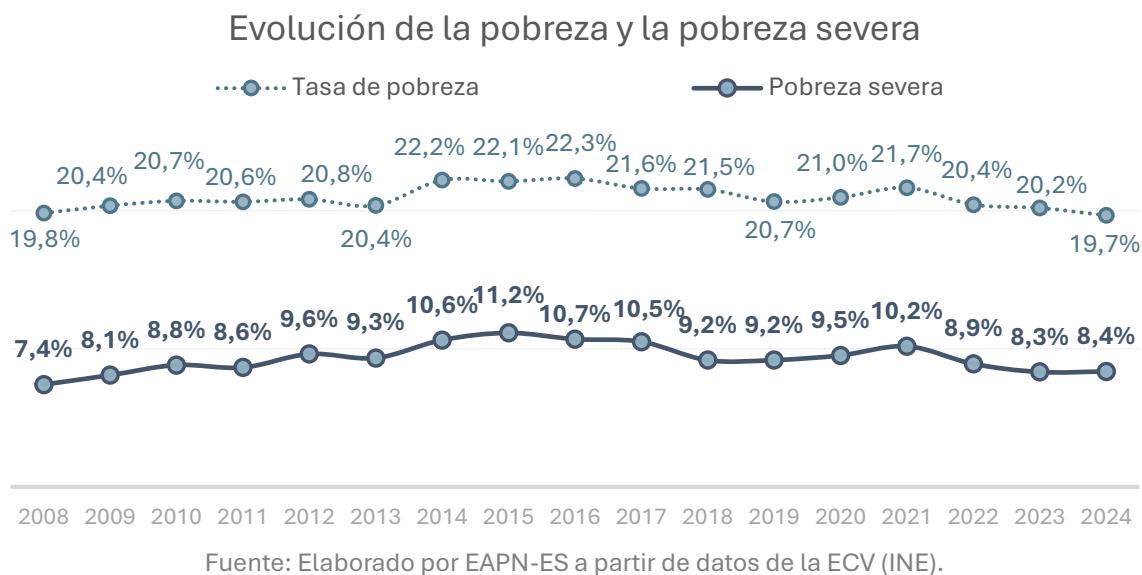
La mediana anual de ingresos por unidad de consumo de la población en 2024 es de 19.307 €. Por tanto, **están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores a 7.723 € al año (644 € al mes)**. Como se indica en otros apartados, la utilización de unidades de consumo no permite una valoración intuitiva de los límites que establecen los distintos umbrales de pobreza y, por tanto, es mejor recurrir a casos concretos. **Por ejemplo, para una familia nuclear típica (dos personas adultas con dos menores), la más abundante en España, que esté en pobreza severa, un ingreso de 644 € por u.c. al mes equivale a unos ingresos totales de 1.352 € con lo cual, cada persona debe sobrevivir con 338 euros mensuales.**

Como muestra el siguiente gráfico, **en 2024 el 8,4 % de la población española, unos 4,1 millones de personas, viven en pobreza severa**. Es decir, dos de cada cinco personas pobres están en esta situación.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los gráficos siguientes muestran los porcentajes de población según el grado de pobreza desde el año 2008. Respecto al año pasado la tasa de pobreza severa permanece estable, pese al retroceso de la tasa de riesgo de pobreza. Se puede afirmar, por tanto, que **la reducción de la pobreza no se tradujo en una disminución del número de personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos**.

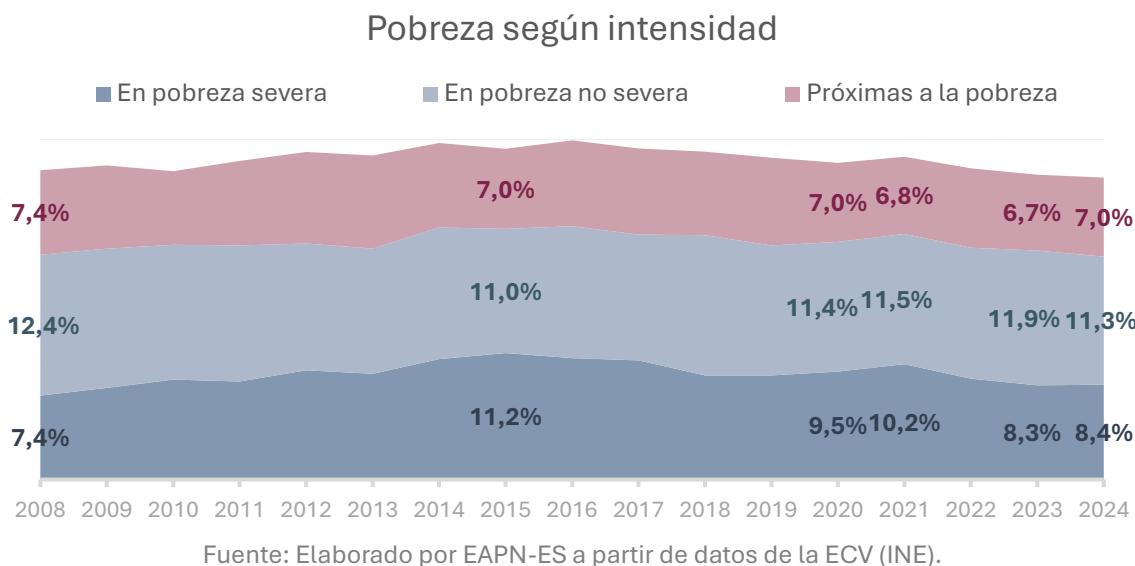


Si se presta atención al año **2022** (cuyos datos de renta corresponden a 2021), se produjo la **reducción más importante de pobreza severa de toda la serie**: cayó 1,3 puntos, lo mismo que la tasa de pobreza general, es decir, todo el descenso de la pobreza de ese año se dio entre la población más vulnerable. Esta fuerte caída puede deberse al **impacto directo de las medidas extraordinarias adoptadas durante la pandemia**.

El siguiente gráfico segmenta la población según la intensidad de la pobreza presentando tres grupos²⁸: las personas en pobreza severa (8,4 % en 2024); las que son pobres pero no están en pobreza severa (11,3 %), es decir, las que tienen unos ingresos por unidad de consumo entre el umbral de pobreza severa y el de riesgo de pobreza (entre el 40 % y el 60 % de la mediana de la población); y un tercer grupo de personas que no son pobres pero están próximas a la pobreza, y que se ha definido como aquellas cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza pero no superan el 70 % de la mediana²⁹. El estudio de este tercer segmento de personas no pobres pero próximas a la pobreza resulta de interés por tratarse de un grupo de población cuyos ingresos bordean el umbral y, por tanto, puede caer en la pobreza o salir de ella ante cualquier cambio en el ciclo económico.

²⁸ La distribución total de la población se completa con un cuarto grupo de personas con ingresos por u.c. por encima del 70% de la mediana, que en 2024 supone el 73,3 % de la población y que no se representa en el gráfico al no ser aquí objeto de análisis.

²⁹ En 2024 este umbral se sitúa en 13.514 € por u.c. al año.



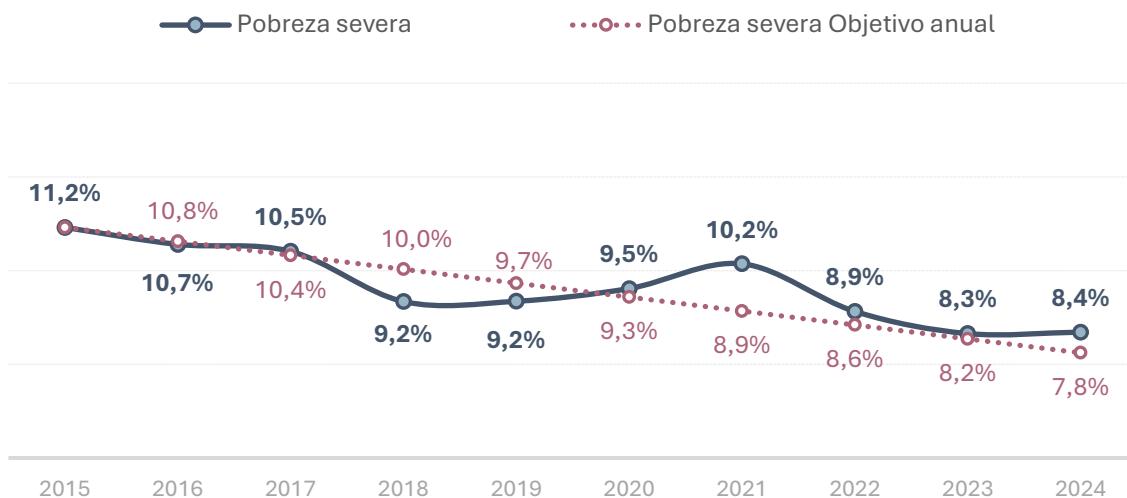
El análisis de este gráfico complementa la información aportada anteriormente. Como se señalaba, el descenso de la pobreza de este año no se traduce en una caída de la pobreza severa, sino que corresponde a una reducción del número de personas en pobreza no severa, que desciende 0,6 puntos. A su vez, aumenta ligeramente (0,3 puntos) la proporción de personas próximas a la pobreza, lo que pone en cuarentena una posible interpretación sobre la solidez de este avance. En cualquier caso, este análisis pone de manifiesto la **necesidad de reforzar de forma estructural las medidas para la protección social de las personas más desfavorecidas**.

Al comparar el escenario de 2024 con el previo a la Gran Recesión, se observa que ha disminuido la población próxima a la pobreza (cae 0,4 puntos respecto a 2008) y la pobre no severa (-1,1 p.p.), pero ha aumentado la que está en pobreza severa (+1,0 p.p.). Es decir, **aunque en términos generales parece haberse vuelto a la situación previa a la crisis financiera, esa recuperación no ha llegado con la misma fuerza a quienes sufren la pobreza con mayor intensidad**.

A su vez, la comparación con el año 2015, el peor momento de la Gran Recesión, sí permite señalar una importante reducción de la población que experimenta la pobreza con más intensidad: en 2015 la mitad de las personas pobres estaban en pobreza severa (11,2 %), lo que supone 2,8 puntos más que en 2024, mientras que los otros dos grupos mantienen un tamaño similar al registrado aquel año.

Por otra parte, la estabilidad de la pobreza severa que se produce este año aleja ligeramente el valor de este indicador al cumplimiento del objetivo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, que es reducir a la mitad las cifras de pobreza del año 2015 “en todas sus dimensiones”. Dado que en 2015 la tasa de pobreza severa era del 11,2 %, el objetivo debe reducirse hasta el 5,6 % en 2030. Así, para seguir la senda que lleve a esta meta, como se muestra en el siguiente gráfico, la pobreza severa este año tendría que ser del 7,8 %, es decir, 0,6 puntos menos de la tasa actual.

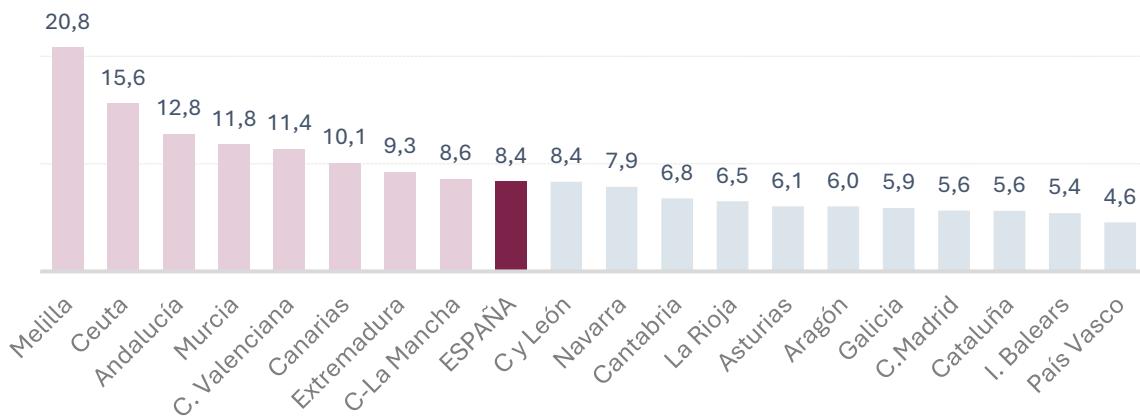
Tasa de pobreza severa y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La comparación entre regiones muestra de nuevo el contraste entre las comunidades del norte y las del sur. Como muestra el siguiente gráfico, se registran tasas de pobreza severa superiores a la media nacional en Andalucía, Murcia, Comunitat Valenciana, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Pobreza severa 2024 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico representa la tasa de pobreza severa según el sexo. Como puede observarse, en 2024 este indicador vuelve a ser más elevado entre las mujeres (8,5 %) que entre los hombres (8,2 %). Respecto al año anterior, se ha estrechado la distancia entre ambos grupos debido a ligeras variaciones. En cualquier caso, con independencia de pequeños cambios anuales, ambas tasas siempre evolucionan de forma paralela.

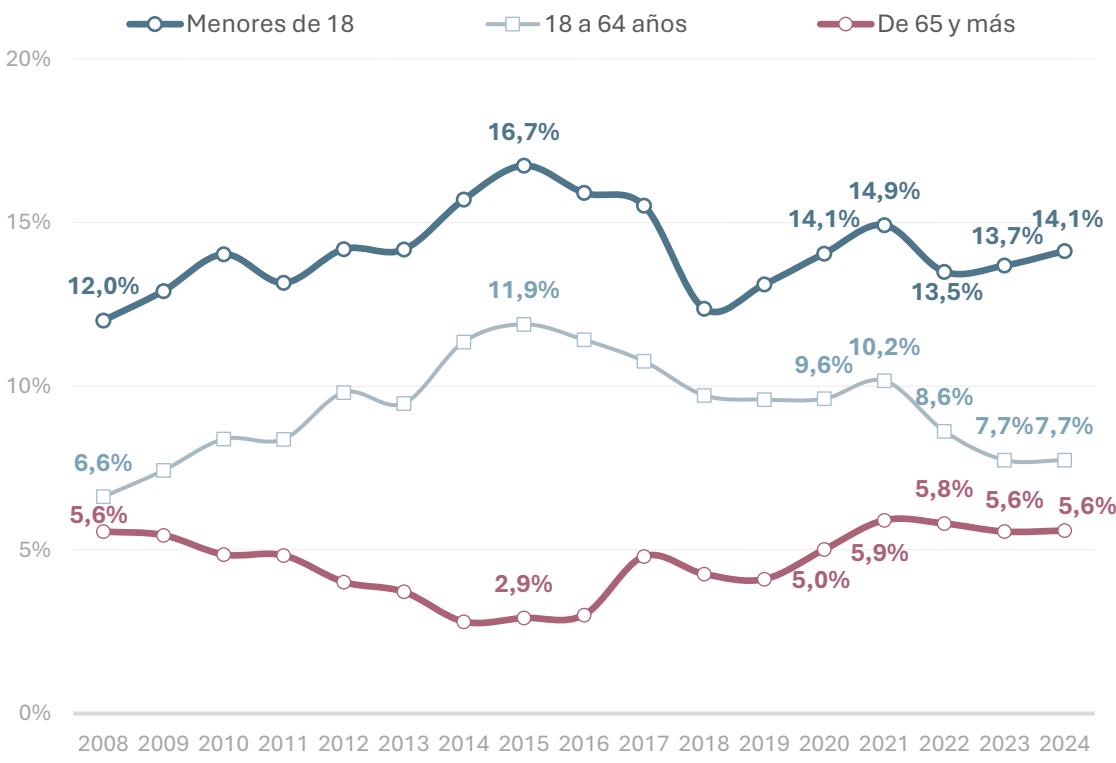
Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

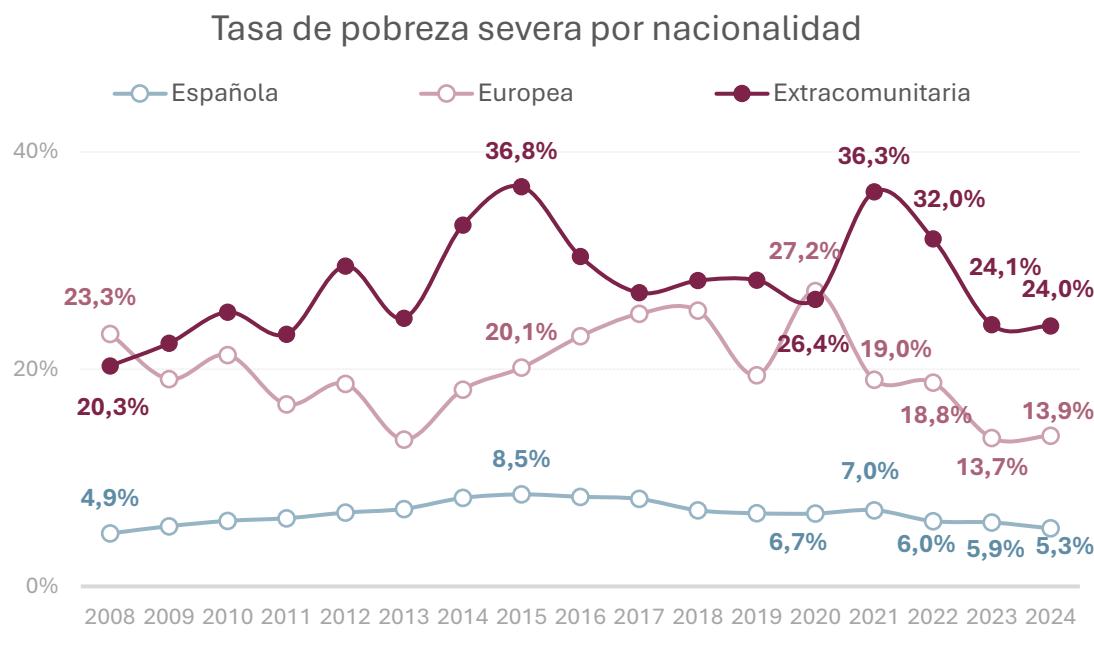
A su vez, la incidencia de la pobreza severa varía de forma importante en función de la edad. En general, al igual que ocurre con el riesgo de pobreza, esta es más alta cuanto más joven es el grupo considerado. En línea con lo que muestra la brecha de pobreza, entre los grupos más jóvenes el problema de la pobreza se produce con mayor intensidad: en 2024 la pobreza severa de NNA es la única que ha aumentado y se sitúa 6,4 puntos porcentuales por encima de la tasa del grupo de 18 y 64 años y 8,5 de la de las personas de 65 años o más. Esta relación se mantiene en términos parecidos para todos los años estudiados.

Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, al igual que con otros indicadores, el origen se presenta como un factor de riesgo para la pobreza severa. A lo largo de toda la serie histórica, esta tasa es menor entre la población española (5,3 %) que entre las personas migrantes, ya sean de origen extracomunitario (24,0 %) o de la Unión Europea (13,9 %). Así, como se ha señalado anteriormente, el haber vivido un proceso migratorio se confirma como un importante factor de vulnerabilidad.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, según la composición del hogar, este año de nuevo deben recalarse las dificultades de los hogares con menores, cuyas tasas son notablemente más elevadas que la media total. Dentro de este grupo, destaca especialmente la extraordinaria vulnerabilidad de los hogares monoparentales, cuya tasa de pobreza severa es del 21,4 %, cifra que mejora dos puntos respecto al año anterior.

TASA DE POBREZA SEVERA POR TIPO DE HOGAR											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hogares unipersonales	9,9%	13,2%	12,3%	14,7%	11,7%	12,6%	12,1%	14,1%	11,5%	11,9%	11,2%
2 adultas sin menores dependientes	5,1%	6,0%	5,7%	5,8%	6,0%	5,2%	6,1%	6,3%	5,9%	5,0%	4,8%
Otros hogares sin menores dep.	2,1%	7,1%	5,6%	4,8%	5,3%	5,6%	5,4%	4,3%	3,6%	2,5%	3,2%
Monoparentales	22,7%	25,9%	26,2%	25,0%	23,9%	21,5%	18,7%	26,2%	22,9%	23,4%	21,4%
2 adultas con 1 ó más menores dep.	9,3%	13,3%	12,9%	12,6%	9,7%	10,1%	11,0%	11,3%	10,2%	10,1%	10,3%
Otros hogares con menores dep.	10,1%	14,9%	15,4%	14,0%	13,0%	13,1%	13,0%	14,3%	11,2%	8,7%	10,2%
Total	7,4%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	9,5%	10,2%	8,9%	8,3%	8,4%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Umbrales de pobreza

Para completar el análisis de la pobreza es necesaria una referencia rápida a los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula

como el 60 % de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo³⁰ de cada año, y, por tanto, las variaciones anuales de la renta mediana producen variaciones en el umbral. Si la renta mediana se incrementa, entonces el umbral de pobreza crece y lo contrario sucede en caso de reducción. Este método, que tiene muchas ventajas en términos de adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el que se vive, plantea el inconveniente de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de la distribución anual de renta por unidad de consumo o, más precisamente, del valor que indique la mediana anual de renta del total de la población.

Estas variaciones en el umbral pueden provocar que grupos importantes de personas salgan o entren de la pobreza sin que necesariamente se haya producido alguna modificación de sus condiciones reales de vida y solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza³¹. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, si no incrementaron su renta en el período, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2024 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 11.584 € por unidad de consumo. Esto significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus ingresos. De este modo, para establecer una comparación inequívoca entre distintos años, es necesario utilizar un umbral fijo que mantenga estables las mismas condiciones por las cuales una persona se considera pobre. Además, es necesario considerar la variación en el costo de la vida, es decir, hay que actualizar las cifras del umbral según el Índice de Precios de consumo (IPC).

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC es decir, la extensión a un período de varios años del criterio por el que se considera a una persona en pobreza intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Debe decirse que Eurostat emplea el IPC armonizado para calcular la actualización del umbral. Esa medida se utiliza para comparar la evolución de precios entre los países de la Unión Europea y hay muchas razones por las cuales no refleja con exactitud la variación del poder adquisitivo a nivel nacional, es decir, dentro de España. Entre ellas, ese IPC utiliza una cesta de la compra diferente a la española, los artículos se ponderan de otro modo y no se incluye la llamada inflación subyacente, es decir, aquella producida por la energía y los alimentos no procesados, cuyo precio es muy volátil. Por

³⁰ La mediana anual de renta se refiere al importe de renta que divide a la población en dos mitades. Por ejemplo, la mediana de renta de este año es de 19.307 € y eso significa que hay unos 24,3 millones de personas (la mitad de la población que menos gana) con ingresos inferiores a esa cifra y otros 24,3 millones de personas (la mitad de la población que más gana) con ingresos superiores.

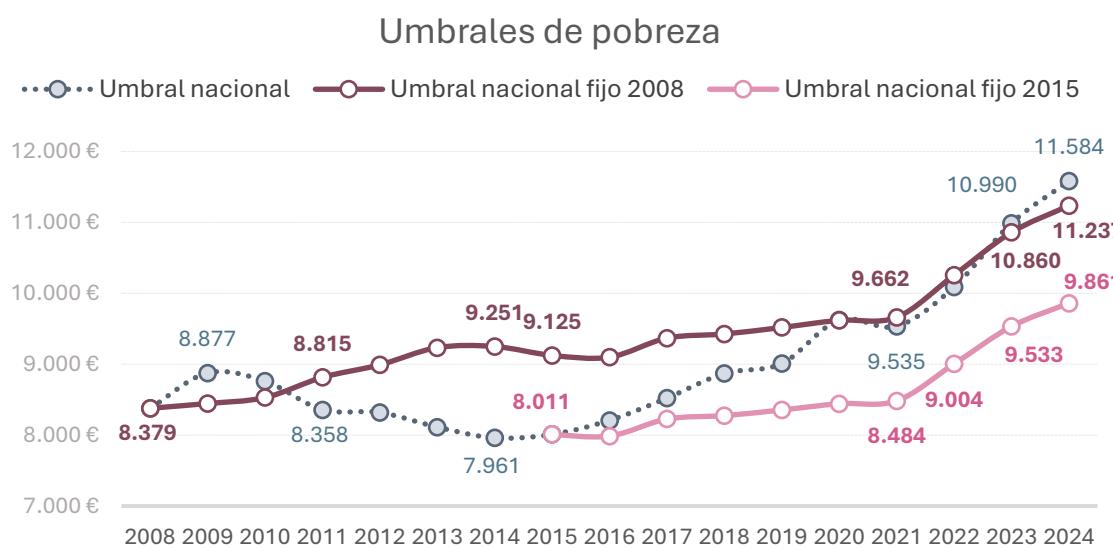
³¹ Una elaboración completa de este argumento aparece en el informe [El Estado de la Pobreza 2014](#), Anexo "De cómo puede reducirse la tasa de pobreza sin una mejora en las condiciones de vida de la población".

estas razones, en las siguientes páginas, que trata sobre el estado de la pobreza en el territorio nacional, se utiliza el IPC nacional.

Además, es importante indicar que la utilización de umbrales anclados es otro instrumento complementario para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no debe sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza. Tal y como señala Eurostat, esta tasa de riesgo de pobreza anclada se refiere a mejores niveles de vida como resultado del crecimiento económico. La tasa de riesgo de pobreza anclada mide si el crecimiento económico mejora los niveles de vida y reduce la pobreza. Una disminución de esta tasa indica que las rentas de los grupos de bajos ingresos están mejorando en comparación con el año base. Si la tasa anclada baja pero la no anclada se mantiene o sube, sugiere que las rentas de esos grupos crecen más lentamente que los de los grupos más ricos.

El siguiente gráfico muestra una comparativa entre los años 2008 y 2024 de la evolución del umbral oficial de riesgo de pobreza (60% de la mediana de renta nacional por unidad de consumo de cada año) y umbrales anclados a dos fechas de interés específico. En primer lugar, un umbral anclado al año 2008 que ha permitido hasta ahora complementar la evaluación de la ya finiquitada, y fracasada en España, Estrategia Europa 2020. En segundo lugar, los valores del umbral anclado el año 2015, que sirven desde ese momento para complementar la evaluación de la agenda 2030 y los ODS asociados.

Dado que el valor de los umbrales está fuertemente asociado a la evolución de la renta de cada año, es razonable pensar que en períodos de crisis el umbral se reduce y en períodos de expansión o recuperación de la renta el umbral se incrementa.



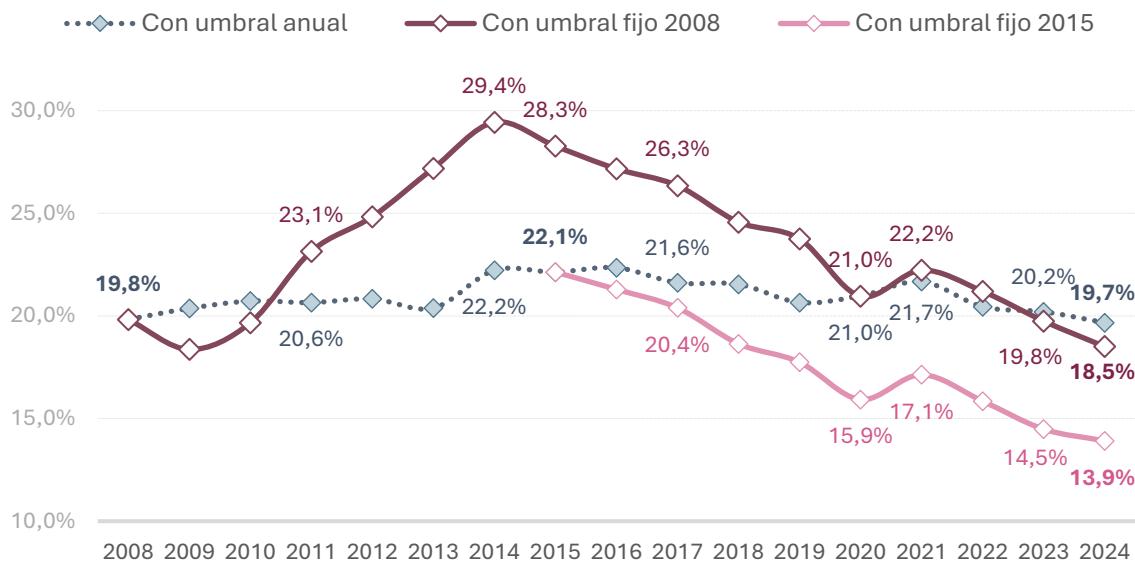
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El gráfico siguiente muestra una comparativa entre la evolución de la tasa oficial de riesgo de pobreza y las tasas que resultan de aplicar los umbrales fijos al año 2008 y al 2015 a los que se ha hecho referencia. Para el año 2024, la tasa oficial de riesgo de pobreza con umbral anual es del 19,7 %. Por tanto, **después de un periodo de evolución**

notablemente desigual, donde las tasas de pobreza ocultas fueron muy importantes³², la tasa oficial se sitúa por encima del valor con el umbral anclado al año 2008 (18,5 %), lo que indica que las rentas de los grupos de bajos ingresos han mejorado en comparación con las de 2008 (en ese año la tasa era del 19,8 %).

Por otra parte, esta misma cifra es 5,8 puntos más elevada que la tasa con el umbral anclado en 2015 (13,9 %). De la comparación de las evoluciones de la tasa de pobreza oficial y la anclada al año 2015, se extrae que, como se verá a continuación, también desde ese año las rentas de los grupos más pobres han aumentado más, en proporción, que las de los más ricos, lo que redunda en una reducción de la desigualdad.

Tasa de pobreza según umbral



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

³² Por ejemplo, en el año 2014 todas las personas que ganaban entre 7.961 € y los 9.251 € dejaron de contabilizarse como pobres sin haberse modificado las condiciones de vida que tenían en 2008 cuando sí lo eran.

LA DESIGUALDAD DE RENTAS

El indicador AROPE y sus tres componentes muestran el tamaño y características generales de los grupos más desfavorecidos de la sociedad en la cual se miden. Sin embargo, nada explican sobre la importante relación entre esos grupos y el resto del conjunto social. Por otra parte, es aceptado que el mantenimiento del bienestar social requiere trabajar no sólo para la reducción del riesgo de pobreza y de la exclusión social, sino, también, para conseguir una sociedad más equitativa.

La desigualdad es uno de los problemas más graves que produce el mercado dejado a su libre albedrío, sin regulación. Se produce cuando el orden económico y social retribuye diferencialmente a las personas mediante recompensas o castigos que no están basadas en una visión de derechos o de comunidad, donde prime el bienestar social. La particularidad más beneficiada es siempre la posición social elevada, pero también se castigan cuestiones tales como el género (machismo), la pertenencia étnica (racismo), la edad (edadismo), el lugar de origen (xenofobia), las orientación sexual o la identidad de género (lgbtifobia), tener discapacidad (capacitismo), la religión (intolerancia religiosa), o la escasez de recursos (aporofobia), entre otras. Una cuestión importante es que la retribución no tiene por qué ser puramente económica; por ejemplo, hay desigualdades en el acceso a la sanidad, a la educación de calidad, al trabajo, a los recursos culturales, a la protección social, etc. En otras palabras, **la desigualdad social es transversal y se mueve y expresa a lo largo de diversos ejes de discriminación**. Además, se debe insistir en que las desigualdades son acumulativas, en el sentido de que una desigualdad de base produce una cascada de consecuencias cada vez mayor. Esta desigualdad de base se hereda y limita la movilidad social, lo que acaba produciendo diferencias insalvables en la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, la desigualdad en el acceso a la educación determina una senda diferenciada hacia los puestos de trabajo y el posterior desarrollo profesional, por tanto, a los ingresos, de los que derivan las condiciones de vida. Por esta razón, la desigualdad limita las posibilidades de acceso a herramientas que mejoren el ingreso y siempre se traduce en pobreza.

Además, el sistema de desigualdades es interseccional, es decir, las distintas formas de discriminación y opresión no actúan de manera aislada, sino que se combinan y refuerzan mutuamente, generando realidades mucho más complejas para quienes se sitúan en las intersecciones de varios ejes de desigualdad. Cada una de estas condiciones añade capas de vulnerabilidad que profundizan la exclusión y dificultan el acceso a derechos, oportunidades y bienestar.

También hay razones económicas. Está muy estudiado que la desigualdad reduce las oportunidades de los grupos en desventaja y, por tanto, limita el desarrollo de la economía y, a nivel personal, dificulta la inversión en capital humano de las personas con rentas bajas. Las situaciones de pobreza no solo agravan enormemente el resto de desigualdades, como punto de partida, sino que aquellas personas a las que el sistema coloca en una situación de desventaja, además, tienen muchas más posibilidades de vivir en situación de pobreza.

Entonces, si la pobreza es una expresión extrema de la desigualdad, ambos son conceptos inseparables, pues la segunda está en la base misma de la creación de la primera. Además, la inmensa mayoría de las desigualdades se originan en procesos sociales con base histórica que devienen estructurales, y la causa de su mantenimiento es el fracaso en su necesaria interrupción y su reemplazo por formas de vida y modelos más igualitarios. En este sentido, la principal función del Estado es asegurar una redistribución equitativa y justa de los recursos y bienes disponibles. La lucha contra la desigualdad está reconocida en la Constitución española que, en su artículo 40 indica “Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa...”. Sin embargo, esto implica una acción positiva y orientada de su papel legislativo que, a causa de cuestiones ideológicas, de reparto de poder y otras, no siempre se produce o no se hace con intensidad suficiente. Por otra parte, si las causas de la desigualdad son estructurales, los parches son insuficientes y su solución definitiva pasa necesariamente por construir un sistema que sitúe a las personas en el centro, desde un paradigma de sostenibilidad que no puede ser solamente social, sino también ecológico, es decir, del medio del que formamos parte.

Por estas razones, y en lo que concierne a los objetivos de este trabajo, avanzar en la comprensión de la pobreza y la exclusión social requiere complementar el AROPE y sus componentes con otros indicadores. En particular, aquellos que analizan las relaciones entre la pobreza y la distribución, es decir, aquellos que miden la desigualdad.

Finalmente, conviene recordar que el siguiente análisis es de la desigualdad de rentas, es decir, se refiere a las diferencias en los ingresos anuales de las personas. Frente a éste, el estudio de la desigualdad de riqueza aborda las diferencias en el patrimonio de las personas (el valor total de sus activos), como propiedades, inversiones, ahorros, etc., descontadas sus deudas. Así, la desigualdad de la riqueza suele ser mayor que la de renta, además de presentar mayor estabilidad. Además, en términos generales, la desigualdad de renta puede afectar el consumo y el ahorro, mientras que la desigualdad de riqueza puede afectar el acceso a recursos y oportunidades.

A continuación, se estudian los principales indicadores que miden desigualdad de renta: renta media por persona y por unidad de consumo, relación entre los ingresos del grupo más rico y el más pobre de población (S80/S20 y S90/S10) y el índice de Gini.

Rentas

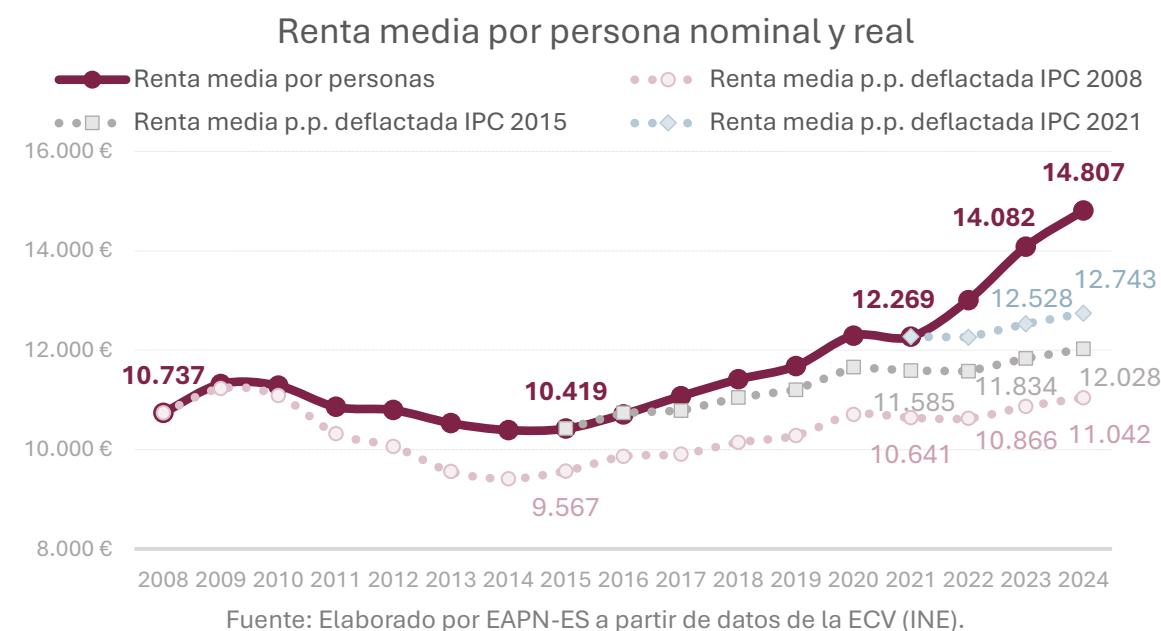
Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación se analiza la renta por persona por mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

Rentas por persona

En 2024 las rentas nominales experimentaron un fuerte crecimiento respecto al año anterior, cuando se produjo el más acentuado de todo el período analizado. Así, la renta media por persona se incrementó hasta los **14.807 €, con un aumento de 725 € (5,1%)**

con respecto a 2023. Esta cifra muestra un importante crecimiento, tanto sobre 2021 (crisis del COVID-19), como con respecto a 2008, con incremento de 4.069 € (+ 37,9 %).

Sin embargo, estas cifras no reflejan la evolución real de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. **Si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)³³, se evidencia que, en términos de 2008, 2015 y 2021, su valor real no ha mejorado tanto.** Como muestra el siguiente gráfico, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2024 es de sólo 305 € y desde 2015 de 1.609 €. A su vez, si se toma como referencia el año 2021, que muestra los estragos de la crisis derivada del COVID-19 y es el anterior al inicio de la crisis inflacionaria y energética agravada por la crisis de Ucrania, la renta real ha aumentado un 3,9 % (474 €), es decir, bastante menos de la variación que refleja la renta nominal en ese mismo periodo (+2.537 €; un 20,7 %).



A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

El análisis de las rentas medias por persona según segmentos de población evidencia las diferencias señaladas anteriormente. La siguiente tabla refleja cómo **las mujeres siempre tienen una renta media por persona inferior a la de los hombres³⁴** y cómo la **población menor de edad dispone de menos ingresos** todos los años. En este sentido, la presencia de menores en el hogar vuelve a mostrarse como un factor de vulnerabilidad y las personas que viven en este tipo de familias disponen de unos ingresos inferiores a la media.

³³ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC). Tasa de variación del IPC (2008 y 2024): 34,1 %. Tasa de variación del IPC (2015 y 2024): 23,1 %. Tasa de variación del IPC (2021 y 2024): 16,2 %

³⁴ Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV tiene carencias para medir diferencias de género tanto en la renta como en otras de las variables estudiadas.

Además, si para estos grupos sociales se compara el escenario actual con el anterior a la Gran Recesión, se aprecia cómo el incremento generalizado de las rentas ha sido menor: mientras que desde 2008 a nivel general ha aumentado un 37,9 % (+4.069 €), entre la población menor lo ha hecho un 30,9 % (+2.483 €), entre quienes viven en hogares con menores un 33,7 % (+2.900 €).

Por otro lado, los ingresos medios per cápita de las personas jubiladas ha aumentado más desde 2008 (un 57,8 % respectivamente), que lo que lo han hecho los de la población activa: la renta ha crecido un 34,2 % entre quienes tienen un empleo y un 27,4 % entre quienes no.

Renta media por persona							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	10.737	10.419	12.292	12.269	13.008	14.082	14.807
Mujeres	10.568	10.361	12.156	12.184	12.843	13.921	14.617
Hombres	10.910	10.479	12.433	12.358	13.180	14.249	15.005
Según edad							
Menos de 18	8.024	7.824	9.110	9.120	9.666	10.258	10.507
De 18 a 64	11.428	10.650	12.624	12.487	13.377	14.448	15.161
65 o más	10.893	12.206	14.132	14.426	14.762	16.185	17.208
Tipos de hogares							
Con menores	8.607	8.265	9.691	9.667	10.324	11.076	11.507
Sin menores	12.990	12.590	14.897	14.977	15.820	17.226	18.178
Nacionalidad (pob. >16 años)							
Española	11.779	11.281	13.445	13.455	14.201	15.378	16.312
Europea	8.093	8.263	9.108	9.962	10.242	11.901	12.893
Extracomunitaria	6.268	5.707	7.251	6.079	7.291	8.331	9.405
Situación laboral (pob. >16 años)							
Con empleo	12.470	12.148	14.046	13.867	14.785	15.960	16.740
En desempleo	8.379	6.906	8.746	8.437	9.146	9.879	10.674
Jubilados/as	11.677	13.402	15.402	15.616	15.868	17.349	18.424
Otros/as inactivos/as	9.328	9.380	10.877	10.483	10.998	11.935	12.458

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Este crecimiento medio más que notable, como siempre sucede, oculta resultados muy diferentes según el nivel de renta. La siguiente tabla registra la renta media por persona por cuartiles y deciles. En ella pueden verse para todos los años las enormes diferencias que se registran en la renta media de los distintos niveles de renta. Por ejemplo, tras la crisis del COVID-19 se produjo una reducción generalizada en los tres primeros cuartiles (el 25 % de la población con más ingresos no perdió renta), mientras que en los dos años posteriores la renta se recupera a lo largo de toda la distribución (en los cuatro grupos).

Además, aunque la renta media por persona ha aumentado en todos los grupos respecto al año anterior, el ritmo de recuperación ha sido desigual entre ellos. Así, aunque la mejora del decil más pobre es, en términos relativos, similar a la del resto de los grupos con mayor renta, tanto respecto a 2023 (creció un 5,2 %) como desde el 2015 (+93,1 %), éstas pierden sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. De este

modo, el incremento de la renta media por persona entre 2015 y 2024 para el decil uno es de 1.525 €, mientras que para el decil diez fue de 9.125 € (+33,5 %).

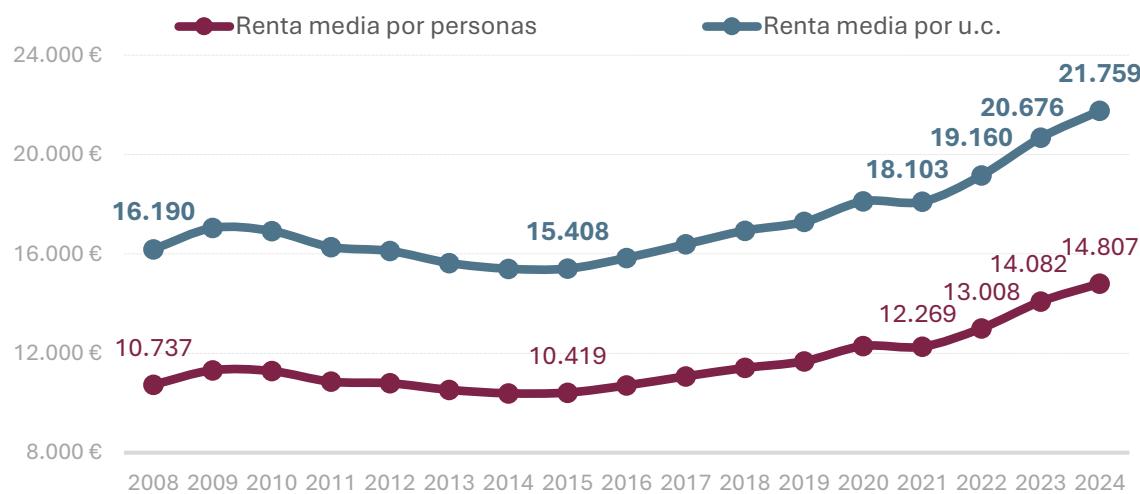
Renta media por persona por cuartiles y deciles							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	10.737	10.419	12.292	12.269	13.008	14.082	14.807
Cuartil 1	3.957	3.272	4.275	4.116	4.660	5.133	5.401
Cuartil 2	7.494	7.173	8.700	8.598	9.189	10.027	10.612
Cuartil 3	11.027	10.891	12.933	12.911	13.646	14.638	15.477
Cuartil 4	20.468	20.340	23.260	23.452	24.537	26.531	27.736
Decil 1	2.420	1.638	2.407	2.222	2.770	3.005	3.163
Decil 2	4.650	3.983	5.081	4.957	5.476	6.069	6.363
Decil 3	5.972	5.452	6.802	6.630	7.223	7.961	8.410
Decil 4	7.169	6.851	8.344	8.256	8.823	9.661	10.198
Decil 5	8.426	8.188	9.800	9.722	10.333	11.202	11.900
Decil 6	9.784	9.587	11.471	11.389	12.058	13.019	13.747
Decil 7	11.388	11.246	13.343	13.332	14.129	15.101	15.971
Decil 8	13.408	13.399	15.717	15.817	16.597	17.767	18.763
Decil 9	16.652	16.624	19.329	19.598	20.514	22.083	23.208
Decil 10	27.498	27.221	30.625	30.774	32.156	34.951	36.345

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Rentas por unidad de consumo

Como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la renta por unidad de consumo tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona.

Renta media por persona y por unidad de consumo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

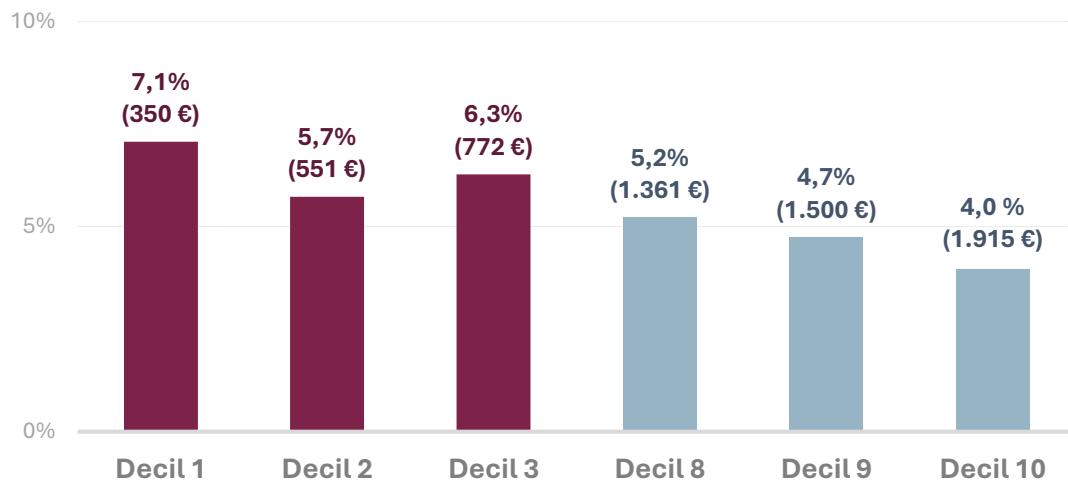
De igual modo, si se analiza la renta media por unidad de consumo y por deciles, pueden observarse diferencias parecidas y evolución similar: los deciles inferiores tienen rentas extraordinariamente más bajas con respecto a los superiores y sus incrementos de renta para cualquier año considerado son, también, muy débiles en términos absolutos y más elevados en términos relativos.

Renta media por unidad de consumo por cuartiles y deciles							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	16.190	15.408	18.116	18.103	19.160	20.676	21.759
Cuartil 1	6.376	5.257	6.872	6.565	7.419	8.156	8.673
Cuartil 2	11.636	10.919	13.318	13.168	14.036	15.333	16.230
Cuartil 3	16.878	16.288	19.335	19.259	20.273	21.751	23.022
Cuartil 4	29.874	29.171	32.937	33.414	34.916	37.464	39.112
Decil 1	4.102	2.694	4.042	3.651	4.564	4.953	5.303
Decil 2	7.385	6.404	8.143	7.892	8.692	9.624	10.175
Decil 3	9.363	8.552	10.563	10.322	11.170	12.303	13.075
Decil 4	11.187	10.446	12.787	12.629	13.465	14.749	15.653
Decil 5	12.997	12.339	14.936	14.845	15.741	17.091	18.048
Decil 6	15.035	14.382	17.256	17.103	18.097	19.535	20.744
Decil 7	17.416	16.813	19.949	19.891	20.897	22.343	23.661
Decil 8	20.306	19.937	23.230	23.328	24.424	26.081	27.443
Decil 9	24.890	24.385	27.953	28.346	29.656	31.675	33.174
Decil 10	39.222	38.128	42.287	43.012	44.894	48.404	50.319

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Nuevamente, al igual que se señaló al analizar la renta media por persona, decil y cuartil, las variaciones porcentuales pierden todo su sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. Por ejemplo, dado que desde el año 2015 la renta por u.c. del decil uno se incrementó un 96,9 % y la del decil 10 un 32,0 %, es posible afirmar que la renta media por u. c. del 10 % más pobre de la población se ha incrementado más del triple que la renta media del decil que agrupa a la población con mayores ingresos; sin embargo, los datos absolutos (incremento de 2.609 € y una renta media por u. c. de 5.303 € en el grupo más pobre y de 12.190 € y una renta media de 50.319 € en el más rico) dejan sin sentido la afirmación original. Y es que, en los territorios extremos, los datos deben interpretarse con cuidado. Un último ejemplo se muestra en el siguiente gráfico con la variación de rentas con respecto al año pasado, en el que se produce similar situación, aunque mucho menos acentuada.

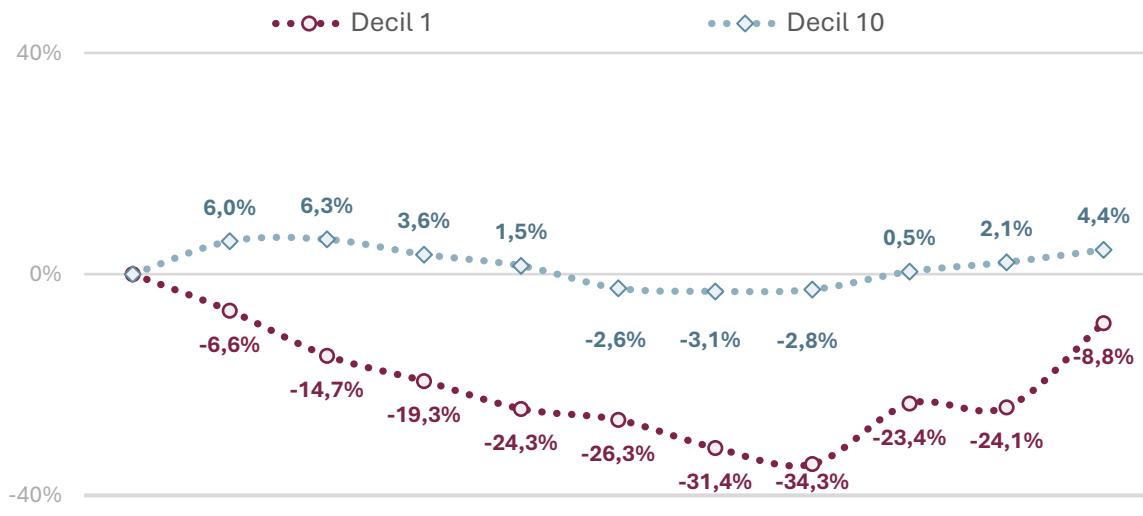
Variación de las rentas por u.c. según deciles (2023-2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

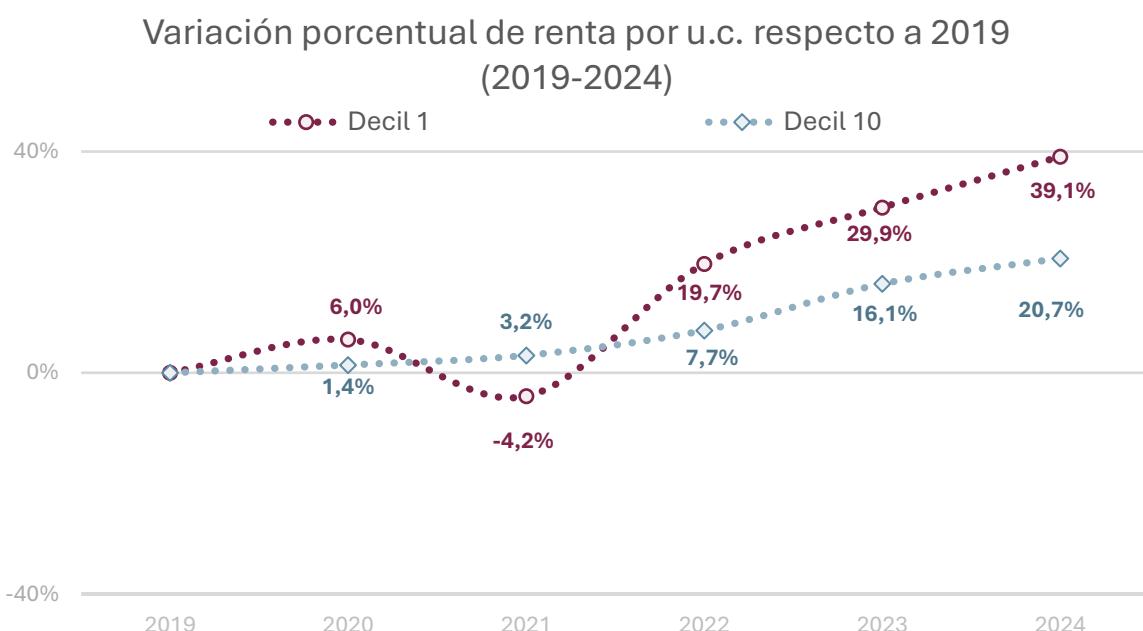
En este punto resulta interesante analizar la variación porcentual de las rentas de los deciles de mayor y menor renta, comparando diferentes períodos. Como muestra el siguiente gráfico, **entre 2008 y 2018** los ingresos del 10 % más rico aumentaron un 4,4 % y tan sólo hubo tres años (de 2013 a 2015) en los que su renta fue inferior a la de antes del inicio de la crisis financiera de 2008. Sin embargo, **el decil de menos renta no recuperó su nivel de 2008 en ningún momento de ese mismo periodo**, en el que 2015 fue su momento de mayor pérdida (-34,3 %).

Variación porcentual de renta por u.c. respecto a 2008 (2008-2018)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Frente a ello, entre 2019 y 2024, los ingresos medios del decil 10 se incrementaron un 20,7 %, mientras que aumentaron un 39,1 % entre el 10 % de menos renta. En este análisis evolutivo se puede observar cómo afectó de diferente manera la pandemia a ambos grupos: mientras que entre el decil 10 la renta creció de manera constante e ininterrumpida durante todo el periodo, entre el decil 1 se produjo en 2021 una caída de la renta que supuso un retroceso del 4,2 % respecto a 2019, pese a lo cual el año posterior se produjo un rebote que permitió recuperar la tendencia creciente hasta este año. Así pues, como se ha señalado en anteriores ocasiones, las diferentes estrategias por la que se ha optado en las últimas crisis producen distintos resultados, lo que evidencia la utilidad de las correspondientes recetas económicas.

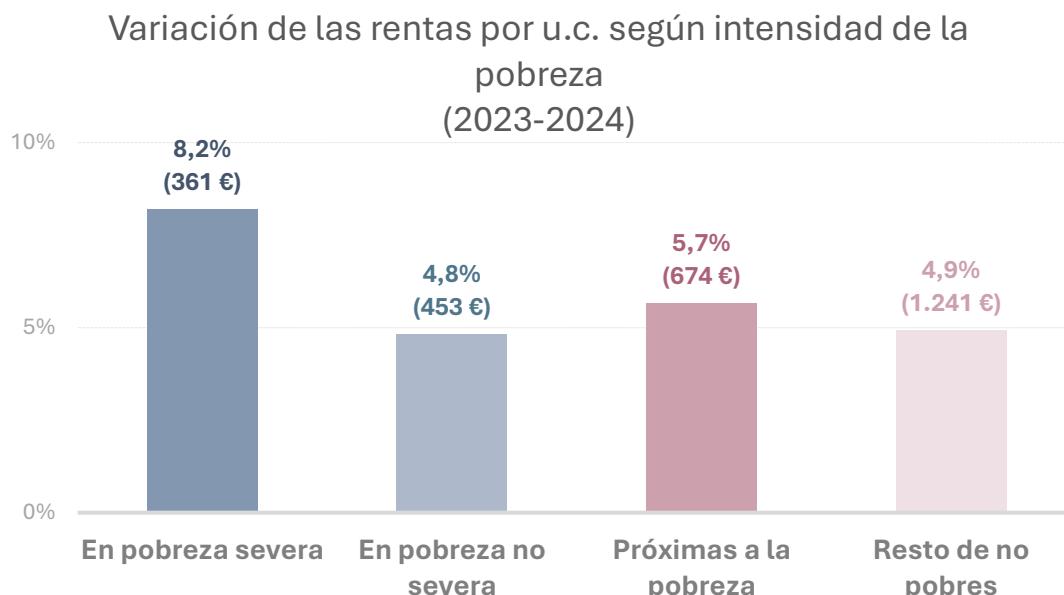


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, se realiza un breve análisis de las rentas según la intensidad de la pobreza. Si se toma como referencia la situación anterior a la Gran Recesión, la renta aumentó en menor medida entre quienes están en pobreza severa (un 37,0 % entre 2008 y 2024) que entre quienes están en pobreza no severa (+39,2 %) y entre la población próxima a la pobreza (+38,2 %). Sin embargo, tanto en comparación con el último año como con el periodo previo a la crisis energética e inflacionaria, la renta de las personas en pobreza severa aumenta más que entre el resto de la población: un 8,2 % en el último año (la media total fue del 5,2 %) y un 21,4 % desde el año 2021 (frente al 20,1 % total).

Renta media por unidad de consumo e intensidad de la pobreza							
	2008	2015	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	16.190	15.408	18.116	18.103	19.160	20.676	21.759
En pobreza severa	3.473	2.949	3.919	3.699	4.272	4.399	4.759
En pobreza no severa	7.061	6.803	8.193	8.132	8.581	9.375	9.828
Próximas a la pobreza	9.101	8.680	10.434	10.337	10.925	11.906	12.580
Resto de no pobres	19.772	19.372	22.312	22.496	23.466	25.166	26.407

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).



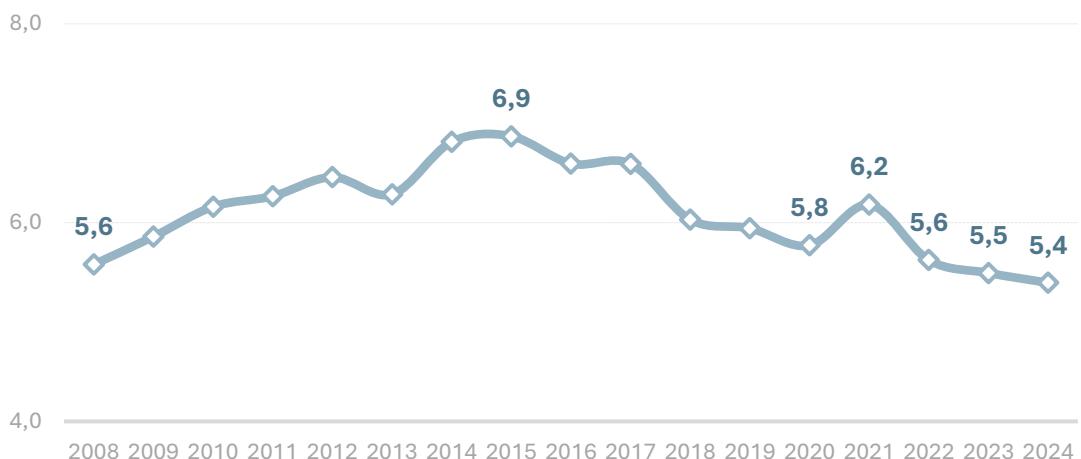
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Relación S80/S20 y S90/S10

La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

El gráfico siguiente muestra la relación de renta S80/S20 para el periodo 2008-2024. **En este año, la renta del 20% más rico de la población es 5,4 veces más elevada que la del 20% más pobre**, lo que supone un muy leve descenso de 0,1 puntos respecto al año anterior y 0,8 respecto a 2021, evidenciando la superación del impacto que tuvo la pandemia sobre la desigualdad. A su vez, el valor del indicador S80/S20 de 2024 se sitúa por debajo del nivel del resultado de 2008, es decir, en **mínimos de la serie histórica**.

RATIO S80/S20

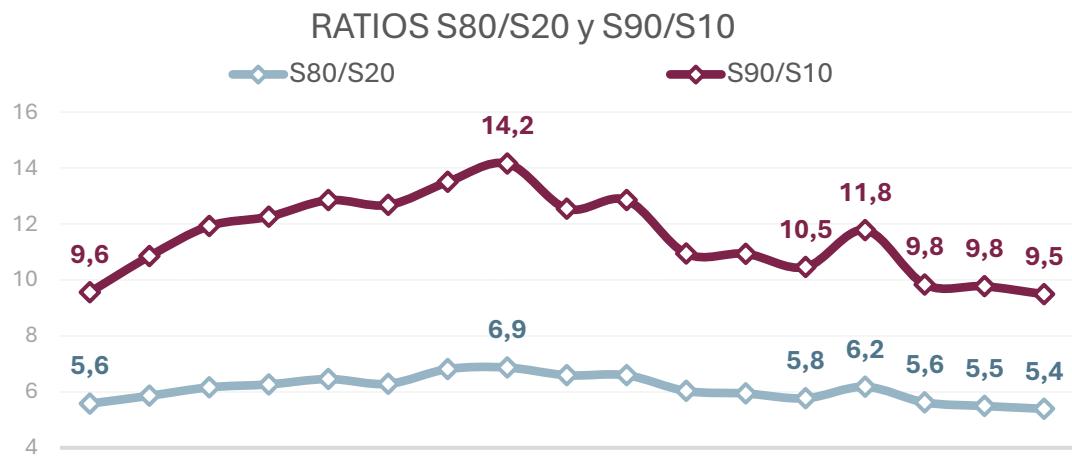


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, como indicador de desigualdad también se utiliza de manera frecuente la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. **En 2024 la renta agrupada del 10% más rico de la población multiplica por 9,5 la del 10% más pobre.** Esta cifra supone una mejora 0,3 puntos respecto al año anterior y de 3,3 puntos en comparación con 2022, con lo que este indicador también se sitúa en el **valor más bajo de toda la serie histórica** aquí presentada.

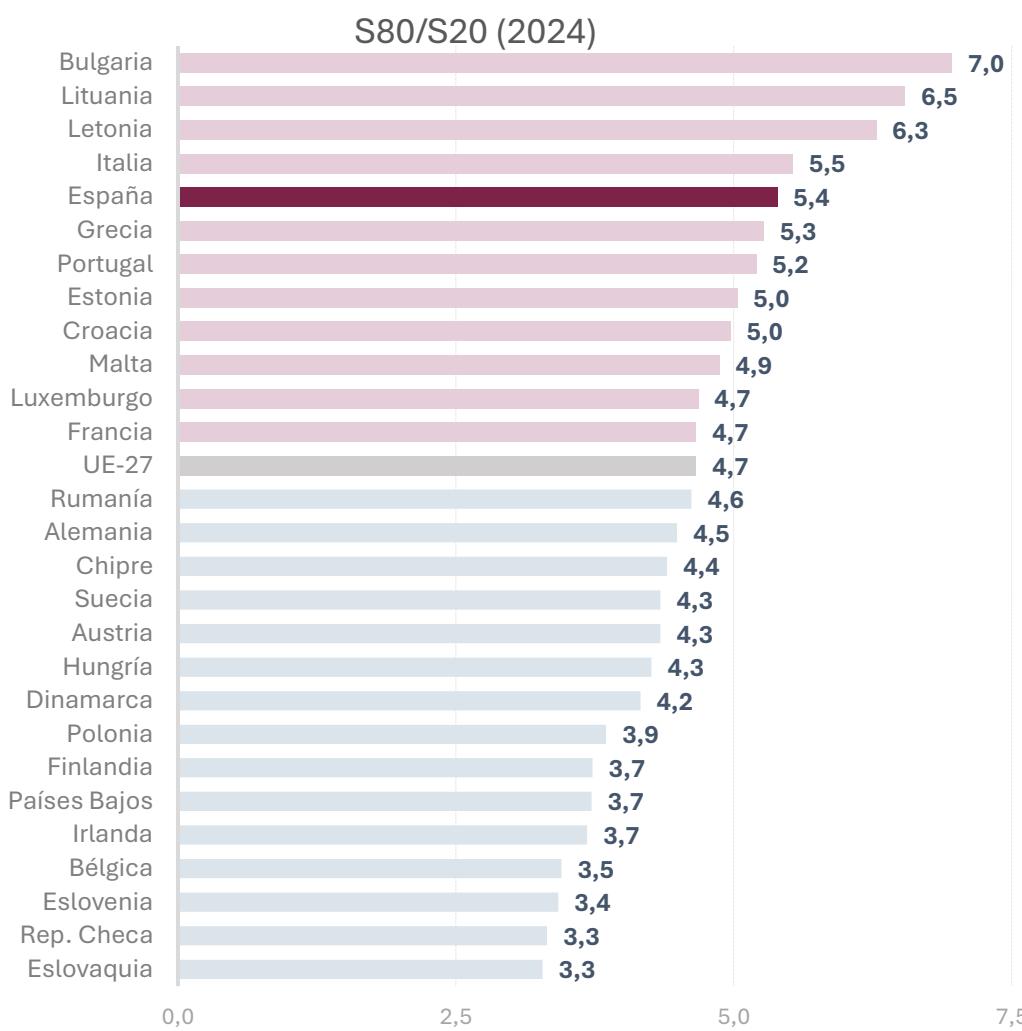
Para el año 2008, la renta del primer grupo multiplicaba por 9,6 a la renta del 10 % más pobre y la diferencia aumentó intensamente hasta el año 2015 (14,2), lo que muestra, al igual que el análisis de las rentas medias por deciles, la enorme capacidad del grupo más rico de la población para sostener sus ingresos, incluso en tiempo de crisis económica. Desde entonces, el indicador experimentó una reducción relativamente importante hasta el año 2018, momento en el que se estabilizó hasta la subida de 2021. Nuevamente, la gran mejora registrada tras la pandemia ha llevado el indicador a niveles del año 2008.

Por último, como conclusión, puede decirse que la época de crisis afectó con mucha mayor intensidad a las capas medias y bajas de la población, lo que produjo un importante aumento de la desigualdad que la mejora del año 2022, unida a las producidas entre 2017 y 2020, consiguió mitigar.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

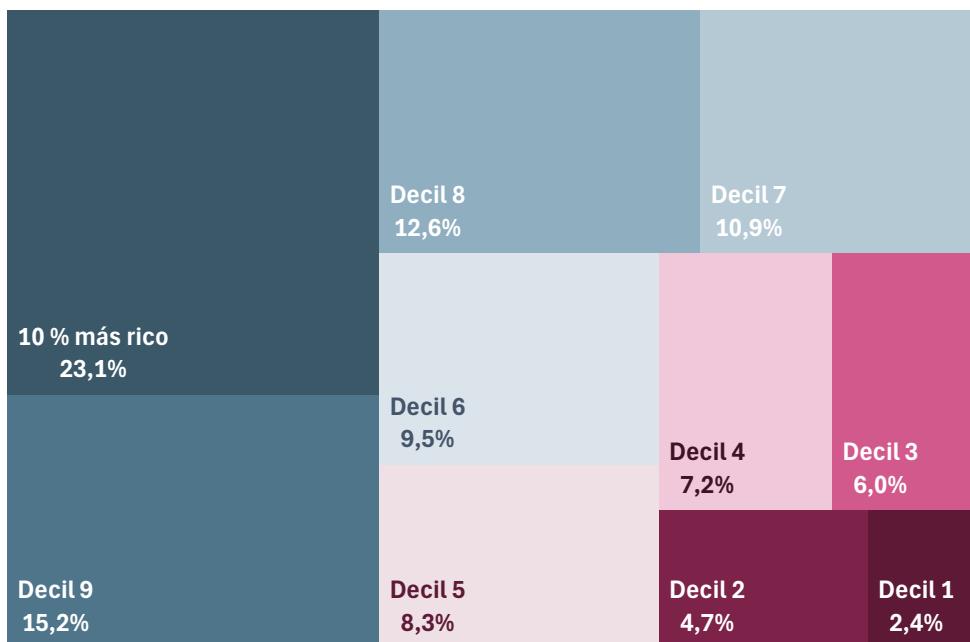
Por otro lado, la desigualdad en España es muy elevada con respecto a los estándares europeos y no muestra signos de mejorar su posición relativa. Si se compara el indicador S80/S20 español con el resto de la Unión Europea, España supera a la media comunitaria en 0,7 puntos y es el quinto país con mayor desigualdad por debajo de Bulgaria, Lituania, Letonia e Italia.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Finalmente, la distribución del total de ingresos entre los deciles se presenta en el siguiente gráfico, con datos de 2024. Cada sector representa un decil, es decir, el 10 % de la población que equivale a unos 4,7 millones de personas, y su tamaño es proporcional al porcentaje de la renta total que se lleva el grupo. El gráfico permite hacer comparaciones sobre la desigualdad entre los diferentes estratos de renta de la población.

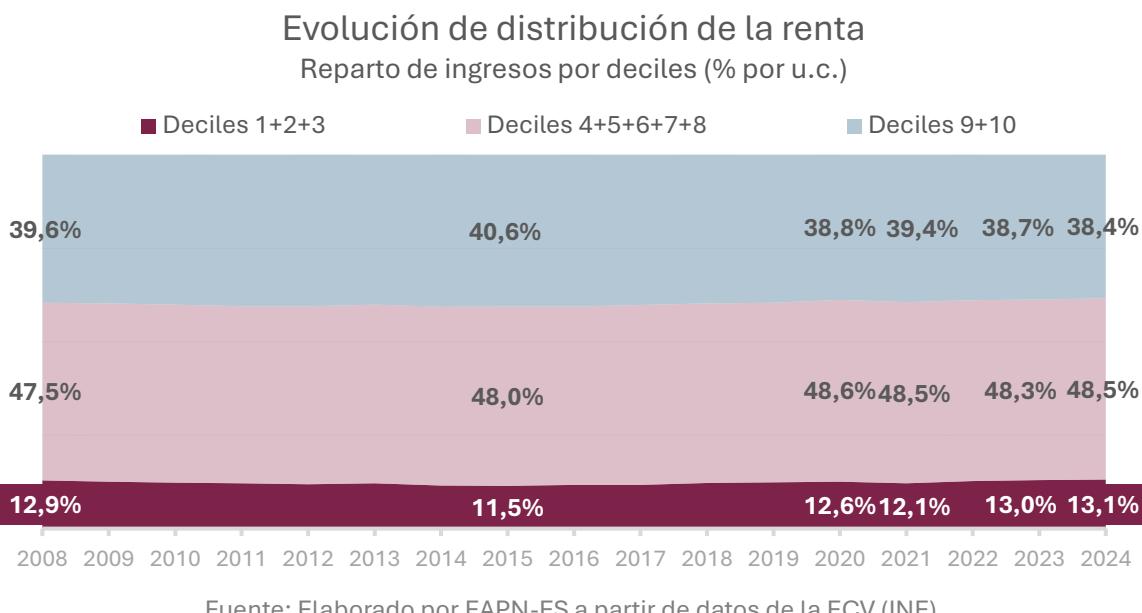
Reparto de ingresos por deciles (% por u.c.) 2024



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Se destaca que **el 10 % más rico obtiene cerca de una cuarta parte (23,1 %) de los ingresos de toda la población**, que es casi la misma renta total de la mitad más pobre de la población española, que obtiene el 28,6 % (suma de los cinco primeros sectores). El gráfico muestra también la gran distancia en la porción de renta que ingresa el 10 % más rico, con respecto a los dos grupos que les siguen: prácticamente el doble que las personas del decil 8, y ocho puntos de renta más que aquéllas del decil 9. Por el lado contrario, también es importante mostrar que la diferencia en el reparto de la renta entre los deciles uno y dos es casi del doble. Ambas cuestiones muestran la enorme distancia del resto de la sociedad en la que permanecen tanto el 10 % más rico de la población como el 10 % más pobre.

Por último, como se puede ver en el siguiente gráfico, si se analiza la evolución de la distribución de la renta entre deciles agrupados (los tres deciles inferiores, la clase media y los dos deciles superiores), se puede apreciar cómo la distancia entre los tres grupos, con ligeras variaciones, es constante en el tiempo, lo cual hace patente la desigualdad como un problema estructural.



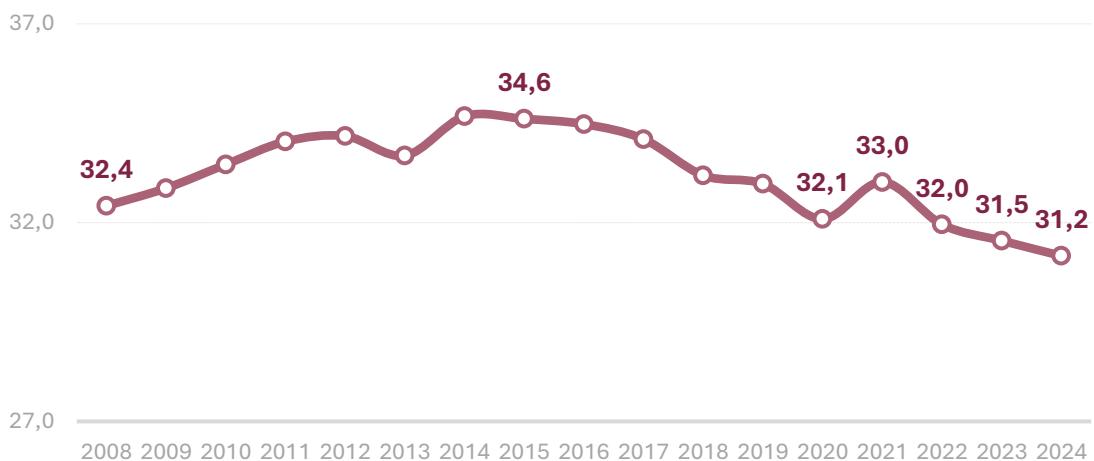
Índice de Gini

El estudio de las relaciones entre los deciles de renta es una manera de acercarse a la desigualdad que resulta intuitiva y fácil de comprender. Además, tiene la ventaja de señalar cuáles son los grupos entre los cuales se producen mayores desigualdades de renta. El índice de Gini, que es el indicador más utilizado para ello, proporciona una medida para el conjunto total de la población. Técnicamente, es una medida de dispersión que compara proporciones acumuladas de la población con las proporciones acumuladas de la renta que esta recibe, y su comprensión intuitiva es algo más compleja. No así la interpretación de sus resultados: el índice varía entre 0 y 100³⁵ y un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

En primer lugar, entre los años 2008 y 2012, de manera similar a la relación de la renta S80/S20, la gráfica muestra un crecimiento constante del índice de Gini, seguido de una pequeña reducción en el 2013, para volver a retomar con fuerza su crecimiento en el 2014, año en que alcanza su valor máximo. A partir del año 2015 comenzó un periodo de reducción que al inicio fue tímido, pero que incrementó progresivamente su intensidad hasta el año 2020, momento en el que la caída fue mayor. Tras haberse frenado la tendencia con un aumento de 0,9 puntos en 2021, en 2022 el índice de Gini volvió a reducirse, tendencia que continuó hasta este año 2024, cuando se sitúa en su mínimo histórico (31,2) del ciclo aquí analizado. Así, en la totalidad del intervalo 2008-2024, el índice ha disminuido 1,2 puntos.

³⁵ También puede expresarse en forma de coeficiente, con valores entre 0 y 1.

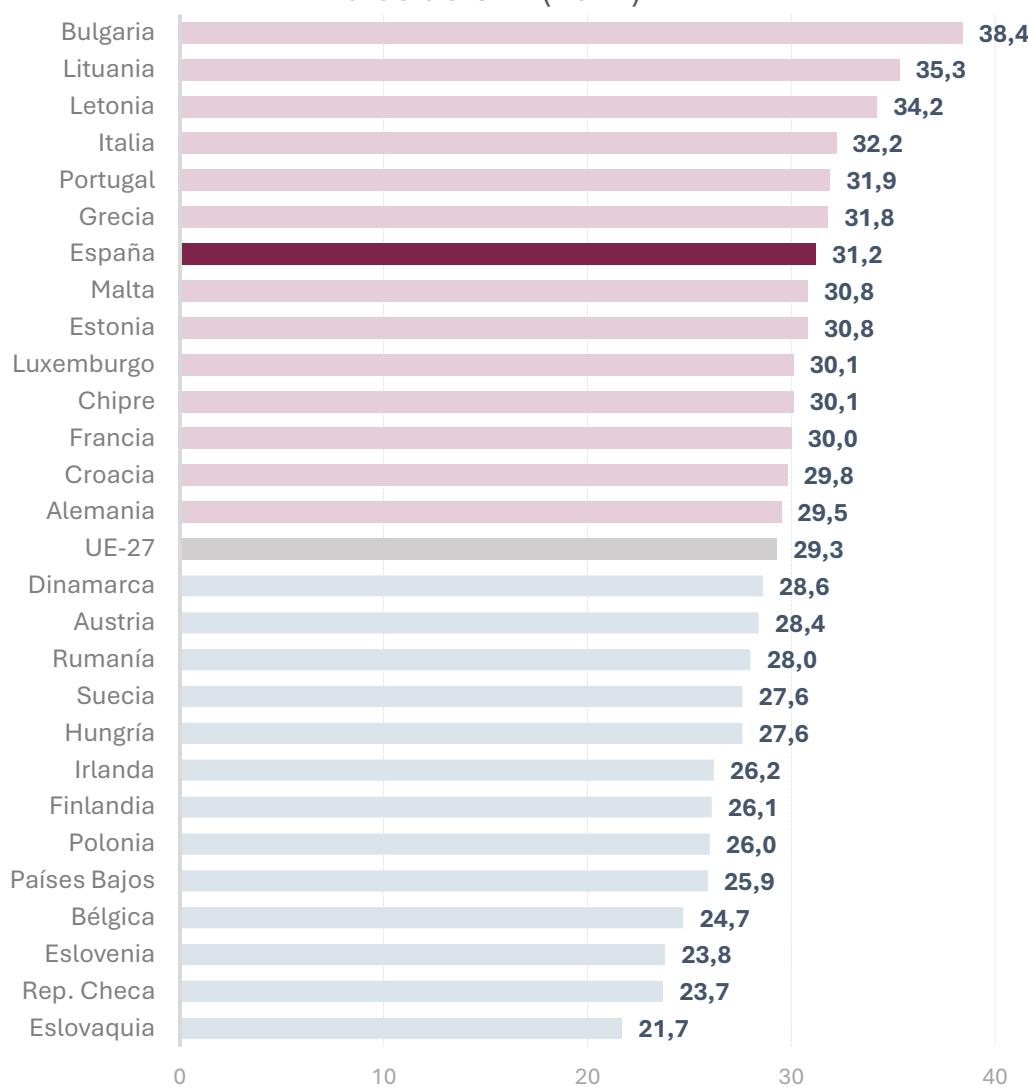
Índice de Gini



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, el índice de Gini en España de nuevo muestra una mayor desigualdad con respecto a los estándares europeos. Así, en 2024 este indicador es 1,9 puntos más elevado que la media del conjunto de países de la Unión Europea y el séptimo más elevado de todos ellos por debajo de Bulgaria, Lituania, Letonia, Italia, Portugal y Grecia.

Índice de Gini (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

EL PAPEL DEL ESTADO

En capítulos anteriores se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, muchos indicadores de pobreza y desigualdad, tales como la tasa de pobreza, el índice de Gini y otros, también pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica provocada por la COVID-19 pusieron de relieve la importancia de la acción de la Administración del Estado para sostener la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, es posible aislar el efecto de las transferencias públicas en los distintos indicadores de pobreza y desigualdad mediante el análisis de las diferencias entre esos indicadores calculados a partir de la renta disponible y a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a los hogares. Para ello, la ECV incluye variables sobre la renta total de los hogares, sobre la renta sin ninguna transferencia (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia³⁶) y sobre el importe de la renta con inclusión solamente de las pensiones de jubilación y supervivencia.

Los resultados de esta estrategia de análisis de los datos muestran con claridad una intensa mejora de los indicadores que puede ser imputada a las transferencias y confirma que dejar al mercado como único o principal garante de una vida digna para el conjunto de la población resultaría tremadamente ineficaz.

Tras este ejercicio de medición del impacto de las transferencias, este capítulo incluye un estudio de tres tipos de prestaciones: de protección a la familia, de garantía de renta y ayudas a la vivienda. Este análisis se centra en su alcance y en el importe que suponen, tanto entre la población general como según el grado de pobreza.

El efecto de las transferencias del Estado

Antes de iniciar este análisis conviene puntualizar a qué ayudas y prestaciones se hace referencia cuando se habla de transferencias del Estado. Según la propia ECV estas transferencias son:

- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez

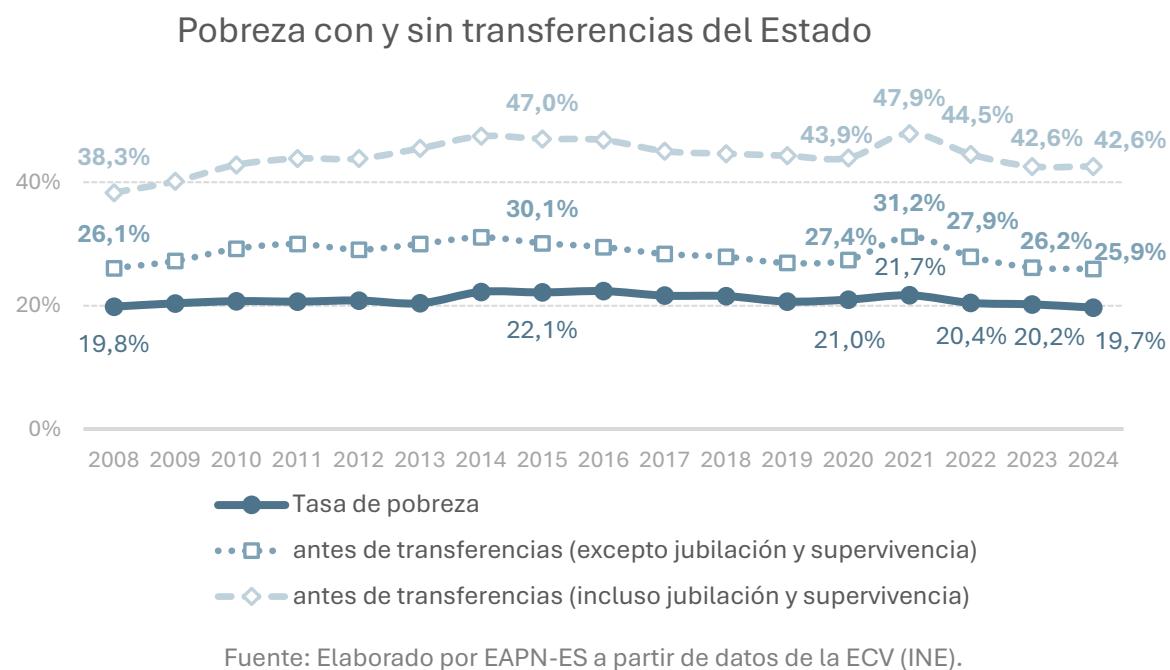
³⁶ Las pensiones o prestación de supervivencia son aquellas transferencias derivadas de situaciones de viudedad, orfandad o en favor de familiares. Tal y como indica el INE incluye todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho.

- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

Efecto en la pobreza

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra una comparativa de:

- las tasas de pobreza que se obtienen con el funcionamiento normal del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia (línea de puntos, con tasas intermedias).
- las que se obtendrían de suspender todas las transferencias, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).



Por una parte, si se calculan **las tasas de pobreza sin incluir ninguna de las transferencias** que reciben las personas, tampoco las de jubilación o supervivencia, son para todos los años extraordinariamente elevadas, e incluso **para algunos períodos duplican ampliamente las tasas de pobreza real**. Es decir, la acción del Estado, a través de las transferencias, consiguió reducir entre 19 y 26 puntos porcentuales la tasa de pobreza. Por ejemplo, para 2024, resulta que la acción de las diferentes administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa desde el 42,6 % hasta el 19,7 %, es decir, **retira de la pobreza a un total de 11,1 millones de personas**.

Por otra parte, el siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza y la que se obtendría sin transferencias, excepto jubilación y supervivencia, es decir, muestra la reducción de las tasas de pobreza que se produce

por efecto de las **transferencias que no corresponden a jubilación y supervivencia**. Dicho de otro modo, representa la diferencia entre la serie punteada y la línea continua.

En 2024 estas transferencias reducen la pobreza en 6,3 puntos porcentuales, lo que supone más de 3 millones de personas, con lo que se observa que, respecto al año anterior, ha aumentado la acción protectora en 0,3 puntos.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

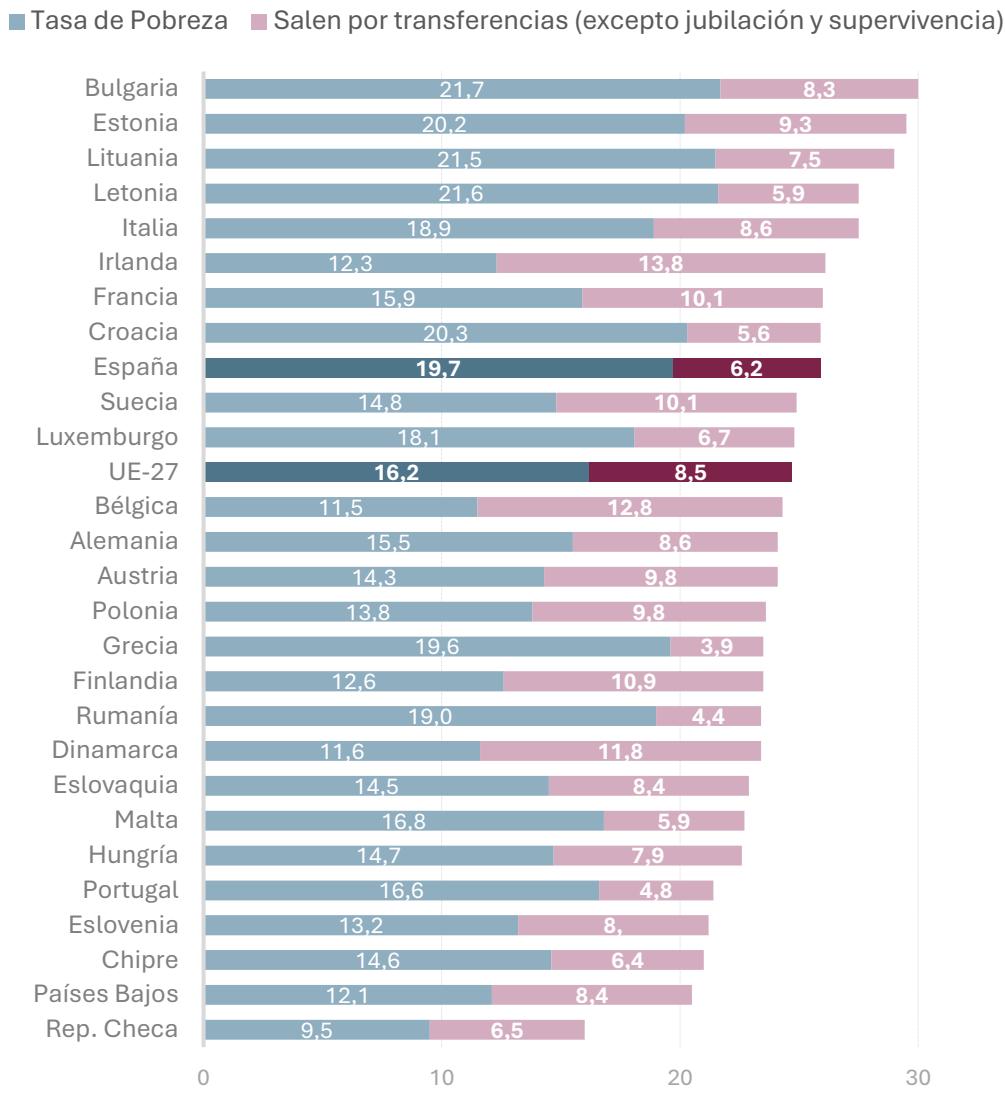
Además, un análisis de todo el periodo desde 2008 ayuda a comprender el dispar impacto que tienen diferentes políticas. Así, puede verse que entre los años 2013 y 2019 la importancia de la acción protectora de las transferencias del Estado disminuyó con fuerza. Para el año de la ECV 2020 (que analiza las rentas de 2019, el año previo a la crisis derivada de la COVID-19) las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) consiguen reducir la tasa de pobreza desde el 27,4 % hasta el 21,0 %, es decir, 6,4 puntos porcentuales. El año siguiente la diferencia registra un salto de 3,1 puntos porcentuales, que solo puede ser imputado a la aparición de nuevas medidas protectoras. Dado que las nuevas medidas implementadas ese año eran las contenidas en el llamado “escudo social”, se concluye que se evitó que aproximadamente 1,5 millones de personas cayeran en la pobreza.

Para el año siguiente se retiraron parte de las medidas del “escudo social” y el efecto reductor de las políticas disminuyó; sin embargo, la implantación progresiva de otras medidas del escudo mantuvo la cifra de protección 1,1 puntos por encima de la previa al inicio de la pandemia. En el año 2023 la acción protectora de estas transferencias se redujo a los mínimos de la serie temporal (en 2023 su efecto reductor es de 6,0 puntos).

Por otro lado, una comparación de este efecto reductor con el que se da en el resto de los países de la Unión Europea ayuda a poner en situación el estado de bienestar español. En este sentido, cuando se compara la tasa de pobreza en los países sin tomar en cuenta las transferencias (excepto pensiones y supervivencia) España pasa del quinto lugar al noveno. Es decir, la intervención del Estado en España reduce menos la pobreza que en países en los que, sin este efecto, los niveles serían semejantes. Así,

si se eliminan todas las transferencias del Estado salvo las pensiones, la tasa de pobreza de Irlanda (26,1 %) y de Francia (26,0 %) sería similar a la española (25,9 %); sin embargo, las tasas de pobreza real irlandesa y francesa (12,3 % y 15,9 %, respectivamente) son notablemente inferiores a la española (19,7 %). Por tanto, los estados de bienestar de estos países tienen un impacto superior, ya que, partiendo de situaciones muy cercanas, logran reducir en mayor medida la pobreza: a más de la mitad en Irlanda (decrece un 52,9 %; 13,8 puntos) y un 38,8% en Francia (10,1 p.p.), mientras en España disminuye menos de una cuarta parte (un 23,9 %; 6,2 p.p.).

Pobreza con y sin transferencias del Estado en 2024 (excepto jubilación y supervivencia)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la Eurostat.

Las causas de este efecto son múltiples y tienen que ver con el contexto territorial e histórico, pero hay algunos asuntos que definitivamente influyen en la menor capacidad del Estado en la reducción de la pobreza. España invierte menos en

protección social que la media de la UE, especialmente en vivienda³⁷, infancia³⁸ y prestaciones familiares. Esta debilidad se agravó tras los recortes derivados de la crisis de 2008, cuyas consecuencias aún arrastra el sistema. Además, el sistema fiscal español es menos redistributivo³⁹, con menor progresividad y mayor peso de impuestos indirectos. A esto se suma que las prestaciones monetarias son más bajas y con menor cobertura, lo que limita su capacidad para sacar a las personas de la pobreza. Por el contrario, en países como Francia o los nórdicos, los servicios públicos de calidad –como educación, sanidad, cuidados o vivienda asequible– reducen el coste de vida y, por tanto, la pobreza efectiva de forma mucho más significativa.

De igual modo, este mismo análisis se puede realizar para la **pobreza severa**. Como muestran los siguientes gráficos, las transferencias (incluidas las de jubilación y supervivencia) reducen la tasa de pobreza severa entre 18 y 26 puntos porcentuales en función del año que se considere. Para 2021 (año que muestra el impacto de la pandemia) las transferencias (excepto las de jubilación y supervivencia) impidieron que cayeran en la pobreza severa 8,4 puntos porcentuales de población, es decir, unos 3,9 millones de personas. Para este último año, la acción del Estado evita que un 5,4 % de la población ingrese en pobreza severa, es decir, unos 2,6 millones de personas.

Pobreza SEVERA con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

³⁷ Observatorio de vivienda y suelo (Ministerio de Vivienda)

https://www.mivau.gob.es/recursos_mfom/comodin/recursos/observatoriodeviviendaysueloboletnespacialviviendasocial2024_0.pdf

³⁸ Según Eurostat, España invierte solo un 1,5 % del producto interior bruto (PIB) en protección social de la infancia y las familias, frente al 2,4 % del PIB de la media europea (354 € de gasto por habitante en nuestro país, frente a 678 € en la UE). <https://www.unicef.es/noticia/espana-destina-solo-un-15-del-pib-proteger-los-ninos-y-ninas>

³⁹ Observatorio sobre el reparto de los impuestos entre los hogares españoles

<https://fedea.net/noveno-informe-2022-del-observatorio-sobre-el-reparto-de-los-impuestos-y-las-prestaciones-entre-los-hogares-espanoles/>

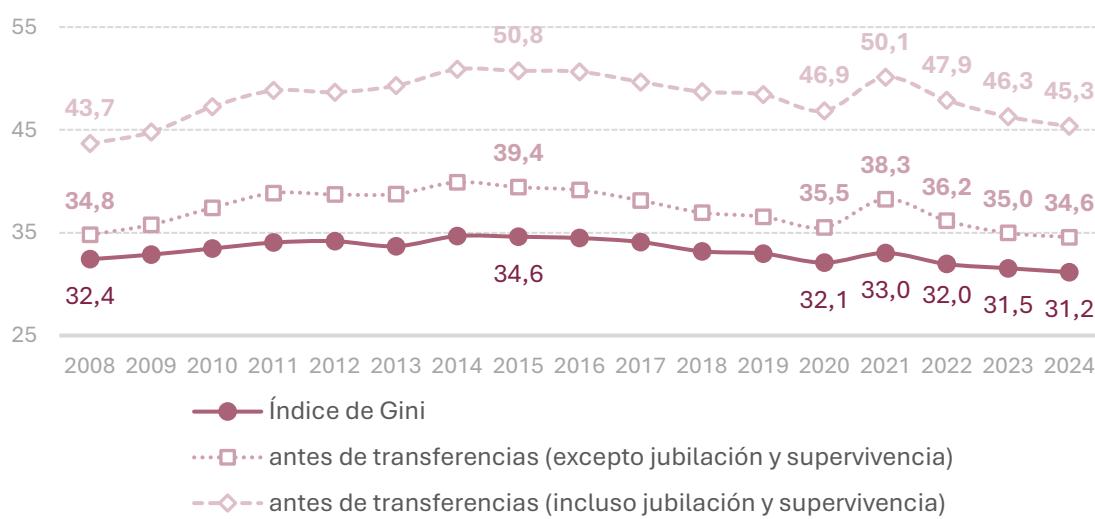


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Efecto en las rentas y la desigualdad

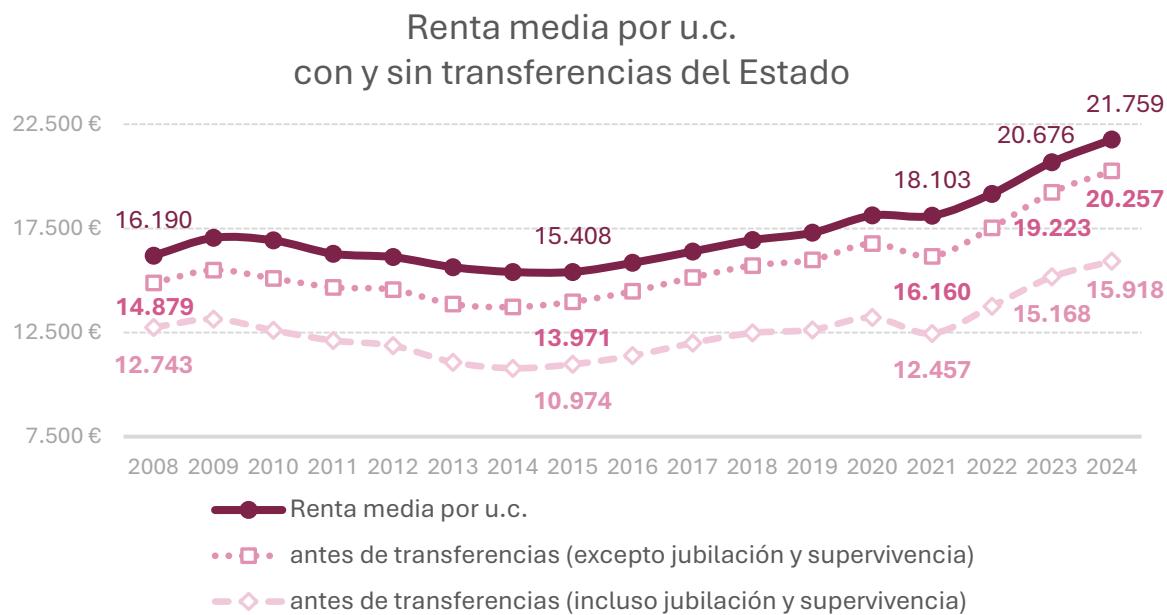
Las transferencias del Estado también reducen intensamente la desigualdad. En este sentido, la misma lógica ya explicada permite aseverar, por ejemplo, que para el año 2024, el índice de Gini se reduce 3,4 puntos por efecto de las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) y 14,1 puntos si se consideran la totalidad de las transferencias (incluso jubilación y supervivencia).

Índice de Gini con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, el siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría hasta los 15.918 €, es decir, decrecería un 26,8 % (5.841 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.502 euros (un 6,9 %), hasta los 20.257 euros de media por unidad de consumo.

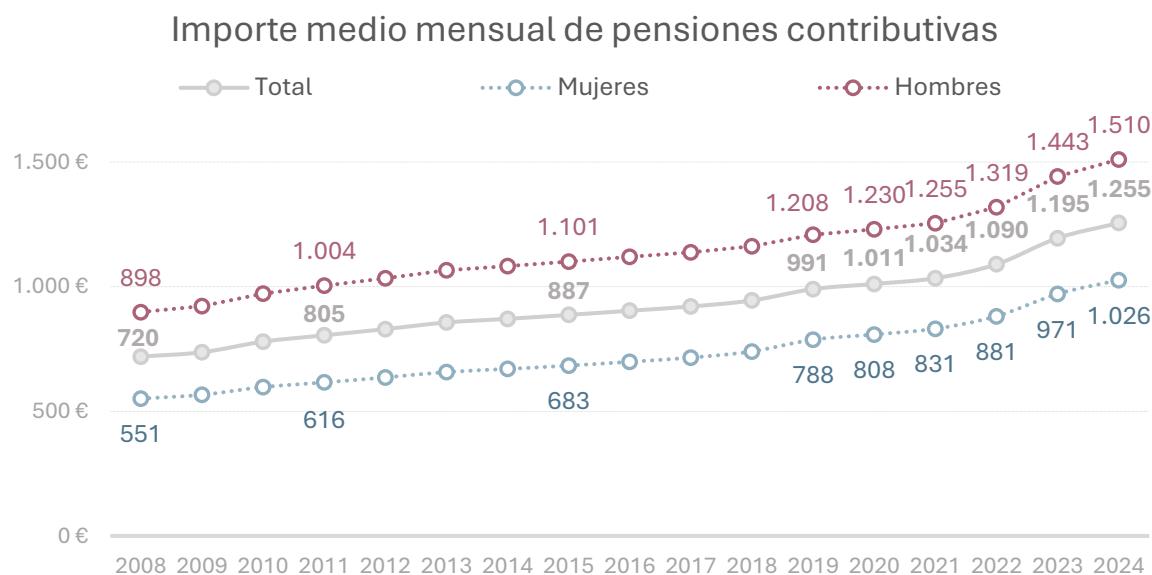


El impacto de las pensiones

Como se ha explicado en otros apartados, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos. Así, este grupo de población tiene poco margen de acción para mejorar su situación que depende, exclusivamente, de decisiones políticas en las que tienen una reducida capacidad de influencia.

En este sentido, durante los últimos años la revalorización de las pensiones contributivas ha estado sujeta a diferentes criterios. Entre 2008 y 2012 con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de la población pensionista éstas se revalorizaban cada año conforme al IPC. Esto fue así con la excepción del año 2011, cuando el Gobierno congeló las pensiones alegando razones de austeridad. Tras ello, entre 2013 y 2018, se modificó el criterio y se instauró el Índice de Revalorización de Pensiones (IRP) que establecía un aumento mínimo del 0,25 % y un máximo del IPC + 0,5%, algo que, en un contexto de baja inflación, no se llegó a aplicar, con lo que los incrementos siempre fueron mínimos. En 2019 se recuperó la revalorización según el IPC real hasta que en 2021 se acordó una Reforma del sistema de pensiones que derogaba oficialmente el IRP y establecía la subida automática de las pensiones conforme al IPC medio del año anterior.

Así, como muestra el siguiente gráfico, la evolución del importe de las pensiones contributivas presenta una tendencia de incremento moderado durante la Gran Recesión hasta que en 2019 el crecimiento se acelera. En este sentido entre el año 2011 y 2019 el importe medio mensual por una pensión aumentó 186 € (un 23,0 %), mientras que en los últimos 5 años, desde 2019 hasta 2024, lo ha hecho 265 € (un 26,7 %).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de las Estadísticas de Pensiones del INSS.

En relación con el gráfico anterior, es importante señalar un aspecto repetido con anterioridad y es el hecho de que las pensiones contributivas medias de las mujeres son notablemente menores a las de los hombres, principalmente debido a la precariedad que padecen en el mercado laboral, la discriminación que sufren y la mayor carga de cuidados no remunerados que soportan en el ámbito familiar, entre otros causas. Así, en 2024 la pensión media de las mujeres era de 1.026 € mensuales, es decir, 484 € menos que la que reciben los hombres (1.510 €). Esta diferencia supone que, para igualarse ambas pensiones, la de las mujeres tendrían que aumentar un 47,1 %.

Este análisis del incremento del importe de las pensiones contributivas estaría incompleto si no se tuviesen en cuenta las diferentes cuantías que se conceden según la clase de pensión. Como refleja la siguiente tabla, **en 2024 más de un tercio de las pensiones contributivas que se repartieron (el 35,6 % del total) suponían una cuantía que no superaba el umbral de pobreza**, es decir, inferiores a los 827 € mensuales en 14 pagas. Según el tipo de pensión, su importe está bajo el umbral en el 27,9 % de las de jubilación; el 40,0 % de las de incapacidad permanente; el 48,0 % de las de viudedad; el 80,3 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, el 73,3 % de las de favor familiar. A su vez, un 14,3 % de las pensiones estaba por debajo del umbral de pobreza severa, es decir, que no alcanzaban los 523 € mensuales en 14 pagas.

ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	827 €
					Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	552 €
Hasta 150 €	2.155	81.917	48.249	14.641	538	147.500
De 150,01 a 400 €	10.176	163.125	239.712	176.165	6.015	595.193
De 400,01 a 500 €	14.530	156.432	197.427	24.988	1.453	394.830
De 500,01 a 552 €	15.868	239.010	102.179	9.399	953	367.409
De 552,01 a 700 €	195.438	208.355	193.851	26.796	22.240	646.680
De 700,01 a 800 €	121.434	678.008	129.262	18.538	2.126	949.368
De 800,01 a 827 €	40.233	301.667	218.930	1.538	489	562.857
De 827,01 a 1.000 €	148.840	860.685	499.021	43.728	3.045	1.555.319
De 1.000,01 a 2.000 €	345.432	2.249.159	657.808	20.375	8.620	3.281.394
Más de 2.000 €	105.691	1.619.715	65.193	2.828	809	1.794.236
Todos los tramos	999.797	6.558.073	2.351.632	338.996	46.288	10.294.786
TOTAL EN POBREZA	399.834	1.828.514	1.129.610	272.065	33.814	3.663.837
%	40,0%	27,9%	48,0%	80,3%	73,1%	35,6%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	42.729	640.484	587.567	225.193	8.959	1.504.932
%	4,3%	9,8%	25,0%	66,4%	19,4%	14,6%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

A pesar de todo, no se puede desdeñar el importante papel que juegan las pensiones en la reducción de la pobreza, gracias a las cuales, como se ha señalado anteriormente, se reduce 16,7 puntos porcentuales entre el total de la población. Por tanto, resulta evidente que sin esas pensiones la pobreza también se extendería extraordinariamente entre la población de 65 años y más: en 2024 el 16,9 % de mayores que vive bajo el umbral de la pobreza, se cuadruplicaría hasta el 80,0 % si no hubiese transferencias por jubilación. Así pues, las pensiones no son sólo una cuestión de justicia, sino que suponen un elemento que reduce la pobreza y, por tanto, favorece la cohesión social, si bien es necesario ajustar este efecto y que sea más igualitario en cuestión de género.

Pobreza entre MAYORES con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La importancia de las prestaciones sociales

La evolución de las prestaciones sociales en España entre 2008 y 2024 ha estado intrínsecamente ligada a los ciclos del sistema económico de la economía y a las respuestas políticas implementadas en cada momento. La crisis financiera de 2008 marcó un punto de inflexión y la prioridad en estos primeros años fue garantizar una red de seguridad básica para quienes perdieron su empleo, una de las principales causas de vulnerabilidad económica tras el estallido de esta crisis. Así, las prestaciones por desempleo se fortalecieron como un amortiguador crucial ante la pérdida de ingresos de gran parte de la población.

Más tarde, en 2011, la implantación de políticas de consolidación fiscal supuso un cambio radical en la orientación de las políticas sociales, que hasta entonces se habían expandido. Durante este periodo de austeridad se impusieron restricciones presupuestarias que supusieron recortes o reestructuraciones en diversos programas de ayuda social y en las prestaciones por desempleo.

A partir de 2014, la economía española comenzó a mostrar signos de una recuperación gradual pero la lucha contra la pobreza necesitaba un enfoque más estratégico, por lo que se implementaron planes nacionales y se prestó más atención a formas específicas de vulnerabilidad. En ese contexto, la pandemia de COVID-19 en 2020 actuó como un catalizador para una expansión de las políticas sociales bajo el marco del "escudo social". En concreto, la introducción del Ingreso Mínimo Vital (IMV) representó un cambio estructural significativo en el sistema de protección social español, buscando establecer un suelo de ingresos a nivel nacional. Aunque el IMV sigue presentando desafíos en su implementación y alcance, su creación supuso un avance hacia una red de seguridad más unificada.

Por tanto, durante el periodo analizado en este informe las prestaciones sociales han variado según la estrategia política y económica adoptada en cada momento. El siguiente análisis se centra en tres tipos de prestaciones recogidas por la ECV y contempla las implicaciones que tiene para la población a nivel general y según la posición respecto al umbral de pobreza. Dicho estudio aborda cómo de extensivas e intensivas son estas ayudas, es decir, a cuánta gente llega y qué cantidad reciben.

El alcance de las prestaciones sociales

A continuación se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

- **Prestaciones de protección a la familia**, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de menores o personas mayores⁴⁰.
- **Prestaciones de garantía de renta**, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.⁴¹.

⁴⁰ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

⁴¹ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

- **Ayudas a la vivienda**, es decir, ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda⁴².

Alcance de las prestaciones



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Es importante señalar que para este cálculo se ha considerado como persona beneficiaria de cada ayuda a aquellas que viven en un hogar en el que alguno de sus miembros tiene estos ingresos procedentes, es decir, que no son necesariamente quienes los reciben de forma directa.

En términos generales, la proporción de población que recibe estos ingresos ha aumentado en los últimos años y, aunque la evolución del alcance de cada prestación es diferente a lo largo de todo el periodo estudiado, **su cobertura se ha ampliado y actualmente llegan a más personas que antes y durante la Gran Recesión**.

De las tres prestaciones sociales aquí presentadas, las de **garantía de renta** son las que llegan a más población: este año⁴³ a un 7,2 %, valor que se ha duplicado respecto a 2019 (3,6 %) y que es cinco veces mayor al de 2008 (1,2 %). Esta cifra supone que, en términos absolutos, estas prestaciones llegan a cerca de 3,5 millones de personas. Por otro lado, según datos del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), en diciembre de 2023 había casi 1,6 millones de personas prestatarias del IMV y/o el CAPI. Por tanto, del cálculo de la diferencia se obtiene que hay cerca de 1,9 millones de personas que reciben, como poco, alguna otra ayuda económica de asistencia social distinta al IMV, cuyo origen puede ser municipal y/o autonómico.

La extensión de las **prestaciones de protección a la familia** ha crecido en la misma medida: también se ha duplicado desde 2019 (de llegar a un 2,7 % ha pasado a hacerlo

⁴² En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2023, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales de esta vivienda?”

⁴³ Conviene recordar que, al igual que los indicadores referidos a la renta, las variables relativas a estas ayudas corresponden al año anterior al nominal, es decir, los ingresos que figuran en el año 2024 son los recibidos en a lo largo de 2023.

a un 5,9 %) y es cinco veces más que en 2008, cuando apenas alcanzaba al 1,1 % de la población. En este sentido conviene señalar que a lo largo del periodo 2008-2024 se han implementado diversas formas de ayudas económicas dirigidas a las familias, como prestaciones por nacimiento o adopción de hija/o (aunque la prestación estatal de 2.500 € se eliminó en 2011), asignaciones económicas por hija/o o menor a cargo (sujetas a límites de ingresos), y apoyos específicos para familias monoparentales o con miembros con discapacidad.

Por otro lado, de estos tres tipos de prestaciones, la que llega a menos gente y que ha ampliado en menor medida su alcance es la relativa a la **vivienda**: este año la recibió el 2,2 % de la población, valor que apenas ha variado durante los últimos cuatro años. Si bien la extensión de esta ayuda se ha duplicado desde 2008, esta cifra sigue siendo baja. Sin embargo, hay que recordar al respecto que durante el periodo analizado se han implementado diferentes programas de ayudas a la vivienda, como subsidios de alquiler (por ejemplo, el Bono Alquiler Joven).

A continuación se analiza la extensión de cada una de las tres prestaciones según la situación de pobreza y la intensidad de ésta.

En primer lugar, como muestra el siguiente gráfico, este año las **prestaciones de protección a la familia** llegan al 7,3 % de la población en pobreza, lo que supone 1,7 puntos más que entre el resto de población (5,6 %). Con el despliegue del “escudo social” tras la pandemia, la ampliación del alcance de esta ayuda parece haberse enfocado más en los segmentos con menos ingresos. Hasta 2021 estas ayudas llegaban todos los años (con la excepción de 2017 y 2020) prácticamente a la misma proporción de personas sobre el umbral de pobreza y bajo este umbral. Aunque **a partir de 2022 su extensión ha crecido en general, lo ha hecho más entre quienes están en pobreza** (se incrementa un 79,8 %; +2,4 puntos) que entre el resto (+55,9 %; +1,3 puntos).

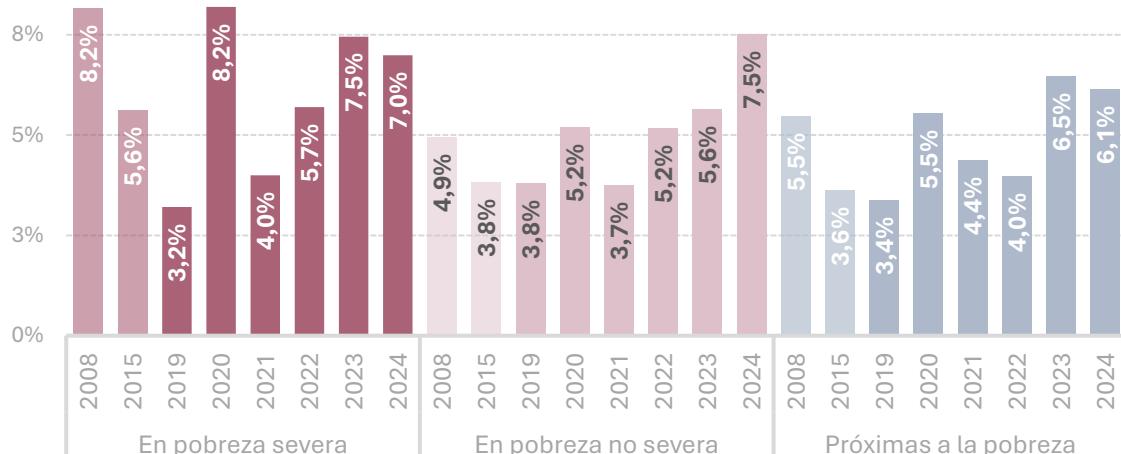


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis del alcance de estas prestaciones según la intensidad de la pobreza muestra algunas diferencias. De este modo, en 2024 la mayor proporción de personas receptoras se da entre quienes están en **pobreza no severa** (7,5 %), único grupo en el que aumenta el alcance en el último año (+1,9 puntos). Por el contrario, la extensión de la prestación se redujo medio punto entre quienes están en **pobreza severa** (recibe la prestación el 7,0 %) y cuatro décimas entre las personas próximas a la pobreza⁴⁴ (llega al 6,1 %).

Por otro lado, el alcance de estas prestaciones ha aumentado entre los tres segmentos tanto desde 2021 como desde 2015. Sin embargo, este año llegan a una menor proporción de personas en **pobreza severa** que en 2008 (8,2 %), algo que no sucede entre los otros dos segmentos.

Alcance de las prestaciones de protección a la familia según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En segundo lugar, se analiza el alcance de las **prestaciones de garantía de renta, como el IMV o las rentas mínimas de inserción**. De los tres tipos de prestaciones estudiadas, éstas son las que tienen un **mayor alcance, tanto a nivel global (7,2 %) como entre las personas en pobreza (20,2 %)**. Desde el año 2019 su extensión entre la población pobre ha aumentado de manera continuada y este año llega a una de cada cinco personas en pobreza, es decir, **a 1,9 millones**. Como se puede ver en el siguiente gráfico, el mayor crecimiento del alcance de estas prestaciones se produjo en 2021 (+47,9 %; 4,6 p.p.), momento en el que, tras la crisis del COVID-19, se implantó el IMV. En un primer momento el IMV convivió con un mosaico variado de rentas mínimas autonómicas. Sin embargo, tal y como han advertido diversas voces, su implantación ha ido acompañada de una reducción tanto en el número de personas beneficiarias como en el presupuesto destinado a las rentas mínimas de inserción (RMI) autonómicas,

⁴⁴ Tal y como se define en el apartado dedicado al estudio de la pobreza severa, las personas que no son pobres pero están próximas a la pobreza son aquellas cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza, pero no superan el 70 % de la mediana. Por su parte, quienes están en **pobreza severa** son quienes no superan el 40 % de la mediana y quienes están en **pobreza no severa** son quienes sus ingresos se sitúan entre el 40 % (umbral de pobreza severa) y el 60 % de la mediana (umbral de pobreza).

generando en algunos casos una sustitución de las RMI por el IMV⁴⁵. Además, según denuncia la Asociación estatal de directoras y gerentes de servicios sociales, algunas comunidades autónomas no han destinado el ahorro generado por esta reducción al refuerzo de otros programas o servicios sociales.

Por otro lado, pese a que este notable crecimiento del alcance de las prestaciones de garantías de ingresos hay que atribuirlo principalmente a la instauración IMV, no se puede pasar por alto las importantes brechas de cobertura o tasas de *non-take up* de esta prestación⁴⁶, es decir, el elevado número de personas que, pese a cumplir los requisitos, no la solicitan o, en su caso, no la reciben.⁴⁷



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico muestra la extensión de estas prestaciones según la intensidad de la pobreza. Como se puede ver, este año estos ingresos llegan a **una de cada cuatro personas en pobreza severa (24,3 %)** y a un 17,1 % de las que están en pobreza no severa. A su vez, es importante señalar que también llegan a un 13,7 % de la población próxima a la pobreza.

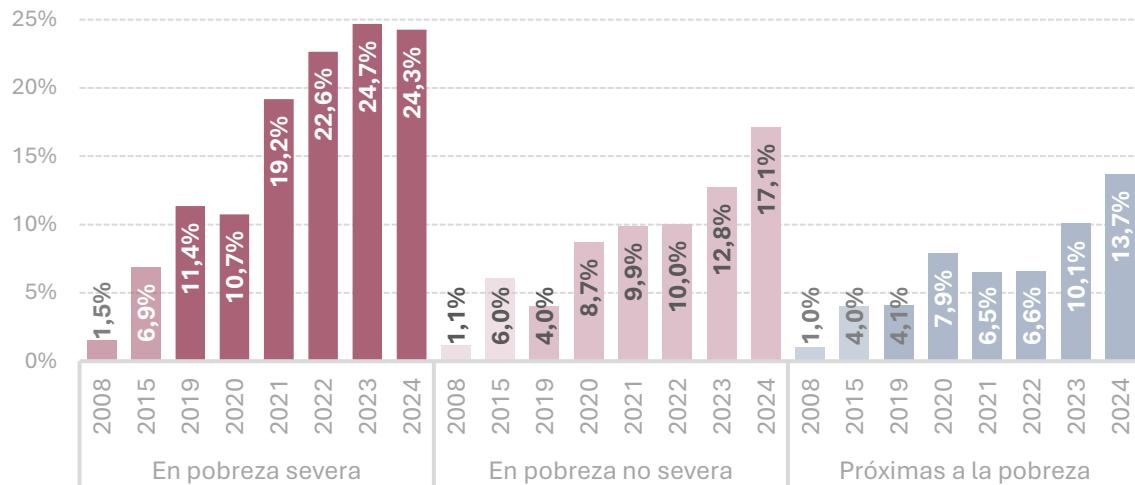
Respecto al año anterior, la población en pobreza severa que recibe estas ayudas se reduce cuatro décimas, mientras que aumenta más de un 33 % entre el resto de personas en pobreza (+4,3 puntos) y próximas a la pobreza (+3,6). En este sentido, si se tiene en cuenta que el número total de personas en pobreza severa no se ha reducido este año (un 8,3 % en 2023 y un 8,4 % en 2024), **aunque las ayudas de asistencia social hayan ampliado su alcance a nivel general, no logran hacerlo entre la población de menos ingresos y su impacto sigue siendo insuficiente para mejorar de manera significativa la situación de este grupo.**

⁴⁵ Aguilar, M. y Arriba, A. (2021). El Ingreso Mínimo Vital, ¿qué será de mayor? Gaceta Sindical, 37, 293-312.

⁴⁶ Según la AIReF, en 2023, tras más de tres años desde su puesta en funcionamiento, el IMV mantiene una tasa de *non take-up* en el 56 %. <https://www.airef.es/es/centro-documental/opiniones/tercera-opinion-sobre-el-ingreso-minimo-vital/#1720524768351-14a0fea0-3d9f>

⁴⁷ Entre 2023 y 2024 EAPN-ES desarrolló el proyecto Acceso Vital cuya investigación buscaba contribuir a revertir el proceso de *non take-up* de las personas elegibles para el IMV; movilizarlas para que soliciten y obtengan dicha prestación, mediante una estrategia de outreach <https://accesovital.es/>

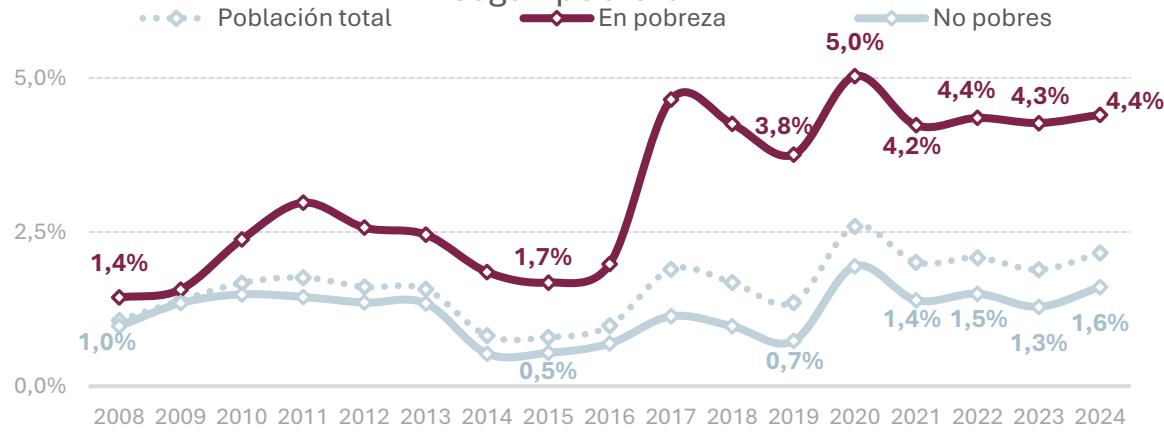
Alcance de las prestaciones de garantía de renta según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, se analiza la extensión de las **ayudas destinadas a gastos de la vivienda**. Cómo se señaló, de los tres tipos de prestaciones aquí estudiadas ésta es la que menor alcance tiene entre la población general (2,2 %). De igual modo, **sólo llega al 4,4 % de las personas en pobreza, cifra que apenas ha variado en los últimos años** y que es muy baja dado el impacto que tiene este aspecto en las condiciones de vida de este grupo⁴⁸. Sin embargo, pese a la escasa cantidad de personas en pobreza a las que llega esta prestación, la proporción es mayor a la detectada entre el resto de población (1,6 %), y supone un aumento respecto a antes y durante la Gran Recesión (un 1,4 % en 2008 y un 1,7 % en 2015).

Alcance de las ayudas para la vivienda según pobreza

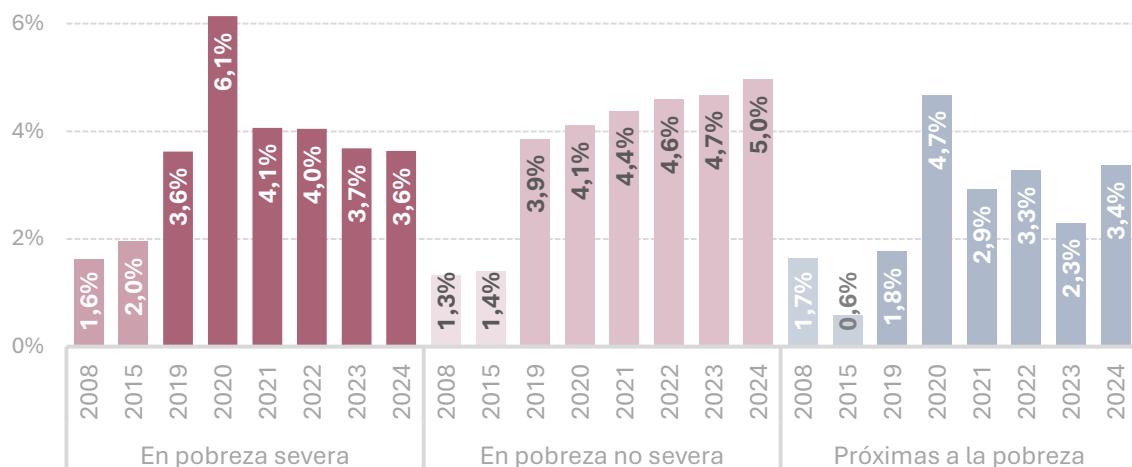


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁴⁸ Más adelante se puede consultar el capítulo dedicado a “El problema de la vivienda”.

Finalmente, el desempeño de este indicador tiene un comportamiento diferente según la intensidad de la pobreza. **Desde 2020 cada año se reduce el número de personas en pobreza severa que reciben esta ayuda** (un 3,6 % este año), mientras que entre el resto de población en pobreza aumenta (5,0 %). Por otra parte, el alcance entre las personas próximas a la pobreza (3,4 %) aumenta este año 1,1 puntos y se equipara al de quienes están en pobreza severa.

Alcance de las ayudas para la vivienda según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En resumen, los últimos años son más las personas que acceden a estos tres tipos de prestaciones, tanto entre la población general como entre la población en pobreza. Sin embargo, **el grado de pobreza parece ser un elemento de diferenciador sólo en el caso de las prestaciones de garantía de renta**.

La cuantía de las prestaciones sociales

En este apartado **se estudia el importe anual que ingresaron aquellas personas que recibieron cada uno de los tres tipos de prestaciones** aquí incluidas. Para ello **se analiza la mediana de ingresos**⁴⁹ por ser menos sensible a los valores extremos y así representar mejor la tendencia central cuando los datos son asimétricos. Al tratarse de un estudio de ingresos medianos hay que tener en cuenta que, más allá del valor exacto en euros, lo que interesa aquí son las variaciones a lo largo del tiempo y la comparación entre las diferentes prestaciones y segmentos de población.

Otro elemento a tener en cuenta es que en este cálculo de los importes intervienen la cantidad económica total repartida cada año (el presupuesto destinado a cada ayuda) y el número de personas receptoras (el alcance de las ayudas anteriormente analizado). Ambos aspectos varían cada año por lo que de nuevo hay que relativizar la

⁴⁹ La mediana es el valor central de un conjunto de datos ordenados, en este caso, es el valor de ingresos que divide la muestra en dos partes iguales. Para su cálculo se ordena a la población según su renta y se divide en dos mitades con el mismo número de personas cada uno.

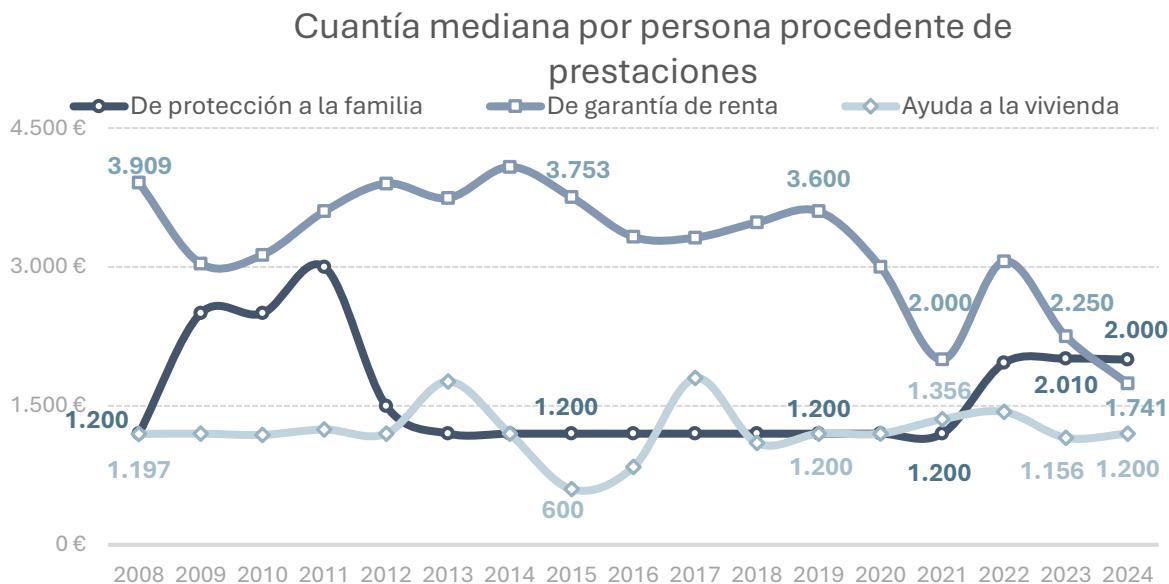
relevancia del dato exacto en euros y centrar el análisis en las tendencias y las comparaciones entre grupos de población.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie **la cuantía mediana de las ayudas a la vivienda (las de menor alcance) es más baja** (1.200 € este año) que las prestaciones de protección a la familia (2.000 €) y las de garantía de renta (1.741 €).

Durante la Gran Recesión las cuantías recibidas por ayudas a la vivienda experimentaron un largo periodo de estancamiento, hasta incrementarse en 2022 y mantenerse estables en 2023 y 2024. A la vez, los importes por protección a la familia, aunque con algún año de oscilación, presenta una evolución bastante estable y el ingreso mediano de 2008 es prácticamente el mismo que en 2024.

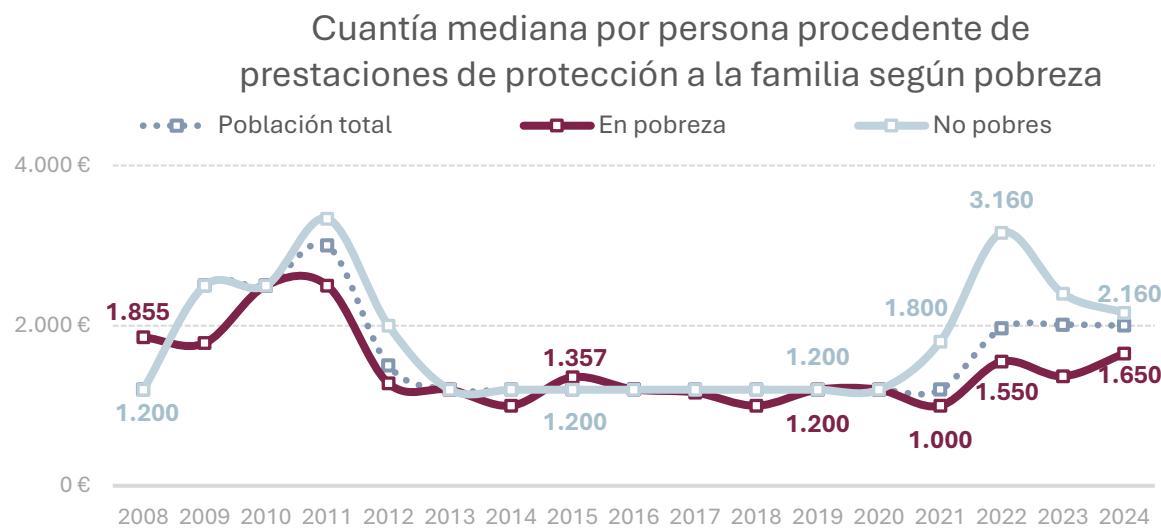
Por el contrario, las cuantías procedentes de prestaciones de garantía de renta muestran más variaciones en el periodo analizado y en 2024 desciende por segundo año consecutivo. A lo largo de la Gran Recesión este valor, aunque con oscilaciones, se mantuvo elevado y la importante caída que se aprecia en los últimos años tiene que ver, paradójicamente, con la creación del Ingreso Mínimo Vital.

Antes de la aparición del IMV, la proporción de personas que recibían prestaciones de garantía de renta era menor y, en parte, estos ingresos correspondían a rentas mínimas de inserción autonómicas. Esta medida estaba contemplada en la primera de las Metas presentes en la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza aprobada en 2019, cuyo contenido debía de estar desplegado a finales de 2023, pero la crisis sociosanitaria por el COVID-19 precipitó la creación del IMV. Esta presentación está concebida para que funcionase como un suelo base para las RMI, pero su encaje fue más complejo de lo previsto, lo que provocó que algunas comunidades suspendieran temporalmente nuevas solicitudes de sus RMI para evitar duplicidades. El hecho de que durante los años de la pandemia (2020-2021) no coincidieran plenamente el IMV y las RMI no se aprecia en el alcance conjunto de estas ayudas, pero sí tiene un efecto reductor en el importe que suponían ya que los ingresos de buena parte de las RMI desaparecieron. Así, tras la crisis de la COVID-19 se dio un período de readaptación de las RMI que permitió su convivencia con el IMV mediante la articulación de complementos a esta prestación estatal. Esta situación explica el repunte de las cuantías detectado en 2022. Sin embargo, como se ha señalado, pronto muchos gobiernos autonómicos sustituyeron las RMI por el IMV sin que ello supusiera en muchos de los casos destinar el presupuesto correspondiente a otras partidas de gasto social. Por tanto, probablemente la desaparición de buena parte de los complementos por RMI ha provocado que en los últimos años se hayan reducido las cuantías recibidas por asistencia social.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como muestra el siguiente gráfico, hasta la pandemia apenas existían diferencias entre la cuantía que recibían las personas en situación pobreza y aquellas que no lo están a través de **prestaciones de protección a la familia**. La diferencia aumentó en 2021 cuando se incrementó notablemente la cuantía recibida por la población que no está en pobreza. Tras alcanzar en 2022 la máxima distancia, los últimos años se ha estrechado la diferencia entre lo ingresado por personas en pobreza y el resto. Pese a ello, **este año las personas pobres que cobran esta prestación siguen recibiendo menos que las no están en pobreza** (una mediana de 1.650 € frente a una de 2.160 €).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Sin embargo, el análisis varía si se hace por intensidad de la pobreza donde parece apreciarse un reajuste de estas medidas para orientarlas a la población de menos ingresos. En 2024 las personas en situación de pobreza severa que reciben estas prestaciones ingresan más que el resto de personas en pobreza y quienes están próximas a la pobreza. Además, entre la población en pobreza (severa y no severa) continúa la tendencia de años anteriores y en 2024 aumentan las cuantías ingresadas, mientras que entre las personas próximas a la pobreza este año disminuyen.

Cuantía mediana de las prestaciones de protección familiar según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Anteriormente se mostró que las prestaciones de garantía de renta son las más enfocadas a la población más vulnerable y las que más tienen en cuenta el grado de pobreza para su asignación. En lo que respecta a las cuantías, entre 2013 y 2021 no se dan grandes diferencias entre las personas en pobreza y el resto. Sin embargo, **los últimos años se aprecia una tendencia al alza de la diferencia entre la cantidad ingresada por las personas pobres y la que reciben las no pobres.**

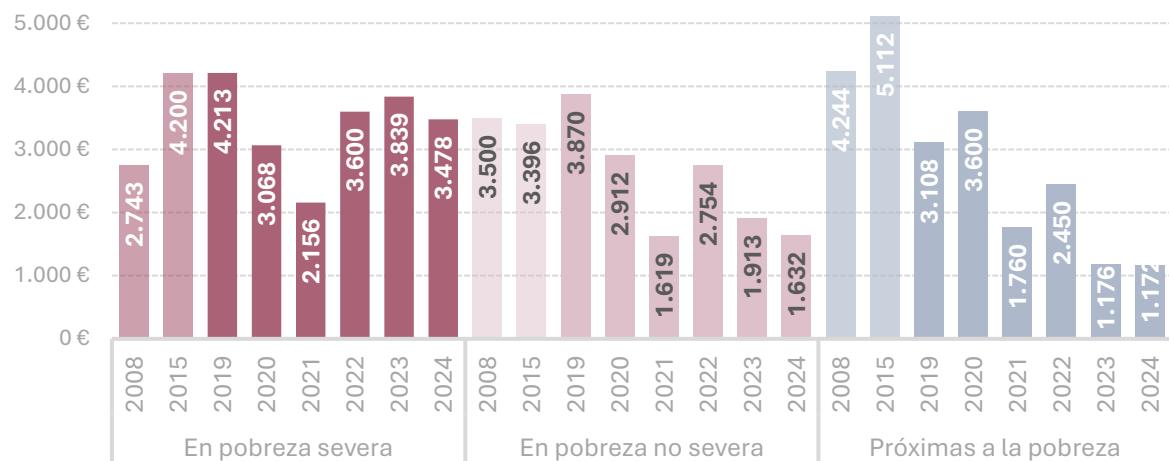
Cuantía mediana por persona procedente de prestaciones de garantía de renta según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Esta circunstancia se repite al analizar a la población en **pobreza severa** que ingresa esta ayuda, entre la cual la **cuantía anual aumentó fuertemente en 2022 y se mantiene por encima de la ingresada por el resto de personas en pobreza y próximas a la pobreza.**

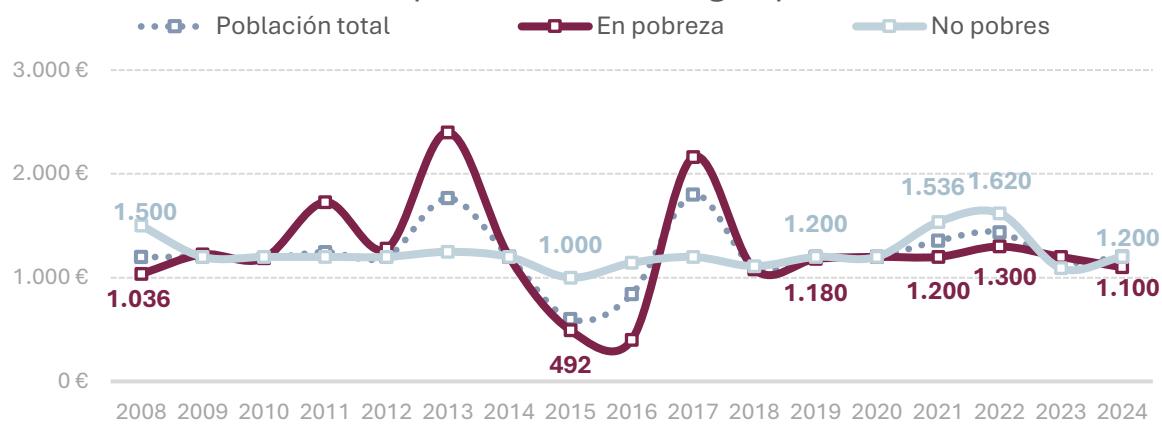
Cuantía mediana de las prestaciones de garantía de renta según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, aunque con algunos años de diferencias excepcionales, **no existen grandes contrastes entre los ingresos que reciben por ayudas a la vivienda las personas en situación de pobreza y el resto de la población.**

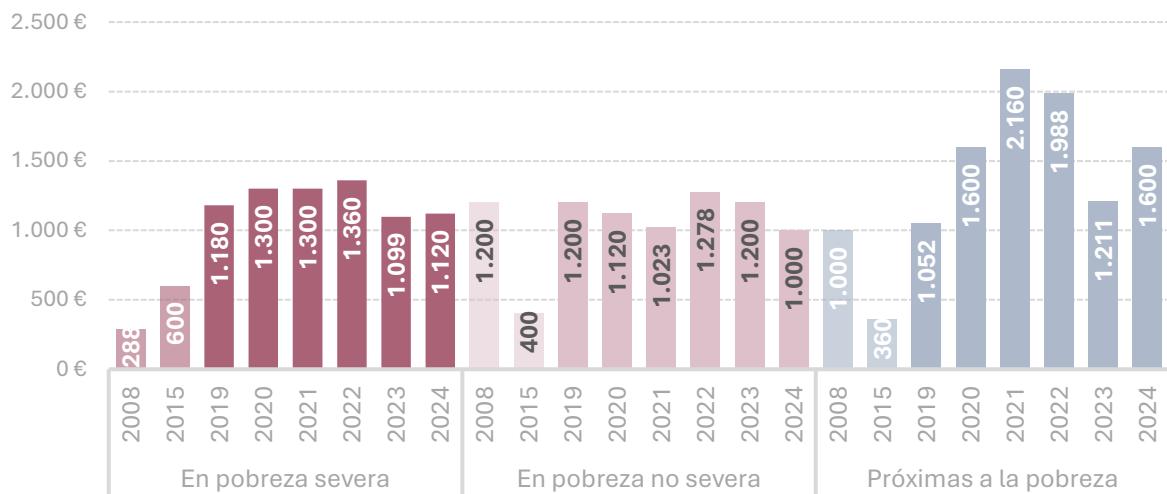
Cuantía mediana por persona procedente de ayudas para la vivienda según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Estas prestaciones parecen ser las que menos condicionalidad económica tienen, ya que las personas próximas a la pobreza que las reciben ingresan más que la población en pobreza. Sin embargo, un análisis según intensidad muestra que quienes están en pobreza severa ingresan una cantidad ligeramente mayor que el resto de personas en pobreza.

Cuantía mediana de las ayudas para la vivienda según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por tanto, según la comparativa de los tres tipos de ayudas por su alcance y las cantidades asignada, **las prestaciones de garantía de renta son las que tienen una mayor orientación hacia la población en pobreza y, concretamente, en pobreza severa**. Esto invita a reflexionar sobre los criterios de elegibilidad del resto de prestaciones, especialmente a la vivienda, que a menudo quedan fuera del alcance de los hogares con mayores necesidades. Además, resulta pertinente avanzar hacia modelos de **asignación económica más ajustados a la capacidad económica real** de los hogares, e incorporar **criterios tanto de prioridad para las familias vulnerables como progresivos**, que garanticen una distribución más equitativa de los recursos públicos.

VIVIENDA Y POBREZA

El problema de la vivienda

El acceso y mantenimiento de una vivienda digna está reconocido como un derecho humano fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25.1), así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11), donde se establece la obligación de los Estados de garantizar condiciones adecuadas de vivienda. En el caso español, el artículo 47 de la Constitución explicita que toda la ciudadanía “tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, para lo cual los poderes públicos deben crear las condiciones y normas necesarias para garantizarlo.

No obstante, este reconocimiento jurídico convive con una gestión mercantilizada del acceso a la vivienda, en la que **los intereses económicos compiten con este derecho, generando una brecha entre el marco legal y la experiencia cotidiana de numerosos hogares⁵⁰**. Esta tensión, junto con la falta de voluntad política para incluir la justiciabilidad del derecho en el marco normativo, ha hecho del **acceso a una vivienda digna y asequible una de las principales preocupaciones de la ciudadanía⁵¹**. Para abordar este problema y dar respuesta a estas demandas, en mayo de 2023 se aprobó la Ley por el Derecho a la Vivienda⁵², la primera de la actual democracia en esta materia. Esta ley incluye avances en materia de vivienda pública, protección frente a desahucios para las familias en vulnerabilidad y la limitación de alquileres en zonas tensionadas. No obstante, su aplicación está siendo parcial y desigual, y las medidas siguen siendo insuficientes frente a la magnitud del problema.

Esa concepción de la vivienda como un bien de mercado más, y no como un derecho subjetivo, dificulta o impide su acceso y afecta de manera directa a la calidad de vida de la población, a sus oportunidades y a sus proyectos vitales. En España la aspiración por la vivienda en propiedad es una realidad, no en vano, como se verá, la propiedad es la forma habitacional predominante. La tenencia en propiedad fue promovida durante el franquismo y consolidada en democracia a través de incentivos fiscales, la desregulación del suelo (Ley 6/1998) y la orientación de las políticas de vivienda hacia la compra, en lugar del alquiler⁵³.

Sin embargo, esta lógica se vio perturbada con la crisis de la burbuja inmobiliaria de 2008, que tuvo profundas consecuencias en la sociedad. Algunas de esos efectos se

⁵⁰ Pareja-Eastaway, M., & Sánchez-Martínez, T. (2017). Social housing in Spain: what role does the private rented market play? *Journal of Housing and the Built Environment*, 32, 377–395.

<https://link.springer.com/article/10.1007/s10901-016-9513-6>

⁵¹ Centro de Investigaciones Sociológicas. (2025). Barómetro de abril 2025: Avance de resultados. CIS.

⁵² Jefatura del Estado. (2023). Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/05/24/12/con>

⁵³ Allen, J. (2006). Welfare Regimes and the Housing System: A European Comparison. *International Journal of Housing Policy*, 6(2)

https://westminsterresearch.westminster.ac.uk/item/92104/welfare-regimes-welfare-systems-and-housing-in-southern-europe?utm_source=chatgpt.com

evidenciaron a través de más de 400.000 desahucios por impago hipotecario⁵⁴, la quiebra de miles de pequeñas promotoras, concentración de viviendas embargadas en manos de bancos y, posteriormente, en fondos de inversión, así como la reducción del parque público mediante la venta a estos fondos⁵⁵ marcaron una nueva etapa en el acceso y el mantenimiento de la vivienda. En este escenario de crisis interaccionan otras problemáticas vinculadas a la vivienda que agravan la situación. Así, la escasez de oferta de parque público de vivienda en alquiler y la pérdida de titularidad pública del parque construido obliga a la población a recurrir a un mercado privado de elevados precios⁵⁶. A su vez, las dinámicas de gentrificación y turistificación limitan el acceso a la vivienda por el incremento de los precios y amplia las desigualdades espaciales⁵⁷.

Todos estos elementos confluyeron y tras la crisis financiera de 2008 se produjo un cambio lento pero sostenido en el régimen de tenencia. La caída del crédito y el endurecimiento de las condiciones para acceder a una hipoteca durante la Gran Recesión, junto con la devaluación salarial dificultaron el acceso a la compra de vivienda y empujaron al mercado del alquiler a una parte de la ciudadanía⁵⁸. Este proceso favoreció además una mayor concentración de la propiedad inmobiliaria, transformando de manera profunda la estructura del acceso a la vivienda en España.

Esta transición se refleja en la evolución de la tenencia de vivienda desde el estallido de la crisis inmobiliaria en 2008 hasta 2024. Durante este período, la proporción de personas en hogares en propiedad ha descendido progresivamente, pasando del 80,2 % en 2008 al 73,7 % en 2024. Paralelamente, el alquiler ha aumentado más de seis puntos, del 14,3 % al 21,0 %, lo que refleja un cambio estructural en el acceso a la vivienda.

⁵⁴ PAH (2020). Datos sobre desahucios y ejecuciones hipotecarias. [8. Desahucios | Alternativas económicas](#)

⁵⁵ García Lamarca, M. (2017). Reconfiguring the Public through Housing Rights Struggles in Spain. En J. Hou & S. Knierien (Eds.), City Unsilenced (pp. 44-55). Routledge.
https://www.researchgate.net/publication/345528484_Reconfiguring_the_Public_through_Housing_Rights_Struggles_in_Spain

⁵⁶ Mientras que en países como Países Bajos o Austria el parque público representa entre el 15 % y el 20 % del total de viviendas, en España apenas alcanza el 1,6 %. FEANTSA (2022). Seventh overview of housing exclusion in Europe.

https://www.feantsa.org/public/user/Resources/reports/2022/Rapport_Europe_GB_2022_V3_Planche_s_Corrected.pdf

⁵⁷ García-Lamarca, M. (2021). The Dispossession of Urban Commons. Antipode.

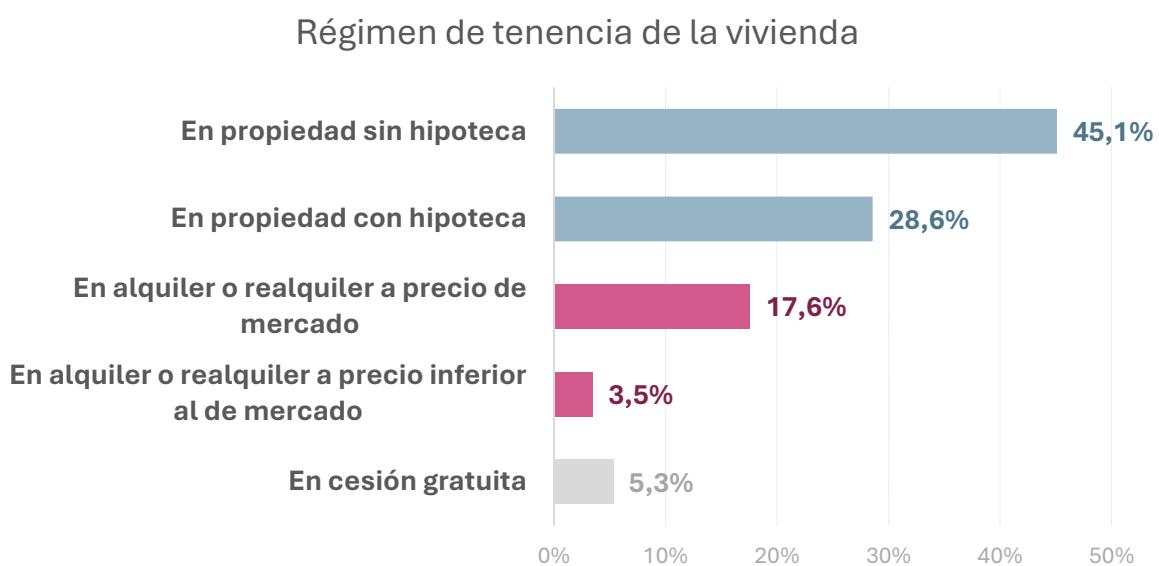
⁵⁸ Colau, A., & Alemany, A. (2012). Vidas hipotecadas: De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda. Cuadrilátero de Libros.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Este proceso de concentración de la propiedad de la vivienda y desplazamiento de parte de la población hacia el alquiler, lejos de implicar una mejora en las opciones habitacionales, ha venido acompañado de inestabilidad, encarecimiento y precariedad.

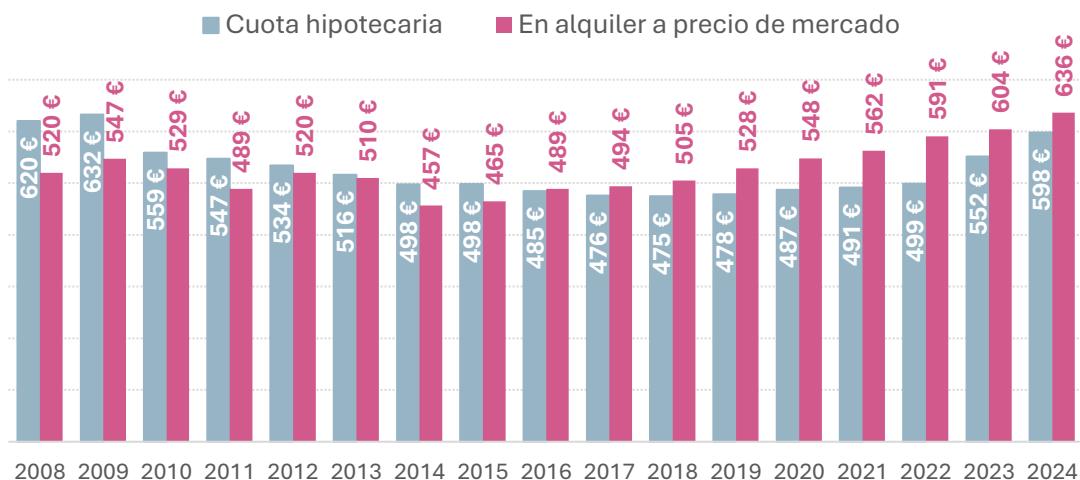
En la actualidad, como ya se ha señalado anteriormente y se aprecia en el siguiente gráfico, la propiedad es el régimen de tenencia más extendido: tres de cada cuatro personas residen en vivienda en propiedad (75,3 %), ya sea con esta ya pagada (45,1%) o pagando una hipoteca (28,6 %). La mayoría del resto de población vive en alquiler (21,1 %), principalmente a precio de mercado (17,6 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis del gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler a precio de mercado en España revela diferencias claras en la evolución de ambas modalidades de tenencia de vivienda. A lo largo del período 2008-2024, el gasto en alquiler a precio de mercado ha aumentado de manera más pronunciada que la cuota hipotecaria, lo que ayuda a retratar el mencionado cambio de dinámica del mercado de vivienda.

Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler

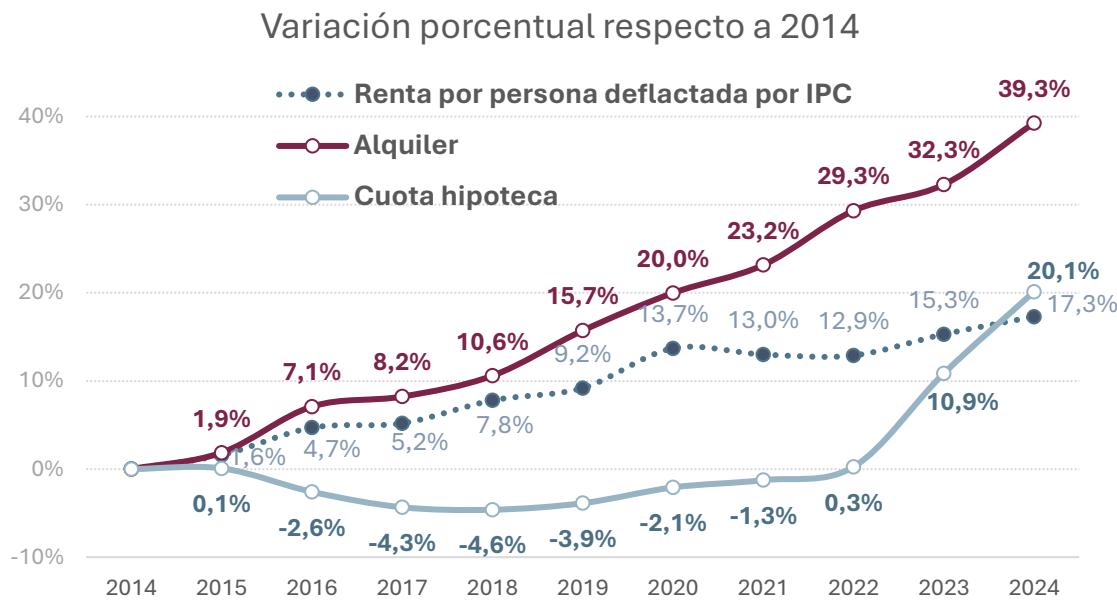


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2008, el gasto mensual medio en cuota hipotecaria era de 620 €, mientras que en el alquiler a precio de mercado era de 520 €. Tras alcanzar su valor más elevado en 2009, el gasto en cuota hipotecaria se redujo paulatinamente hasta 2018, cuando alcanza su punto más bajo (475 €). A partir de entonces presenta cierta estabilidad hasta que aumenta de manera acentuada en 2023 y, de nuevo, en 2024 cuando alcanza los 598 € de media. Este crecimiento de la cuota hipotecaria durante los dos últimos años en parte es fruto del impacto de la subida de los tipos de interés como estrategia del Banco Central Europeo (BCE) para contener la inflación.

Por otro lado, el alquiler a precio de mercado evolucionó de manera inestable entre 2008 y 2014, año en el que se sitúa en su punto más bajo de la serie aquí presentada (457 €). A partir de ese momento, el precio del alquiler no ha dejado de aumentar y en 2024 el gasto medio es de 636 €.

En el siguiente gráfico se analiza la variación porcentual del precio de la vivienda en comparación con la de los ingresos reales de los hogares, para lo cual se toma como referencia el año 2014, momento en el que la renta por persona y el precio del alquiler alcanzaron sus valores más bajos de la serie histórica.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis de la serie temporal muestra que el precio medio del alquiler ha crecido desde el primer momento a un ritmo muy superior al de las rentas reales por persona. Desde 2014, el alquiler ha aumentado un 39,3 %, mientras que las rentas deflactadas por IPC lo han hecho un 17,3 %, lo que supone más del doble de crecimiento en el coste de acceso al alquiler frente a la evolución de la capacidad adquisitiva. Esta divergencia evidencia un desequilibrio estructural entre poder adquisitivo y precios del mercado del alquiler, que ha intensificado el esfuerzo económico que deben asumir amplias capas de la población para acceder o mantenerse en una vivienda.

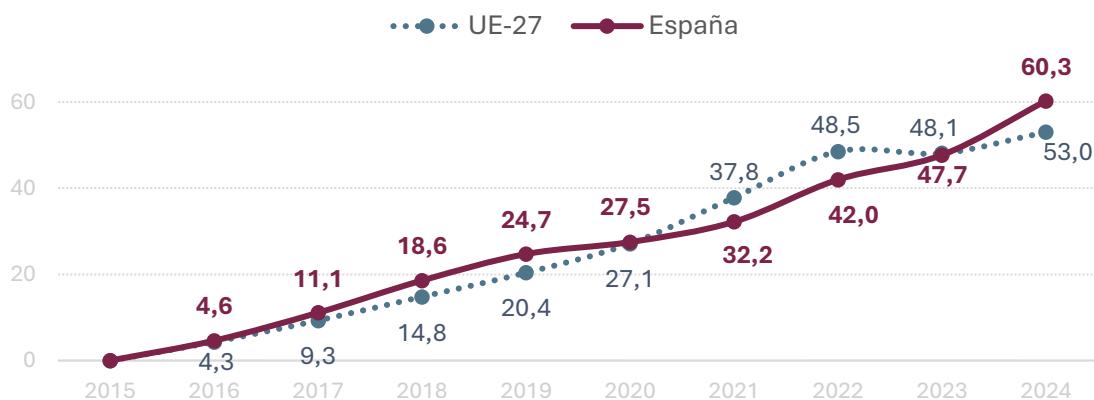
A su vez, las cuotas hipotecarias, que hasta 2022 se mostraban más estables, han experimentado un repunte en los dos últimos años, motivado por el aumento de los tipos de interés, hasta situarse un 20,1 % por encima de los valores de 2014. Por tanto, tras estos dos últimos años de crecimiento acentuado, el aumento de la cuota hipotecaria en este periodo también es superior al experimentado por los ingresos reales (17,3 %).

De este modo, la vivienda se confirma como una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de los ingresos, especialmente si se vive de alquiler. Toda esta escalada en los precios de acceso a la vivienda, sin un crecimiento equiparable en los ingresos reales, hace de la vivienda una carga económica cada vez más difícil de sostener.

Si se compara el escenario español con el europeo se observa que desde el año 2015 los precios han crecido en todos los países de la UE. La comparación de los datos españoles con la media europea refleja algunos matices según los años. Mientras que de 2015 a 2019 el aumento de los precios fue más acentuado en España, entre 2020 y 2022 el incremento en el conjunto de la UE fue mayor, para acabar equiparándose en 2023. Finalmente, en 2024 el precio de la vivienda en España ha crecido más que la

media⁵⁹ y, respecto a 2015, registra un aumento del 60,3 %, frente al 53,0 % de media en la Unión Europea.

Variación porcentual del precio de la vivienda respecto a 2015



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

En cualquier caso, con independencia de las diferencias registradas cada año y el distinto grado de gravedad del problema en cada país y contexto concreto, de este análisis se extrae que la cuestión del incremento del precio de la vivienda no es únicamente estatal.

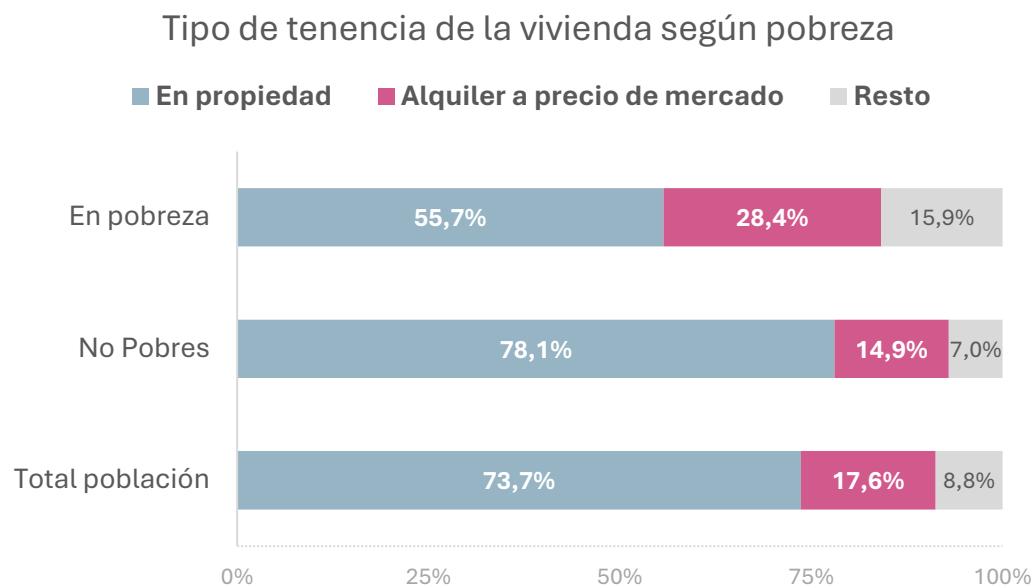
El acceso a la vivienda entre la población en pobreza

Como se ha señalado en anteriores informes de EAPN-ES, la vivienda es un factor clave para comprender la situación de la población en situación de pobreza. Son estas personas las que se enfrentan en mayor medida a las limitaciones del sistema residencial. Poner el foco en esta población permite analizar con mayor precisión cómo influye el régimen de tenencia, el esfuerzo que representa el gasto en vivienda y los niveles de renta con los que deben sostener el resto de sus necesidades básicas.

La tenencia de la vivienda entre la población en pobreza

Esta visión general de la población oculta profundas desigualdades en la forma de tenencia de la vivienda según su nivel de ingresos, ya que la población en situación de pobreza accede de forma mucho más precaria y limitada al mercado de vivienda: **el 28,4 % de las personas en pobreza viven en alquiler a precio de mercado**, frente al 14,9 % del resto de población. Asimismo, mientras que el 78,1 % de las personas que no están en pobreza reside en viviendas en propiedad, solo lo hace el 55,7 % de población en pobreza.

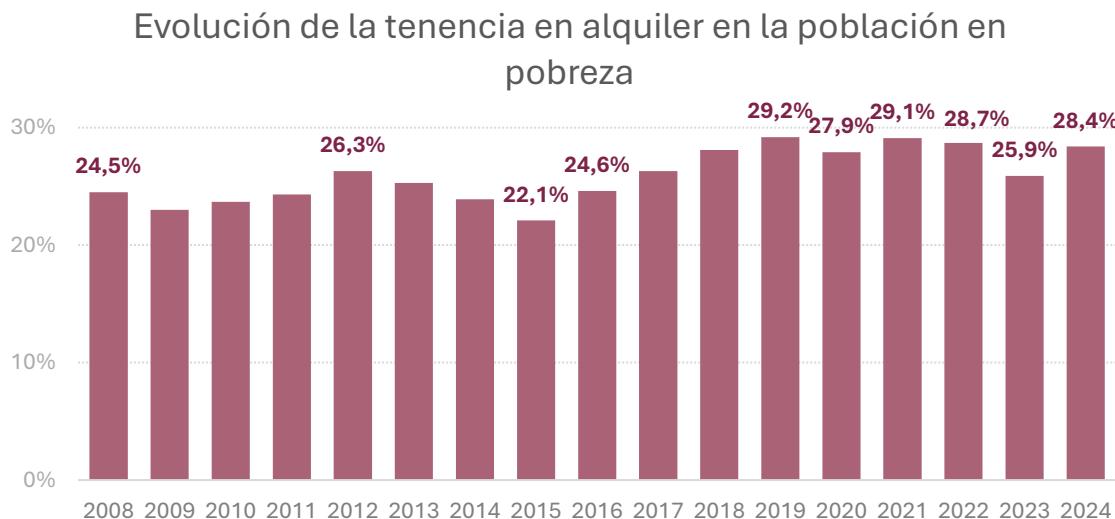
⁵⁹ También según Eurostat la variación interanual en España en 2024 fue de un 8,5 % y en la UE-27 de un 3,3 %.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Lejos de tratarse de una situación coyuntural, el análisis evolutivo confirma que la tenencia en alquiler ha ganado peso entre la población en pobreza. Tal y como muestra el gráfico siguiente, desde 2016 la proporción de población en pobreza que vive de alquiler se ha mantenido por encima del 25 %. Así, alcanza su punto más alto en 2019 (29,2 %) y, a excepción de 2023, se mantiene desde entonces en valores cercanos al 28 %. Esta tendencia refleja cómo el alquiler se ha consolidado como la principal vía de acceso a la vivienda para una parte importante de las personas en situación de pobreza, en un contexto de fuerte encarecimiento de los precios y de escasa oferta de vivienda asequible.

El estancamiento en niveles elevados a partir de 2019 sugiere que este fenómeno no ha sido corregido por las políticas públicas desplegadas en los últimos años, y que, pese a las medidas anunciadas para contener los precios del alquiler o ampliar la oferta de vivienda social, su efecto sobre las personas en situación de pobreza ha sido limitado o insuficiente. De hecho, la tendencia muestra que las personas en pobreza continúan dependiendo mayoritariamente del mercado de alquiler privado, caracterizado por precios crecientes, contratos inestables y una elevada competencia, especialmente en los grandes núcleos urbanos.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque las dificultades para acceder y mantener una vivienda adecuada afectan a amplias capas de la población, la pobreza actúa como un factor que intensifica esas dificultades y reduce los márgenes de elección residencial. Pese a que aquí no se presentan los resultados, del análisis por perfil sociodemográfico se extrae que el régimen de tenencia en alquiler es más habitual entre la población que acumula factores de vulnerabilidad. De este modo, el impacto del problema del precio de los alquileres es mayor entre la **infancia, la población extranjera, las personas en desempleo y quienes viven en zonas urbanas**. Esta diversidad de perfiles muestra que **la necesidad de que la política pública de vivienda incorpore un enfoque interseccional** y, a su vez, focalizado en las personas en situación de vulnerabilidad.

Gasto en vivienda y esfuerzo económico entre la población en pobreza

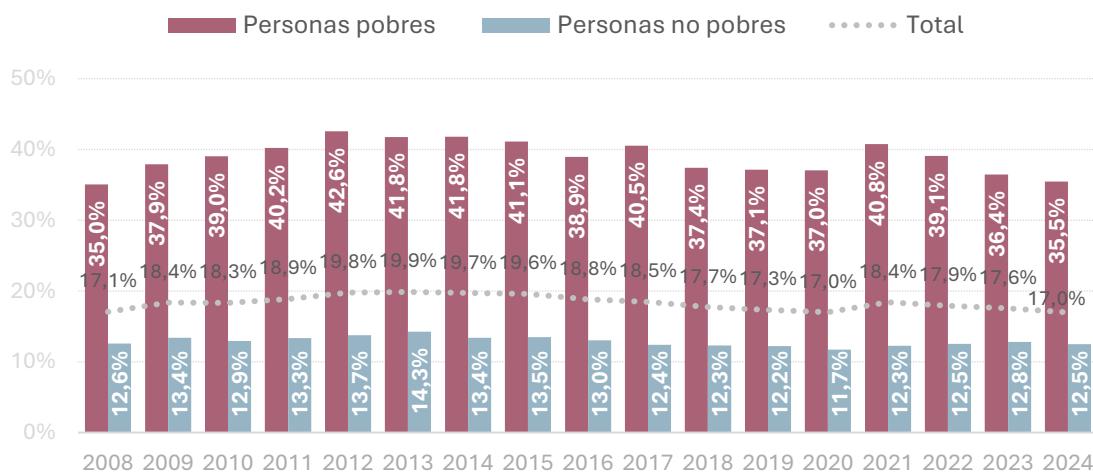
Es importante también recordar algo que parece una obviedad: disponer de una vivienda en propiedad sólo está al alcance de quien puede pagarla. Como ha señalado EAPN-ES en anteriores informes, el modelo, tal y como está conformado actualmente, tiene un efecto perverso: quien no tiene la capacidad económica de afrontar la compra de una vivienda ha de recurrir al mercado del alquiler, donde se le pide una aportación mensual mayor, lo que, como poco, restringe su capacidad para afrontar otros gastos necesarios y merma sus posibilidades de ahorrar. Por el contrario, quien ha tenido la capacidad de firmar una hipoteca, una vez hecha la inversión ve reducido su gasto mensual dedicado a la vivienda, lo que le permite ahorrar y/o vivir más desahogadamente. Así pues, el modelo premia a quien tiene y perjudica a quien no, es decir, perpetúa, cuando no agrava, la desigualdad.

En este sentido, la creciente dependencia de la población en situación de pobreza respecto al mercado del alquiler no solo refleja una mayor dificultad de acceso a la propiedad, sino que se convierte, además, en una **fuente estructural de desigualdad**. Esta tendencia implica una constante transferencia de rentas desde los hogares más

vulnerables hacia sectores más acomodados, que sustentan la propiedad de las viviendas en alquiler. De este modo, el alquiler se configura como un mecanismo de redistribución regresiva de la riqueza, donde quienes menos tienen asumen un mayor esfuerzo económico en beneficio de capas de la población en mejor situación socio económica⁶⁰.

El porcentaje del gasto que se destina al pago de la vivienda⁶¹ constituye un indicador esencial del esfuerzo económico de las personas, y su análisis permite identificar importantes diferencias según el nivel de ingresos. El gráfico siguiente muestra cómo esta carga es significativamente mayor en el caso de la población en situación de pobreza.

Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024, las personas en pobreza destinan una media del 35,5 % de sus ingresos a sufragar los gastos de la vivienda, mientras que el resto de la población dedica un 12,5 % (23,0 puntos menos). Es decir, la población más vulnerable realiza un esfuerzo económico superior, ya que en términos de proporción de renta destina casi tres veces más que quienes no están en pobreza.

Esta brecha ha sido persistente a lo largo del tiempo, como se observa en la serie desde 2008. A lo largo de todo el período analizado, la población pobre ha enfrentado un esfuerzo económico mucho mayor. Sin embargo, en los últimos tres años, este esfuerzo ha disminuido ligeramente, pasando de 39,1% en 2022 al 35,5% en 2024. A pesar de esta disminución, el incremento de los precios de la vivienda en los últimos años sigue implicando un esfuerzo económico creciente. Esta brecha entre ingresos y gasto en vivienda representa no sólo una amenaza para la calidad de vida de las personas en pobreza, sino una barrera estructural que impide que salgan de esta

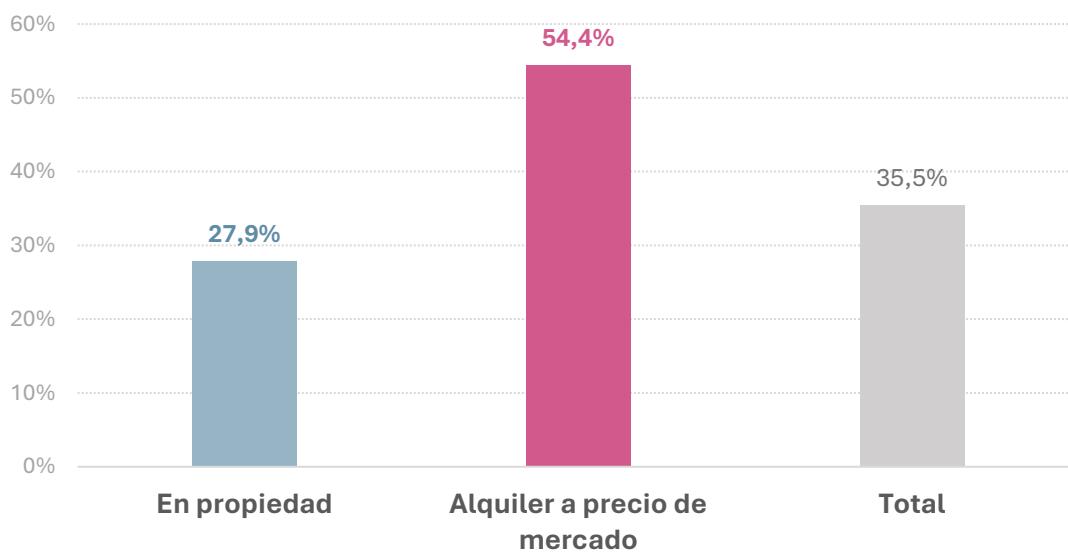
⁶⁰ GECU. (2022). *El mercado del alquiler: fuente de desigualdad social*.

⁶¹ En estos gastos se incluye el alquiler (si la vivienda se encuentra en régimen de alquiler), intereses de la hipoteca (para viviendas en propiedad con pagos pendientes) y otros gastos asociados (comunidad, agua, electricidad, gas, etc.)

situación. El modelo de acceso y mantenimiento de la vivienda no solo no corrige las desigualdades previas, sino que las profundiza.

Un análisis más detallado por régimen de tenencia revela diferencias muy marcadas también dentro de la población en situación de pobreza. Aquellas personas que viven **en alquiler a precio de mercado** destinan, de media, un **54,4 % de sus ingresos a la vivienda**, una cifra que supera ampliamente los umbrales de esfuerzo económico considerados razonables. En contraste, quienes residen **en propiedad** destinan un **27,9 %**, lo que, si bien sigue siendo una carga significativa, es considerablemente inferior. Esta diferencia entre tipos de tenencia ayuda a contextualizar en parte, la media general del 35,5 % para la población pobre.

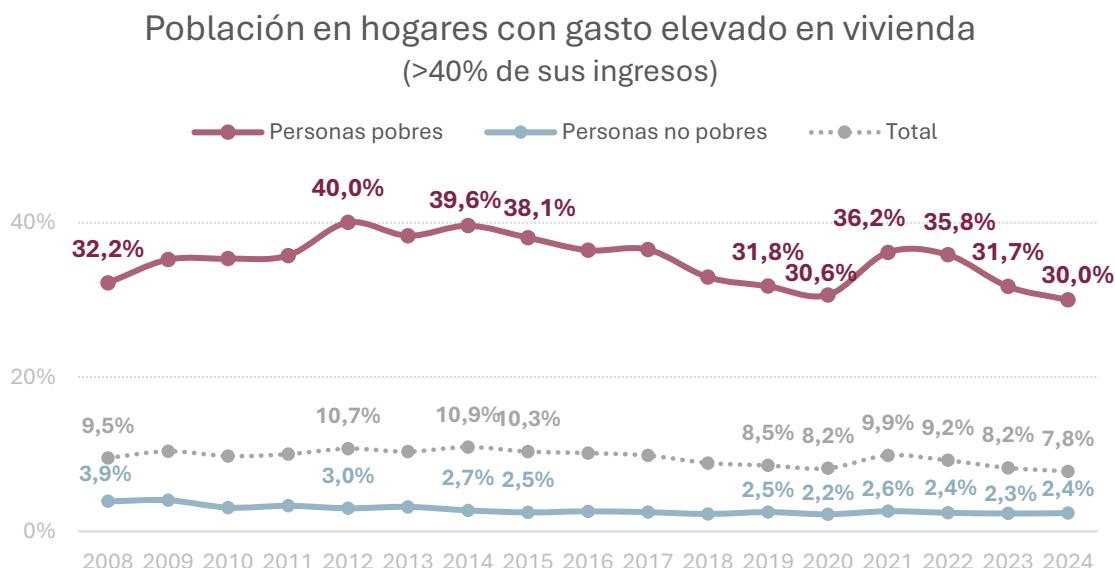
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda según tenencia entre personas pobres



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Estas cifras subrayan la especial vulnerabilidad de las personas pobres que acceden a la vivienda a través del alquiler en el mercado privado, quienes deben dedicar más de la mitad de los ingresos del hogar únicamente a mantener un techo. Esta realidad refuerza la necesidad de desarrollar medidas de apoyo específicas para este grupo.

En este sentido, existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como muestra el gráfico a continuación, **el 30,0 % de las personas en pobreza en 2024 vivían en hogares que destinaban más del 40 % de sus ingresos a la vivienda**. Este gasto elevado del 40 % en vivienda afecta casi exclusivamente a la población en pobreza: tan solo el 2,4 % de las personas que no están en pobreza se encuentran en esta situación, y el promedio para el conjunto de la población es de un 7,8 %.



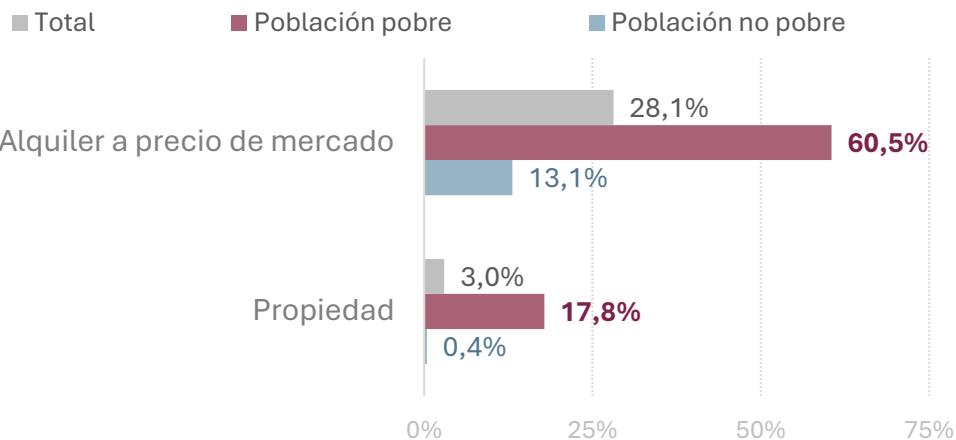
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Este esfuerzo excesivo no es un hecho puntual: durante más de una década, entre 2009 y 2017, entre el 35,0 % y el 40,0 % de las personas en pobreza superaban este umbral, consolidando una realidad en la que los hogares más empobrecidos han sostenido de forma continuada una carga económica que el resto de la población no enfrenta. Aunque en los últimos años esta proporción ha descendido levemente y en 2024 el porcentaje de personas en pobreza con gasto elevado en vivienda (30,0 %) es el más bajo desde 2008, este problema sigue afectando a tres de cada diez personas en pobreza, lo que señala el carácter regresivo de la vivienda y la confirma como un factor de empobrecimiento constante entre la población de menos ingresos.

Este análisis del porcentaje de gasto se puede ampliar utilizando un umbral del 30 %, en vez del 40 % usado anteriormente, y que también se emplea internacionalmente como referencia para gasto excesivo en vivienda. Con este criterio, el 13,4 % del total de la población tiene un gasto elevado en vivienda, cifra que se sitúa en el 43,1 % de las personas en situación de pobreza y el 6,1 % del resto de población. Esta situación refleja que el sobreesfuerzo económico en el acceso y mantenimiento de la vivienda es un problema estructural, que golpea con mayor dureza a los sectores más vulnerables, pero que también tiene un alcance más amplio en la sociedad.

En el siguiente gráfico, el análisis por régimen de tenencia permite observar el esfuerzo económico en función del tipo de régimen de tenencia de la vivienda. En 2024, **seis de cada diez personas en pobreza que vivían de alquiler a precio de mercado (60,5 %) tenían un gasto elevado**, frente al 13,1 % del resto de la población. El alquiler se configura, así como una trampa para quienes se encuentran en situación de pobreza: no sólo implica un coste mensual mayor que la propiedad, sino que supone una carga económica insostenible para la mayoría de quienes lo habitan.

Población en hogares con gasto elevado en vivienda (>40% de sus ingresos)



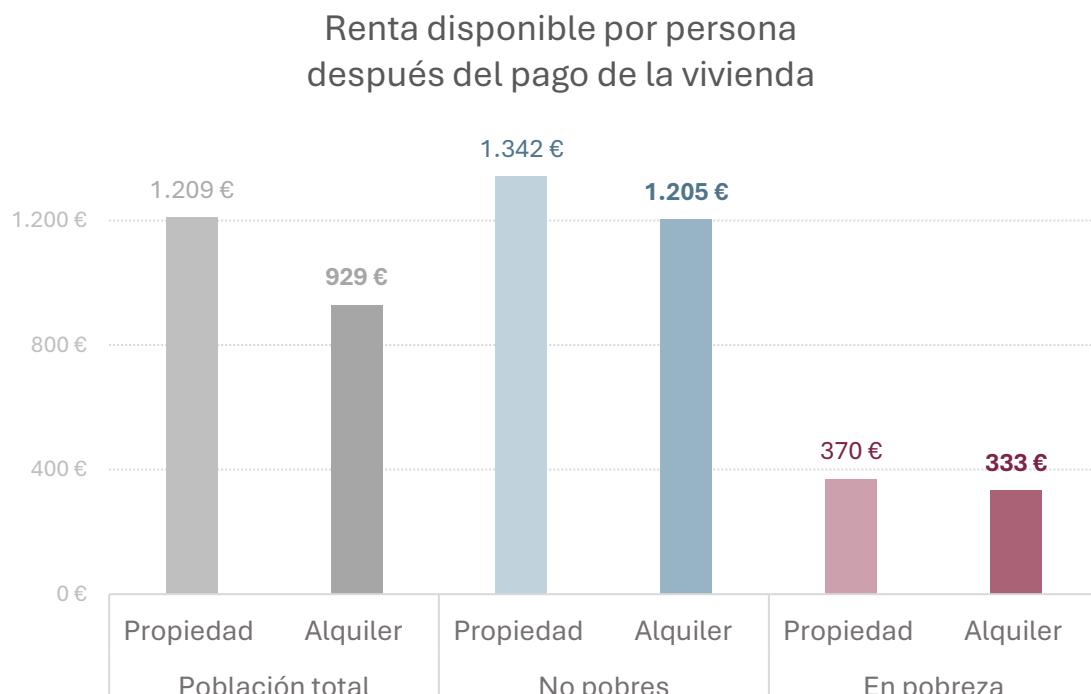
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque se asocia comúnmente la propiedad con mayor estabilidad, los datos también muestran que incluso en este régimen existe un esfuerzo excesivo entre la población en pobreza. En 2024, el 17,8 % de las personas pobres propietarias también superaban el umbral del 40 % de gasto en vivienda, frente al 0,4 % del resto de la población. Esto indica que el problema del esfuerzo desproporcionado no se limita al alquiler, aunque en este se agrava notablemente.

En conjunto, estos datos reafirman que el acceso y mantenimiento de la vivienda sigue siendo un factor clave en la reproducción de la pobreza: las personas con menos recursos económicos no sólo tienen más dificultades para acceder a la propiedad, sino que cuando lo hacen, o cuando alquilan, lo hacen en condiciones que ponen en riesgo su bienestar y estabilidad vital.

Este esfuerzo económico desproporcionado actúa como un potente mecanismo de cronificación de la pobreza, y constituye uno de los principales factores de exclusión social y perpetuación de la desigualdad.

Como complemento al estudio del esfuerzo económico que supone el acceso a la vivienda, a continuación, se analiza la cantidad de ingresos que queda disponible una vez cubierto ese gasto. Esta renta disponible tras el pago del alquiler o hipoteca y otros gastos relativos a la vivienda es un indicador que ayuda a valorar la capacidad real de la población para cubrir otras necesidades básicas, afrontar imprevistos o generar ahorro, entre otros aspectos. En este sentido, los datos de 2024 muestran con claridad el efecto desigual que tiene el régimen de tenencia sobre la economía personal, especialmente entre la población en pobreza.



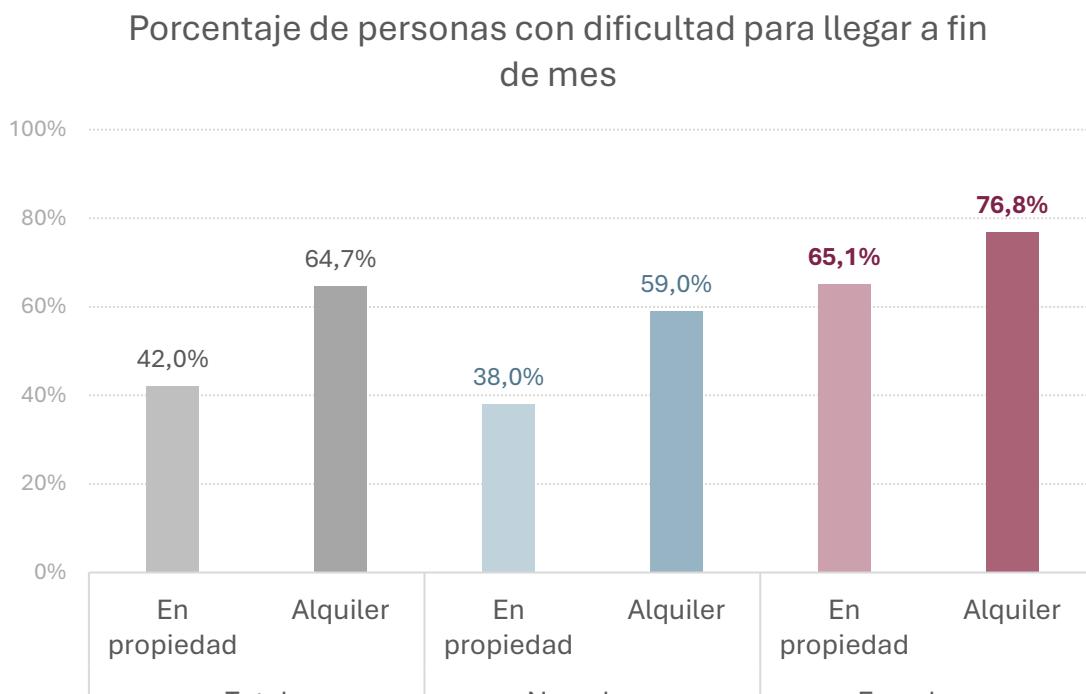
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como refleja el gráfico anterior, en 2024 las personas en pobreza tras pagar el alquiler disponían de media de 333 €, y de 370 € una vez abonada la cuota de la hipoteca. La diferencia de más de 800 € mensuales que mantienen con el resto de la población, no sólo refleja un desequilibrio de partida, sino también una desigualdad en la posibilidad de estabilidad presente y proyección de futuro.

La consecuencia es clara: con una renta disponible tras el pago de la vivienda tan baja, la capacidad de ahorro de las personas en pobreza es prácticamente inexistente. No se trata sólo de tener que renunciar al ahorro para imprevistos o proyectos a largo plazo; muchas veces, ni siquiera alcanza para cubrir el resto de las necesidades básicas. Este desequilibrio estructural convierte el pago de la vivienda en un factor de empobrecimiento acumulativo: no sólo por lo que se paga, sino por todo lo que impide.

El siguiente gráfico muestra de nuevo el impacto real de esta situación en la población en pobreza, especialmente entre la que vive de alquiler: en 2024, tres de cada cuatro (76,8 %) tienen dificultades⁶² para llegar a fin de mes, mientras que entre quienes viven en propiedad el problema afecta al 65,1 %. En ambos casos este problema se extiende más que entre el resto de población.

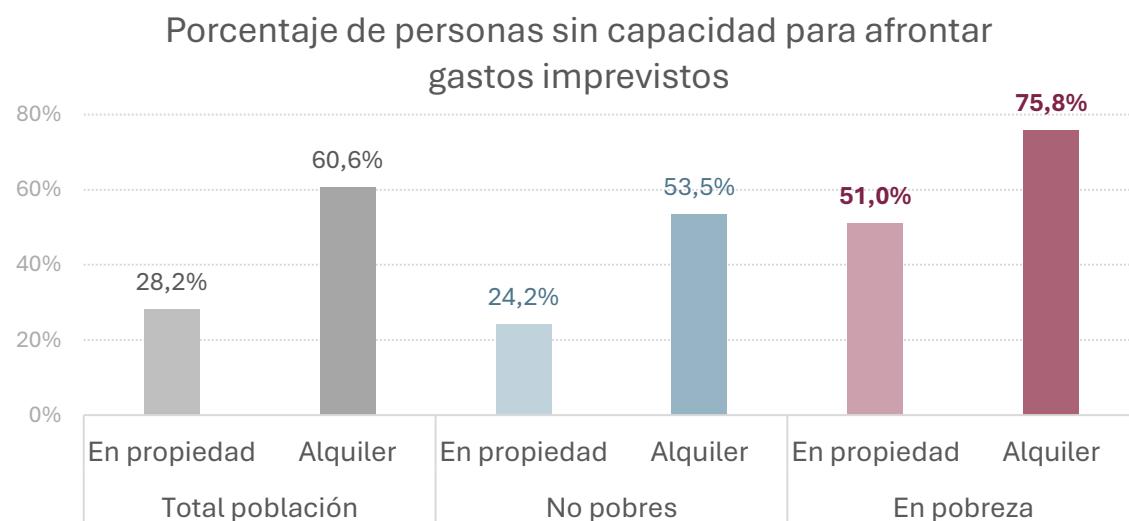
⁶² Se presenta el dato agregado de quienes declaran llegar a fin de mes ‘Con mucha dificultad’, ‘Con dificultad’ y ‘Con cierta dificultad’.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las dificultades económicas que supone el gasto en vivienda, especialmente en alquiler, también se hacen patentes al analizar la capacidad para afrontar cualquier gasto imprevisto. El siguiente gráfico muestra que en 2024 el **75,8 % de las personas pobres que vivían en alquiler a precio de mercado no pudieron afrontar gastos imprevistos**⁶³, frente al 51,0 % de las que tienen vivienda en propiedad. De nuevo este problema afecta más a las personas pobres que al resto de la población. Así pues, el coste de la vivienda no sólo merma notablemente los recursos presentes, sino que imposibilita la resiliencia económica mínima ante cualquier contingencia.

⁶³ En la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE, los gastos imprevistos se refieren a aquellos gastos que no están planificados y que los hogares deben afrontar de manera inesperada. Estos pueden incluir reparaciones urgentes, gastos médicos no cubiertos por seguros, o cualquier otro tipo de gasto que no se haya previsto en el presupuesto familiar. El INE considera que un hogar tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos cuando puede cubrir estos gastos con recursos propios, sin necesidad de recurrir a préstamos o compras a plazos. La cantidad fijada para considerar si un hogar puede hacer frente a gastos imprevistos es 800 € en la encuesta más reciente, esta cantidad se revisa periódicamente para reflejar la evolución de los ingresos de la población.
ine.es/ss/Satellite?L=en_GB&c=INESeccion_C&cid=1259944889612&p=1254735110672%3B&pagina=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleFichalIndicador¶m3=125993749908

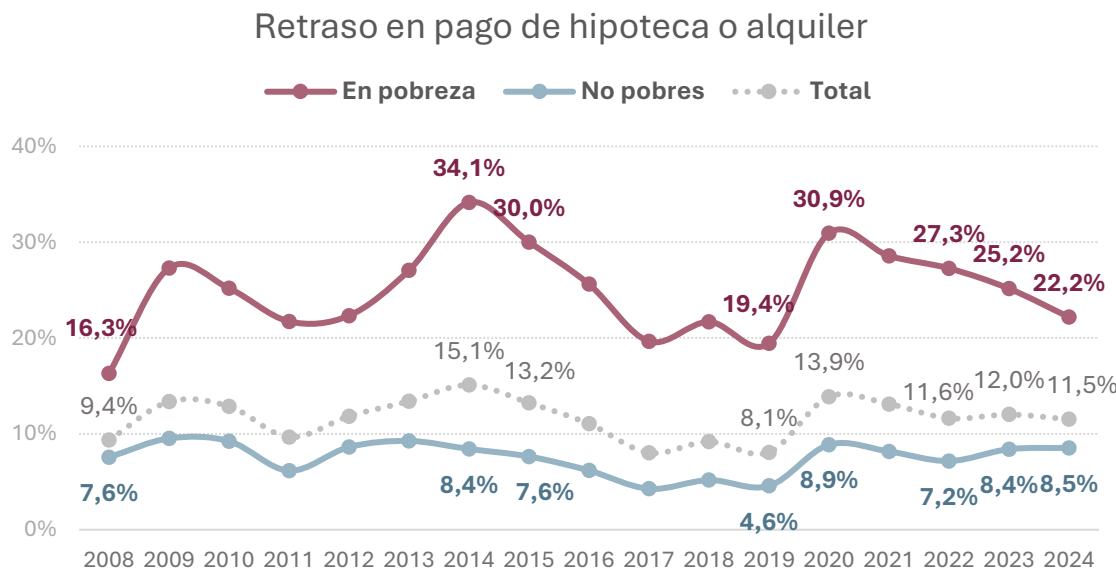


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por tanto, esta presión económica que enfrentan muchas personas en situación de pobreza no solo deteriora su calidad de vida, sino que con frecuencia desemboca en una situación aún más crítica: el retraso en el pago del alquiler o la hipoteca. Como muestra el siguiente gráfico, en 2024 el 22,2 % de las personas en situación de pobreza declararon haber tenido retrasos en el pago de la hipoteca o el alquiler, una tasa casi dos veces superior a la del conjunto de la población (11,5 %) y casi el triple que la de las personas que no están en pobreza (8,5 %). Aunque esta proporción ha descendido por cuarto año consecutivo desde el pico alcanzado en 2020 (30,9 %), sigue siendo elevada y registra valores superiores a los previos a la crisis del COVID-19 (19,4 % en 2019) y a la Gran Recesión (16,3 % en 2008).

Además, a lo largo de toda la serie histórica aquí presentada, se aprecia como esta brecha es constante. Desde 2008, la tasa de retraso en este pago entre las personas pobres es siempre superior y alcanza su punto máximo en 2014 (34,1%) durante los peores años de la Gran Recesión. En contraste, las personas que no están en pobreza mantienen niveles mucho más bajos y estables a lo largo del tiempo, sin superar en ningún año el 10,0 %.

Este indicador es clave para comprender que el problema no reside únicamente en el acceso inicial a la vivienda, sino también en la dificultad creciente de sostenerla en el tiempo, como resultado del elevado coste del alquiler o la hipoteca en relación con unos ingresos que no crecen al mismo ritmo.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Discriminación en el acceso a la vivienda

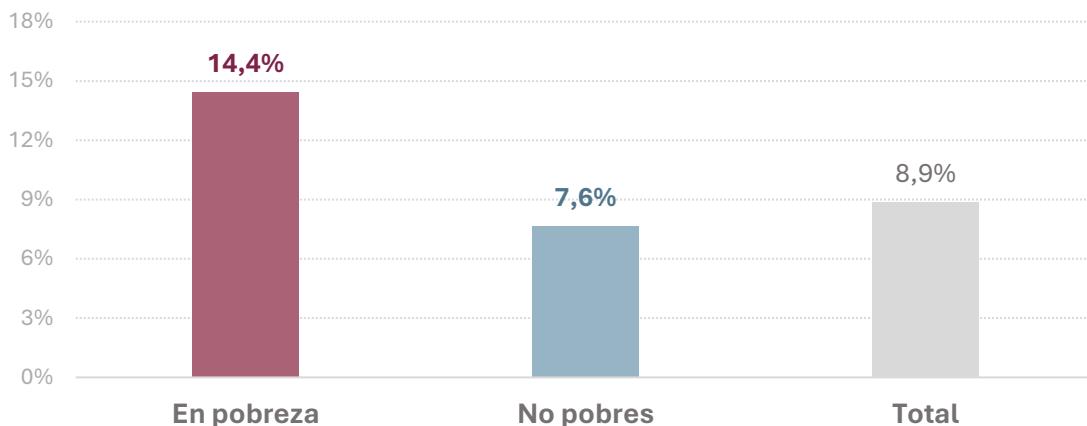
En el siguiente apartado incluye una serie de variables que no se publican anualmente en la ECV, sino que corresponden a un módulo específico de acceso a servicios incluido por primera vez en la ola de 2024. Este módulo de acceso a servicios consiste en un conjunto de preguntas dirigidas a personas de 16 años en adelante, entre las que se incluyen variables de sentimiento de discriminación en diferentes contextos. De ellas, a continuación se analiza el caso concreto de la discriminación al intentar alquilar o comprar una vivienda.

La discriminación constituye una barrera adicional en el acceso efectivo a una vivienda adecuada, especialmente para las personas en situación de pobreza. Los datos muestran que entre quienes han intentado alquilar o comprar una vivienda en los últimos cinco años⁶⁴, el 8,9 % declara haber sufrido algún tipo de discriminación durante el proceso. Este porcentaje es aún más elevado entre las personas en pobreza, donde el 14,4 % afirma haber experimentado esta situación, casi el doble que entre el resto de personas (7,6 %).

En definitiva, aunque la discriminación en el acceso a la vivienda no es un fenómeno aislado y afecta a una parte importante de quienes buscan vivienda por diferentes razones, su impacto se agrava notablemente entre las personas más vulnerables, añadiendo un obstáculo más a su exclusión residencial.

⁶⁴ El 39,9 % de la población de 16 años en adelante intentó alquilar o comprar una vivienda en los últimos cinco años.

Sentimiento de discriminación en la compra o alquiler de vivienda (≥ 16 años)

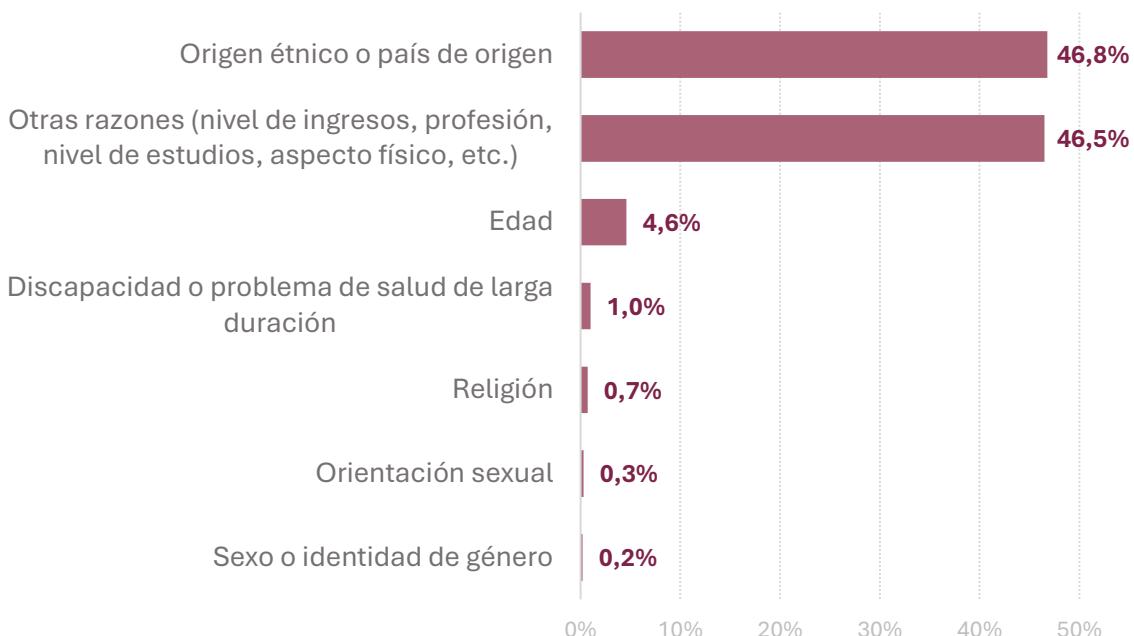


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El **principal motivo** alegado por quienes han sufrido discriminación al intentar alquilar o comprar una vivienda en los últimos cinco años se agrupan bajo la categoría 'otras razones', que incluye **causas estrechamente ligadas con la aporofobia** como el nivel de ingresos, la profesión, el nivel de estudios o el aspecto físico. Estos motivos son mencionados por el **46,4 % de las personas en pobreza**.

El **origen étnico o país de origen es también una razón ampliamente mencionada entre las personas en pobreza (46,8 %)** y la segunda razón más citada a nivel general, lo que sugiere la persistencia de dinámicas de exclusión racistas y xenófobas, que se entrelazan con las condiciones socioeconómicas y dificultan de manera significativa el acceso a una vivienda.

Razón principal por la que las personas en pobreza se han sentido discriminadas al intentar alquilar o comprar una casa en los últimos 5 años



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Condiciones de la vivienda entre la población en situación de pobreza

La relación entre pobreza y vivienda no se limita únicamente al acceso o al coste económico que representa, sino que también se manifiesta en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra dicha vivienda. Este apartado se centra en dos dimensiones clave que permiten observar cómo la pobreza impacta en la calidad de la vivienda: la pobreza energética y la falta de espacio.

Pobreza energética

La pobreza energética constituye una de las manifestaciones más significativas de la intersección entre pobreza y condiciones de la vivienda. Se refiere a la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

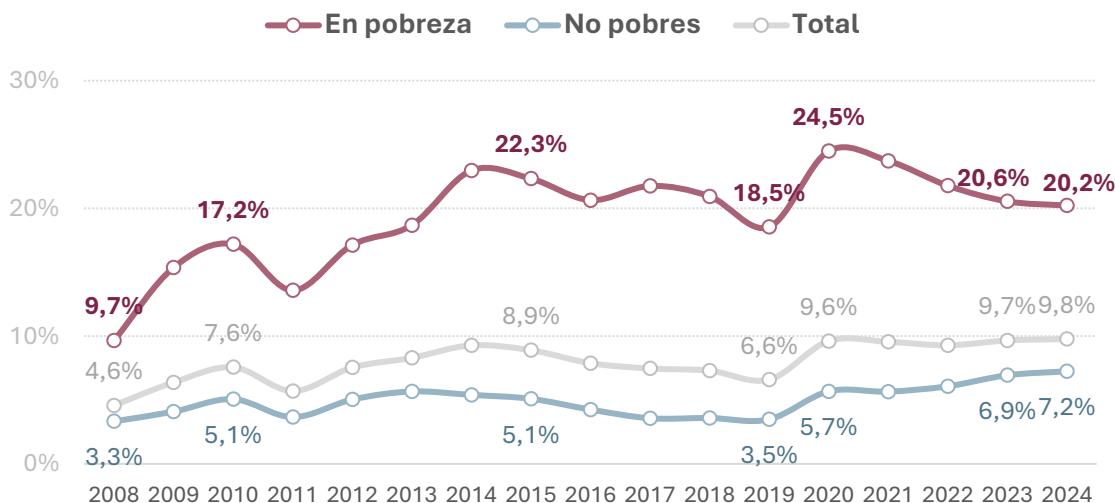
De acuerdo con el Observatorio Europeo de Pobreza Energética (EPOV), este fenómeno se mide habitualmente a través de cuatro indicadores: el gasto desproporcionado en energía y la pobreza energética escondida (gasto insuficiente), ambos calculados a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF); y la incapacidad para

mantener una temperatura adecuada en invierno junto con los retrasos en el pago de suministros, recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

A fecha de redacción de este informe, no se dispone de microdatos actualizados de la EPF de 2024, por lo que no es posible incorporar al análisis los indicadores basados en el gasto. En cambio, los datos de la ECV de 2024 permiten examinar dos dimensiones clave de la pobreza energética: los retrasos en el pago de facturas de suministros y la dificultad para mantener una temperatura adecuada en la vivienda durante el invierno. Ambos reflejan con claridad las desigualdades estructurales en el acceso efectivo a condiciones de vida dignas entre las personas en situación de pobreza y el resto de la población.

En concreto, el análisis de la evolución temporal muestra que la pobreza energética ha sido una problemática persistente y desigual entre la población en pobreza y el resto. En 2024, el 20,2 % de las personas en situación de pobreza experimentó retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz o el gas, frente al 7,2 % de las personas que no están en pobreza.

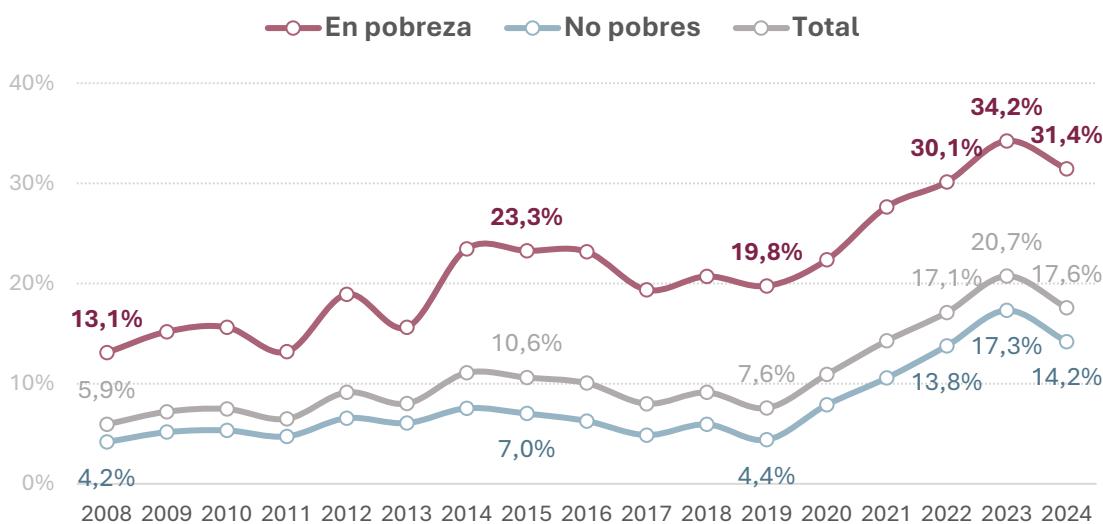
Retraso en pago de facturas de luz, gas... según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

De forma paralela, el porcentaje de **personas en pobreza que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno** se sitúa en 2024 en el 31,4 %, lo que supone una reducción respecto al dato de 2023 cuando se registró su punto más alto en toda la serie (34,2 %).

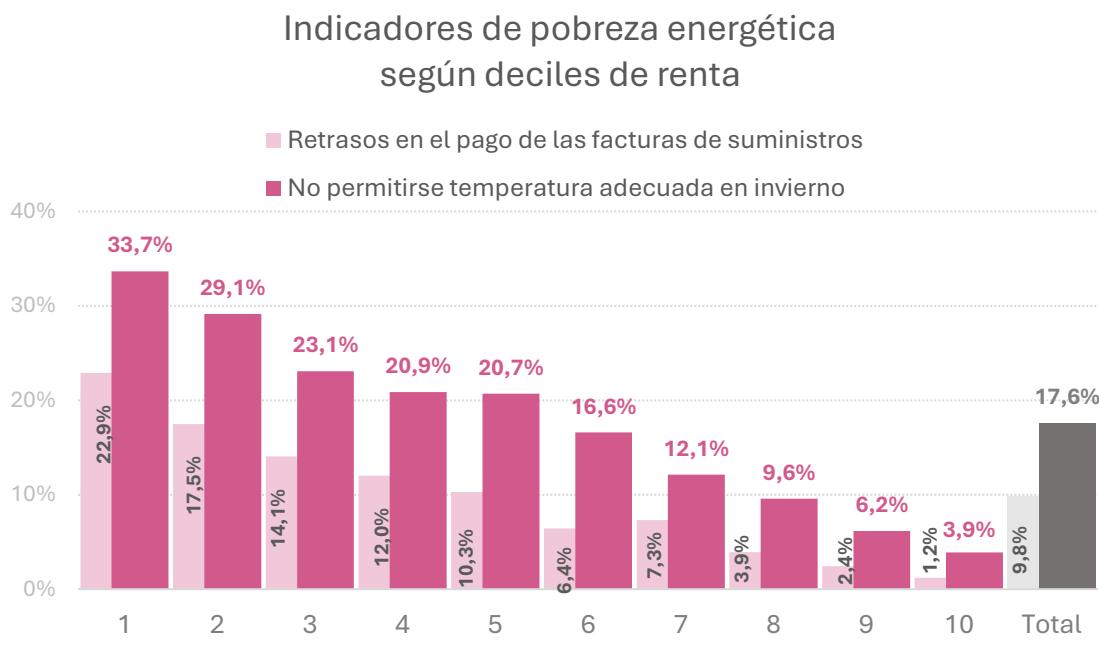
Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis por deciles de ingresos equivalentes permite observar con claridad cómo se distribuyen las personas que enfrentan alguna de las principales expresiones de la pobreza energética, ya sea la dificultad para mantener una temperatura adecuada en la vivienda o los retrasos en el pago de facturas de suministros básicos.

En el primer decil (el 10 % más pobre de la población), ambos problemas alcanzan sus valores más elevados: el 33,7 % de las personas no puede permitirse una temperatura adecuada en invierno y el 22,9 % ha experimentado retrasos en el pago de suministros como luz, gas o agua. Aunque el gráfico no permite conocer si estas situaciones se acumulan en los mismos hogares, los datos reflejan claramente una concentración de privaciones energéticas en los tramos de menor renta. Estos porcentajes descienden progresivamente a medida que aumentan los ingresos, pero siguen siendo significativos en los primeros cinco deciles, donde ambas formas de privación afectan al menos al 10–20 % de las personas.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

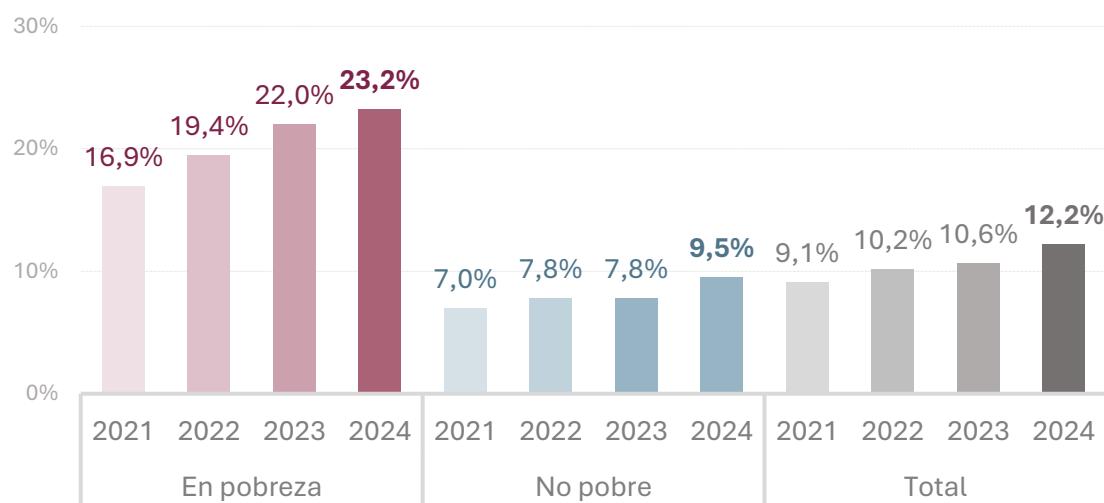
Finalmente, se analiza la extensión del **bono social**. Éste es una de las principales medidas estatales orientadas a paliar los efectos de la pobreza energética. En concreto, se trata de dos instrumentos: el bono social eléctrico, que aplica un descuento en la factura de la luz, y el bono social térmico, que se articula mediante un pago único anual para cubrir gastos de calefacción, agua caliente o cocina. Desde su creación en 2009, el bono eléctrico ha experimentado sucesivas reformas, incorporando en 2017 criterios basados en renta y circunstancias familiares específicas. En 2018 se amplió el acceso a familias monoparentales y personas en situación de dependencia, además de crearse el bono térmico gestionado desde las comunidades autónomas. A raíz de la crisis derivada de la COVID-19, se amplió su cobertura temporalmente a personas desempleadas, en ERTE o con ingresos reducidos por motivos de cuidados.

En lo relativo a los descuentos del bono social, en el año 2017 fueron fijados en un 25% para consumidores vulnerables y un 40% para consumidores vulnerables severos. Sin embargo, con el objetivo de aliviar el peso de la factura eléctrica, en octubre del año 2021, estos descuentos se incrementaron en un 65% para consumidores vulnerables y un 80% para consumidores vulnerables severos.

A través de sucesivas reformas y debido a la crisis de precios de la energía agravada por la guerra en Ucrania y la crisis inflacionista, estos descuentos se han venido manteniendo de manera consecutiva durante estos años, iniciándose su disminución progresiva en este año 2025 en el que los descuentos se han fijado para el primer semestre del año en un 50% para consumidores vulnerables y un 65% para consumidores vulnerables severos y para el segundo semestre en un 42,5% y 57,5%, respectivamente. Para el año 2026 volverán a los valores fijados en el año 2017, si bien con una subida de un 10%, esto es, quedarán fijados en un 35% para consumidores vulnerables y un 50% para consumidores vulnerables severos.

Como refleja el siguiente gráfico, el acceso al bono social ha aumentado de forma sostenida entre 2021 y 2024. Este incremento ha sido especialmente significativo entre la población en situación de pobreza: del **16,9 % en 2021 al 23,2 % en 2024**, lo que representa un **aumento de 6,3 puntos porcentuales**. En términos absolutos, esto equivale a **2,2 millones personas en pobreza que accedieron al bono social en 2024**. Entre la población que no está en pobreza, el porcentaje también ha crecido –del **7,0 % al 9,5 %**, un aumento de 2,5 puntos– alcanzando a **3,6 millones de personas**. En conjunto, **más de 5,8 millones de personas** en España se beneficiaron de esta ayuda en 2024, lo que supone el **12,2 % de la población total**, 3,1 puntos más que en 2021.

Recibió el bono social para hacer frente a gastos de electricidad, calefacción, gas, etc.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La pobreza energética no puede abordarse únicamente desde una dimensión económica. Requiere una respuesta integral que combine apoyo directo a los ingresos, medidas estructurales sobre el parque de vivienda, y políticas de eficiencia energética con enfoque social, pero también medidas de acompañamiento social, información accesible y una gobernanza pública que priorice el acceso universal a electricidad, agua e internet. Asegurar condiciones térmicas adecuadas en la vivienda no es solo una cuestión de confort: es un derecho básico ligado a la salud, la dignidad y la igualdad de oportunidades.

Falta de espacio en la vivienda

La falta de espacio suficiente en la vivienda constituye una forma relevante de privación material que afecta al bienestar físico, emocional y relacional de las personas. Este indicador recoge los casos en los que el tamaño de la vivienda no resulta adecuado para el número y composición de las personas que la habitan, lo que puede dificultar el descanso, la privacidad o el estudio, y tener efectos negativos especialmente en hogares con menores o personas dependientes.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En primer lugar hay que destacar que a lo largo de la serie histórica la falta de espacio en la vivienda tiene una incidencia mucho mayor entre la población en pobreza que entre el resto: en 2024 este indicador es más del doble entre las personas en pobreza (16,3 %) que entre el resto (7,5 %).

Por otro lado, la falta de espacio en la vivienda se mantuvo relativamente estable hasta 2018, año en el que comienza una tendencia sostenida al alza. Hasta entonces, tanto entre la población en situación de pobreza como entre el resto, las tasas se habían mantenido relativamente estables. Sin embargo, desde 2018 se produce aumento progresivo que se ha intensificado en los últimos años. Este incremento ha sido especialmente acusado entre las personas en situación de pobreza, donde la tasa ha pasado del 11,5 % en 2018 al 16,3 % en 2024, mientras que entre el resto de la población también ha crecido, aunque de forma más moderada.

Este cambio de tendencia refleja las crecientes dificultades de acceso a viviendas adecuadas, especialmente en el mercado del alquiler, donde las limitaciones económicas obligan a muchas familias a compartir espacios reducidos o a vivir en condiciones de hacinamiento. A ello se suma el encarecimiento generalizado de los precios de la vivienda y la falta de una respuesta política suficiente para garantizar el acceso a un parque de vivienda social, lo que agrava la situación. Los datos muestran que esta privación afecta cada vez a más personas y que, lejos de corregirse, se ha consolidado como un problema estructural que impacta directamente en el bienestar y la salud, especialmente de los hogares con menores o personas dependientes.

La falta de espacio en la vivienda es, por tanto, una dimensión silenciosa pero significativa de la desigualdad habitacional, que requiere mayor visibilidad en las políticas de vivienda y planificación urbana, especialmente en relación con las condiciones mínimas de habitabilidad y el diseño de viviendas dignas.

Como se ha podido observar a lo largo de este capítulo, la pobreza y la vivienda son problema que están estrechamente ligados. No se trata solo de dificultades de acceso, sino también del elevado esfuerzo económico que supone mantener una vivienda – especialmente en régimen de alquiler– y de las carencias materiales que afectan a quienes logran acceder a una. Las personas en pobreza enfrentan mayores tasas de pobreza energética, retrasos en el pago de suministros y falta de espacio suficiente, lo que compromete su bienestar cotidiano y limita su desarrollo personal y familiar. Estas formas de privación no son puntuales ni aisladas: reflejan desigualdades estructurales que atraviesan el sistema de vivienda y las políticas de urbanismo. Abordar esta realidad exige políticas públicas integrales que garanticen no solo el acceso, sino también el mantenimiento de una vivienda como políticas palanca esenciales en la erradicación de la pobreza.

LAS DIANAS DE LA POBREZA

INFANCIA Y POBREZA

Claves

La pobreza infantil sigue estancada y los principales indicadores evidencian la elevada vulnerabilidad a la que se enfrenta la población menor de 18 años.

- En 2024, más de 2,7 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA) están en AROPE. Es decir, el 34,6 %, más de un tercio del total de NNA.
- El 29,2 % de niñas, niños y adolescentes está en pobreza, lo que supone 2,3 millones. Con este dato la **tasa de pobreza infantil de España es la más elevada de la UE**.
- En un contexto de mejora generalizada, la tasa de pobreza infantil no disminuye debido a que las rentas medias de NNA, aunque crecen (+2,8 %), lo hacen menos que las del resto de población y que el umbral de pobreza (+5,4 %).
- Respecto a la población total la pobreza infantil además de ser **más extensa es más intensa**: la pobreza severa (14,1 %) y la brecha de pobreza (32,0 %) son más elevadas.

Quienes viven en hogares con menores de 25 años dependientes son más vulnerables.

- Su tasa AROPE (30,2 %) es más alta que entre quienes no viven en estos hogares (21,3 %). El resto de los principales indicadores también son superiores.
- La situación es más grave entre quienes viven en **hogares monomarentales**, cuya tasa AROPE es del 51,9 %, y entre quienes lo hacen en **familias numerosas** (49,1 %).

La pobreza infantil es un problema estructural como demuestra la constancia de estos malos resultados.

- A lo largo del tiempo la tasa AROPE infantil se ha mantenido de manera constante por encima de las tasas generales.
- Tanto la tasa AROPE como la tasa de riesgo de pobreza siguen una **tendencia que les aleja del cumplimiento** del compromiso especificado en la **Agenda 2030**.
- Desde 2005 muchos de los países con elevadas tasas AROPE infantil, como Rumanía, Bulgaria o Grecia, la han logrado reducir, mientras que en España apenas varía.

El incremento de la tasa de pobreza infantil de 2024 sería mayor si no existiese el estado de bienestar basado en derechos sociales. Aun así, hay margen de mejora.

- Sin las prestaciones sociales la pobreza infantil se extendería: de un 29,2 % aumentaría **hasta el 36,6 %** si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia.
- Distintas prestaciones han ampliado su cobertura los últimos años, especialmente las de garantía de renta, que en 2024 llegan al 33,5 % de las NNA en pobreza.
- Sin embargo, **dentro de la UE** el sistema de prestaciones sociales del **estado del bienestar de España es el que menos reduce su tasa de pobreza** en términos relativos: la hace caer un 20,2 %, lo que supone menos de la mitad que la media europea (41,9 %) y mucho menos que Finlandia (60,1 %), Polonia (59,0 %) e Irlanda (54,9 %), por ejemplo.

Analizar la pobreza entre la infancia exige comprender que no se trata de un problema aislado, sino que está directamente relacionado con la situación de las familias. No se puede hablar de infancia en pobreza sin hablar de pobreza familiar y del derecho a una vida familiar sana, en el formato que cada familia decida libremente y siendo parte activa y receptora de los cuidados y obligaciones de su comunidad.

La pobreza infantil es especialmente relevante porque suele marcar el inicio de una cadena perversa que tiende a perpetuarse a lo largo de toda la vida: las niñas, niños y adolescentes (NNA) que son pobres parten de una situación de desventaja que les condena a ocupar posiciones rezagadas en educación, salud, alimentación y oportunidades laborales; a sufrir segregación y situaciones de discriminación y, en última instancia, a ser un eslabón más en la transmisión intergeneracional de la pobreza. El entorno familiar y social en el que una persona nace, se desarrolla y crece se revela como una circunstancia esencial para entender la calidad del bienestar social, económico y sanitario que se vive en la edad adulta. También demuestra que salir de la pobreza o su cronificación está menos relacionada con los méritos personales que con el acceso a las condiciones y facilidades que, a falta de un estado fuerte y distributivo, la familia y el entorno de pertenencia tengan capacidad de ofrecer.

Esa transmisión intergeneracional de la pobreza⁶⁵, entendida como el proceso mediante el cual la falta de recursos económicos, educativos y sociales se perpetúa de una generación a otra, crea un ciclo difícil de romper e implica que las condiciones de pobreza experimentadas por generaciones anteriores las herede su descendencia, que debe enfrentarse a desafíos similares, o incluso mayores, en términos de, otra vez, acceso a oportunidades económicas, educativas y de desarrollo. Esta dinámica reproduce la desigualdad y debilita el funcionamiento del llamado ascensor social, limitando las posibilidades reales de movilidad y mejora de las condiciones de vida para las nuevas generaciones.

Como se verá, la pobreza entre la infancia es un problema estable en el tiempo y presenta cifras notablemente elevadas y superiores a las del resto de la población. En términos europeos, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión para niños, niñas y adolescentes siempre ha sido muy elevada y, aunque se ha avanzado en medidas económicas de protección de la infancia, el estado de bienestar español sigue siendo menos eficaz al combatir este problema que otros países de la Unión Europea.

⁶⁵ Si se quiere saber más al respecto, la diana “Pobreza a lo largo del ciclo vital” incluida en el XIV Informe El Estado de la Pobreza de EAPN-ES (2024) contiene un capítulo dedicado a la transmisión intergeneracional a la pobreza <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2024-pobreza-ciclo-vital-v2.pdf>

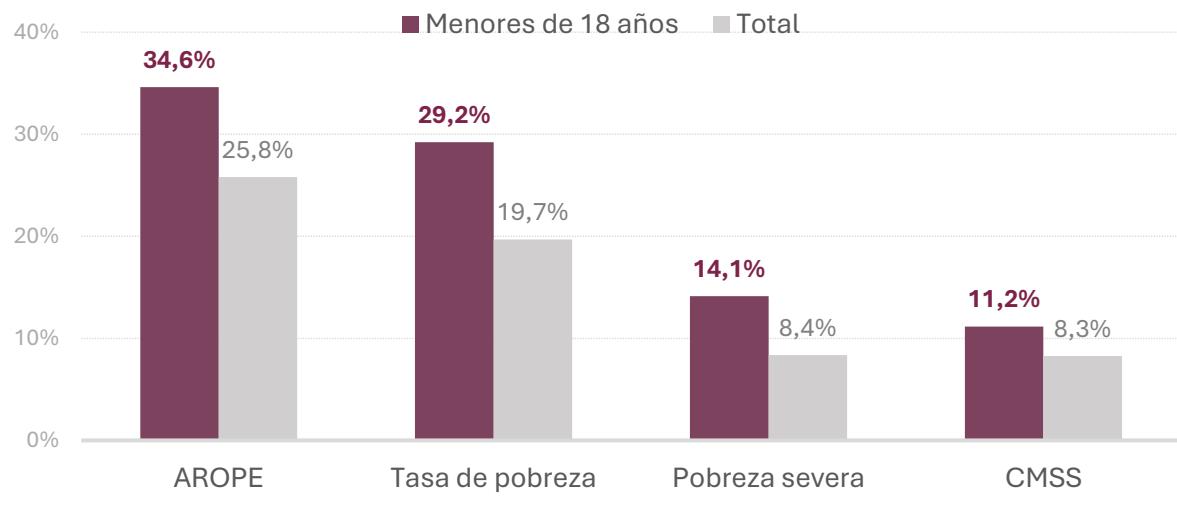
Pobreza infantil

En primer lugar, conviene recordar que la pobreza infantil se calcula teniendo en cuenta la capacidad familiar en su conjunto y no la que puedan tener las personas de forma individual y que, de este modo, lo que se contabiliza son aquellos y aquellas niños, niñas y adolescentes que residen en hogares en pobreza.

La situación de mayor vulnerabilidad a la que se enfrenta la población menor de edad se evidencia al analizar los principales indicadores de pobreza y exclusión social. Como muestra el siguiente gráfico, **en 2024 más de un tercio de NNA estaba en AROPE, el 34,6 %, es decir, más de 2,7 millones de niñas, niños y adolescentes**. Cabe destacar que pese al importante efecto reductor que produce la utilización de unidades de consumo en el cálculo del indicador⁶⁶, esta cifra es muy superior a la tasa general (25,8 %).

A su vez, **un 29,2 % de las niñas, niños y adolescentes están en riesgo de pobreza**, lo que significa unos **2,3 millones**, y un 14,1 % está en pobreza severa. Ambas tasas registran valores por encima de los correspondientes a la de la población general (19,7 % y 8,4 %, respectivamente). Por último, la carencia material y social severa también está más extendida entre los niños, niñas y adolescentes de lo que lo está en el total de la población (11,2 % frente al 8,3 %).

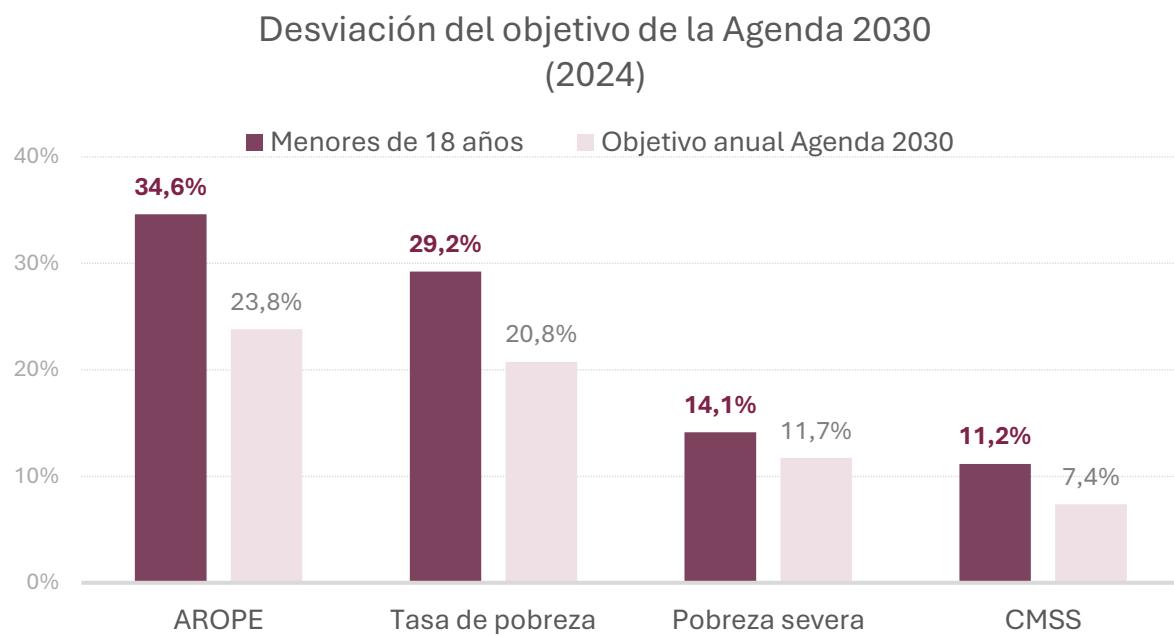
**Principales indicadores de pobreza y exclusión social
(2024)**



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁶⁶ En este sentido, hay que recordar que, según la escala de la OCDE modificada, que se utiliza actualmente, el primer adulto vale 1 unidad de consumo, el resto de los adultos 0,5 y los niños y niñas menores de 14 años se valoran como 0,3 unidades de consumo.

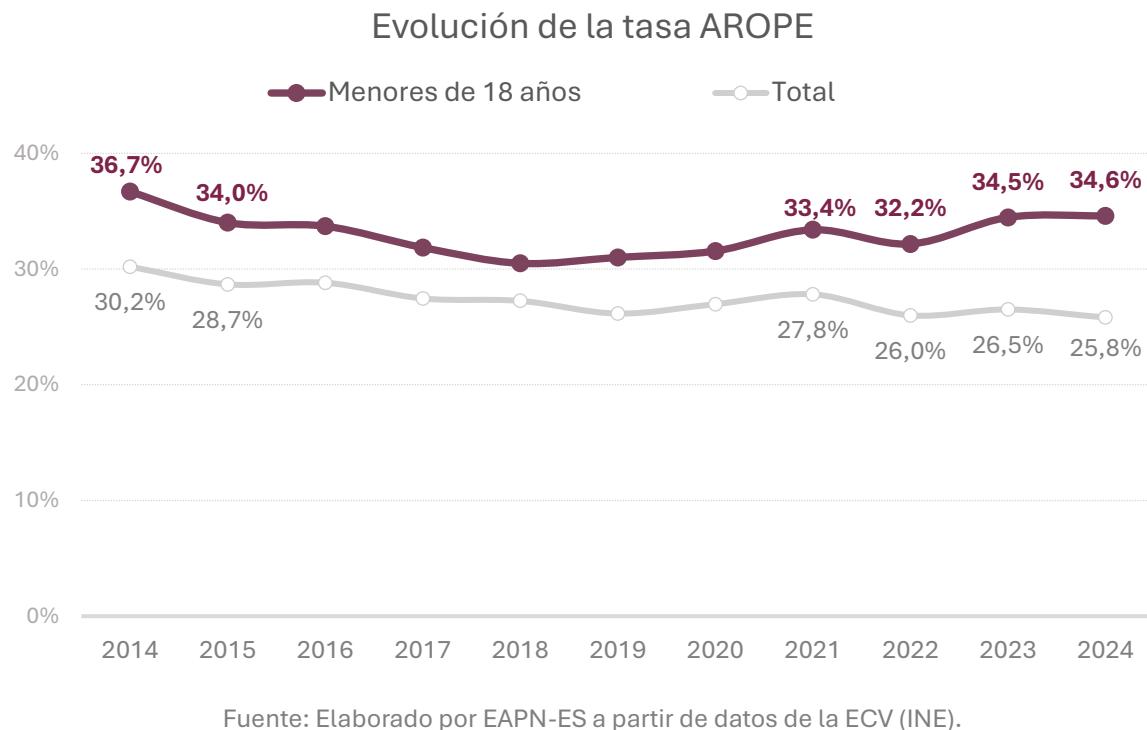
Como sucede con los datos del total de la población, los resultados de estos cuatro indicadores están **lejos de cumplir con los objetivos establecidos por la Agenda 2030**⁶⁷. De este modo, como muestra el siguiente gráfico, para alcanzar esas metas, en 2024 la tasa AROPE tendría que ser 10,8 puntos menor, la tasa de pobreza 8,4 puntos, la pobreza severa 2,4 y la CMSS 3,8.



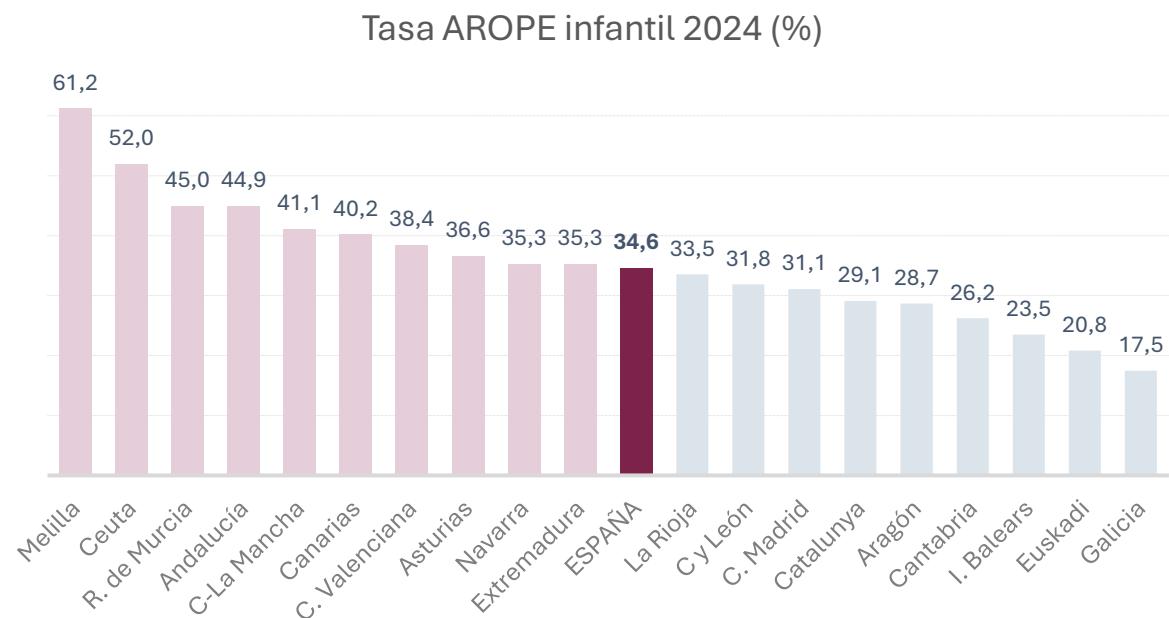
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A lo largo del tiempo la tasa AROPE infantil se ha mantenido por encima del dato general, lo que unido a la evolución del resto de los indicadores que aquí se muestran, evidencia el carácter estructural de este problema. **En un contexto de mejora general como el de 2024, los resultados de la población menor de edad no mejoran respecto al año pasado y se sitúan en niveles similares a los de los peores años de la Gran Recesión.**

⁶⁷ ODS. Meta 1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.



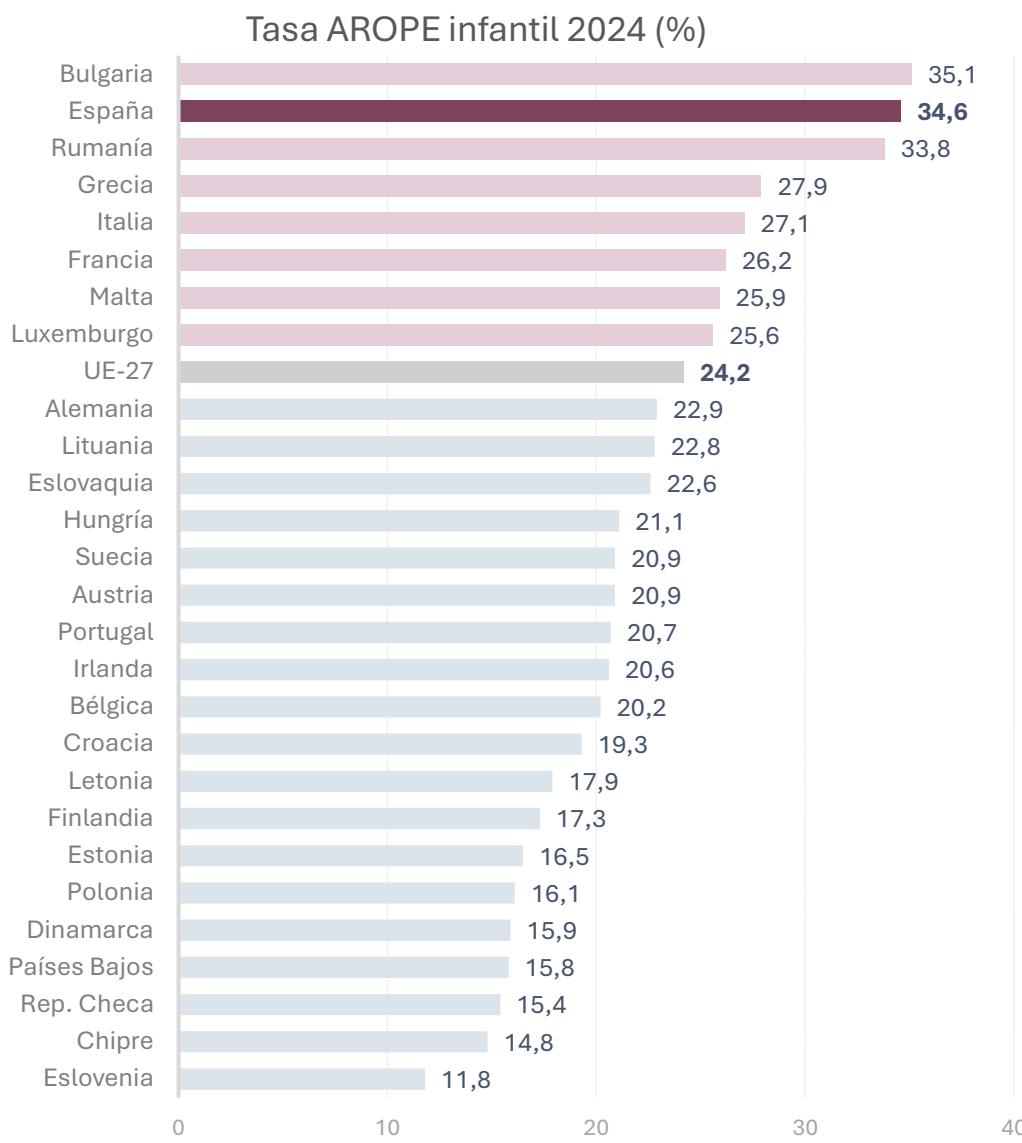
El valor de la tasa AROPE infantil varía entre las diferentes comunidades autónomas en una horquilla que va desde el 17,5 % de Galicia hasta el 45,0 % de la Región de Murcia⁶⁸. Entre las regiones con una tasa AROPE entre niños, niñas y adolescentes superior a la media nacional se encuentran aquellas que también presentan un indicador general por encima del promedio estatal, así como Asturias y Navarra.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁶⁸ En general, Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.

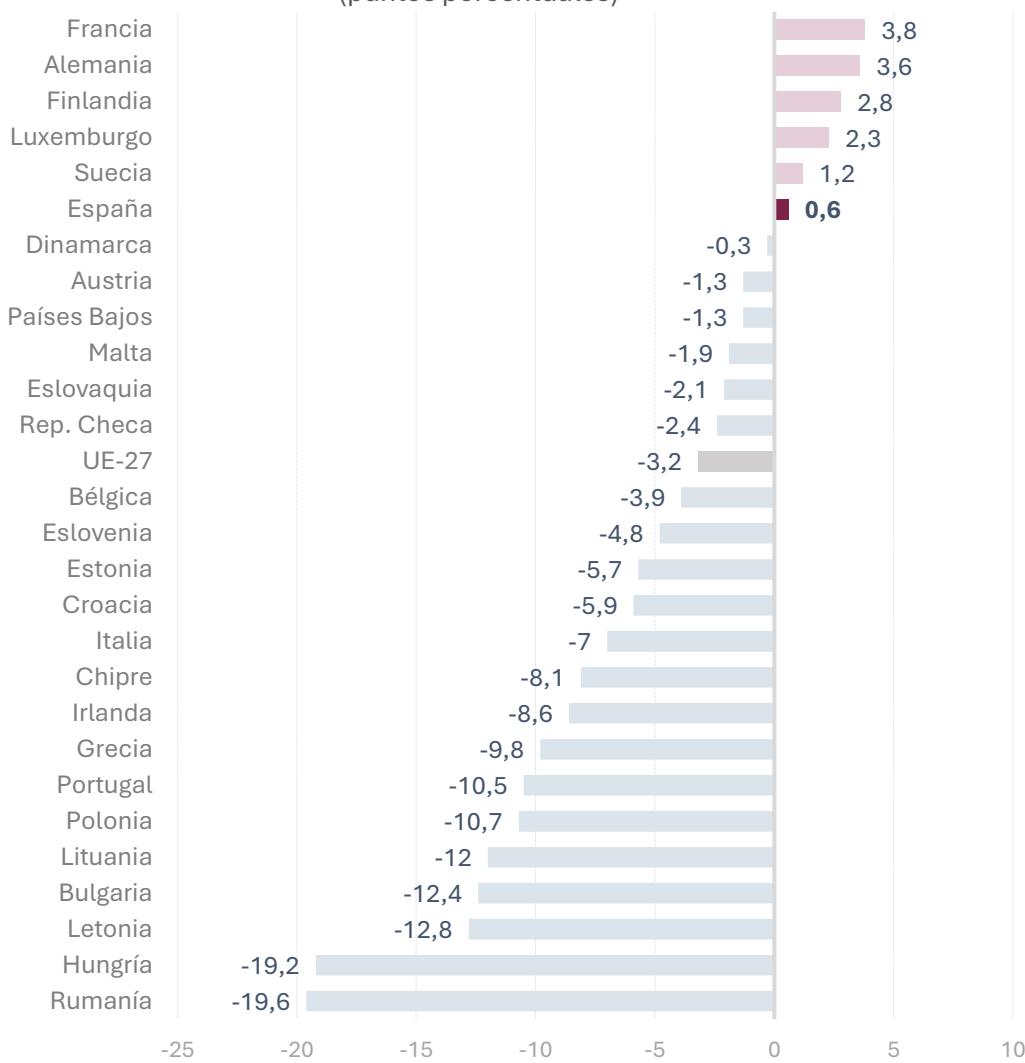
En términos europeos, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión para niños, niñas y adolescentes siempre ha sido muy elevada. Así, para el año 2024 la **tasa AROPE entre NNA en España es la segunda más alta, sólo por detrás de Bulgaria (35,1 %), y 10,4 puntos porcentuales por encima de la media de los países de la UE-27 (24,2 %).**



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Además, la comparación de la evolución de este indicador desde el año 2015 también deja en mal lugar a España. Mientras que **desde 2005 muchos de los países con elevadas cifras de pobreza y exclusión social entre niñas, niños y adolescentes, como Rumanía, Bulgaria o Grecia, han logrado reducir su tasa AROPE en niñas, niños y adolescentes, en España este indicador sigue prácticamente igual** (con una ligera variación de 0,6 puntos).

Variación de la Tasa AROPE infantil (2015-2024)
(puntos porcentuales)

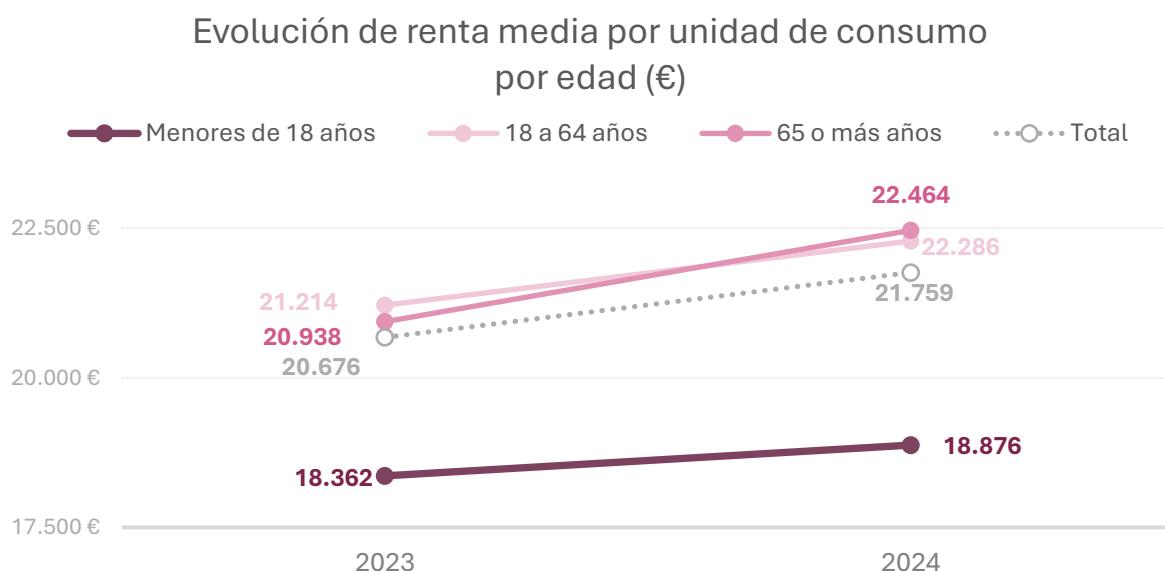


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Los datos de pobreza infantil registrados desde 2008 reflejan que todos los años más de una cuarta parte de la población menor de edad está pobreza. Como muestra el siguiente gráfico, al igual que el indicador AROPE, la tasa de pobreza entre menores de 18 años es siempre superior a la registrada a nivel general. Así, **el 29,2 % de los niños, niñas y adolescentes está en pobreza en el año 2024**, es decir, 9,5 puntos más que entre la población general y 0,3 más que el año anterior.



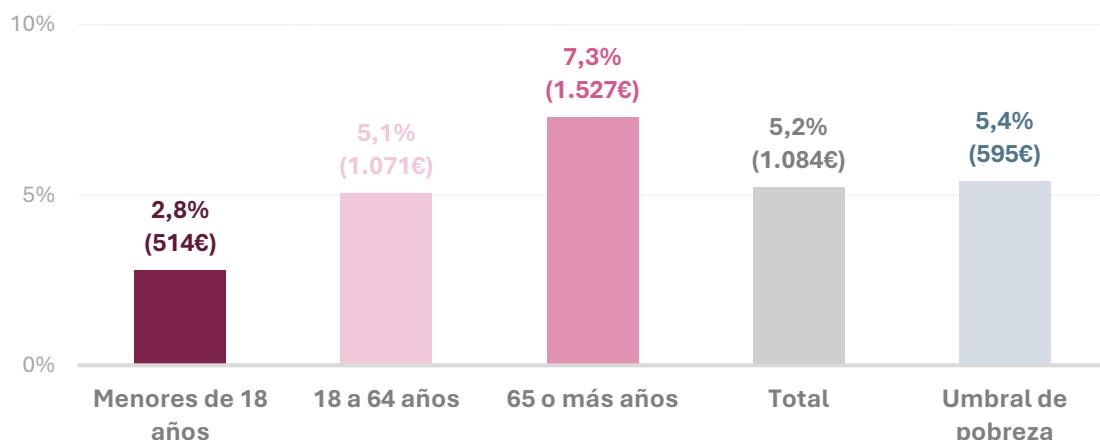
De nuevo, hay que destacar cómo en un contexto de mejora de los indicadores entre la población general, este año la tasa de pobreza entre niñas, niños y adolescentes no sigue esa tendencia y aumenta 0,3 puntos. Este diferente comportamiento de pobreza entre NNA está directamente relacionado con las rentas medias de sus hogares. Respecto al año anterior, los ingresos medios por unidad de consumo aumentaron tanto a nivel general como entre los distintos grupos de edad. Sin embargo, como muestra el siguiente gráfico, la pendiente del crecimiento de la renta de la población menor de edad es menos pronunciada que entre el resto, es decir, aunque también aumentó, lo hizo menos.



El siguiente gráfico ayuda a comprender mejor este diferente desempeño de las rentas. Entre 2023 y 2024 la renta media por unidad de consumo aumentó un 5,2 % (+1.084 €). El análisis de este indicador por grupos de edad muestra importantes diferencias. Por ejemplo, entre la población de 65 años y más los ingresos por u.c. se incrementan más que la media (un 7,3 %; +1.527 €), principalmente debido a la subida de las pensiones. Por el contrario, entre la población **menor de edad**, aunque **las rentas también crecen**, lo hacen en menor medida: **sólo un 2,8 % (+514 €)**. A su vez, el aumento de los ingresos del conjunto de los hogares eleva el **umbral de pobreza**, que **crece un 5,4 %**, un ritmo superior al del crecimiento de las rentas de los niños, niñas y adolescentes. Este diferente desarrollo hace que cambie su posición respecto al umbral.

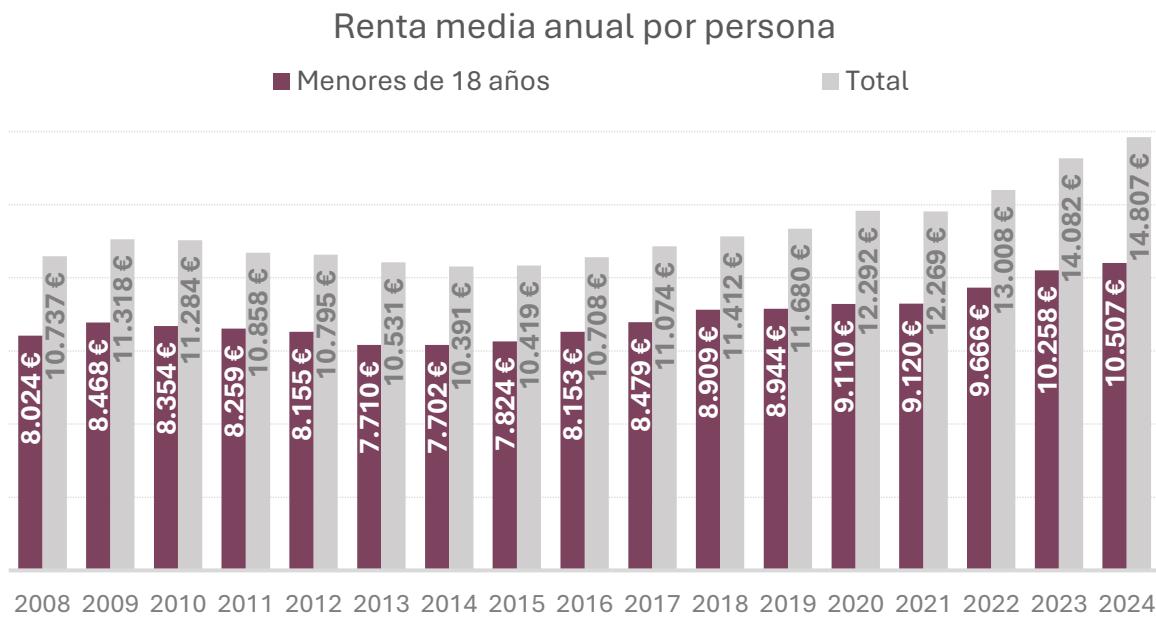
Por tanto, a nivel general las rentas crecen, lo que eleva el umbral de pobreza, pero ese aumento de los ingresos no se produce de manera similar entre la población menor de edad.

Variación de las rentas por unidad de consumo
según edad (2023-2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

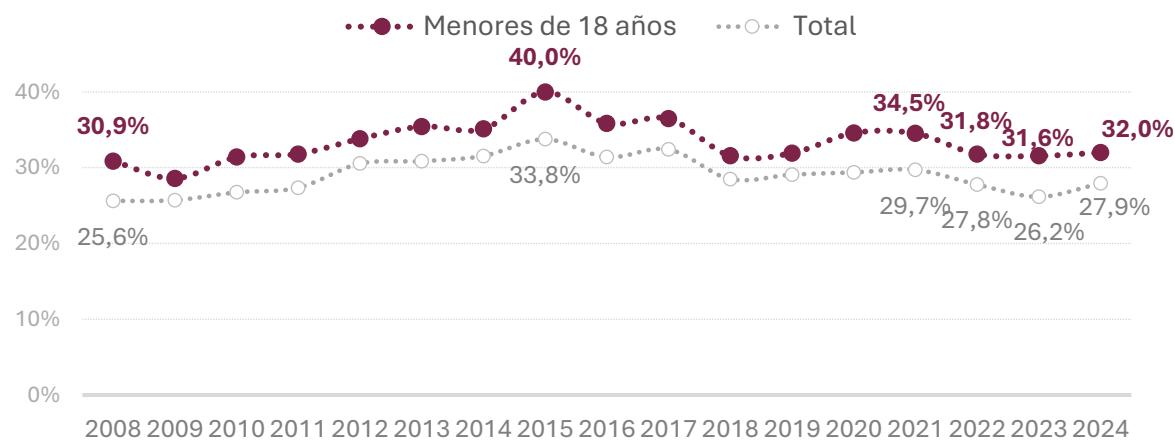
Más allá del escenario de 2024, la difícil situación de los hogares con niños, niñas y adolescentes puede mostrarse, también, al analizar los ingresos medios por persona en función de la edad. Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la renta media por persona de NNA se mantiene por debajo de la correspondiente a la población total y, aunque desde el año 2014 ambos valores mantienen una tendencia creciente, este incremento se produce con distinta intensidad.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico ayuda a comprender la diferente intensidad con la que se produce la pobreza entre la población infantil. La brecha de pobreza⁶⁹ entre los niños, niñas y adolescentes es del 32,0 %, mientras que entre la población total es del 27,9 %. Al igual que el resto de los indicadores mostrados hasta aquí, la diferencia entre ambas brechas de pobreza se mantiene constante todos los años, lo que refuerza la idea de que **la pobreza infantil es una realidad persistente y un problema más extenso e intenso que el que afecta al conjunto de la población.**

Evolución de la brecha de pobreza

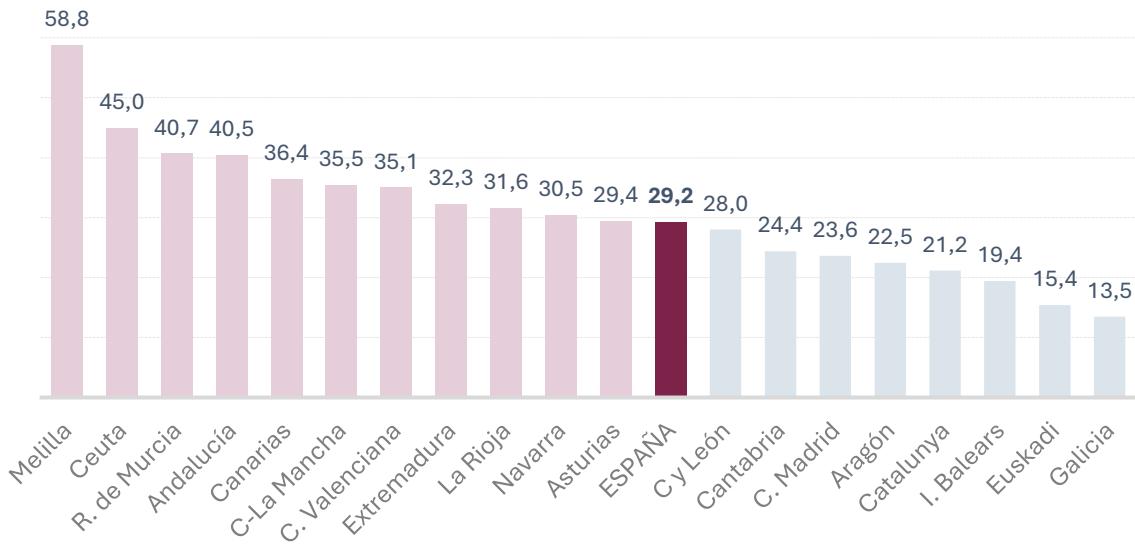


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁶⁹ La brecha de pobreza de una persona equivale a la cantidad de dinero que necesitaría ingresar para dejar de ser pobre, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza.

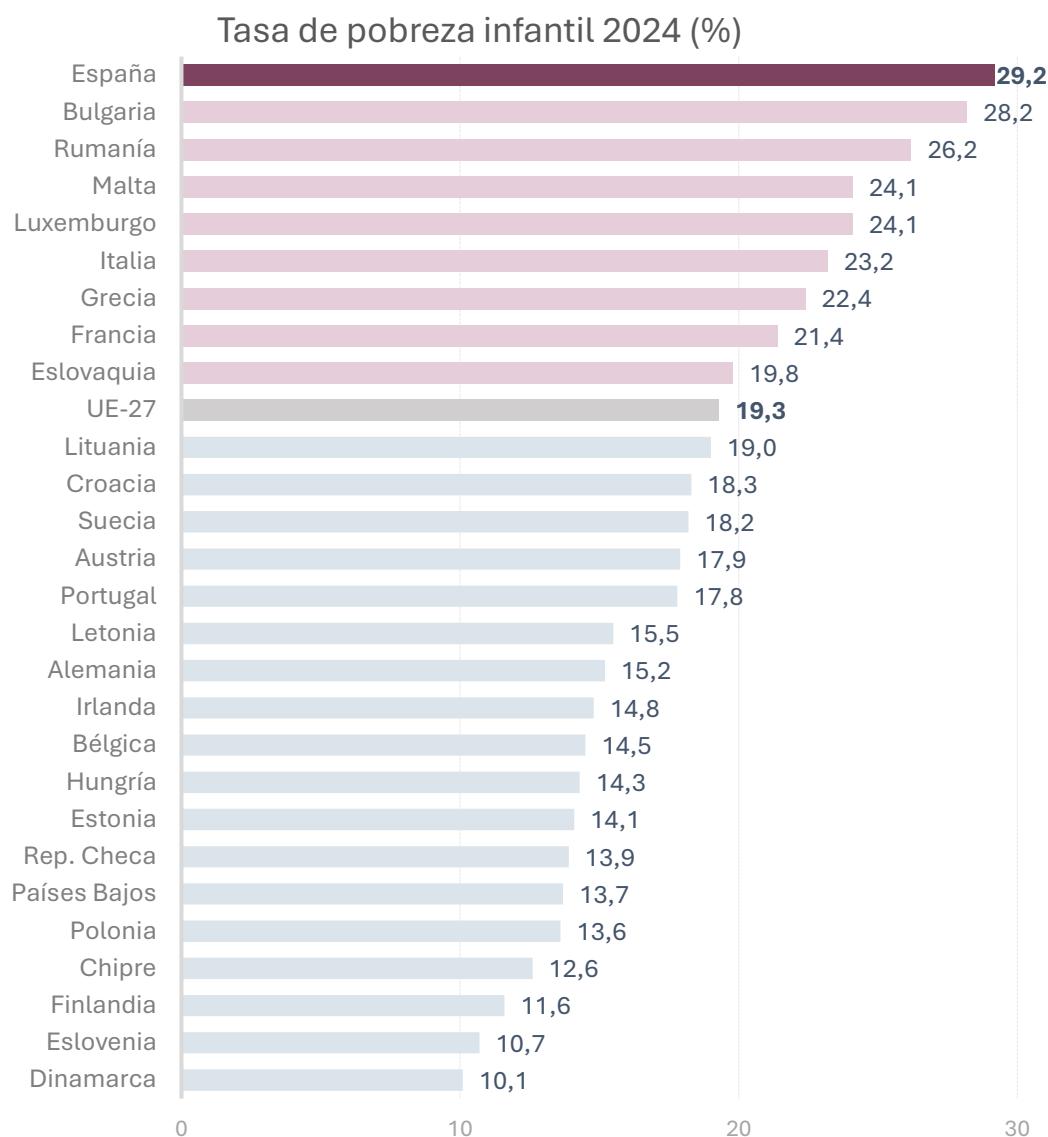
El análisis comparado de las tasas de pobreza infantil por regiones arroja una conclusión similar a la extraída del estudio de la tasa AROPE: las comunidades con mayores tasas de pobreza general son las que registran unos valores más elevados de pobreza infantil, junto a Navarra, Asturias y, en este caso, La Rioja, que se sitúan cerca de la media nacional.

Tasa de pobreza infantil 2024 (%)



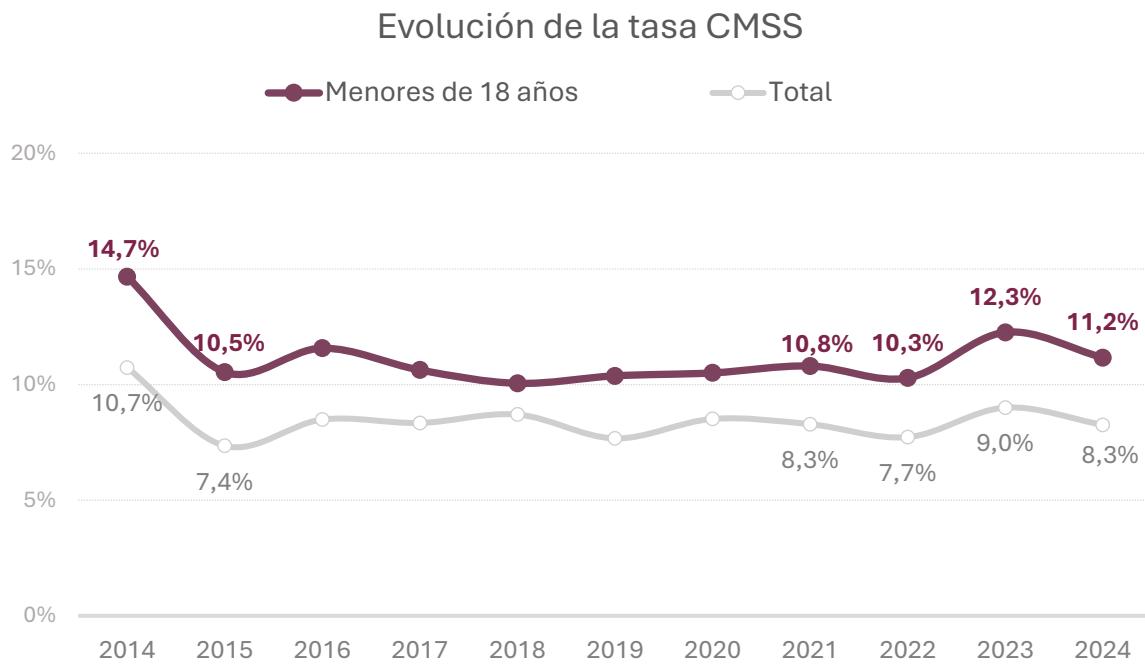
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

La comparación con el resto de países de la Unión Europea refleja que en 2024 la tasa de pobreza infantil de España es la más elevada de todas y es 9,9 puntos porcentuales superior a la media comunitaria (19,3 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Por último, a lo largo de toda la serie histórica aquí estudiada, la carencia material y social severa entre el grupo de menores de 18 años también es más elevada que entre la población general. Este año, pese a que la tasa de CMSS infantil cae más que la total (-1,1 puntos frente a -0,7), la diferencia entre ambas es de 2,9 puntos (11,2 % vs. 8,3 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, se analizan una serie de variables que no se publican anualmente en la ECV, sino que corresponden a un módulo específico de carencia material infantil incluido en ediciones anteriores y que recoge una serie de ítems referidos únicamente a personas en hogares con niñas y niños mayores de 1 año y menores de 16 años.

De los trece indicadores de carencia, destaca por su extensión el 24,4 % que no puede permitirse unas vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año. La siguiente carencia más común, con bastante diferencia, es la referida a no poder participar en los viajes y acontecimientos escolares por los que hay que pagar (6,5 %).

Respecto a años anteriores, en términos generales, todos los ítems reflejan bastante estabilidad y, en comparación con 2021, sólo aumenta de manera destacable la proporción de quienes no disponen de equipos para ocio al aire libre (crece 1,6 puntos hasta el 5,6%), quienes no pueden reunirse de vez en cuando con amistades para jugar e invitar a tomar algo (un 6,0 %; +0,9 p.p.) y quienes no pueden disponer de dos pares de zapatos adecuados (un 2,3 %; +0,6 p.p.).

Ítems de Carencia Material Infantil

	2009	2014	2021	2024
Necesidades básicas				
No pueden disponer de ropa nueva (que no sea de segunda mano)	3,9%	6,6%	5,1%	4,6%
No pueden disponer de dos pares de zapatos adecuados, (o un par adecuado para cualquier época del año)	1,8%	2,3%	1,7%	2,3%
No pueden comer fruta fresca y verduras al menos una vez al día	1,1%	1,2%	1,9%	2,2%
No pueden comer al menos una comida de carne, pollo o pescado (o el equivalente vegetariano) al día	0,7%	2,5%	2,5%	2,5%
Necesidades educativas				
No pueden disponer de libros adecuados para su edad	1,3%	1,9%	1,5%	1,3%
No pueden participar en los viajes y acontecimientos escolares por los que hay que pagar*	6,3%	10,5%	6,3%	6,5%
No tienen un lugar adecuado para estudiar o hacer los deberes*	4,7%	4,9%	1,9%	2,4%
Necesidades de ocio				
No pueden disponer de equipos de ocio al aire libre (bicicletas, patines, etc.)	4,1%	5,0%	3,9%	5,6%
No pueden disponer de juguetes que se puedan utilizar dentro de la vivienda (juguetes educacionales para bebés, juegos de mesa, juegos de ordenadores, etc.)	2,3%	2,9%	3,0%	2,0%
No pueden hacer regularmente actividades de ocio (deporte, natación, tocar un instrumento, organizaciones juveniles, etc.)	5,6%	11,6%	7,4%	5,7%
No pueden celebrar las ocasiones especiales (cumpleaños, santos, acontecimientos religiosos, etc.)	6,7%	10,6%	5,3%	5,7%
No pueden de vez en cuando reunirse con sus amigos para jugar e invitar a tomar algo	5,1%	11,8%	5,1%	6,0%
No pueden ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	0,0%	34,2%	24,8%	24,4%

*Estos dos ítems se refieren a menores de 16 años y mayores de 3 años, no mayores de 1 año como el resto de ítems.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

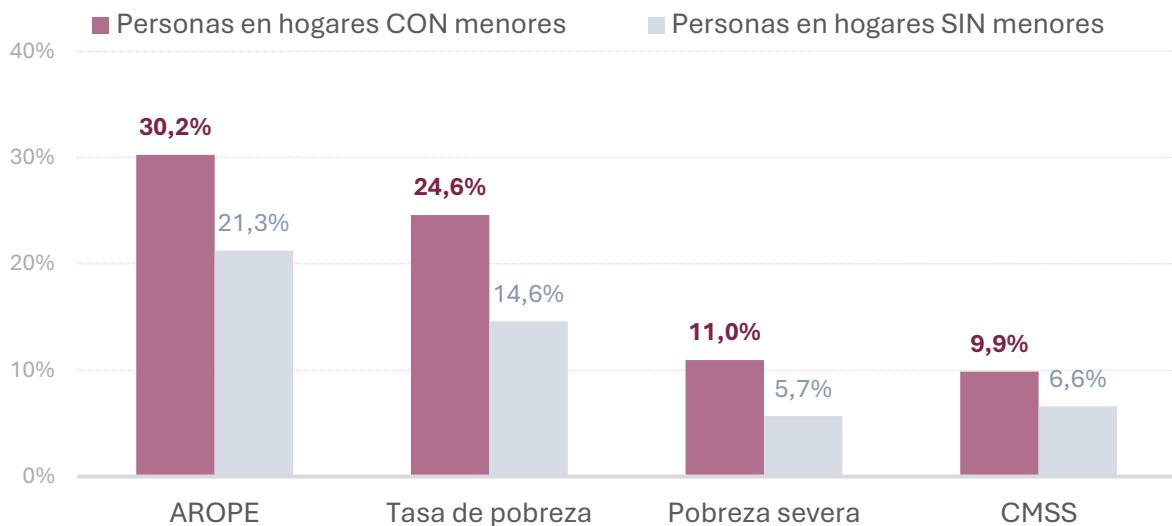
Los hogares con menores de 25 años dependientes económicamente

Como se ha mencionado al inicio, aquellos hogares en los que residen niños, niñas y jóvenes dependientes económicamente⁷⁰ tienen más probabilidades de acumular circunstancias desfavorables que dificulten a sus miembros la capacidad de vivir en igualdad de condiciones que el resto, con las consecuentes implicaciones directas en su bienestar, desarrollo evolutivo y acceso y disfrute de sus derechos.

Como ilustra el siguiente gráfico, **las personas que viven en hogares con menores de 25 años dependientes presentan tasas mucho más elevadas que el resto en los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad**. Así, la tasa AROPE es de un 30,2 %, es decir, 8,9 puntos más elevada que entre las personas que no viven en estos hogares; la tasa de pobreza es del 24,6 % (+10,0 p.p.), la pobreza severa del 11,0 % (+5,3 p.p.) y la carencia material y social severa del 9,9 % (+3,3 p.p.).

⁷⁰ El grupo de menores dependientes económicamente, además de la población menor de edad, incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

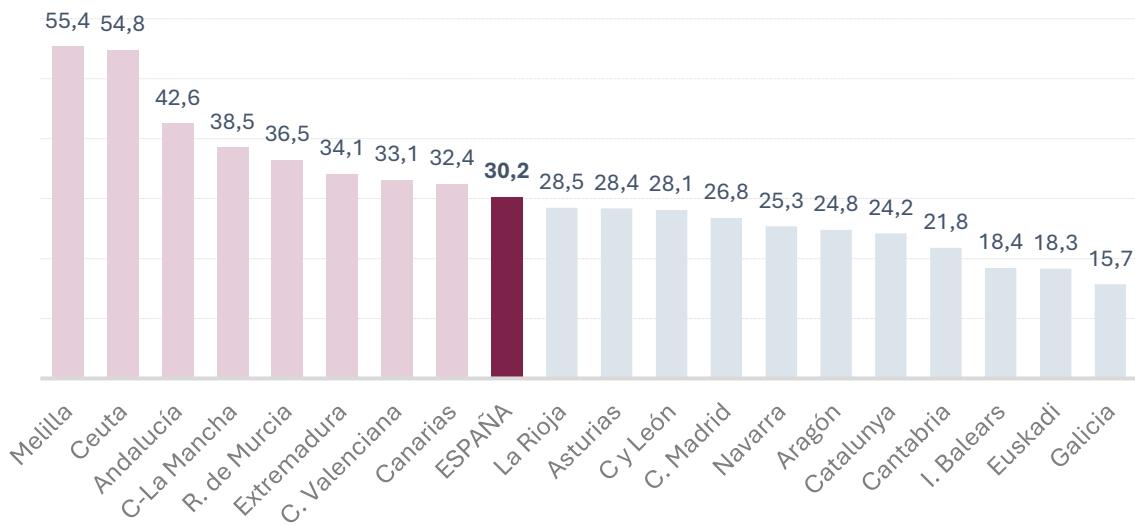
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

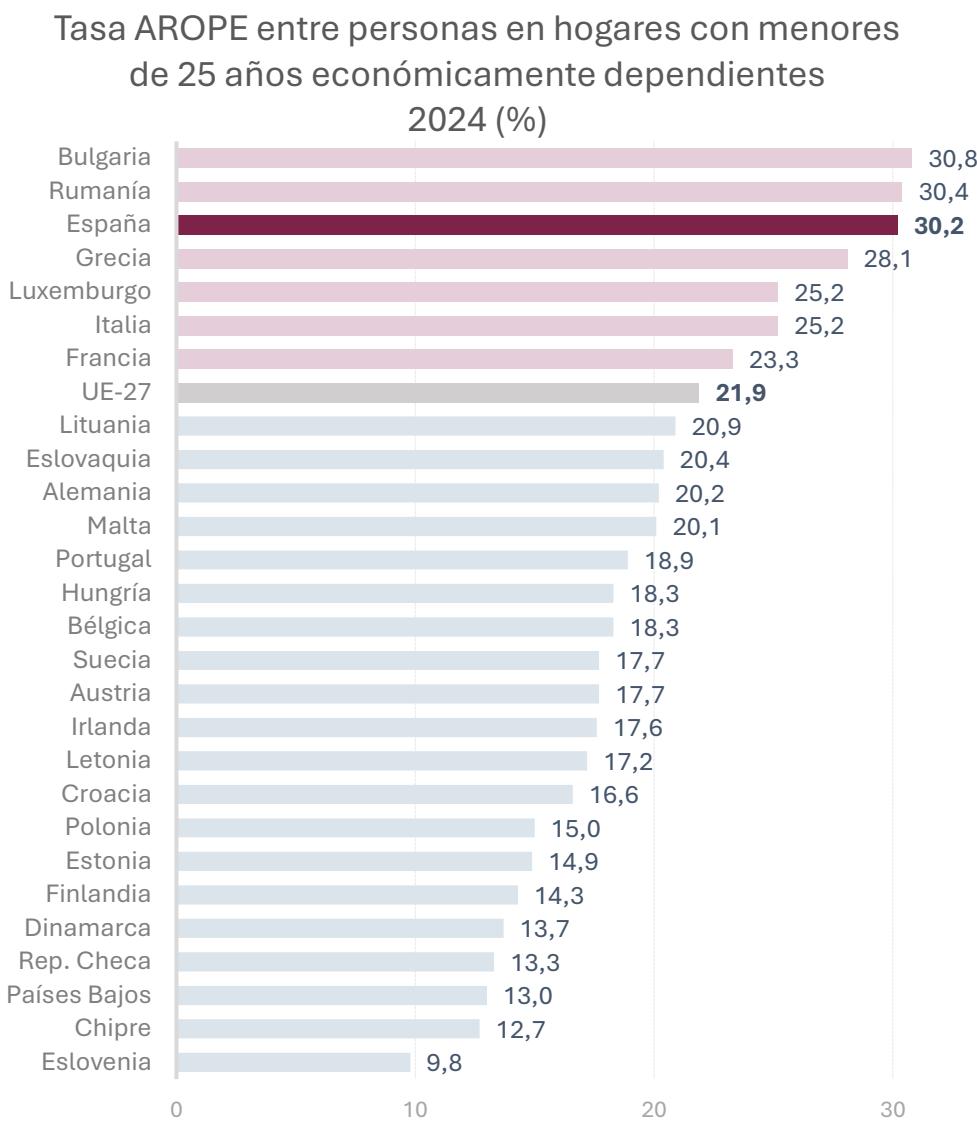
Al comparar los resultados de las distintas comunidades autónomas, se observa que las regiones con mayores tasas de pobreza y exclusión social a nivel general son las que también presentan unas mayores tasas AROPE entre personas en hogares con niños, niñas y jóvenes dependientes.

Tasa AROPE entre personas en hogares con menores 2024 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que señaló el anterior análisis de la pobreza infantil, **en términos europeos**, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión de las personas en este tipo de hogares en España siempre ha sido elevada y en 2024, es el **tercer valor más elevado**, sólo por detrás de Bulgaria (30,8 %) y Rumanía (30,4 %) y 8,3 puntos por encima de la media comunitaria (21,9 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

La composición del hogar es un factor clave para comprender esta mayor vulnerabilidad, ya que permite conocer tanto el número de personas adultas que generan ingresos como el de personas económicamente dependientes. Así, los problemas se agudizan donde hay un mayor número de niños, niñas y jóvenes dependientes económicamente, caso de las **familias numerosas**⁷¹, o donde hay menos personas adultas, caso de los hogares monoparentales. En el caso de este último grupo, la situación se agrava si la persona adulta es una mujer⁷², es decir, si se trata de **hogares**

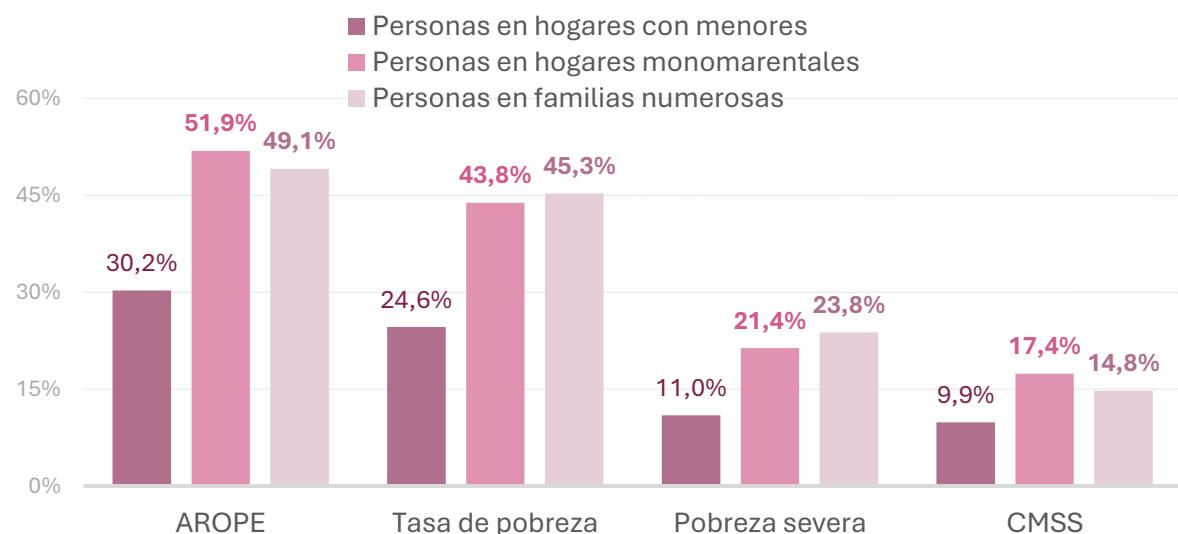
⁷¹ Se entiende por familias numerosas aquellos hogares en los que residen dos personas adultas y tres o más menores de 25 años económicamente dependientes

⁷² Recordar de nuevo que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, para 2021 en el 80,7 % de los hogares monoparentales la persona adulta a cargo es una mujer. ⁷² Ya se ha mencionado en este informe y en anteriores estudios EAPN-ES en su línea de investigación NUEVAS MIRADAS (<https://www.eapn.es/nuevas-miradas/nuevas-miradas.php>) que la desigualdad de género es un problema estructural que no se puede medir en su plenitud a partir de la ECV. Sin embargo, la peor situación de los hogares monoparentales ayuda a ilustrar bien las diferencias de género.

monomarentales⁷³.

De este modo, como refleja el siguiente gráfico, **todos los indicadores alcanzan valores mucho más elevados** entre estas personas: en torno a la mitad está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (el 51,9 % de quienes viven en hogares monomarentales y el 49,1 % de las que lo hacen en familias numerosas), sus ingresos no superan el umbral de pobreza entre el 43,8 % y el 45,3 % de cada grupo, y más de dos de cada cinco están en pobreza severa (un 21,4 % y un 23,8 %, respectivamente). Además, el 17,4 % de las personas en hogares monomarentales y el 14,8 % de las pertenecientes a familias numerosas sufren carencia material y social severa.

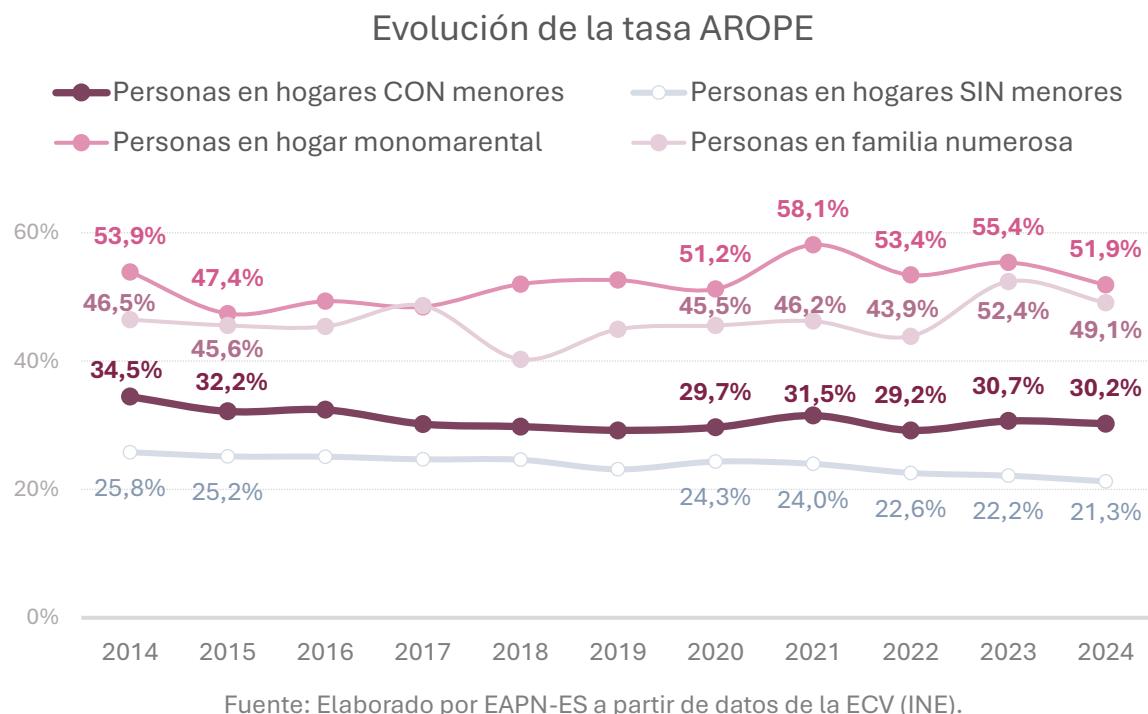
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Esta peor situación según la presencia de niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes en el hogar es constante en el tiempo. Como muestra el siguiente gráfico, la tasa AROPE entre quienes viven en hogares con menores de 25 años dependientes permanece por encima de la del resto de población a lo largo de toda la serie estudiada. De un modo similar, los valores de quienes viven en hogares monomarentales y en familias numerosas son siempre superiores.

⁷³ Anteriormente ya se ha señalado que se utiliza esta denominación a sabiendas de que no es un término oficial y que no es reconocido por la RAE, pero que sirve para enfatizar la presencia de la mujer en la familia monoparental y distinguirlas de aquellas (pocas) en las que el hombre es el responsable del hogar.



El estado de bienestar y la infancia

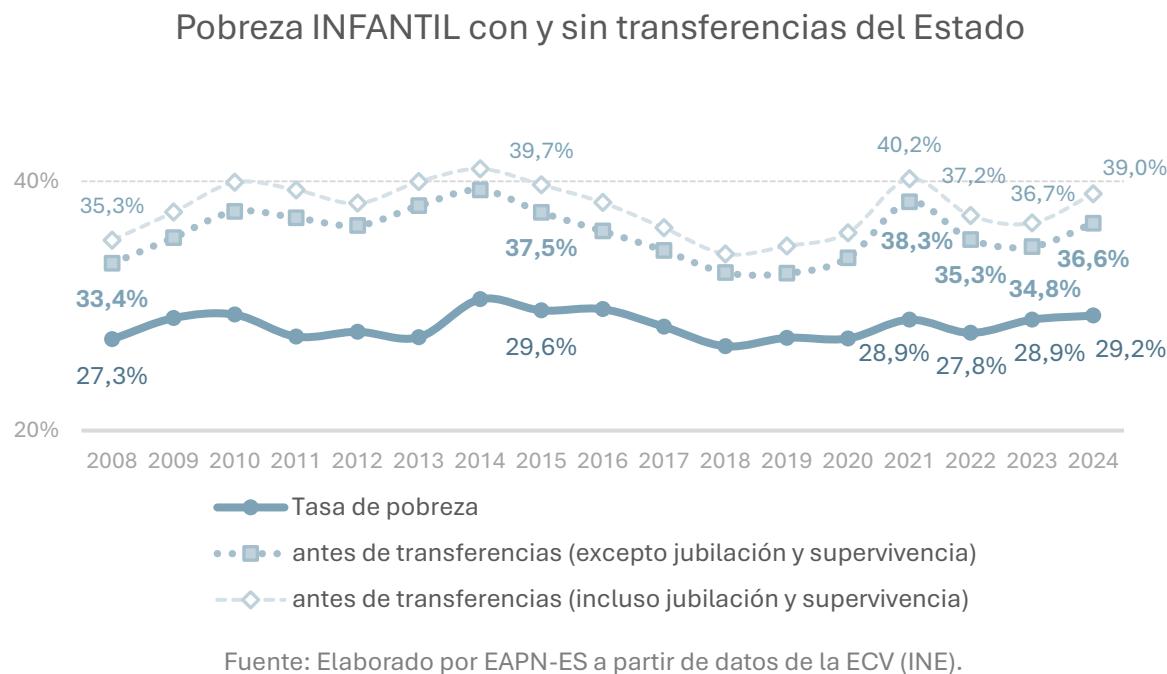
Todo lo señalado hasta aquí en relación con la pobreza infantil, unido a la constancia en el tiempo de este problema y que, por tanto, se puede considerar estructural, invita a **reflexionar en torno a la efectividad de las medidas adoptadas por las administraciones públicas y las prestaciones sociales existentes**. En este apartado se estudia en primer lugar el impacto que tienen las transferencias del Estado⁷⁴ en la pobreza infantil, posteriormente la extensión de las prestaciones (de protección a la familia como los ingresos por maternidad o cuidado de menores o personas mayores; de garantía de renta como el IMV, las RMI, etc.; o las ayudas a la vivienda), y, por último, el acceso a servicios básicos de cuidados.

El papel del Estado en la lucha contra la pobreza infantil

Como ya señala el apartado correspondiente al análisis del papel del Estado, si no existiese ningún tipo de prestación en España, la pobreza entre el total de la población sería más del doble: de un 19,7 % pasaría a ser un 42,6 %. A su vez, si se eliminan todas las prestaciones salvo las pensiones por jubilación y supervivencia, la tasa de pobreza sería del 25,9 %.

Si se analiza únicamente este impacto entre el grupo de niñas, niños y adolescentes, se aprecia como **sin las transferencias del Estado la pobreza infantil también se extendería**: de un 29,2 % aumentaría hasta el 36,6 % si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia (y hasta el 39,0 % si se eliminaran todas las prestaciones).

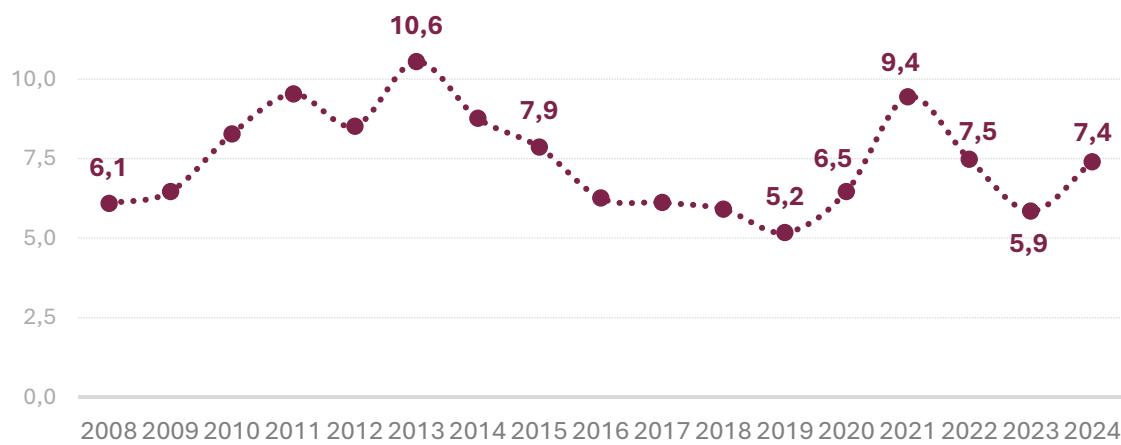
⁷⁴ Con ello se hace referencia a las diferentes prestaciones económicas que hacen llegar a la ciudadanía las administraciones públicas desde los diferentes niveles de gobierno (local, regional y estatal).



El siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza infantil y la que se obtendría sin transferencias, excepto jubilación y supervivencia, es decir, muestra la reducción de las tasas de pobreza que se produce por efecto de las transferencias que no corresponden a jubilación y supervivencia. Dicho de otro modo, representa la diferencia entre la serie punteada y la línea continua.

En 2024 estas prestaciones reducen la pobreza infantil en 7,4 puntos porcentuales, es decir, evita que más de 590.000 niños, niñas y adolescentes estén en pobreza. Respecto al año anterior, la acción protectora ha aumentado 1,5 puntos, es decir, más de lo que lo hace a nivel global (0,3 puntos). Por tanto, **el leve incremento de la tasa de pobreza infantil de 2024 sería mayor si no fuese por la contención que logran las transferencias del Estado. A su vez, presenta cómo las políticas de derechos sociales de carácter general, aunque se muestran insuficientes para abordar este problema, tienen impacto en la pobreza infantil, al ser parte de la pobreza en las familias.**

Reducción de la pobreza infantil en puntos porcentuales por transferencias (excepto jubilación y supervivencia)

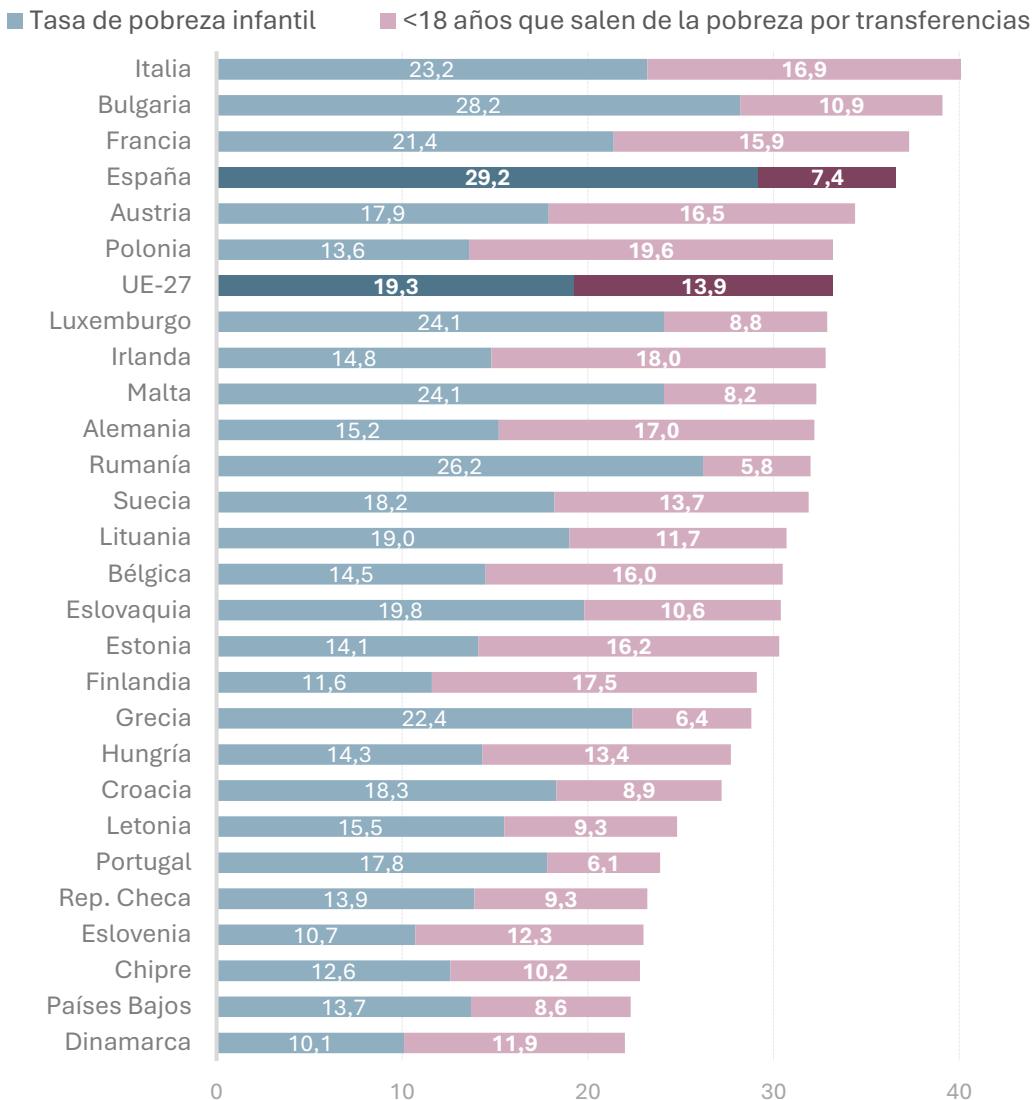


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El mayor impacto que las transferencias del Estado tienen este año, no oculta el evidente margen de mejora que todavía existe en medidas contra la pobreza infantil. Anteriormente se mostraba cómo la tasa española entre NNA era la más elevada de la Unión Europea, sin embargo, a continuación se muestra que la situación de partida es la cuarta peor, es decir, si se eliminan esas transferencias Italia, Bulgaria y Francia registrarían valores más elevados que España.

En comparación con el resto de la Unión Europea, España es el cuarto país que menos puntos porcentuales de tasa de pobreza infantil logra reducir con sus transferencias (7,4 p.p.), sólo por debajo de Grecia (6,4), Portugal (6,1) y Rumanía (5,8); y **la que menos lo hace en términos relativos: un 20,2 %**, lo que supone menos de la mitad que la media europea (41,9 %). Por el contrario, **ocho países logran disminuir la pobreza infantil a menos de la mitad gracias a estas transferencias**, entre los que destacan Finlandia (la reduce un 60,1%), Polonia (59,0 %) e Irlanda (54,9 %).

Pobreza infantil con y sin transferencias del Estado (excepto jubilación y supervivencia) 2024



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de Eurostat.

Las prestaciones para la infancia y las familias con menores de 25 dependientes

El apartado dedicado a las prestaciones sociales que se incluye en el capítulo de este informe “El papel del Estado” señala cómo ha crecido la cobertura de las prestaciones de protección a la familia, de garantía de renta y las ayudas a la vivienda, especialmente desde 2019. A continuación, se estudia la extensión de estas prestaciones entre niños, niñas y adolescentes y entre quienes residen en hogares en los que hay menores de 25 años económicamente dependientes.

Comparada con la población general, la proporción de niños, niñas y adolescentes que reciben estos ingresos es mayor. Así, en 2024 el 15,0 % de NNA recibe estas prestaciones de garantía de renta (entre la población total es un 7,2 %), un 13,8 % de protección familiar (un 5,9 % entre la total) y un 3,5 % ayudas a la vivienda (2,2 %).

El número de niñas, niños y adolescentes que reciben **prestaciones de garantía de renta** encadena **dos años de fuerte incremento**, de modo que ha pasado de ser un 8,0 % (650.000 NNA) en 2022 al 15,0 % de este año (**1,2 millones**). Tras la notable expansión de estos ingresos presumiblemente está el desarrollo del IMV y, especialmente, del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), como se señala en el capítulo que estudia en profundidad las prestaciones sociales. Con todo, es conveniente recordar el elevado número de familias que tienen derecho a esta prestación y no la han solicitado o, en su caso, no la reciben⁷⁵.

Además, 2024 es el primer año en el que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reciben prestaciones de garantía de renta es superior al de quienes acceden a prestaciones de **protección a la familia** (13,8 %), a pesar de que esta última también ha experimentado una notable expansión. En concreto, **su cobertura se ha duplicado** desde 2019, pasando del 6,3 % al 13,8 %, lo que equivale a un aumento de 520.000 a 1,1 millones de niños, niñas y adolescentes prestatarios.

Por último, **las ayudas a la vivienda tan sólo llegan al 3,5 % de los niños, niñas y adolescentes**, un alcance bastante reducido, si bien es de los más amplios de la serie histórica analizada, solo superado por el valor del año 2020 (4,2 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

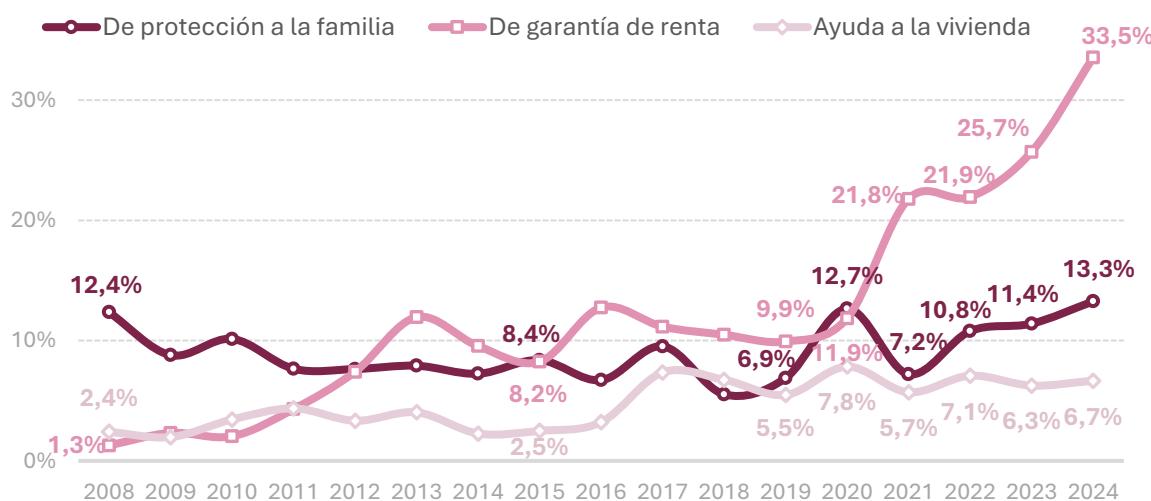
Aunque con matices, el alcance de estas prestaciones es mayor entre los niños, niñas y adolescentes en pobreza que a nivel general. En primer lugar, **las prestaciones de garantía de renta**, las más enfocadas a la población vulnerable, **llegan a uno de cada tres NNA en pobreza** (33,5 %), esto es, a más del triple que en 2019 (9,9 %). Además, esta cobertura duplica a la observada entre el conjunto de niños, niñas y adolescentes, lo que confirma que las prestaciones de garantía de renta son las que tienen una mayor orientación hacia la población en pobreza.

⁷⁵ Según la AIReF, en 2023, tras más de tres años desde su puesta en funcionamiento, el CAPI mantiene una tasa de *non take-up* del 73 %. <https://www.airef.es/es/centro-documental/opiniones/tercera-opinion-sobre-el-ingreso-minimo-vital/#1720524768351-14a0fea0-3d9f>

A su vez, a lo largo de todo el periodo aquí analizado, las ayudas a la vivienda casi duplican su alcance entre la población menor pobre (6,7 %), respecto a la total (3,5 %).

Finalmente, la **cobertura de las prestaciones de protección a la familia entre niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza (13,3 %)** es levemente inferior a la registrada entre el conjunto de NNA (13,8 %), lo que indica un menor acceso a esta prestación entre la población más vulnerable e invita a reflexionar acerca de los requisitos establecidos para recibir de estos ingresos y la accesibilidad tanto de la información como de la solicitud de las mismas. En este sentido, conviene señalar que bajo esta categoría se encuentran algunas prestaciones de carácter universal o contributivo, como las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, pero también las hay condicionadas por la renta, como las ayudas por nacimiento o adopción en familias numerosas, monoparentales o con discapacidad, algunas prestaciones autonómicas para el cuidado infantil y las ayudas municipales como becas comedor, bonificaciones en guarderías públicas y ayudas para material escolar. Además, todas estas ayudas parecen estar muy orientadas a los primeros años de la infancia y descuidan la atención de los NNA más mayores, cuyos gastos no son menores a los del resto y también carecen todavía de ingresos propios.

Alcance de las prestaciones entre población pobre menor de edad

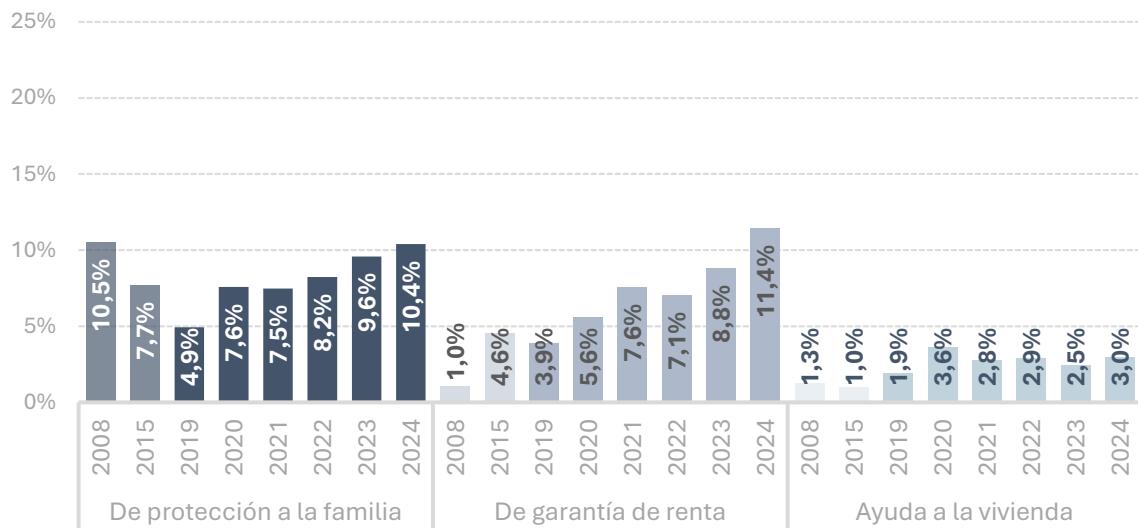


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La tendencia en la extensión de las prestaciones entre las personas que viven en hogares con menores de 25 años dependientes económicamente es similar a la observada entre NNA: en los últimos años ha aumentado el alcance tanto de las prestaciones de protección a la familia —que en 2024 alcanzan al 10,4 %— como de las de garantía de renta, cuya cobertura asciende al 11,4 %, y se sitúa como la prestación con mayor alcance entre este grupo social.

Por su parte, las ayudas a la vivienda tienen un alcance bastante bajo (3,0 %).

Alcance de las prestaciones entre personas en hogares con menores de 25 años dependientes

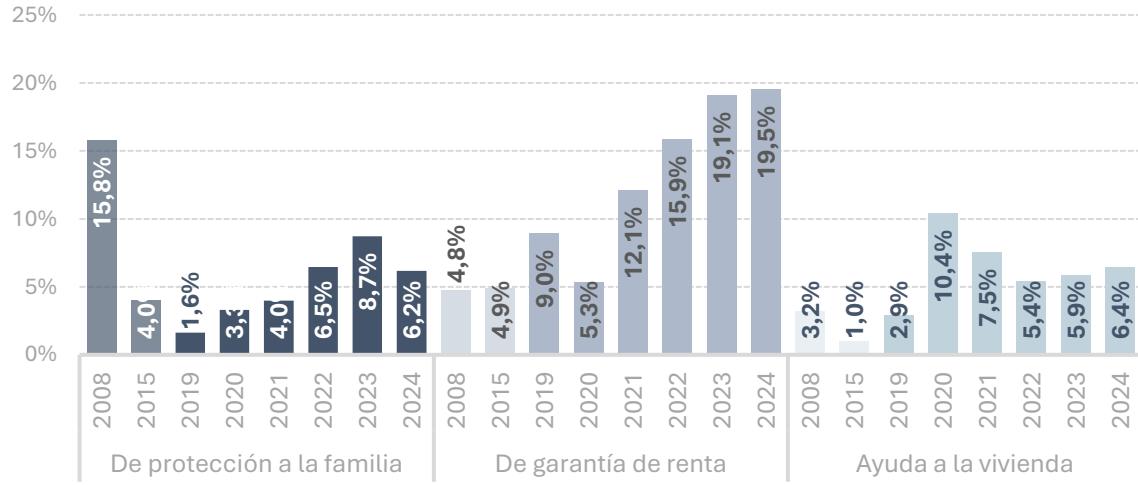


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En comparación con este grupo, el alcance de las prestaciones de garantía de renta y para la vivienda es mayor entre las personas en hogares monomarentales: en 2024 las recibe un 19,5 % y un 6,4 %, respectivamente. En el caso de las prestaciones de garantía de renta, desde 2020 se ha multiplicado por cuatro la proporción de personas en hogares monomarentales que las reciben.

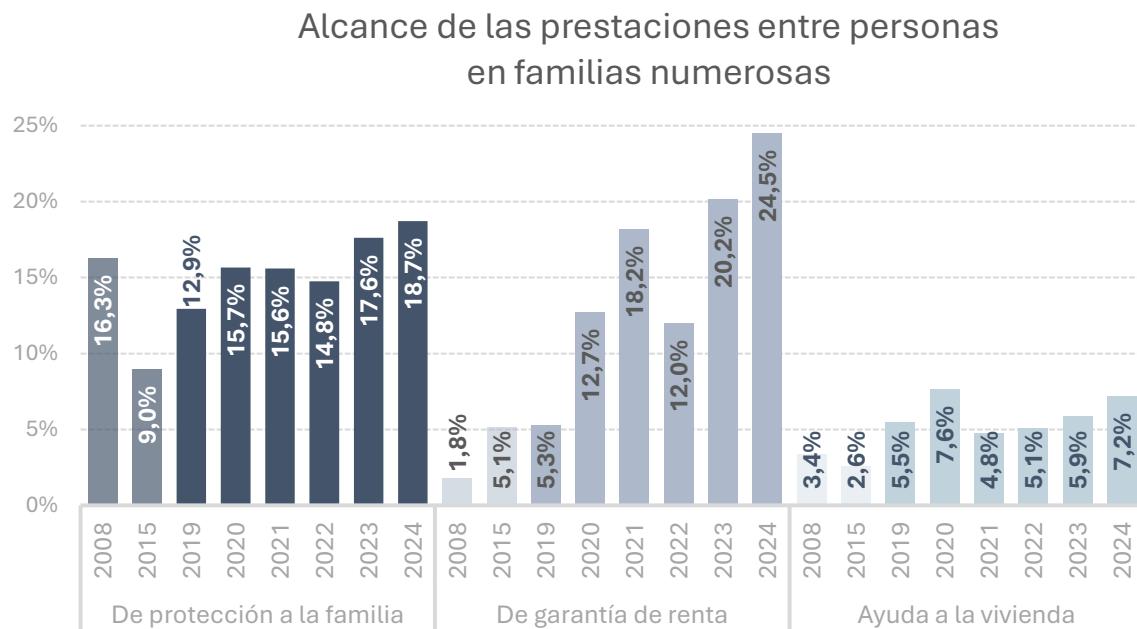
Por otro lado, el alcance de las prestaciones de protección a la familia en este grupo (6,2 %) se ha reducido respecto al año anterior (8,7 %) y es menor a la observada entre el total de personas en hogares con menores de 25 años económicamente dependientes (10,4 %).

Alcance de las prestaciones entre personas en hogares monomarentales



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, la cobertura de las tres prestaciones entre las personas en familias numerosas crece en 2024 y es mayor al del total de población en hogares con niñas, niños y jóvenes dependientes y en familias monomarentales: en 2024 un 18,7 % recibía ingresos por protección a la familia, un 24,5 % de garantía de renta y un 7,2 % de ayudas a la vivienda.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El acceso a servicios básicos

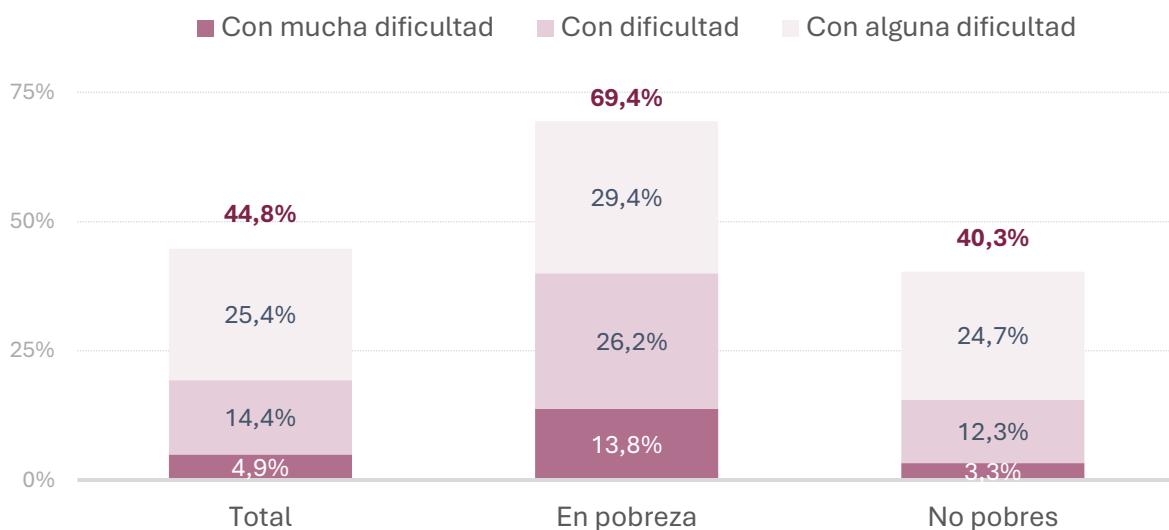
El siguiente apartado incluye una serie de variables que no se publican anualmente en la ECV, sino que corresponden a los módulos específicos dedicados a acceso a servicios y a infancia incluidos en la edición de 2024.

En primer lugar, se analiza el grado de **dificultad para afrontar los gastos de cuidados relacionados con la educación no obligatoria**, es decir, de guarderías, educación preescolar y cuidados fuera del horario escolar, entre otras. Como muestra el siguiente gráfico, el 44,8 % de las personas en hogares con niñas/os de 12 o menos años señala tener algún tipo de dificultad. Estos problemas son mucho mayores para las personas en pobreza (69,4 %) que para las que no están pobreza (40,3 %), lo que apunta a la necesidad de servicios públicos de acceso universal para el cuidado de niños, niñas y adolescentes. Como ha señalado EAPN-ES en anteriores investigaciones⁷⁶, es imprescindible y urgente una articulación coordinada de las políticas de cuidados entre todos los niveles de la Administración Pública, ministerios y actores de la sociedad civil. A su vez, es importante recordar cómo el nivel de pobreza y/o exclusión

⁷⁶ ‘Economía de los cuidados, desigualdad de género y pobreza’ (2023, EAPN-ES), colección Nuevas MIRADAS. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1702643700_estudio-economia-de-los-cuidados-desigualdad-de-gnero-y-pobreza-nuevas-miradas.pdf

social en las vidas de las mujeres tiene una relación directa con los llamados “trabajos de cuidados no remunerados” y cómo la sociedad aún hace recaer los mismos en las mujeres.

Grado de dificultad para hacer frente al gasto por centro de cuidados de niñas/os de 12 o menos años (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En segundo lugar, se estudian las **necesidades de asistencia médica o dental** entre menores de 16 años **que no fueron atendidas**. Como se puede ver en el siguiente gráfico, en 2024 un 3,1 % de la población menor de 16 años no recibió asistencia médica pese haberla necesitado. Esta cifra supone un descenso de 1,2 puntos respecto a 2021 y no presenta diferencias entre la población en pobreza y el resto de la población. Cerca de la mitad de quienes no recibieron esa atención médica no lo hicieron por **deficiencias del sistema sanitario**: un 49,4 % declara que fue por estar en lista de espera o por carecer de un volante.

Por otro lado, el 7,1 % de las NNA menores de 16 años no pudo recibir asistencia dental aunque precisó de ella. En este caso sí se detectan diferencias entre la población en pobreza que acusa este problema (13,1 %) y el resto de la población (5,2 %). Además, en términos generales, **el principal motivo por el cuál no recibieron asistencia dental fue por no poder permitírsela** (79,1 %).

Menores de 16 años que no recibieron asistencia sanitaria habiéndola necesitado

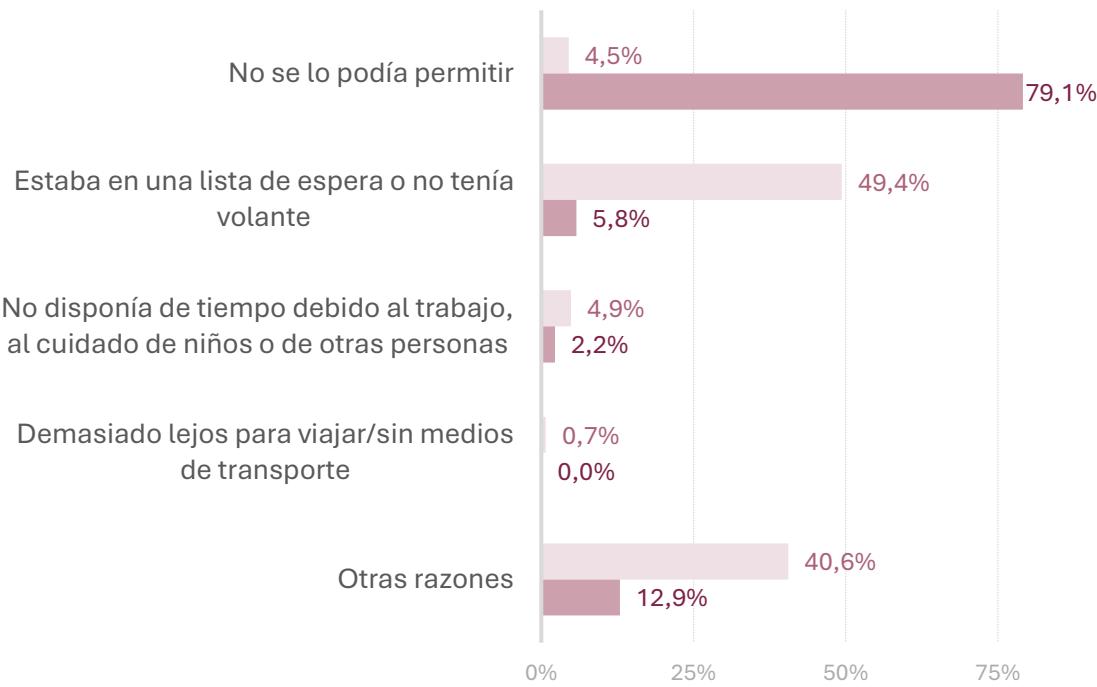


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Principales motivos para no recibir asistencia sanitaria (2024)

■ No recibieron asistencia médica habiéndola necesitado

■ No recibieron asistencia dental habiéndola necesitado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Claves

La discapacidad mantiene una estrecha relación con la pobreza y la exclusión social.

- Tanto la tasa AROPE como el resto de los principales indicadores alcanzan unos valores más elevados entre la población con discapacidad que entre el resto.
- **El 32,9 % de las personas con discapacidad está en situación de pobreza y/o exclusión social** (entre el resto de población es el 22,1 %).
- **La pobreza afecta al 22,0 % de las personas con discapacidad**, frente al 17,1 % entre el resto de la población.
- **Un 13,1 % vive en situación de carencia material y social severa**, el doble que la población sin discapacidad (6,3 %).
- **En 2024, el 20,2 % de las personas con discapacidad vivía en hogares con baja intensidad laboral**, frente al 6,4 % de quienes no tienen discapacidad.
- **La pobreza severa afecta al 7,9 %**, una tasa que se mantiene alta y estable con el tiempo.

El impacto de la discapacidad es especialmente grave en la edad laboral.

- En 2024 la tasa AROPE de las personas con discapacidad **de 16 a 64 años es del 40,7 %**, muy por encima de la del grupo de 65 años en adelante (23,6 %).
- Solo el 10,4 % de las personas con discapacidad está empleada; el 21,1 % se encuentra en desempleo y el 28,9 % está inactiva.

El sistema de protección social mitiga la desigualdad, pero todavía tiene potencial desarrollo.

- **Sin transferencias del Estado, más del 60,0 % de las personas con discapacidad estarían en pobreza.**
- **Solo el 14,1 % recibe prestaciones por invalidez.** Ni las prestaciones de protección a la familia, ni aquellas de garantía de rentas, ni las ayudas a la vivienda llegan al 8,0 % de las personas con discapacidad.

La estrecha relación entre discapacidad y exclusión social ha sido documentada de forma consistente en los últimos años y continúa evidenciándose en los datos más recientes. La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social ya advertía de la existencia de un “variado y profuso conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos”, cuyos efectos se traducen en situaciones persistentes de desigualdad estructural y exclusión. Esta ley instaba a adoptar medidas que promovieran la igualdad de oportunidades, pero la realidad muestra que aún queda un largo camino por recorrer.

Por otra parte, desde EAPN-ES no se entiende la discapacidad como un problema individual, sino como una expresión más de la diversidad humana. Lejos de ser una limitación en sí misma, se convierte en una barrera solo cuando la sociedad no está preparada para acoger esa diversidad y no hay políticas públicas al servicio de la accesibilidad. Por eso, como comunidad, tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar entornos, servicios y relaciones accesibles, inclusivos y respetuosos, que permitan a todas las personas desarrollar una vida plena y digna. Para ello, es imprescindible que las políticas públicas se diseñen desde un enfoque de derechos, incorporando la accesibilidad universal, la participación activa de las personas con discapacidad y el compromiso real con su autonomía e inclusión en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural. Reconocer y valorar la diversidad funcional es un paso fundamental hacia una sociedad más justa, donde nadie quede excluido por estructuras que no consideran todas las realidades.

Este capítulo examina con detalle la situación de las personas con discapacidad en relación con los principales indicadores de pobreza, privación y exclusión social, destacando las brechas persistentes respecto a la población sin discapacidad. Para ello, se realiza una explotación específica de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), centrada en la población de 16 años o más que declara experimentar limitaciones funcionales debidas a problemas de salud para realizar actividades habituales (definición basada en el indicador GALI – Global Activity Limitation Indicator)⁷⁷. Es importante señalar que esta definición no se basa en la posesión de un certificado de discapacidad, lo que permite una aproximación más inclusiva y funcional a la realidad de este colectivo.

Con este criterio, se obtiene una muestra estadísticamente robusta –entre 5.779 y 16.781 personas con discapacidad por año–, lo que garantiza una estimación precisa con márgenes de error inferiores al 1,4 %. Además, los datos de prevalencia se complementan con los resultados más recientes de la Encuesta de Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), que proporciona información hasta el año 2023.

El análisis que se presenta a continuación aborda la discapacidad como una dimensión transversal de la desigualdad, poniendo el foco en indicadores como la tasa AROPE, la pobreza severa, la carencia material y social severa, la baja intensidad en el

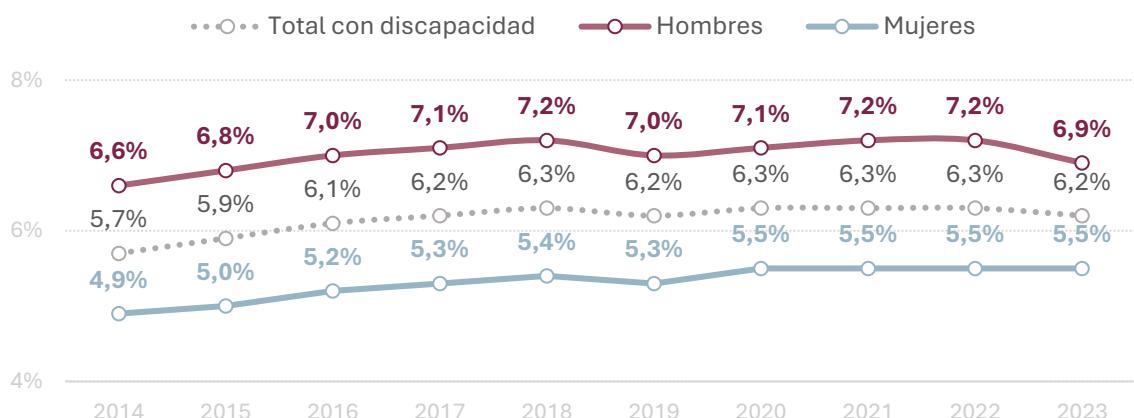
⁷⁷ A efectos de la ECV, se consideran las categorías que nombra como personas “gravemente limitadas” y “limitadas, pero no gravemente”

empleo del hogar (BITH) y el acceso a prestaciones o cuidados remunerados. El objetivo es contribuir a una comprensión más profunda de los mecanismos de exclusión que afectan a este grupo y ofrecer evidencia sólida para orientar políticas públicas más inclusivas, sostenidas y ajustadas a las necesidades reales de las personas con discapacidad.

Panorama general de la discapacidad en España

En 2023, la discapacidad afecta al 6,2 % de las personas de 16 a 64 años, según los datos de la Encuesta de Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)⁷⁸. Esta cifra, referida únicamente a las personas con discapacidad reconocida administrativamente, ha permanecido relativamente estable en la última década, con mayor presencia entre los hombres (6,9 % en 2023) que entre las mujeres (5,5 %).

Personas con discapacidad Prevalencia 16 a 64 años (%)
2023



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad. 2023. INE

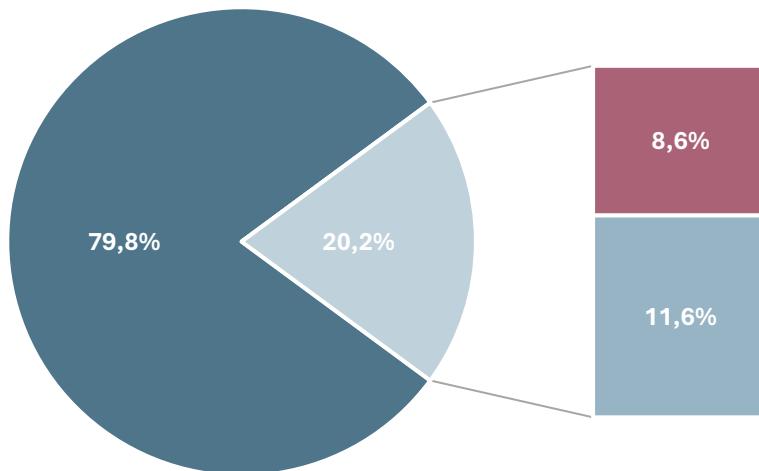
En cambio, si se analiza la evolución de la discapacidad desde una perspectiva funcional y autodeclarada, utilizando para ello la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y aplicando el método GALI (Global Activity Limitation Indicator), la proporción de personas con alguna limitación duradera en su actividad habitual fue del 20,2 % en 2024. Esta estimación incluye tanto a quienes presentan limitaciones graves como moderadas y permite aproximarse a una visión más amplia del impacto de la discapacidad en la población.

En el siguiente gráfico se aprecia la distribución por sexo y muestra una mayor presencia de mujeres entre la población con discapacidad. **En 2024, el 11,6 % de la población eran mujeres con discapacidad y el 8,6 % hombres con discapacidad**, lo que refleja tanto una mayor esperanza de vida femenina como una mayor exposición acumulada a condiciones de salud que generan limitaciones funcionales.

⁷⁸ Los datos de prevalencia recogidos en este apartado proceden de dos fuentes diferentes: la EPD, centrada en personas con discapacidad reconocida oficialmente, y la ECV, donde se ha construido una variable funcional a partir del enfoque GALI. Esta dualidad permite capturar tanto la dimensión administrativa como la realidad social y funcional de la discapacidad.

Personas con discapacidad y sexo 2024

■ Sin discapacidad ■ Con discapacidad Hombres ■ Con discapacidad Mujeres

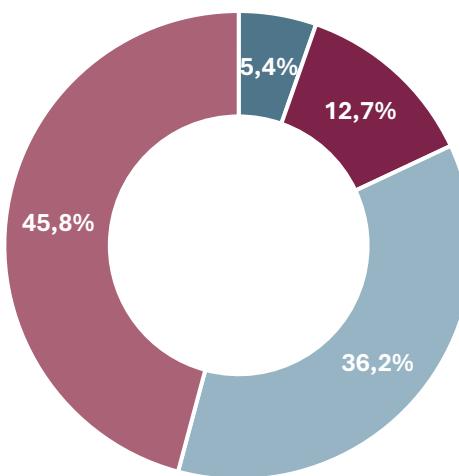


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En cuanto a la edad **casi la mitad de las personas con discapacidad (45,8 %)** tiene 65 años o más, y un 36,2 % se sitúa entre los 45 y 64 años. **Esto pone de manifiesto la fuerte asociación entre envejecimiento y discapacidad**, aunque también existen situaciones significativas en edad laboral: el 12,7 % de las personas con discapacidad tiene entre 30 y 44 años, y un 5,4 % entre 16 y 29 años.

Personas con discapacidad por edad

■ 16 a 29 años ■ 30 a 44 años ■ 45 a 64 años ■ 65 o más años

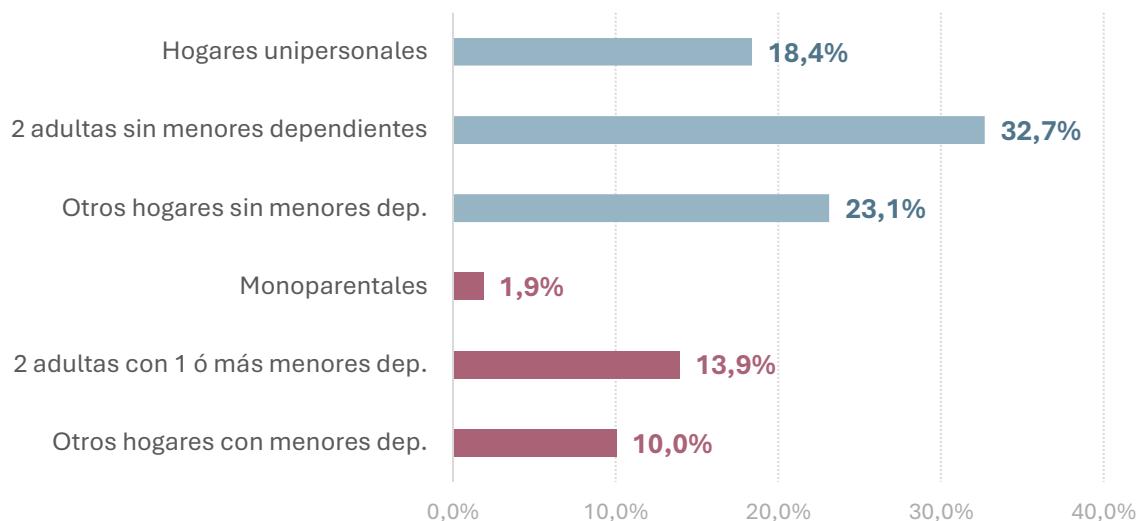


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El tipo de hogar también ofrece información relevante. **La mayoría de las personas con discapacidad reside en hogares de carácter adulto:** un 32,7 % vive en hogares compuestos por dos personas adultas sin menores de 25 económicamente dependientes, y un 23,1 % en otro tipo de hogares también sin estos menores; además,

un 18,4 % viven solas. Por otro lado, solo una de cada cuatro personas con discapacidad (25,8 %) vive en hogares en los que hay menores de 25 años económicamente dependientes.

Tipo de hogar de las personas con discapacidad

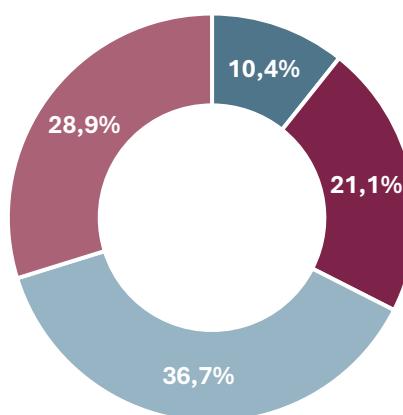


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, la situación laboral refleja una diversidad de trayectorias dentro del colectivo. **En 2024, más de una de cada tres personas con discapacidad (36,7 %) estaban jubiladas, mientras que sólo un 10,4 % tenía un empleo.** A su vez, el 21,1 % se encontraba en situación de desempleo y un 28,9 % estaba inactivo por otras razones, lo que incluye tareas del hogar, cuidados, enfermedad o estudios. Esta variedad apunta a la complejidad de las trayectorias vitales y laborales en presencia de limitaciones funcionales.

Personas con discapacidad y situación laboral

■ Con empleo ■ En desempleo ■ Jubilados/as ■ Otra inactividad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

AROPE y discapacidad

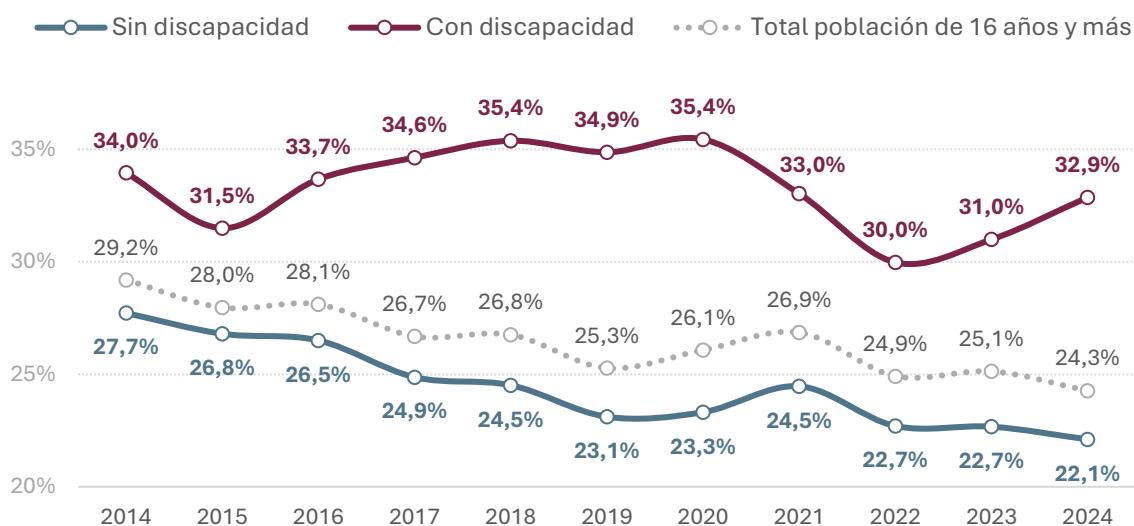
El indicador AROPE revela una desigualdad estructural persistente entre las personas con y sin discapacidad. En el siguiente gráfico se observa que a lo largo del periodo 2014–2024, la población con discapacidad presenta tasas significativamente más elevadas de riesgo de pobreza o exclusión social, con una diferencia constante de más de 10 puntos porcentuales respecto al grupo sin discapacidad.

En el caso de las personas con discapacidad, su tasa AROPE se ha mantenido por encima del 33 % casi todos los años, alcanzando máximos del 35,4 % en 2017 y 2019. Tras dos años de mejora entre 2021 y 2022, el valor del indicador aumentó en 2023 y lo vuelve a hacer en 2024 hasta situarse en el 32,9 %, lo que supone un incremento de casi dos puntos respecto al año anterior. Esta evolución refleja una vulnerabilidad sostenida que no logra corregirse a pesar de las mejoras observadas en otros segmentos de la población.

Por el contrario, entre las personas sin discapacidad se observa una evolución descendente más clara. La tasa AROPE desciende desde el 27,7 % en 2014 hasta el 22,1 % en 2024, con una disminución acumulada de más de cinco puntos en el periodo. Este contraste pone de relieve la mayor exposición estructural al riesgo de pobreza y exclusión que afrontan las personas con discapacidad.

La persistencia de brechas significativas entre personas con y sin discapacidad sugiere que las mejoras globales no están beneficiando de igual forma a todos los grupos sociales.

AROPE (Ag. 2030) y discapacidad



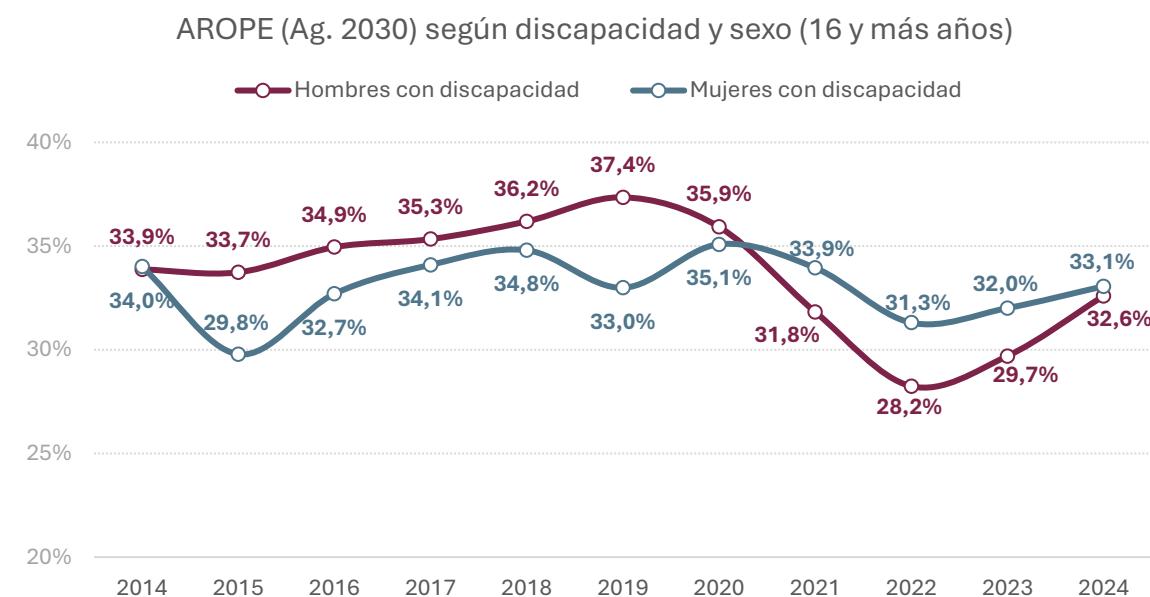
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En el siguiente gráfico se examina la evolución del indicador AROPE entre la población con discapacidad según su sexo. Se aprecia una dinámica desigual a lo largo del periodo 2014–2024, con una inversión de la tendencia reciente en los últimos años.

Entre 2014 y 2020, los hombres con discapacidad registraron tasas de riesgo de pobreza o exclusión social más elevadas que las mujeres del mismo grupo. En este periodo, la

diferencia llegó a superar los 4 puntos porcentuales en 2019. Sin embargo, a partir de 2021 se produce un cambio de patrón: la tasa AROPE desciende con mayor intensidad entre los hombres, mientras que entre las mujeres permanece más estable.

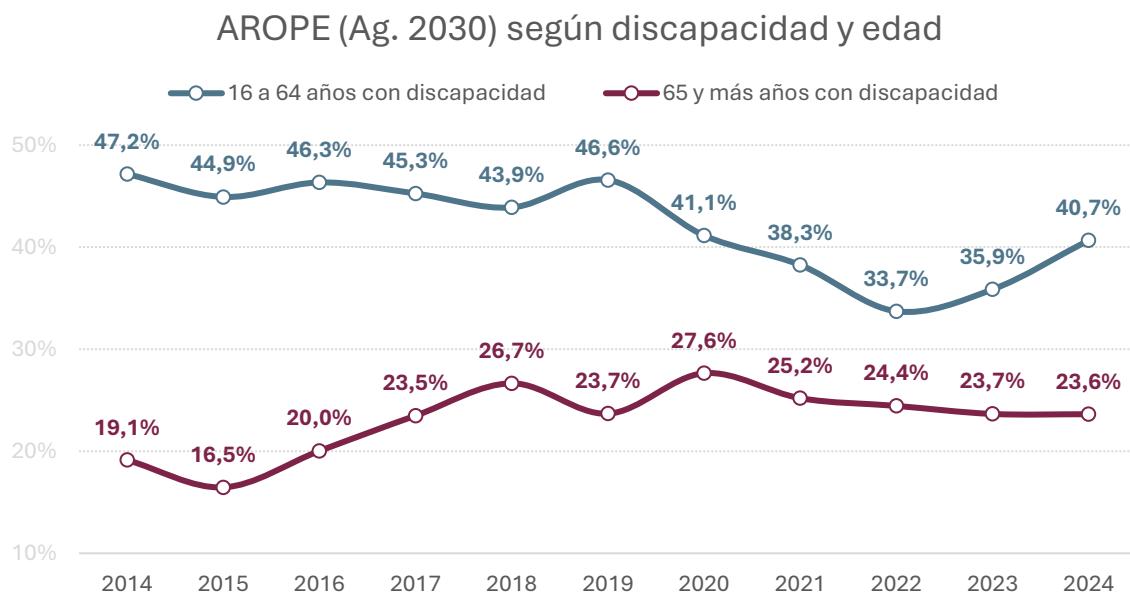
En 2022 se invierte la desigualdad observada hasta entonces, y por primera vez desde 2014, la tasa AROPE de las mujeres con discapacidad (31,3 %) supera a la de los hombres (28,2 %). Esta brecha se mantiene en los dos años siguientes. **En 2024, el valor de AROPE alcanza el 33,1 % en mujeres y el 32,6 % en hombres**, con lo que se estrecha la diferencia hasta el medio punto de distancia.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Entre las personas con discapacidad, las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) presentan importantes diferencias en función de la edad. El gráfico muestra que **las personas de 16 a 64 años con discapacidad mantienen los niveles más elevados de AROPE en todo el periodo analizado**: se sitúan entre el 45,0 % y el 47,0 % en los primeros años y desciende hasta el 33,7 % en 2022, con un nuevo repunte hasta el 40,7 % en 2024. Esta evolución refleja un **patrón de mayor vulnerabilidad estructural entre la población con discapacidad en edad laboral**, que no se reduce de forma sostenida a lo largo del tiempo.

En contraste, los resultados de las personas de 65 años o más con discapacidad son inferiores, con cifras que oscilan entre el 16,5 % y el 27,6 %. En 2024, la tasa se sitúa en el 23,6 %, es decir, 17,1 puntos menos que en el grupo de 16 a 64 años. Esta diferencia sugiere que, a pesar de la situación de discapacidad, **el sistema de pensiones y otras coberturas asociadas a la jubilación tienen un efecto amortiguador sobre el riesgo de pobreza y exclusión en edades avanzadas**.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

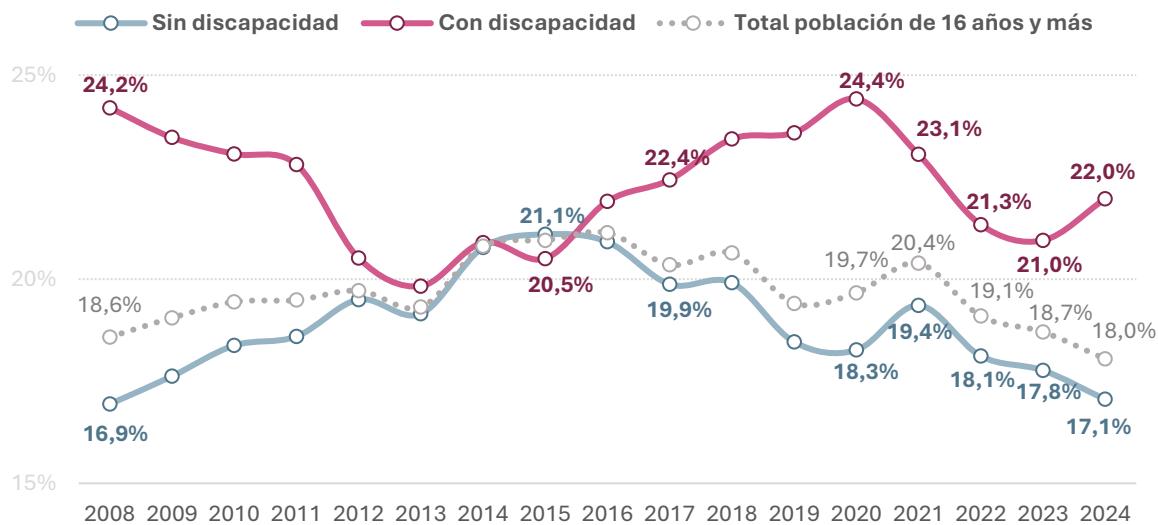
Pobreza y discapacidad

El análisis de la pobreza desde una perspectiva centrada en la discapacidad permite observar con claridad una desigualdad estructural sostenida en el tiempo. **La tasa de pobreza es sistemáticamente más elevada entre las personas con discapacidad que entre el resto de la población**, lo que señala a una desventaja persistente que no se ha corregido en los últimos años. El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de pobreza entre 2008 y 2024, diferenciando entre personas con y sin discapacidad.

En los primeros años del periodo analizado, ambas líneas presentan una evolución paralela, con una brecha reducida. En 2014, la diferencia entre ambos grupos prácticamente desaparece. Sin embargo, a partir de ese punto, la distancia vuelve a ampliarse. La tasa de pobreza de las personas con discapacidad crece de forma más marcada y sostenida, alcanzando su valor máximo en 2020 (24,4%). A pesar de una ligera reducción posterior, **en 2024 sigue siendo superior a la del grupo sin discapacidad: 22,0 % frente a 17,1 %**. Esta diferencia de casi cinco puntos porcentuales ha permanecido estable en los últimos años.

El comportamiento del indicador a lo largo del tiempo muestra que **las mejoras observadas en el conjunto de la población no se trasladan en igual medida al grupo con discapacidad**. Aunque las dos curvas descienden tras los picos de 2020, la brecha no se cierra. La tasa de pobreza se mantiene más elevada y estable en el caso de las personas con discapacidad, lo que confirma una desigualdad sostenida a lo largo del ciclo.

Pobreza y discapacidad

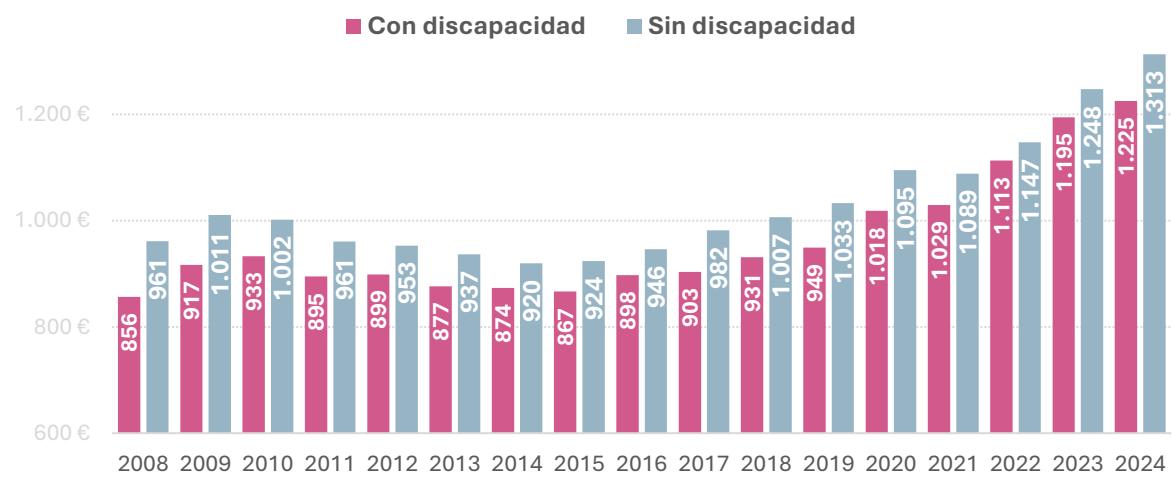


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Uno de los factores que contribuyen a explicar esta desigualdad es la menor renta media disponible. El gráfico siguiente muestra la evolución de la renta equivalente por persona según presencia de discapacidad. A lo largo de toda la serie, las personas con discapacidad han registrado niveles inferiores de renta, con una diferencia que oscila entre 60 y 100 euros mensuales.

En 2024, la renta media mensual de las personas con discapacidad se situó en 1.225 euros, mientras que en la población sin discapacidad alcanzó los 1.313 euros. Esta diferencia, cercana al 8,0 %, refleja desigualdades en el acceso al empleo, en los tipos de ingresos y en la suficiencia de las prestaciones recibidas. La renta más baja condiciona el bienestar material, la autonomía económica y la capacidad de participación social del colectivo.

Renta mensual disponible por persona según discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia Material y Social Severa y discapacidad

El análisis de la Carencia Material y Social Severa (CMSS) permite detectar situaciones de privación estructural, en las que las personas no pueden afrontar gastos esenciales ni mantener una participación plena en la vida social. Al observar este indicador desde la perspectiva de la discapacidad, se detecta de nuevo una brecha sostenida que refleja una desigualdad persistente.

El siguiente gráfico refleja que, **desde 2014, las personas con discapacidad presentan mayores niveles de CMSS que aquellas sin discapacidad**. En los años en los que el indicador presentó niveles más elevados, como 2018, la diferencia se acentúa: el 16,6 % de las personas con discapacidad se encontraba en situación de CMSS, frente al 6,3 % del resto.

Aunque la tendencia general en ambos grupos muestra oscilaciones moderadas, las tasas correspondientes al colectivo con discapacidad se mantienen siempre por encima del 10 %, incluso en los años de mejora relativa. **En 2024, el 13,1 % de estas personas seguía en situación de CMSS, duplicando la proporción observada entre la población sin discapacidad (6,3 %).**

Estos datos apuntan a una desventaja estructural que va más allá de los ingresos y que incide en la capacidad de acceso a bienes, servicios y oportunidades fundamentales para ejercer plenamente la ciudadanía y participar en igualdad de condiciones en la vida social.

CMSS y discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tal como se indicó en el apartado dedicado a la CMSS, este indicador no se construye a partir de la privación en un único concepto de consumo, sino que se activa cuando una persona presenta carencia en al menos siete de los trece ítems definidos. Por este motivo, los cambios en el valor del indicador compuesto no siempre reflejan variaciones proporcionales en los datos individuales de cada ítem. Aun así, el análisis

desagregado permite identificar los ámbitos donde se concentra con mayor intensidad la privación, especialmente entre las personas con discapacidad.

Entre los ítems con mayor incidencia en este grupo se encuentran las **dificultades para permitirse unas vacaciones fuera de casa** al menos una semana al año, una limitación que afecta al 46,1% de las personas con discapacidad, frente al 29,7 % del resto. También destaca la **falta de capacidad para afrontar gastos imprevistos**, que alcanza al 43,9 % del colectivo, así como la **imposibilidad de sustituir muebles estropeados o viejos**, que afecta al 36,2 %. A esto se suma el 24,3 % que no puede mantener una **temperatura adecuada en el hogar** durante los meses de invierno y el 22,5 % que **no puede disponer de una pequeña cantidad de dinero** para gastos personales cada semana.

La brecha también se manifiesta con claridad en la esfera de las relaciones sociales. **Un 20,0 % de las personas con discapacidad no puede participar regularmente en actividades de ocio, y un 15,0 % no puede reunirse con amistades o familiares al menos una vez al mes**, cifras que prácticamente duplican las observadas entre quienes no presentan discapacidad (un 11,4 % y un 7,1 %, respectivamente). Estas restricciones no solo apuntan a un déficit de recursos, sino también una mayor dificultad para mantener vínculos sociales activos.

Los resultados muestran que la privación material y social severa en las personas con discapacidad no se limita al acceso a bienes básicos, sino que compromete aspectos fundamentales de la autonomía personal, el bienestar cotidiano y la inclusión social. Esta dimensión debe ser tenida en cuenta de forma transversal en las políticas públicas si se desea avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

	Sin Discapacidad	Con Discapacidad
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	12,8%	15,5%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	15,7%	24,3%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	29,7%	46,1%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	5,1%	8,9%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	32,4%	43,9%
No puede permitirse tener un coche	5,1%	5,9%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	24,6%	36,2%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	6,5%	13,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,9%	4,4%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	15,0%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	11,4%	20,0%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,0%	22,5%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,3%	2,7%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar y discapacidad

El componente de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) se refiere a las personas de entre 0 y 64 años que residen en hogares donde sus miembros en edad de trabajar lo hacen por debajo del 20,0 % de su capacidad laboral total. En este epígrafe se examina específicamente cómo afecta este componente a la población con discapacidad.

El gráfico muestra que las personas con discapacidad presentan de forma constante una incidencia mucho mayor de BITH en comparación con quienes no la tienen. Aunque se observan reducciones generales en todos los grupos a lo largo del período analizado, la brecha entre ambos colectivos se ha mantenido de manera estable y significativa. En 2014, el 33,6 % de las personas con discapacidad vivía en hogares con baja intensidad laboral, frente al 15,0 % del resto. Aunque ambas cifras disminuyen a lo largo del tiempo, **en 2024 el porcentaje en el primer grupo sigue siendo más de tres veces superior (20,2 % frente al 6,4 %).**

BITH y discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza severa y discapacidad

La pobreza severa constituye una de las formas más extremas de exclusión material. Examinar su evolución en relación con la discapacidad permite identificar con mayor precisión los niveles de vulnerabilidad que afectan a este grupo social.

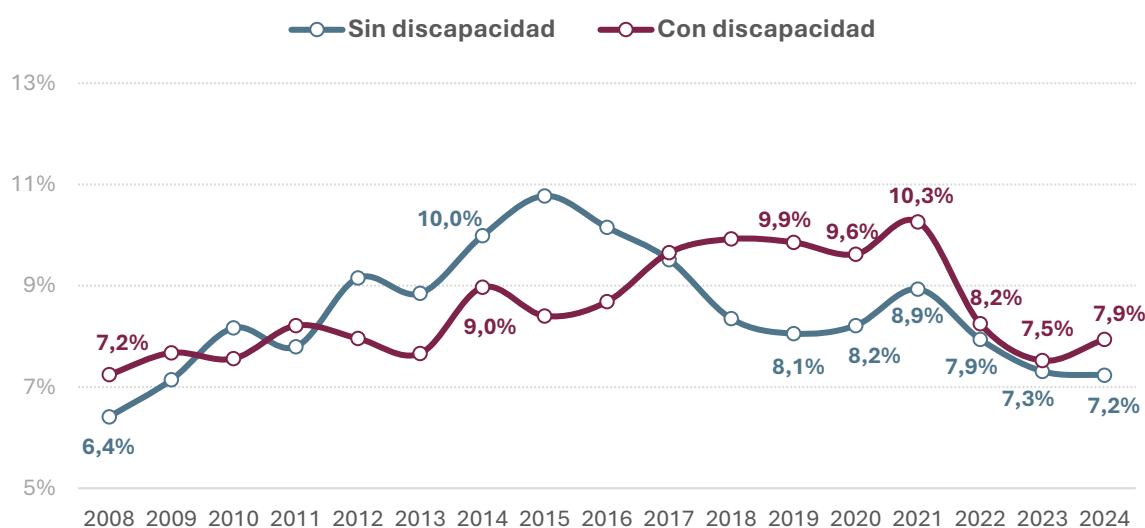
En el gráfico siguiente se observa cómo, durante los primeros años (2008–2012), la diferencia entre ambos grupos es reducida e incluso inversa en algunos ejercicios. A partir de 2017, sin embargo, la pobreza severa entre las personas con discapacidad supera a la del resto de la población. Esta tendencia se consolida hasta alcanzar su

punto máximo en 2021, con una diferencia de más de un punto porcentual (10,3 % frente a 8,9 %).

Tras ese año, ambas curvas descienden, pero la brecha se mantiene. **En 2024, la tasa de pobreza severa es del 7,9 % entre las personas con discapacidad, frente al 7,2 % del resto.** Si bien la diferencia no es extrema, su persistencia es indicativa de una exposición más prolongada y menos amortiguada a situaciones de privación intensa.

Este comportamiento diferenciado en los tramos más duros de la pobreza apunta a una mayor dificultad de recuperación entre quienes presentan alguna discapacidad, incluso cuando las condiciones generales mejoran.

Pobreza severa personas según discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Acceso a prestaciones y discapacidad

El papel del Estado en la lucha contra la pobreza entre la población con discapacidad

El análisis de la tasa de pobreza antes y después de transferencias del Estado permite dimensionar el efecto redistributivo del sistema de protección social sobre las personas con discapacidad. El gráfico refleja con claridad la magnitud de esta función correctora, así como sus límites.

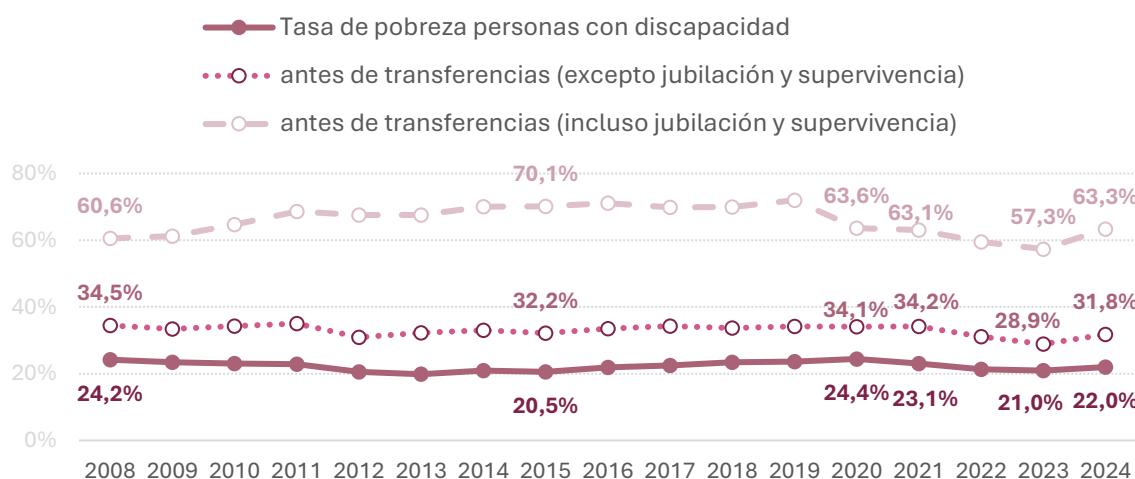
En primer lugar, se observa que en 2024 el **63,3 % de las personas con discapacidad mayores de 16 años estarían en situación de pobreza si no recibieran ningún tipo de transferencia monetaria del Estado**. A su vez, si sólo se conservasen las pensiones contributivas de jubilación y supervivencia, la pobreza seguiría afectando a casi una de cada tres personas con discapacidad a lo largo de toda la serie (31,8 % en 2024).

La comparación con la tasa de pobreza posterior a transferencias –es decir, una vez descontadas todas las ayudas y prestaciones públicas– **muestra una reducción significativa, pero que no alcanza a revertir por completo la desigualdad estructural del grupo.** En 2024, el **22,0 % de las personas con discapacidad continúa bajo el umbral**

de pobreza incluso tras la acción del sistema de transferencias. Esta cifra es más baja que en los años previos a la pandemia, pero sigue siendo elevada en términos comparativos.

El diferencial entre los tres indicadores representados en el gráfico pone de relieve que **buena parte de la población con discapacidad depende en gran medida de las prestaciones públicas para no caer en la pobreza.** Sin embargo, también refleja que el actual diseño de las transferencias, **pese a su efecto atenuador, no logra garantizar una protección suficiente frente a la exclusión económica.** Esta limitación es aún más visible si se considera que la mayoría de estas personas no se encuentra en edad de trabajar o tiene serias dificultades de acceso al empleo, lo que refuerza la necesidad de una protección sólida y sostenida.

Pobreza con y sin transferencias del Estado entre personas con discapacidad (>16 años)



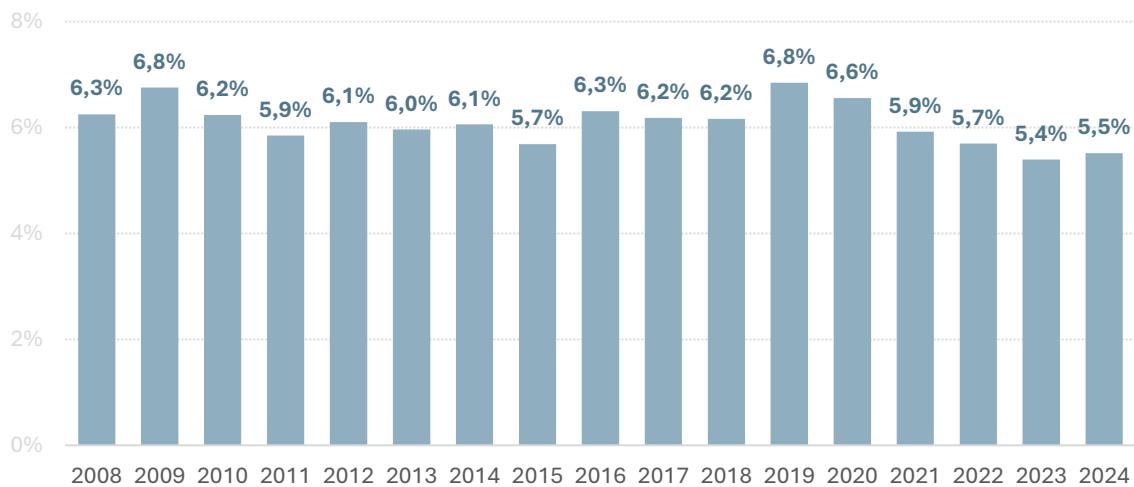
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El alcance de las prestaciones entre la población con discapacidad

El análisis del alcance de las prestaciones por invalidez permite dimensionar una de las principales herramientas de protección frente a las situaciones de discapacidad de origen no laboral. Conviene recordar que no todas las personas con discapacidad reciben este tipo de prestación, ya que muchas pueden estar percibiendo otras fuentes de ingresos, como pensiones de jubilación, prestaciones por desempleo o salarios vinculados a una actividad laboral. Por ello, estos datos no deben interpretarse como reflejo del total del colectivo, sino como una expresión del grado de cobertura específica de esta prestación en particular.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del alcance de las prestaciones por invalidez entre la población general. Esta cobertura se ha mantenido relativamente estable en torno al 6,0% durante gran parte del periodo, aunque con una ligera tendencia descendente en los últimos años, hasta situarse en 5,5% en 2024. Esta caída acumulada desde el máximo del 6,8% en 2019 puede responder tanto a cambios normativos como al envejecimiento de la población, que desplaza a una parte de los beneficiarios hacia pensiones contributivas por jubilación.

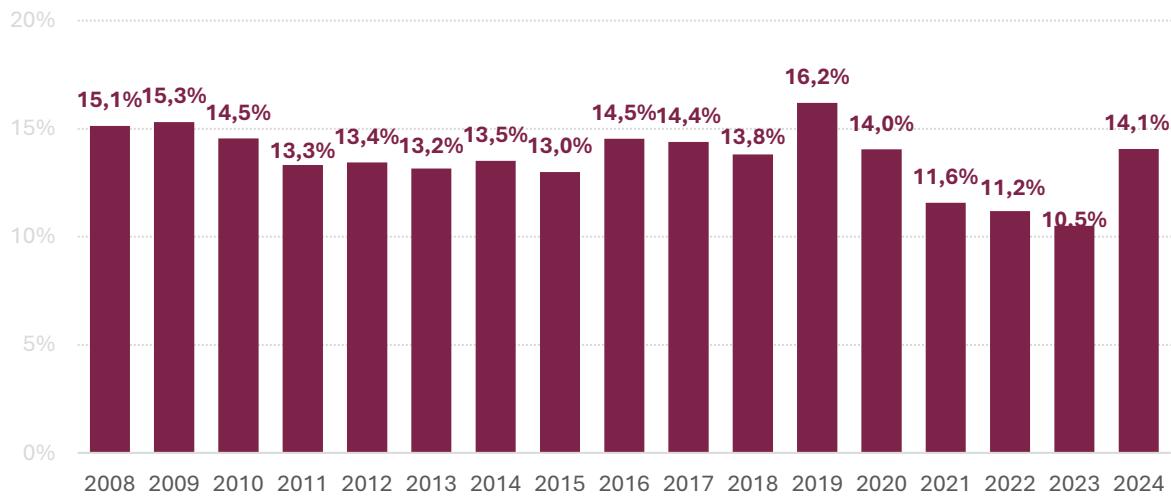
Alcance de las prestaciones por invalidez entre la población total



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por su parte, el alcance de estas prestaciones dentro del colectivo con discapacidad muestra cifras considerablemente más altas, como cabría esperar dada la naturaleza del riesgo cubierto. **En 2024, el 14,1% de las personas con discapacidad mayores de 16 años son beneficiarias de una prestación por invalidez.** Este porcentaje supone un incremento de 4,7 puntos respecto al año anterior y rompe la tendencia decreciente iniciada en 2020.

Alcance de las prestaciones por invalidez entre la población con discapacidad (>de 16 años)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

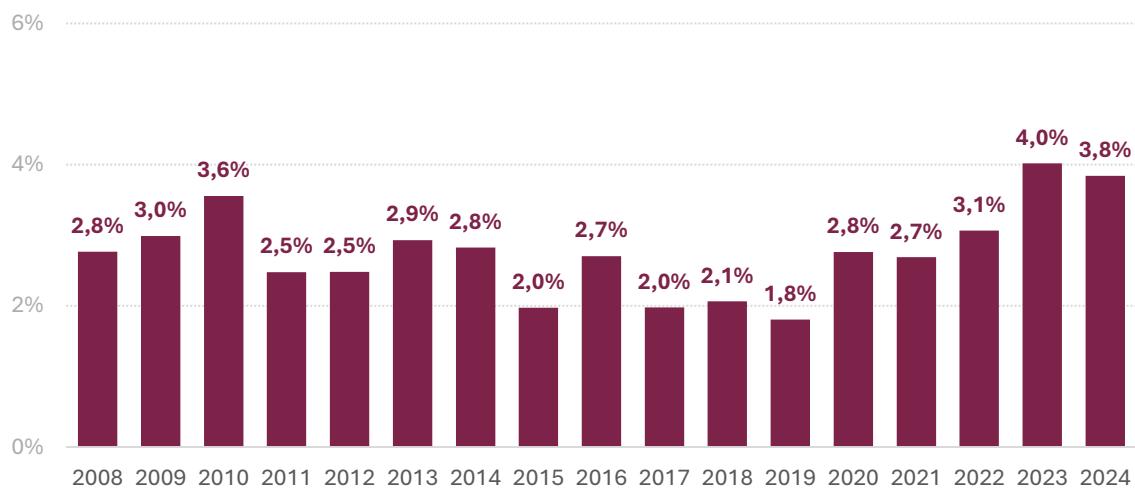
En el marco del sistema de prestaciones, las **prestaciones de protección a la familia constituyen un mecanismo de apoyo complementario destinado a paliar situaciones de vulnerabilidad económica asociadas a la crianza**, especialmente cuando existen factores añadidos como la discapacidad. Aunque su cuantía y cobertura son limitadas,

su evolución ofrece una señal relevante del esfuerzo redistributivo orientado a estos hogares.

En el gráfico siguiente se observa una evolución irregular del alcance de estas prestaciones en la población con discapacidad, con valores bajos y oscilantes a lo largo de la serie. **Durante más de una década, los porcentajes se han mantenido por debajo del 3,0 %**, salvo en momentos puntuales como en 2010 (3,6 %) o, más recientemente, en 2023 (4,0 %), año en el que se registró el valor más alto de toda la serie. **En 2024, el 3,8 % de las personas con discapacidad residen en hogares en los que reciben estas prestaciones, lo que sugiere una mejora reciente en el acceso o en la identificación de beneficiarios.**

Pese a este leve repunte en los últimos años, los datos reflejan un alcance muy limitado de estas prestaciones en el conjunto de las personas con discapacidad, lo que pone en cuestión su efectividad como instrumento de protección social en este ámbito.

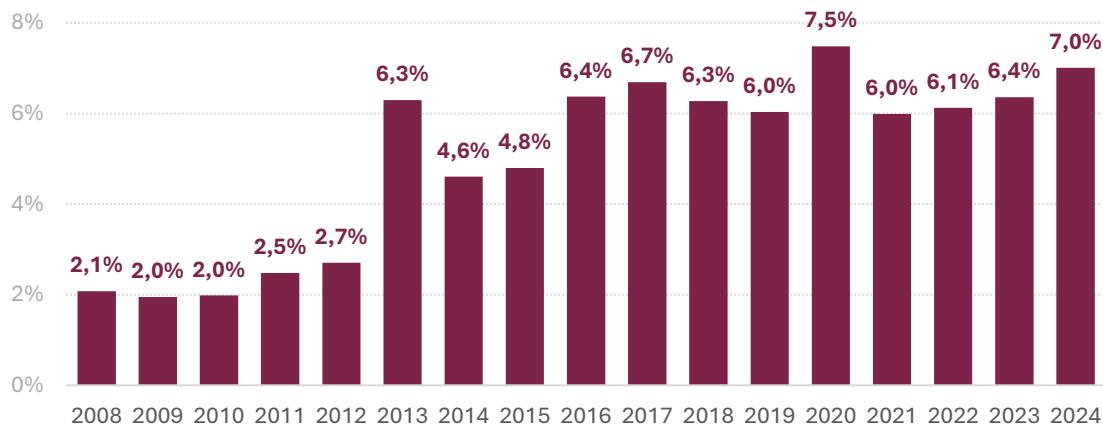
Alcance de las prestaciones de protección a la familia según discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El análisis del alcance de las **prestaciones de garantía de renta** entre la población con discapacidad pone de manifiesto una mejora sostenida en la cobertura desde 2013, año en que esta extensión se duplica respecto al ejercicio anterior (del 2,7 % al 6,3 %). **En 2024 la cobertura es del 7,0 %, lo que supone una ligera mejora respecto a los dos años anteriores, aunque sin alcanzar el nivel de 2020.**

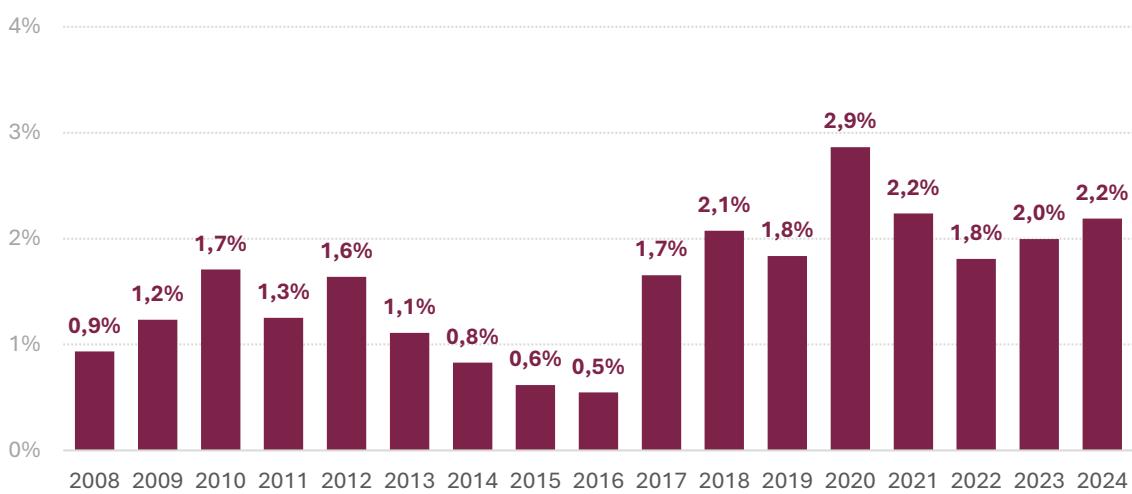
Alcance de las prestaciones de garantía de renta según discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El alcance de las ayudas específicas para la vivienda entre personas con discapacidad se ha mantenido históricamente en niveles muy reducidos. Entre 2008 y 2016 los datos apenas superaron el 1,0 %, con una caída especialmente acusada a partir de 2013 que alcanzó su mínimo en 2016, con solo un 0,5 % de cobertura. A partir de ese momento, se observa una tendencia creciente que culmina en 2020 con un valor máximo del 2,9 %. Desde entonces, los niveles se han estabilizado en torno al 2,0 % y en **2024 se registra una cobertura del 2,2 %**. A pesar de esta mejora reciente, **los datos reflejan que las ayudas para la vivienda apenas alcanzan a una pequeña parte de la población con discapacidad**, lo que pone de relieve una cobertura limitada en este ámbito.

Alcance de las ayudas para la vivienda según discapacidad



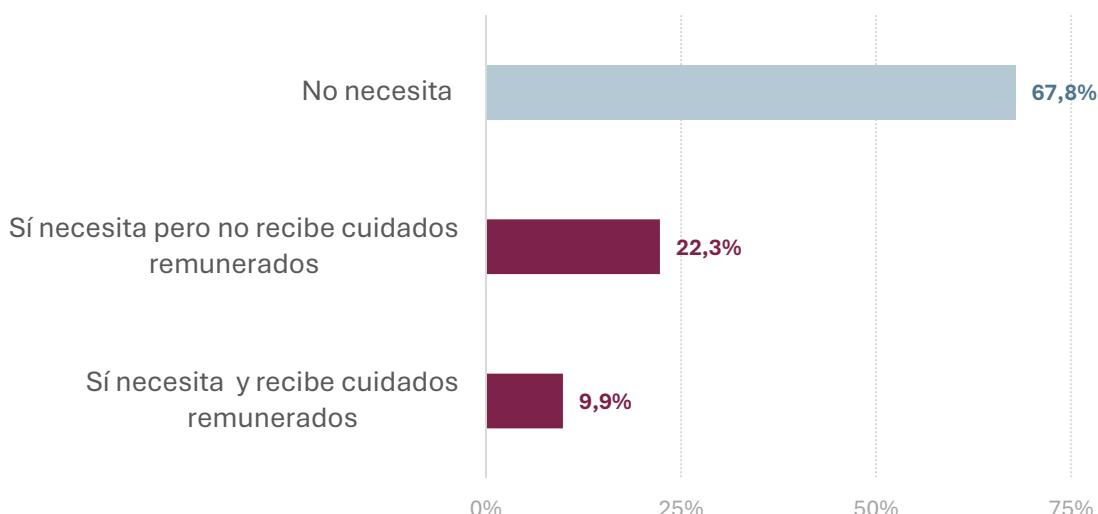
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Cuidados remunerados y discapacidad

Los dos próximos apartados incluyen una serie de variables que no se publican anualmente en la ECV, sino que corresponden a un módulo específico de acceso a servicios incluido por primera vez en la ola de 2024. Este módulo consiste en un conjunto de preguntas dirigidas a personas de 16 años en adelante y, a continuación, se analiza aquellas que se centran específicamente en la disposición de cuidados a domicilio por parte de cuidadores/as remunerados/as. En este sentido, conviene señalar que el acceso a cuidados adecuados es un componente esencial para garantizar la autonomía y el bienestar de las personas con discapacidad.

Como muestra el siguiente gráfico, más de dos de cada tres personas con discapacidad (67,8 %) declaran vivir en un hogar en el que nadie necesita ayuda por ser mayor o tener una dolencia crónica. Frente a este grupo, solamente una de cada diez (9,9 %) sí necesita esa ayuda y recibe cuidados remunerados y un 22,3 % también precisa de ella, pero no la recibe.

Necesidad de ayuda y recepción de cuidados remunerados entre personas con discapacidad

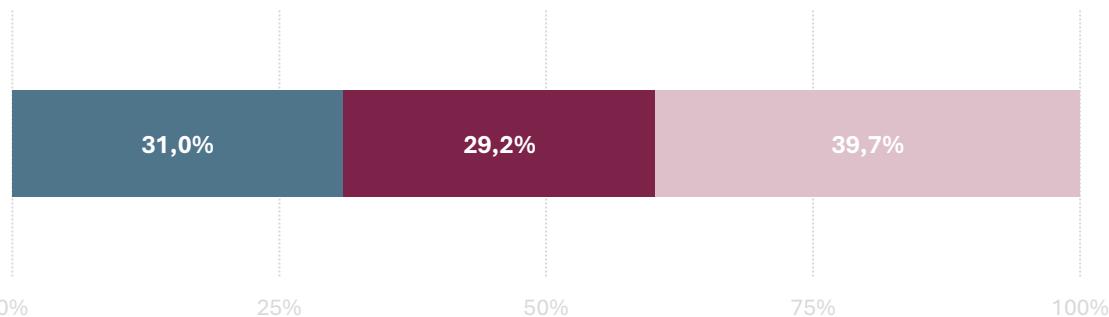


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico refleja cómo se costean los cuidados a domicilio ese 9,9 % de población con discapacidad que los recibe. Así, en **4 de cada 10 casos (39,7 %) el coste es asumido íntegramente por el propio hogar**, lo que revela una importante carga económica directa para muchas familias. A su vez, **el 31,0 % recibe una cobertura total por parte de la Administración Pública u otra institución**, y un **29,2 % afronta estos cuidados a través de fórmulas mixtas de copago o ayudas parciales**. Esta distribución pone de manifiesto la relevancia del esfuerzo económico familiar para poder acceder a estos servicios.

Responsabilidad económica del pago de cuidados y discapacidad

- Pagado íntegramente por la Administración Pública u otra institución
- El hogar paga una parte del coste ya que está subvencionado o recibe una ayuda
- El hogar paga el coste íntegro

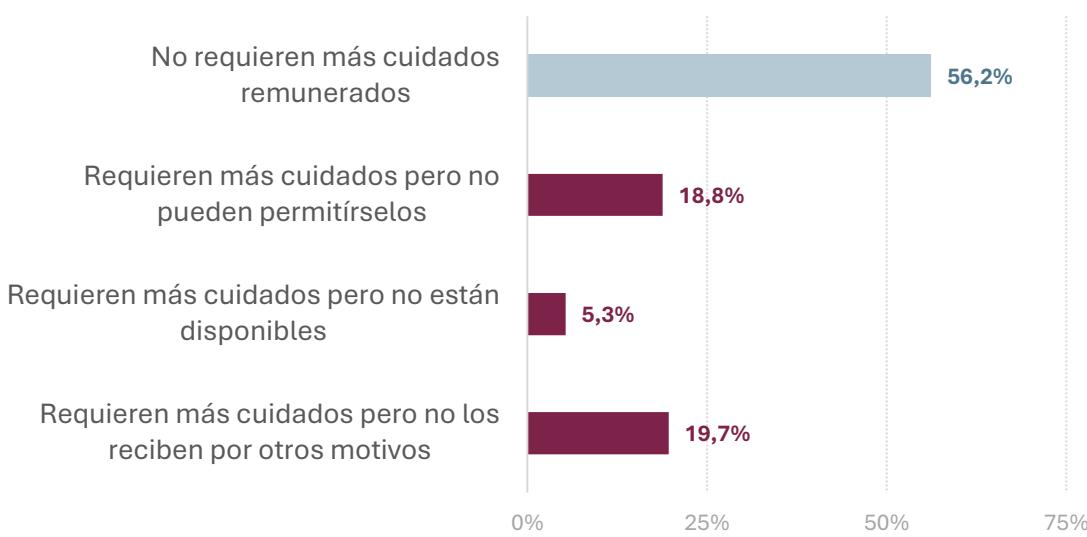


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tras conocer cuanta población con discapacidad necesita y recibe estos cuidados, a continuación se aborda si estas necesidades de cuidado están siendo plenamente cubiertas y, de no ser así, las razones que lo motivan.

El siguiente gráfico muestra que más de la mitad de las personas con discapacidad que necesita ayuda no precisa de cuidados adicionales (56,2%). **Entre quienes declaran sí necesitar más cuidados, el 18,8 % dice no recibirlos por no poder permitírselos y un 5,3 % por no estar disponibles.**

Necesidad y falta de recepción de cuidados adicionales entre las personas con discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Discriminación entre las personas con discapacidad

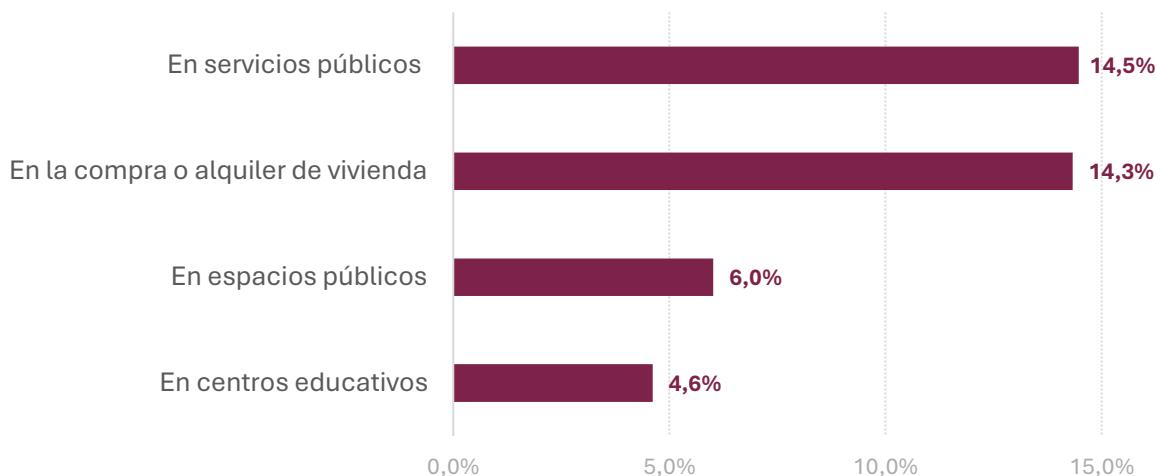
Como se ha señalado anteriormente, en este apartado se estudia una serie de variables que corresponden al módulo específico de acceso a servicios, en concreto, las referidas al sentimiento de discriminación entre la población con discapacidad en diferentes contextos.

A pesar de los avances normativos en materia de igualdad y no discriminación, las personas con discapacidad continúan enfrentando tratos desiguales y barreras sociales en ámbitos clave de la vida cotidiana. Estas experiencias no solo afectan su bienestar individual, sino que refuerzan dinámicas estructurales de exclusión que dificultan su plena participación social.

Tal como refleja el gráfico, **la discriminación en servicios públicos y en el acceso a la vivienda (compra o alquiler) son las más frecuentes entre las personas con discapacidad**: un 14,5 % y un 14,3 % respectivamente declaran haber sufrido algún tipo de trato desigual en estos ámbitos.

En menor medida, aunque aún relevantes, se encuentran **la discriminación en espacios públicos (6,0 %) y en centros educativos (4,6 %)**. Estas cifras ponen de manifiesto la persistencia de estigmas y prejuicios y subrayan la necesidad de reforzar los mecanismos de protección contra la discriminación, tanto a través de políticas públicas como mediante acciones de sensibilización social, especialmente en sectores clave como la atención pública, la vivienda o la educación.

Sentimiento de discriminación hacia las personas con discapacidad en diferentes ámbitos



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

EMPLEO Y POBREZA

Claves

Tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas. En este sentido, es necesario seguir avanzando en medidas que mejoren la calidad del empleo y las condiciones laborales y salariales de los segmentos más pobres de la población ocupada.

Los aspectos clave estudiados sobre el vínculo entre pobreza y empleo son los siguientes:

La intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.

- A nivel general, la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional.

Las condiciones laborales precarias multiplican por dos las posibilidades de caer en la pobreza.

- Disponer de un contrato temporal duplica la probabilidad de ser pobre frente a tener uno fijo: la tasa de pobreza del primer grupo es un 16,5 %, mientras la del segundo es de un 8,1 %.
- Del mismo modo, la tasa de pobreza entre quienes tienen una jornada parcial (20,5 %) es el doble que la de quienes disponen de un empleo a tiempo completo (10,4 %).

En términos generales el mercado de trabajo discrimina a las mujeres.

- A lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima de la de los hombres.
- La precariedad está más extendida entre las mujeres, que firman más contratos temporales y más jornadas parciales.

En 2024 cerca de 2,5 millones de personas estaban en pobreza pese a tener un empleo.

- La tasa de pobreza entre la población empleada fue del 11,7 %.
- Entre las personas pobres el 32,9 % tenía un empleo y otro 20,6 % estaba en desempleo.

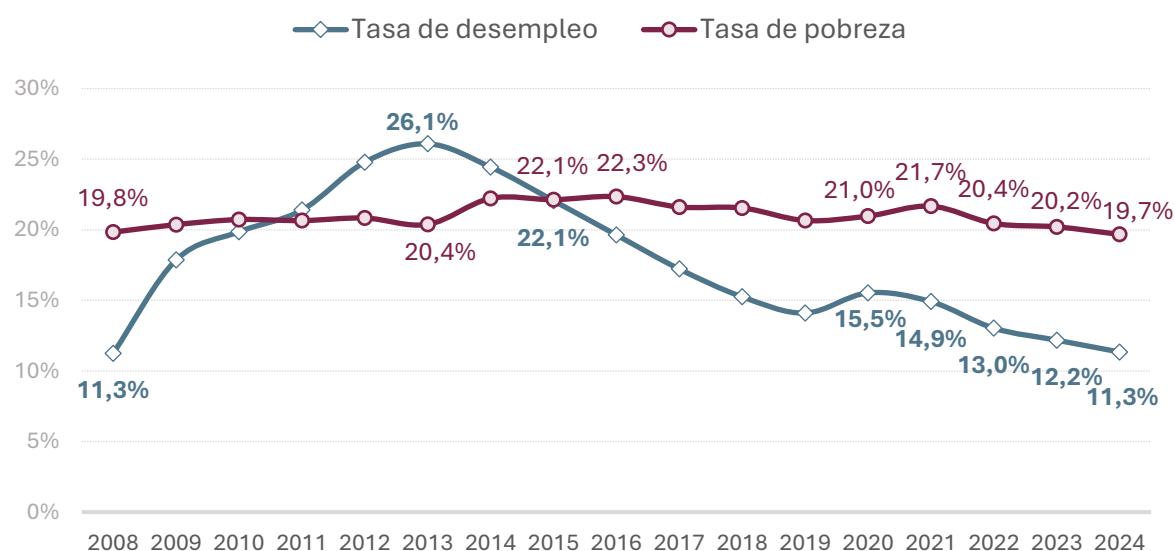
Abordar el problema de las personas pobres con empleo requiere una mirada interseccional.

- Es más probable ser pobre pese a tener un empleo si además se cumplen otros factores de vulnerabilidad como la presencia de menores en el hogar, tener un bajo nivel de estudios o disponer nacionalidad extracomunitaria.

Contexto

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico⁷⁹, la Gran Recesión trajo consigo un acentuado incremento de la tasa de desempleo que alcanzó su cota más alta el año 2013, en el cual el 26,1 % de la población activa estuvo desempleada, lo que supuso un incremento del 131,0 % respecto al valor registrado en 2008 (11,3 %). Tras ese periodo, la tasa de desempleo se redujo ininterrumpidamente hasta la llegada de la crisis del COVID-19, para posteriormente continuar con la senda descendente: en el año 2019 la tasa de paro había decrecido hasta el 14,1 %, en 2020 repuntó hasta el 15,5 %, para después enlazar cuatro años seguidos de mejora hasta el 11,3 % de 2024. Por el contrario, el comportamiento de la tasa de pobreza durante ese mismo periodo presenta una gran estabilidad y sus variaciones son mucho menos intensas que las que sugeriría una correspondencia profunda entre empleo y pobreza. En términos concretos, la tasa de pobreza ha oscilado a lo largo de una reducida horquilla que va desde el 19,7 % actual al 22,3 % del año 2016. Así pues, la muy diferente evolución de ambos indicadores muestra la falsedad fáctica de que, como se dice en ocasiones, la creación de puestos de trabajo sea la “mejor política social”. En este sentido, **la realidad muestra que la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.**

Evolución de la tasa de pobreza y de desempleo



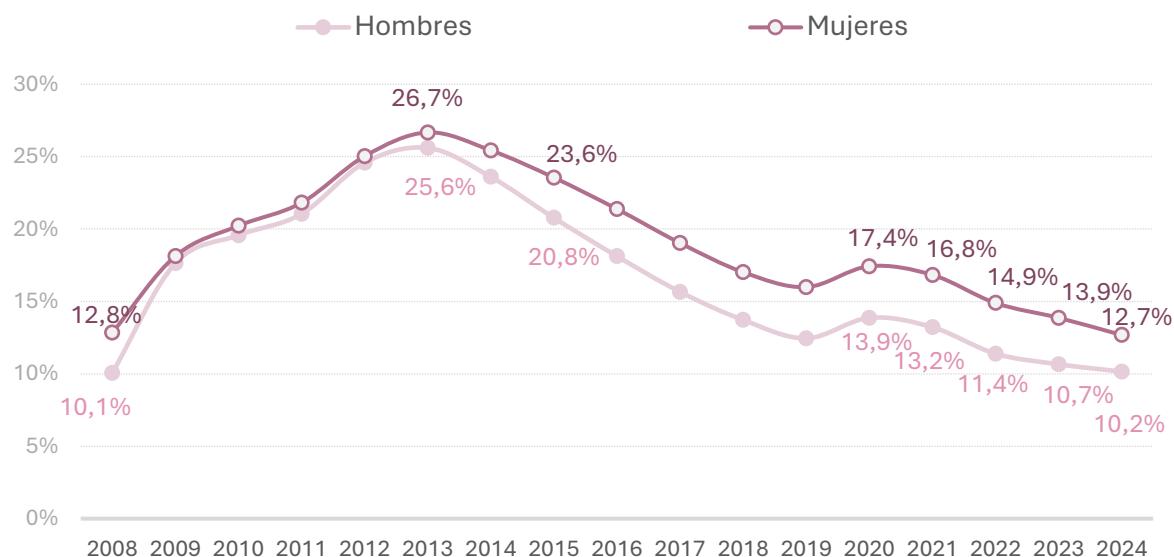
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y la ECV del INE.

A su vez, resulta importante prestar atención al diferente trato que tiene el mercado laboral en función del sexo, puesto que el comportamiento de la tasa de desempleo en mujeres y hombres repite, con mayor intensidad incluso, el patrón de otros indicadores como la tasa AROPE o la tasa de pobreza. En primer lugar hay que señalar que, según la EPA, en 2024 la tasa femenina de actividad (53,9 %) es diez puntos

⁷⁹ Este primer apartado enmarca el contexto reciente del mercado laboral español mediante información obtenida a partir del tratamiento de datos de la ECV, de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE, así como datos de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

inferior a la masculina (63,9 %), es decir, hay menos mujeres que hombres en el mercado laboral, tanto si están empleadas como desempleadas. En segundo, como muestra el siguiente gráfico, **a lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima de la de los hombres**, por lo que se puede hablar de una discriminación que es constante en el tiempo. Por último, aunque ambas tasas evolucionan en el mismo sentido, lo hacen con diferente intensidad, fundamentalmente a causa de la mayor dependencia del ciclo económico de la tasa masculina: el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida durante los períodos de crisis y, a su vez, se reduce más en las fases de creación de empleo.

Evolución de la tasa de desempleo según género

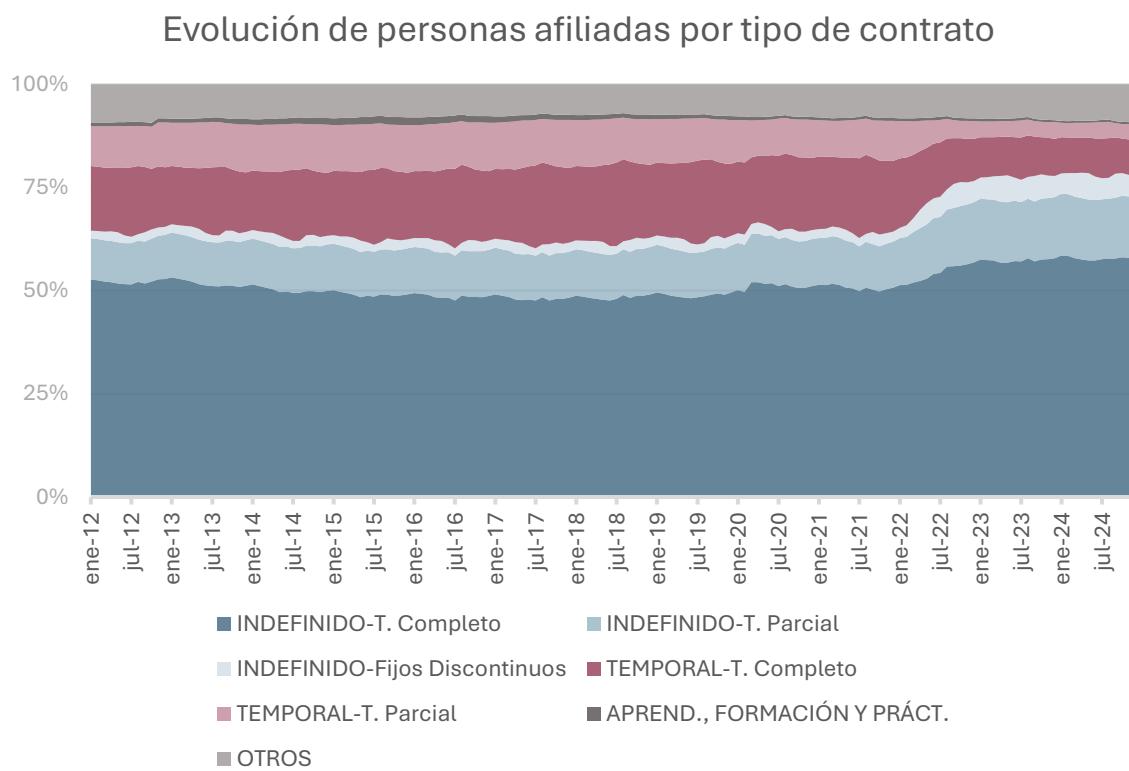


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA del INE.

Como se ha analizado en anteriores estudios publicados por EAPN-ES, el mercado de trabajo suele imponer a las mujeres peores condiciones laborales que las que procura a los hombres. Se produce así **una discriminación laboral que se enmarca en la división sexual del trabajo**, según la cual se asignan determinadas tareas, funciones y empleos a las mujeres y otras a los hombres. Además, una parte considerable de los trabajos peor remunerados y con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente atribuidas a las mujeres y ocupados mayoritariamente por ellas. A lo largo del presente análisis se incidirá en el papel que juega la discriminación de género en la relación entre pobreza y empleo.

Analizar la relación entre empleo y pobreza exige tener en cuenta las condiciones que ofrece el mercado laboral a la población activa. Para ello, el siguiente gráfico presenta cómo se distribuye la población empleada según el tipo de contrato desde enero de 2012 hasta diciembre de 2024 en base a los datos de afiliación aportados por la TGSS. A lo largo de este periodo **los contratos más habituales son los indefinidos a tiempo completo** (con unas proporciones cercanas al 50 % hasta el año 2022), seguidos de los indefinidos a tiempo parcial. Sin embargo, **las elevadas tasas de temporalidad siempre han sido consideradas un mal endémico del mercado laboral español**, con unos porcentajes que llegaron a superar el 30 % durante los veranos de 2017, 2018 y 2019. Con

vocación de revertir este problema estructural nació la reforma laboral de 2022⁸⁰ que, entre otras modificaciones, aportó prioridad a la contratación indefinida frente a la temporal. En este sentido, sus efectos fueron evidentes, y entre enero de 2022 hasta diciembre de 2024 la tasa de temporalidad (contratos a tiempo completo y a tiempo parcial) se redujo a menos de la mitad: de un 25,8 % a un 12,1 %. A su vez, la proporción de personas con contratos indefinidos ordinarios (aquellos que no especifican tiempo determinado de duración) se incrementó casi diez puntos porcentuales al pasar en ese mismo periodo de un 62,8 % a un 73,5 % (un 58,3 % a tiempo completo y un 15,1 % a tiempo parcial).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

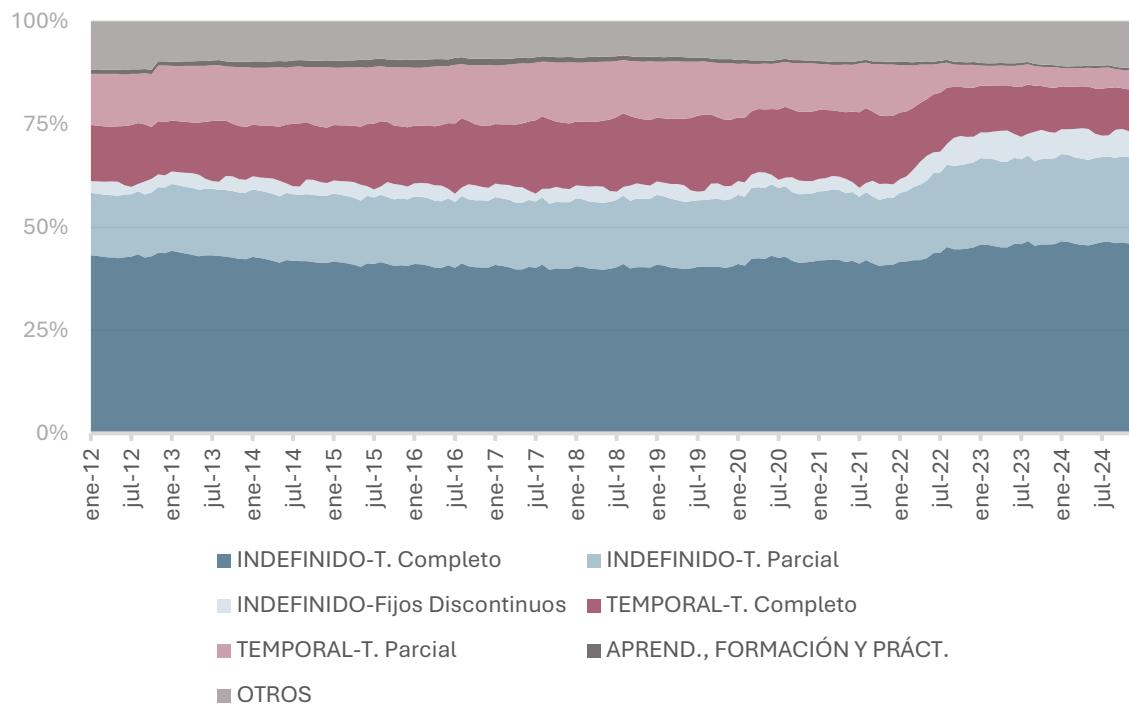
De nuevo, si se analiza esta evolución según sexo, se aprecia la discriminación laboral anteriormente señalada y se evidencia su carácter estructural. Como muestran los dos siguientes gráficos, a lo largo de toda la serie el empleo indefinido ordinario es más frecuente en los hombres que entre las mujeres: para los primeros, el porcentaje no baja del 60 % en todo el periodo analizado, mientras que en ellas la proporción es siempre inferior (7,1 puntos de media por debajo). Por el contrario, los contratos precarios están más extendidos en las mujeres, tanto si se tiene en cuenta su modalidad, como si se considera el tipo de jornada: por una parte, tienen mayor proporción de contratos temporales (un 14,8 % para las mujeres frente a un 9,4 % en los hombres en diciembre de 2024) y de fijos-discontinuos (un 5,9 % frente a un 3,7 %); y, por otra, son más frecuentes las jornadas parciales, sea bajo la modalidad fija o temporal (un 25,9 % frente a un 12,2 % en diciembre de 2024). A su vez, señalar que el

⁸⁰ Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788>

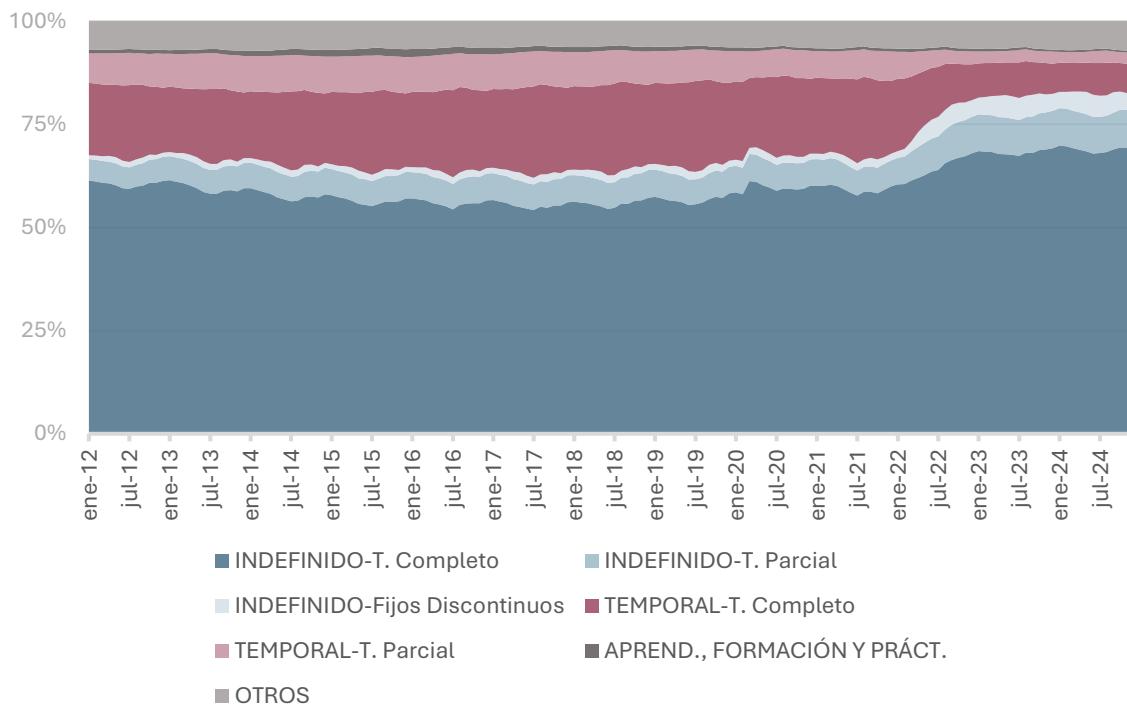
impacto producido por la reforma laboral ha beneficiado más a los hombres que a las mujeres, al reducir con más intensidad su tasa de temporalidad: de enero de 2022 a diciembre de 2024 para los hombres disminuyó en un 60,7 %, mientras entre las mujeres se redujo un 46,4 %, lo cual incrementó la diferencia entre ambos grupos.

Evolución de mujeres afiliadas por tipo de contrato



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

Evolución de hombres afiliados por tipo de contrato



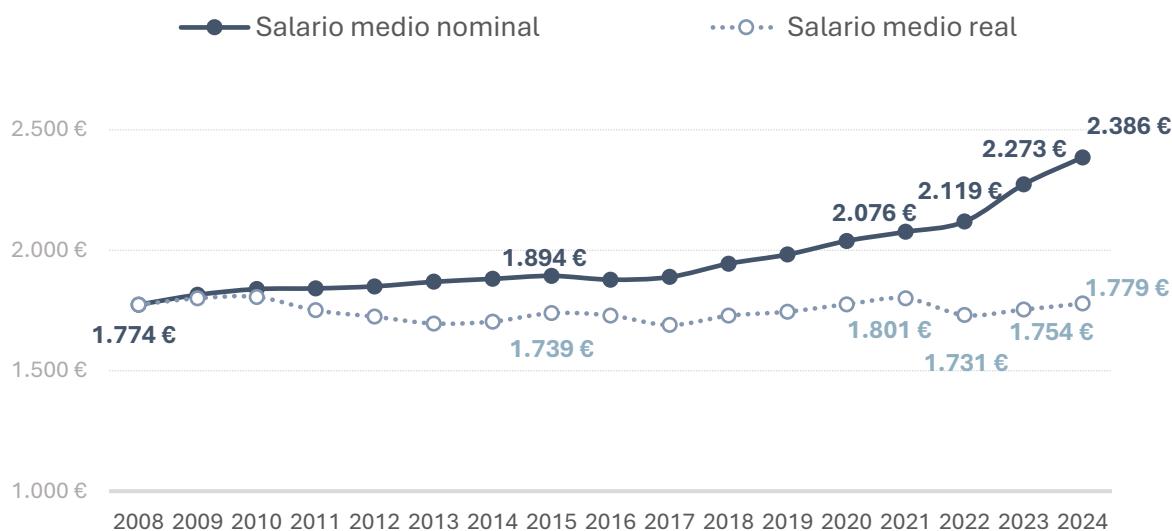
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

Por último, si el análisis de la relación entre pobreza y empleo pasa por comprender qué ofrece el mercado de trabajo, resulta ineludible estudiar los salarios que recibe la población empleada. En este sentido, como se muestra en el siguiente gráfico, entre 2008 y 2024⁸¹, los salarios medios nominales aumentaron un 34,4 %, lo que supone 612 € mensuales. Sin embargo, **este dato no refleja la evolución del poder adquisitivo que ha vivido la población** durante este mismo periodo de tiempo en el que se han sucedido diferentes crisis económicas (la inmobiliaria y financiera que derivó en la Gran Recesión, la del COVID-19, y la inflacionaria y energética amplificada por la guerra en Ucrania). Así, si para el análisis de los salarios medios se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)⁸², se evidencia que desde 2008 su valor real se ha mantenido estable ya que sólo ha aumentado 5 €.

⁸¹ En este caso la serie temporal concluye en 2024 por tratarse del último año del que hay dato de salarios anuales publicado por la EPA.

⁸² Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC). Tasa de variación del IPC (2008 y 2024): 34,1 %.

Evolución de salario medio bruto mensual nominal y real



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y del IPC del INE.

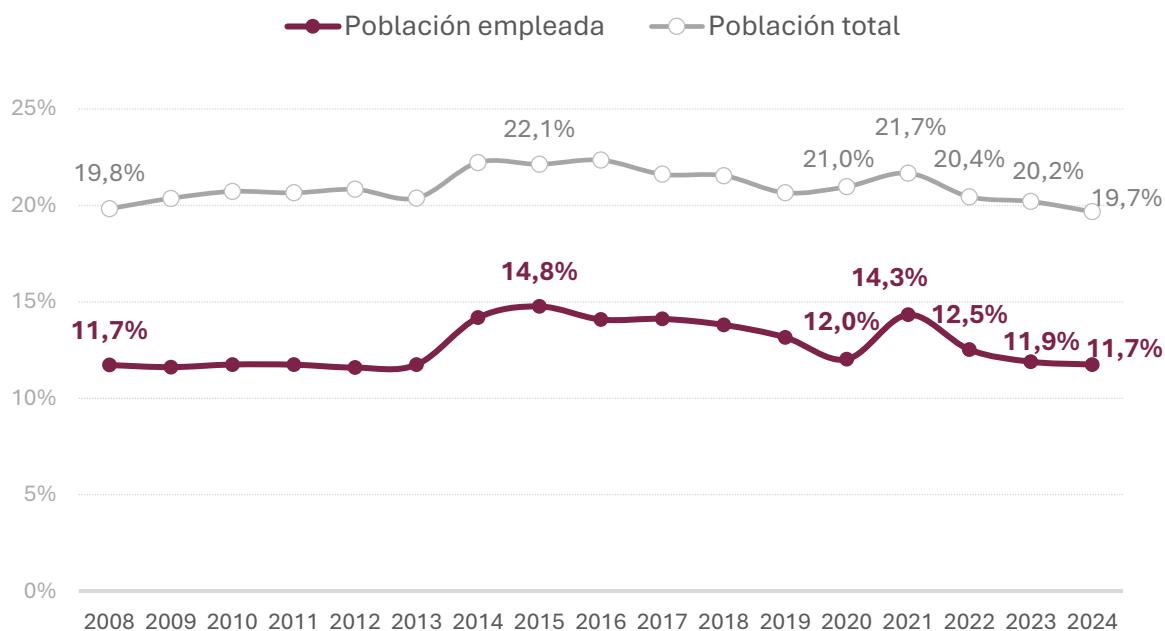
Por tanto, a tenor de todo lo expuesto en este apartado, se pueden extraer tres ideas generales que servirán como orientación para el posterior análisis. En primer lugar, **la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional**; en segundo lugar, **existe una discriminación laboral estructural hacia la mujer y, por último, los incrementos salariales producidos no son suficientes para mantener el poder adquisitivo de la población, deteriorado por las sucesivas crisis**.

Dimensión del problema

Tal y como se señalaba en la introducción, el empleo no siempre garantiza condiciones económicas suficientes para permanecer fuera de la pobreza. Más adelante se analizarán las causas que están detrás de esta realidad, pero antes conviene conocer su alcance. ¿Cuántas personas con un trabajo remunerado están situación de pobreza?

En 2024 el 11,7 % de las personas que disponen de un empleo viven bajo el umbral de la pobreza, lo que significa cerca de 2,5 millones de personas trabajadoras pobres. Como muestra el siguiente gráfico, tras el repunte provocado por la crisis del COVID-19 la cifra encadena tres años seguidos de reducción. A pesar de esta tendencia decreciente, desde 2008 más de una de cada diez personas empleadas es pobre, cifra que alcanzó su punto más alto el año 2015 con un 14,8 %, durante los peores momentos de la Gran Recesión, para después mantener una tendencia decreciente que sólo fue interrumpida por la crisis del COVID-19.

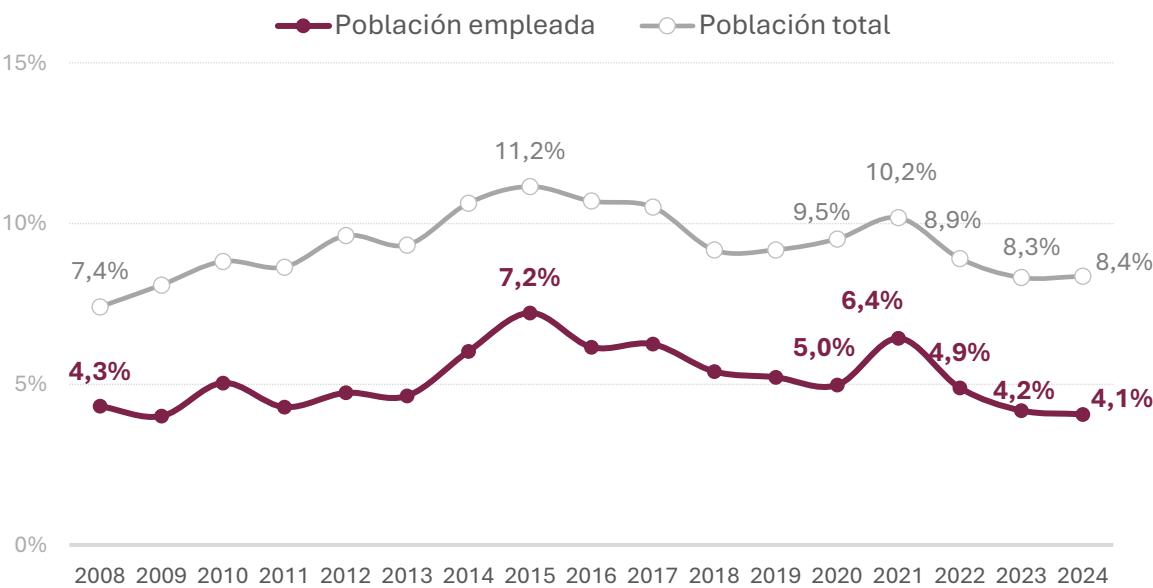
Evolución tasa de pobreza entre población empleada



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Para conocer mejor la intensidad de la pobreza entre las personas con empleo que son pobres resulta útil estudiar la tasa de pobreza severa presentada en el siguiente gráfico. Así, el 4,1 % de las personas con empleo tiene unos ingresos extraordinariamente bajos (inferiores a 644 € mensuales por unidad de consumo). Esta tasa de pobreza severa registrada en 2024 entre la población ocupada encadena también tres años seguidos de reducción y supone la más baja desde 2009.

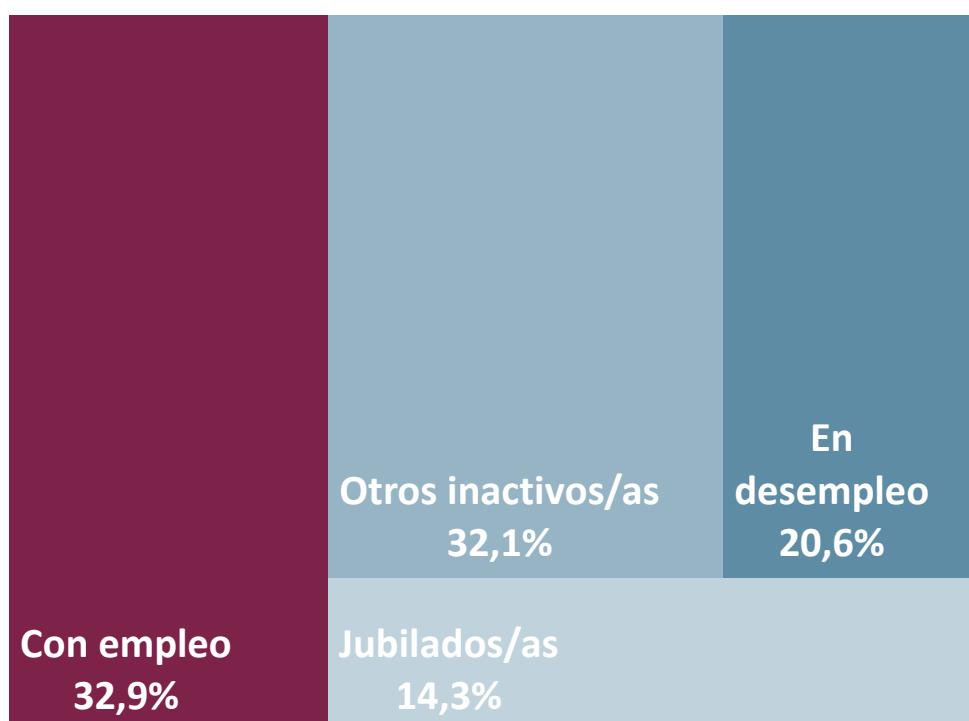
Evolución tasa de pobreza severa entre población empleada



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Esta relación entre pobreza y empleo permite dar la vuelta a la pregunta: ¿cuántas personas tienen un empleo entre la población en pobreza? Como ilustra el siguiente gráfico, **entre las personas pobres de 16 años o más, cerca de una de cada tres tenía un trabajo remunerado** (el 32,9 %). Esta cifra sitúa a las personas empleadas como el grupo más numeroso entre la población en pobreza, por delante de quienes están en desempleo (20,6 %), quienes alcanzaron la jubilación (14,3 %) y quienes están en otras formas de inactividad (32,1 %). Todo ello confirma la tesis aquí sostenida: el empleo no determina la pobreza pues 1) tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la persona empleada y su familia; y 2) existe un amplio conjunto de personas inactivas que están en pobreza.

Situación laboral entre la población en pobreza (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Por otra parte, la existencia de una elevada proporción de personas pobres con empleo no es una cuestión reciente, si no que mantiene cierta constancia en el tiempo. Como se aprecia en el siguiente gráfico, en 2024 la pobreza entre la población con empleo aumentó casi un punto porcentual, y pese a la reducción de los dos años anteriores, esta proporción sigue por encima de la registrada antes de la pandemia (28,8 % en 2020).



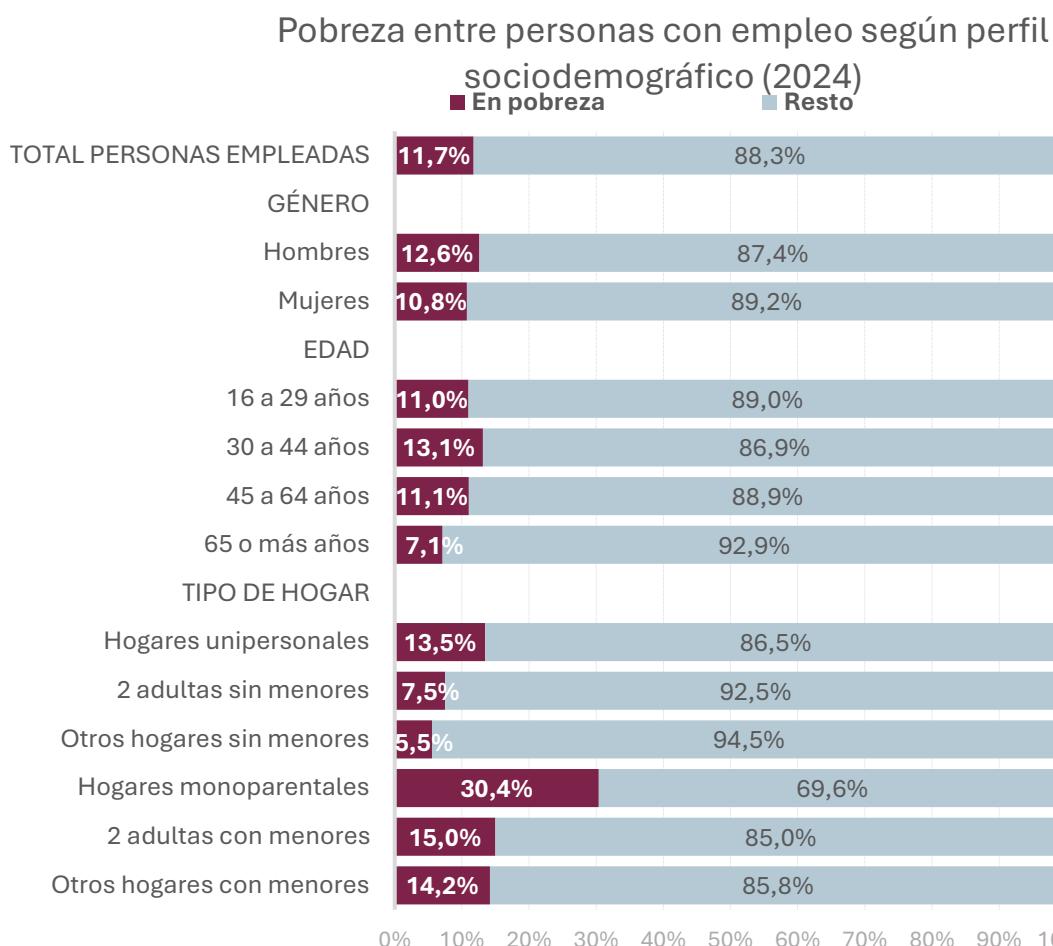
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Grupos de población donde hay más concentración de personas pobres con empleo

El capítulo analiza en qué segmentos de población se concentra una mayor proporción de personas pobres con empleo. Estos grupos se definen en función de las características sociodemográficas del grupo.

Tal y como presenta el siguiente gráfico, aunque con diferencias muy pequeñas, se aprecia una mayor concentración de personas en pobreza con empleo entre los hombres (12,6 %) que entre las mujeres (10,8 %) y entre las personas de 30 a 44 años (13,1 %) que en el resto de los grupos etarios. Por otra parte, al tener en cuenta la composición del hogar, se hace evidente la presencia de menores en el hogar como un poderoso factor de vulnerabilidad: casi una de cada tres personas activas que viven en hogares monoparentales⁸³ están en pobreza a pesar de tener un empleo (30,4 %), así como, un 15,0 % de quienes viven en hogares de dos adultos con menores y un 14,2 % en hogares de otro tipo con menores. A su vez, el 13,5 % de las personas ocupadas que viven solas están en situación de pobreza.

⁸³ Conviene recordar que según el último dato disponible de la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 81,4 % de los hogares monoparentales son monomarentales, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

La educación ha sido considerada durante mucho tiempo una fuerza transformadora y una de las principales herramientas de prevención de la pobreza. Aunque en los últimos años la educación ha dejado de garantizar su función preventiva, es evidente su importante papel en el acceso a puestos de trabajo cualificados, con mejores condiciones contractuales. En este sentido, si se analizan los distintos niveles de estudios se observa que, a medida que aumenta la formación alcanzada, se reduce la presencia de personas en pobreza con empleo: frente al 5,7 % de quienes tienen estudios superiores, destaca el 26,8 % entre quienes solo concluyeron la educación primaria, y el 18,5 % y el 14,6 % de quienes alcanzaron el nivel secundario de primer y segundo ciclo respectivamente.

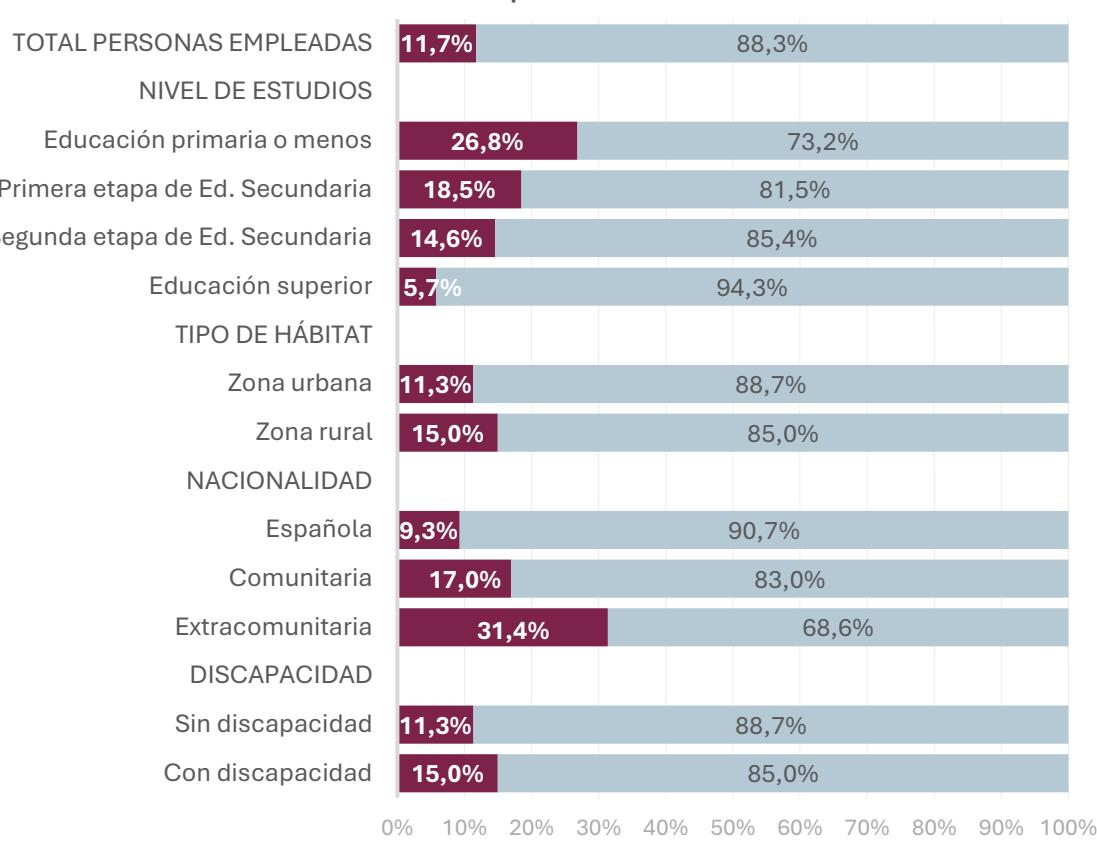
Dicho esto, es importante señalar que el nivel de estudios que alcanza una persona depende de muchos factores, no sólo individuales sino también familiares, económicos y sociales, entre otros. Así, en multitud de casos el nivel educativo tiene un componente hereditario que depende del contexto de cada persona y que, como se analizó anteriormente⁸⁴, contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

⁸⁴ En 2024 EAPN-ES en el marco de este mismo informe publicó un análisis sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza en el capítulo “La pobreza a lo largo del ciclo vital” <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2024-pobreza-ciclo-vital-v2.pdf>

Por otra parte, la nacionalidad se presenta como una característica diferenciadora que evidencia cómo el mercado laboral penaliza a las personas extranjeras y cómo la pobreza en ocasiones se agrava fruto de la combinación y acumulación de factores de vulnerabilidad. Así, mientras casi una de cada diez personas con nacionalidad española que trabajan está en pobreza (9,3 %), este problema alcanza a prácticamente dos de cada cinco extranjeras con origen en la Unión Europea (17,0 %) y a un tercio de las extracomunitarias (31,4 %).

A su vez, tener alguna discapacidad aumenta la probabilidad de estar en pobreza pese a disponer de un trabajo remunerado: el 15,0 % de las personas discapacitadas con empleo están en pobreza, frente al 11,3 % del resto de personas ocupadas. Por último, según el tipo de hábitat, se mide una mayor concentración de personas pobres con empleo en las zonas rurales (15,0 %) que entre el resto (11,3 %).

Pobreza entre personas con empleo según perfil sociodemográfico (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Por tanto, estar en situación de pobreza a pesar de tener un empleo es más probable si confluyen otros factores de exclusión y vulnerabilidad. La pobreza y la exclusión social son problemas multidimensionales y multicausales en los que convergen diferentes discriminaciones y elementos de riesgo. Así pues, a tenor de lo aquí recogido, abordar el problema de las personas pobres con empleo ha de ser comprendido desde una mirada interseccional.

Condiciones laborales

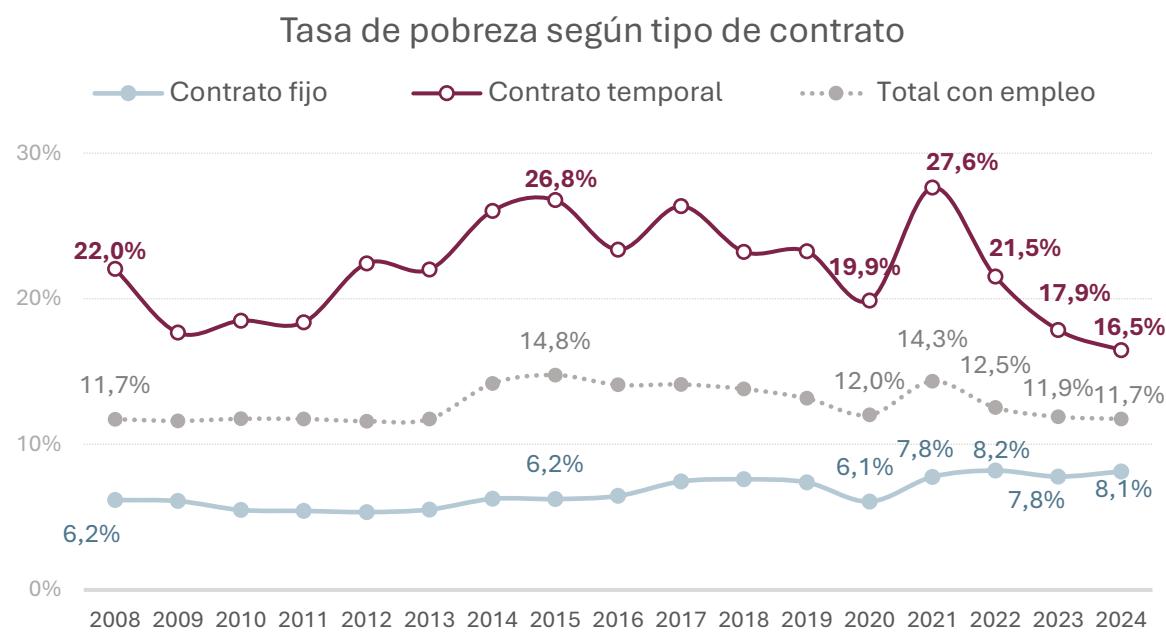
La crisis económica de 2008 trajo consigo un extraordinario incremento de las cifras de desempleo, ante las cuales en 2012 se aprobó una reforma laboral que, según el gobierno de la época, pretendía atacar “la raíz de los problemas del mercado laboral español”⁸⁵. El efecto sobre la tasa de paro fue inmediato y la reducción sistemática se prolongó durante los siguientes seis años. A cambio, la tasa de pobreza entre las personas con empleo se incrementó tres puntos (desde el 11,7 % hasta el 14,8 % en dos años); además, la norma que, entre otras cuestiones, abarataba los despidos y fomentaba la parcialidad y la temporalidad, contribuyó a favorecer la precarización de los segmentos más vulnerables de la población. Pese a que la nueva reforma laboral de 2022 buscó revertir esta realidad, como se verá, todavía queda mucho camino por recorrer.

Tipos de contrato y de jornada

A continuación, se analiza como la pobreza entre la población empleada guarda relación con la temporalidad y el tipo de jornada, dos elementos que están detrás de la inseguridad crónica que caracteriza al grupo social que Guy Standing definió como el precariado.

En este sentido, el análisis de las tasas de pobreza entre la población empleada según el tipo de contrato muestra correlación entre ambas variables. Así, el 16,5 % de las personas con contrato temporal son pobres, más del doble de la tasa registrada entre quienes tienen empleo fijo (8,1 %). A lo largo de toda la serie histórica presentada en el siguiente gráfico, se aprecian las grandes diferencias entre la población con sendos tipos de contratos. Además, las tasas de pobreza entre quienes tienen contrato fijo presentan desde el año 2008 cierta estabilidad si se compara con quienes tienen contratos eventuales, cuyos valores oscilan más y llegan a superar el 25 % en los peores años de la Gran Recesión (un 26,8 % en 2015) y durante la crisis del COVID-19 (un 27,6 % en 2021).

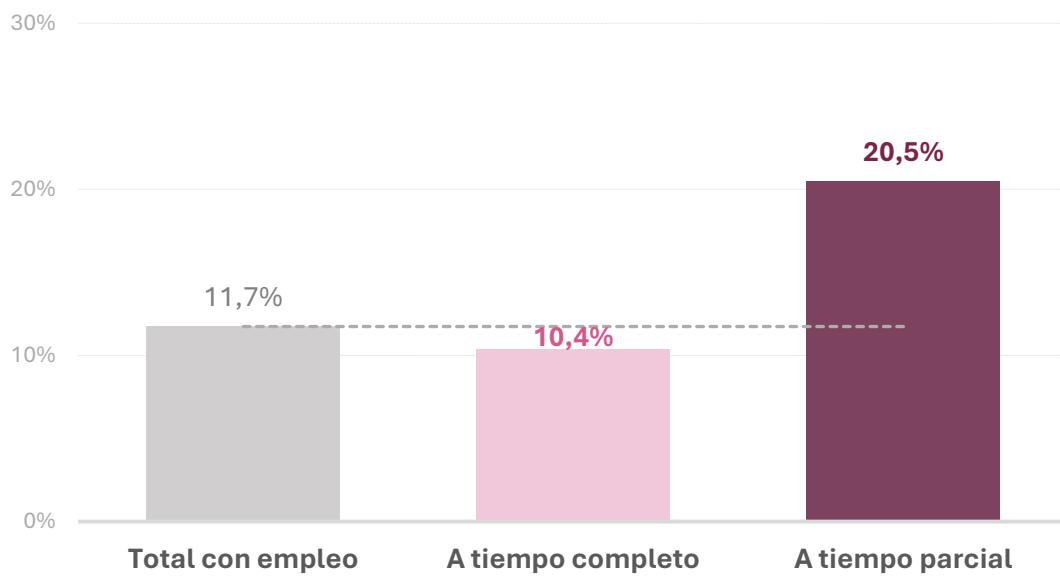
⁸⁵ https://elpais.com/economia/2012/02/09/actualidad/1328813960_314077.html



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

El estudio de la pobreza entre las personas empleadas según la duración de sus jornadas arroja luz sobre la relación entre ambas. Como muestra el siguiente gráfico, mientras una de cada diez personas con jornada completa está en pobreza (10,4 %), entre quienes tiene jornada parcial lo están una de cada cinco (20,5 %). Es decir, la parcialidad duplica las probabilidades de caer en la pobreza frente a las jornadas completas.

Tasa de pobreza según tipo de jornada (2024)

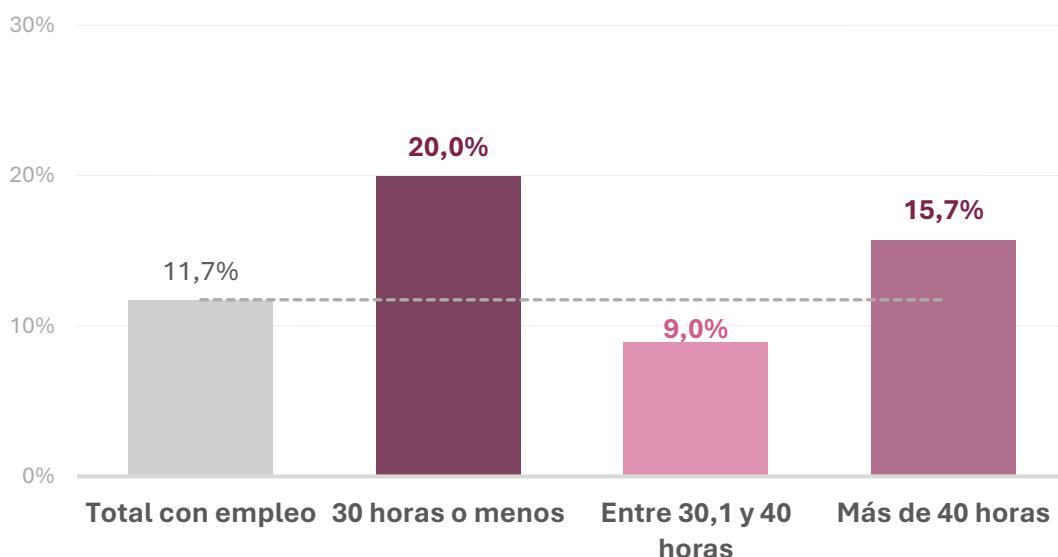


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Como complemento a estos últimos resultados, el siguiente gráfico muestra cómo la pobreza guarda relación con las horas semanales de trabajo remunerado. Así, una de cada cinco personas cuyas jornadas son como mucho de 30 horas semanales están en

pobreza (el 20,0 %), mientras que entre quienes tienen empleos de entre 30 y 40 horas la tasa de pobreza se reduce a menos de la mitad (un 9,0 %). A su vez, hay una mayor incidencia de la pobreza entre las personas cuyas jornadas superan las 40 horas semanales (un 15,7 %).

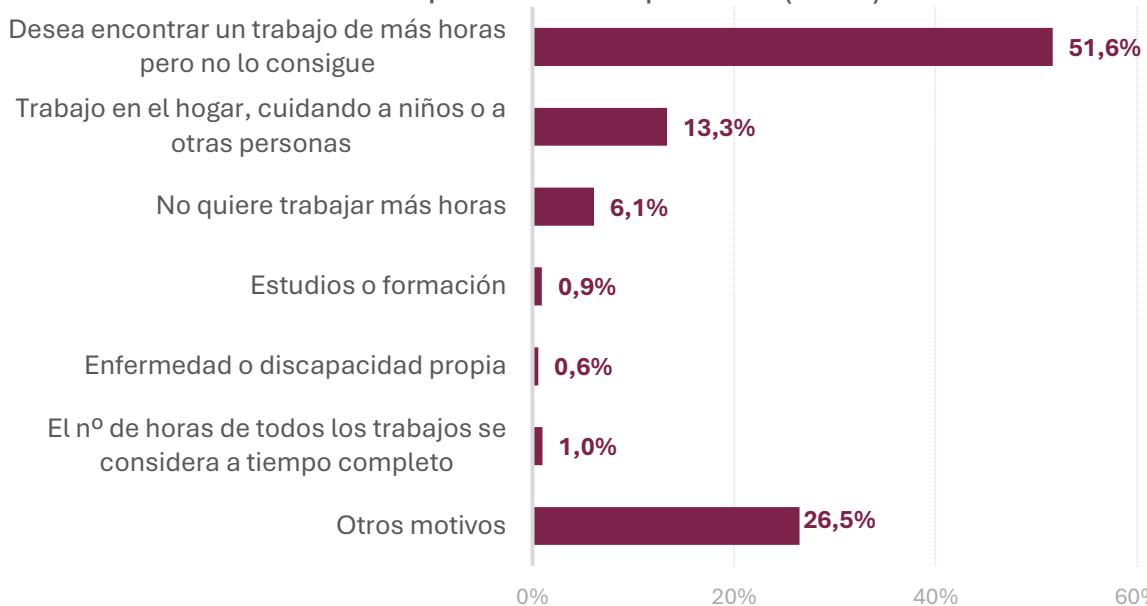
Tasa de pobreza según horas semanales trabajadas (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Al preguntar a las personas en pobreza que tienen jornadas inferiores a las 30 horas semanales por las razones de ello, en general se detecta un alto grado de involuntariedad: a más de la mitad le gustaría tener un empleo de más horas (51,6 %).

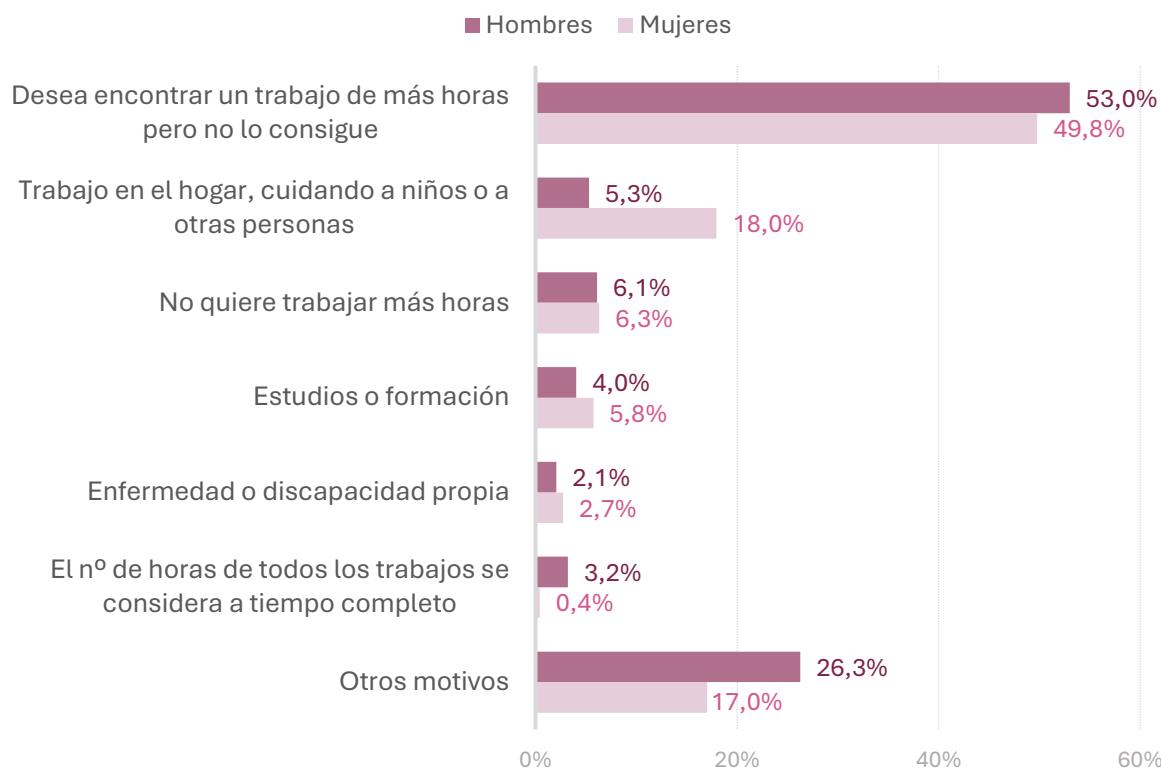
Motivo principal para trabajar menos de 30 horas entre la población en pobreza (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

De este modo, disponer de jornadas inferiores a 30 horas semanales es una situación mayoritariamente involuntaria tanto entre hombres como entre mujeres pobres. Así, si las razones de esta circunstancia las analizamos según el género, el motivo para no trabajar más de 30 horas a la semana que más se señala en ambos grupos es, con diferencia, la imposibilidad para encontrar un empleo que ofrezca esas condiciones. Con todo, esta causa es más señalada por el grupo de hombres (53,0 %) que por el de mujeres (49,8 %), quienes de nuevo topan con las tareas de cuidados como una responsabilidad atribuida que dificulta su acceso a puestos de trabajo con mejores condiciones: el 18,0 % de las mujeres empleadas pobres que no trabajan más de 30 horas semanales no lo hace por las labores del hogar o de cuidado de menores u otras personas.

Motivo para trabajar menos de 30 horas (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Como se ha mostrado en este apartado, unas condiciones laborales peores en términos de estabilidad y duración de la jornada multiplican las probabilidades de caer en la pobreza. Conjugar jornadas más cortas con una notable temporalidad se traduce en una mayor desprotección ante el despido y en una incertidumbre que necesariamente atraviesa al resto su cotidianidad. Estas condiciones laborales caracterizan lo que se puede denominar empleos de baja calidad y son la base de los (bajos) salarios que se analizan a continuación.

Los ingresos

Entre las estrategias procíclicas por las que se optó durante la Gran Recesión está la reducción de los salarios con el supuesto objetivo de ganar competitividad de cara al exterior. A una estructura productiva con un importante peso de sectores que aportan bajo valor añadido y que requieren mano de obra poco cualificada, se le unió un escenario de escasez de puestos de trabajo. Así, la reforma laboral de 2012 contribuyó a la devaluación salarial con medidas como hacer primar el convenio de cada empresa sobre el convenio colectivo, lo que restaba poder de negociación a las personas asalariadas y permitía bajar los sueldos más fácilmente. Las consecuencias de estas políticas ya se han mostrado en el apartado de contexto de este capítulo: durante los primeros años de la crisis los salarios reales se redujeron hasta llegar a su punto más bajo en 2017 y en contadas ocasiones (2020, 2021 y 2024) han logrado superar los valores previos a la crisis financiera de 2008.

Si en el apartado anterior se analizó dónde se concentra en mayor medida la población pobre ocupada según la tipología de los empleos, a continuación corresponde seguir con el estudio de sus ingresos económicos como elemento imprescindible para conocer mejor la realidad de este grupo y su condición respecto a la pobreza. Como muestra el siguiente gráfico, los ingresos medios nominales por unidad de consumo de la población en pobreza se situaron el último año en el punto más alto de toda la serie (8.141 €).

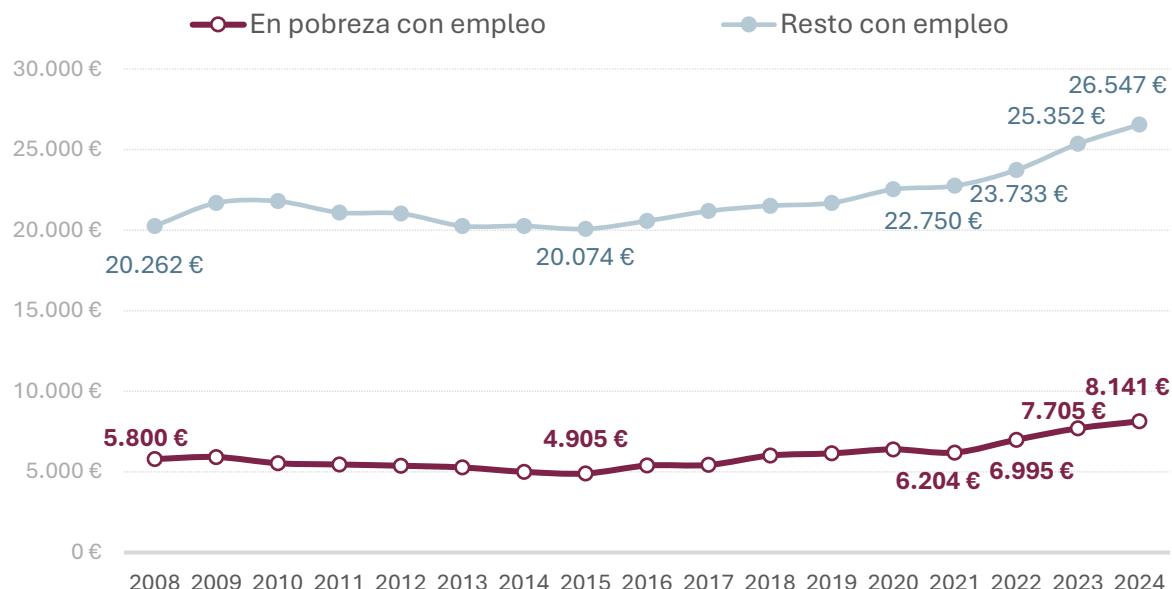
De este modo, la evolución de los ingresos medios por unidad de consumo de la población en pobreza con empleo transcurre, con ligeras variaciones cada año, siempre alrededor de 3.000 € por debajo del umbral de la pobreza. Esta diferencia necesaria para superar dicho umbral significa que, para salir de la pobreza, sus rentas deberían incrementarse en torno a un 50 %. Este porcentaje es lo que se conoce como brecha de pobreza⁸⁶, un indicador útil para conocer la intensidad de ésta.

En el año 2024, la brecha de pobreza de las personas pobres con empleo en 2024 fue del 23,2 %, es decir, sus rentas tendrían que aumentar 2.691 € para dejar de ser pobres. Este crecimiento porcentual necesario para superar el umbral, aunque elevado, es el segundo más bajo registrado desde el año 2008, sólo mejorado por el de 2023.

En este punto, resulta conveniente señalar brevemente como, entre el año 2008 y el 2018, el salario mínimo interprofesional (SMI) apenas había variado de 600 € brutos mensuales a 736 €. En 2019 el SMI aumentó hasta los 900 €, tras lo cual ha encadenado sucesivas subidas anuales para situarse en 2025 en 1.184 €, lo que supone un incremento del 97,3 % respecto a 2008.

⁸⁶ En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza.

Renta media por u.c. de población con empleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Desde el año 2015 la proporción de población empleada en pobreza severa ha experimentado una lenta pero continuada reducción, únicamente interrumpida por la crisis del COVID-19. Así, al poner el foco en los ingresos de las más de 850 mil personas empleadas que están en pobreza severa se aprecia cómo viven con una renta media anual por unidad de consumo de 4.858 €, es decir, para poder salir de la pobreza, estas personas tendrían que recibir más del doble de lo que ingresan, 6.726 € más al año. Para ilustrar esta situación, si se toma como ejemplo el caso de una familia de dos personas adultas y dos menores, estos ingresos significan que, a pesar de disponer de al menos un empleo, ese hogar ha de vivir con 212,50 euros mensuales por persona⁸⁷.

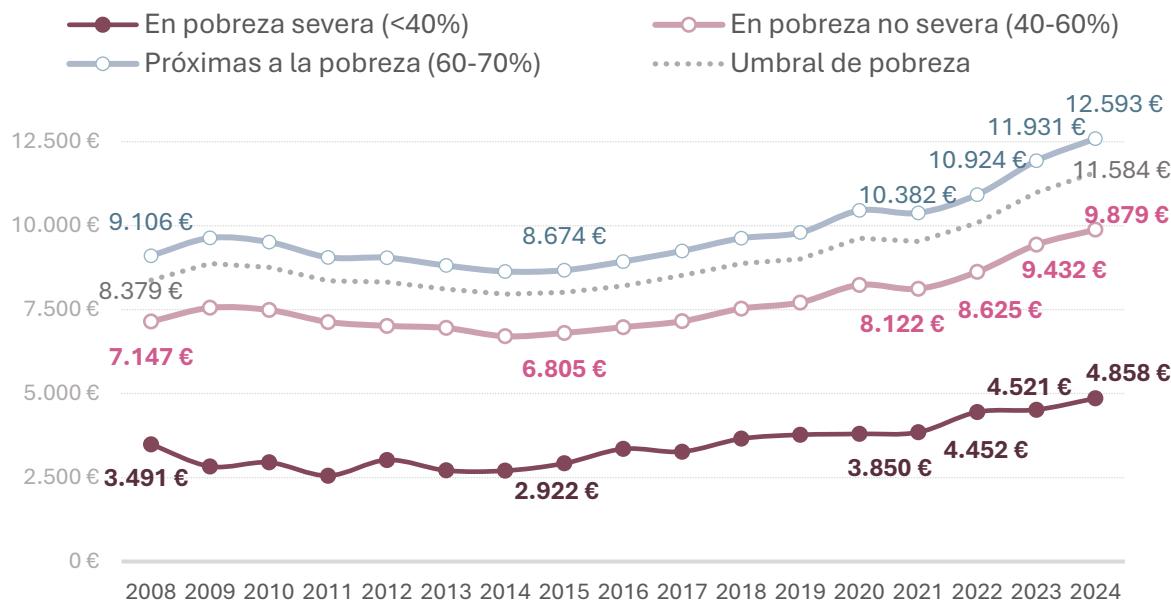
A su vez, es necesario señalar que, en términos porcentuales, desde 2015 los ingresos de la población empleada en pobreza severa se han incrementado más que los de quienes están "sólo" en pobreza y más que el umbral de pobreza: entre el primer grupo un 66,2 % (1.936 €) y entre el segundo un 45,2 % (3.074 €), dato similar al del umbral (un 44,6 %; 3.573 €).

Por otro lado, es interesante analizar a las personas con empleo próximas a la pobreza (aquellas cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza pero no superan el 70 % de la mediana⁸⁸) ya que sus ingresos bordean el umbral y, por tanto, pueden caer en la pobreza o salir de ella ante cualquier cambio en el ciclo económico. Así, los ingresos de este grupo han aumentado también un 45,2 % (3.920 €), es decir, en términos porcentuales ha crecido lo mismo que el umbral de pobreza y que los ingresos del grupo en pobreza no severa.

⁸⁷ Un hogar de dos adultos y dos menores equivale a 2,1 unidades de consumo ($1+0,5+0,3+0,3=2,1$), por lo que cuenta con un total de 10.202 € anuales (4.858 € \times 2,1 u.c.), lo que supone 850 euros mensuales para todo el hogar, es decir, 212,5 € por persona.

⁸⁸ En 2024 este umbral se sitúa en 13.514 € por u.c. al año.

Renta media por u.c. de población con empleo según intensidad de la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la ECV del INE.

Con todo, es importante destacar que, más allá de las variaciones porcentuales, en términos absolutos los ingresos de las personas con empleo en pobreza severa han aumentado bastante menos que entre el resto de grupos, tanto si se compara con 2015, como si se hace respecto al último año (337 € entre la población empleada que está en pobreza severa, 446 € entre la que está en pobreza no severa y 662 € entre la próxima a la pobreza).

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 23 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencia



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL